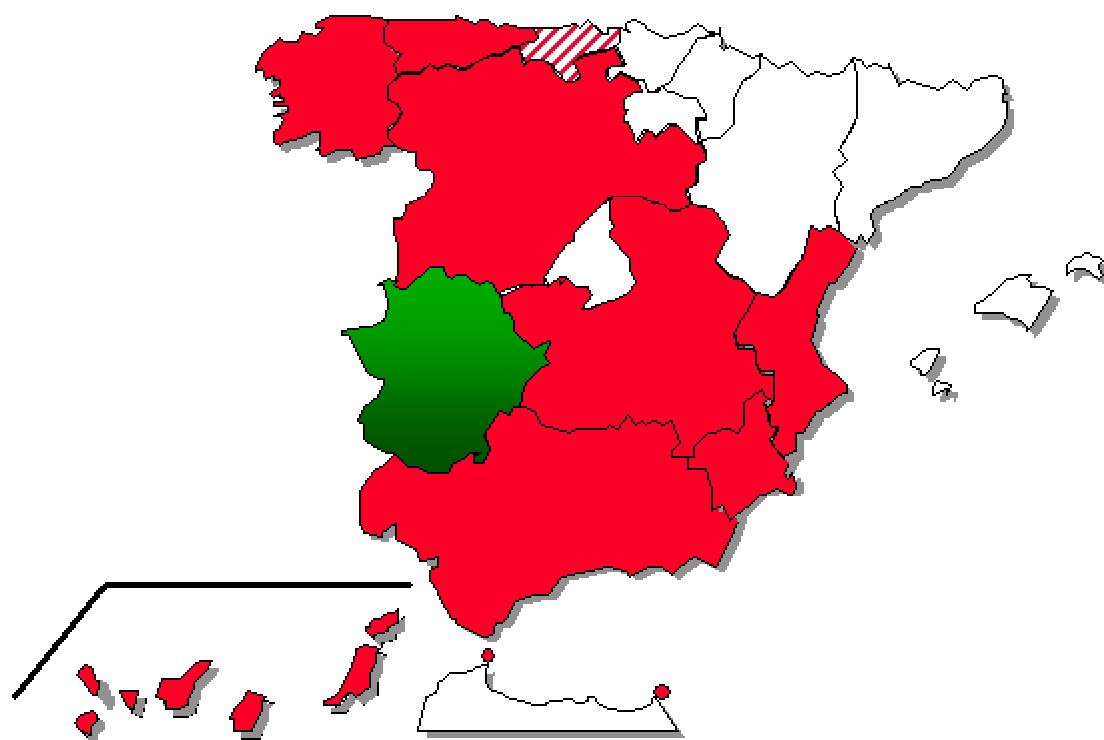


# FEDER FEOGA-O FSE

Objetivo nº 1

## PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE EXTREMADURA 2000-2006



INFORME DE EJECUCIÓN  
Anualidad 2001



# ESPAÑA



**MINISTERIO  
DE HACIENDA**

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

*DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS Y  
FINANCIACIÓN TERRITORIAL*

**PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO  
DE EXTREMADURA 2000-2006**

**INFORME DE EJECUCIÓN  
ANUALIDAD 2001**

**Agosto de 2002**

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>2. SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS .....</b>	<b>8</b>
<b>2.1. Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y medidas .....</b>	<b>12</b>
<b>2.2. Seguimiento de los indicadores de medida.....</b>	<b>124</b>
<b>3. EJECUCIÓN FINANCIERA .....</b>	<b>190</b>
<b>3.1. Cuadros de ejecución financiera .....</b>	<b>191</b>
<b>3.1.1. Programa Operativo incluyendo Subvención Global.....</b>	<b>192</b>
<b>3.1.2. Programa Operativo sin Subvención Global.....</b>	<b>205</b>
<b>3.1.3. Cuadro comparativo de ejecución .....</b>	<b>218</b>
<b>3.1.4. Regularización del informe de la anualidad 2000 .....</b>	<b>223</b>
<b>3.2. Pagos realizados por la Comisión Europea .....</b>	<b>229</b>
<b>3.3. Pagos realizados por la Autoridad de Pagos .....</b>	<b>232</b>
<b>4. INDICADORES DE RESERVA DE EFICACIA.....</b>	<b>236</b>
<b>5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA APLICACIÓN .....</b>	<b>241</b>
<b>5.1. Acciones de Seguimiento .....</b>	<b>243</b>
<b>5.2. Acciones de Control financiero .....</b>	<b>248</b>
<b>5.3. Acciones de Evaluación.....</b>	<b>248</b>
<b>5.4. Resumen de los problemas significativos que se hayan planteado al gestionar la intervención.....</b>	<b>249</b>
<b>5.5. Utilización de la asistencia Técnica.....</b>	<b>249</b>
<b>5.6. Medidas adoptadas para dar publicidad a la intervención .....</b>	<b>249</b>
<b>5.7. Trabajos de la red de autoridades ambientales .....</b>	<b>255</b>
<b>6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.....</b>	<b>256</b>
<b>6.1. Normativa medioambiental .....</b>	<b>257</b>
<b>6.2. Normativa en materia de contratación pública .....</b>	<b>258</b>
<b>6.3. Fomento de la igualdad de oportunidades hombres/mujeres.....</b>	<b>260</b>
<b>6.4. Reglas de competencia.....</b>	<b>262</b>
<b>6.5. Compatibilidad con la Política Agraria Común y con el artículo 37.2. del Reglamento 1257/1999 .....</b>	<b>267</b>
<b>6.6. Contribución de la intervención a la Estrategia Europea de Empleo y al Plan Nacional de Acciones para el Empleo (FSE)...</b>	<b>267</b>
<b>6.7. Coherencia con otras políticas.....</b>	<b>269</b>
<b>6.8. Información y publicidad.....</b>	<b>273</b>

<b>7. GRANDES PROYECTOS.....</b>	<b>276</b>
<b>8. SUBVENCION GLOBAL SODIEX .....</b>	<b>278</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>280</b>

## **INTRODUCCIÓN**

## **INTRODUCCIÓN**

### **Programa Operativo Integrado.**

El Gobierno español presentó a la Comisión Europea el 28 de abril de 2000 tres proyectos de Programas Operativos monofondo de Extremadura 2000-2006 correspondientes al FEDER, FEOGA-O y FSE, admisibles para las regiones del objetivo nº 1, según lo establecido en el apartado 1 del artículo 3 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999.

Posteriormente, y de conformidad con el Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006 para las regiones españolas del objetivo nº 1, el Gobierno español presentó el 23 de agosto de 2000, un proyecto de Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006 coherente con el referido Marco de Apoyo Comunitario, y que comprendía los elementos mencionados en el artículo 18 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

Este Programa Operativo Integrado fue considerado admisible por la Comisión Europea, y aprobado por Decisión de la Comisión C (2000) 4272, de 29 de diciembre de 2000.

El coste subvencionable del Programa Operativo Integrado asciende a 3.050.019.091 euros, de los cuales la participación correspondiente a los Fondos Comunitarios asciende a 2.131.232.000 euros, distribuidos de la siguiente forma: 1.497.100.000 euros para actuaciones cofinanciadas por el FEDER, 270.559.000 euros para las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O y 363.573.000 euros para las actuaciones cofinanciadas por el FSE.

La aportación nacional asciende a 904.257.313 euros.

### **Comité de Seguimiento y Complemento de Programa.**

El día 28 de marzo de 2001 se celebró la primera reunión del Comité de Seguimiento, en la que se aprobaron el Reglamento Interno de dicho Comité y, -a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión-, el Complemento de Programa del Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006.

El día 2 de agosto de 2001 la Autoridad de Gestión notificó a la Comisión el Complemento de Programa, en el que se incorporaba la contestación a las observaciones planteadas respecto de dicho Complemento por los servicios administrativos de la Comisión.

El 20 de noviembre de 2001 la Comisión Europea comunicó a la Autoridad de Gestión la aceptación del referido Complemento de Programa, indicando que sería deseable profundizar en ciertos aspectos específicos de la aplicación del mismo, en el ámbito del partenariado, en las próximas reuniones del Comité de Seguimiento del Programa

Operativo, así como en las reuniones de examen de los resultados anuales de programación.

### **Informe de ejecución de la anualidad 2000.**

El informe de ejecución de las operaciones financiadas en el año 2000 con cargo al Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006 se elaboró en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 37 del Reglamento (CE) n° 1260/1999 del Consejo, según el cual se establece que la autoridad de gestión deberá enviar a la Comisión informes anuales de ejecución de las intervenciones plurianuales cofinanciadas por los Fondos, y se sometió a la aprobación del Comité de Seguimiento mediante procedimiento escrito iniciado el día 23 de octubre de 2001.

El procedimiento escrito finalizó el día 16 de noviembre de 2001. El día 23 de noviembre de 2001 la Autoridad de Gestión declaró aprobado el informe por el Comité de Seguimiento y lo transmitió a los servicios de la Comisión (versión noviembre).

La Autoridad de Gestión recibió las observaciones de los servicios de la Comisión al mencionado informe el 29 de noviembre, parte de las cuales fueron tomadas en consideración e incorporadas en la nueva versión del mismo (enero 2002), que fue recibida en la Comisión el 5.12.2001 y aceptada el 21.01.2002.

### **Informe de ejecución de la Anualidad 2001**

El presente Informe de ejecución de las operaciones cofinanciadas en el año 2001 con cargo al Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006 se ha elaborado en aplicación de lo previsto en el apartado 1 del artículo 37 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, que dispone que, cuando se trate de una intervención plurianual, la autoridad de gestión enviará a la Comisión un informe anual de ejecución.

### **Encuentro anual 2001**

El encuentro anual 2001 del Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006 tuvo lugar el 24 de enero de 2002, en una reunión copresidida por la Comisión y la Autoridad de Gestión, y con la participación de la Junta de Extremadura. En dicha reunión se tomó nota de las conclusiones alcanzadas en el Encuentro anual celebrado el 23 de enero de 2002, utilizándose como guía para esta sesión individual el documento de trabajo enviado por carta de 15 de enero de 2002.

**1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A  
LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN**



## 1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

La Comunidad Autónoma de Extremadura ha registrado el mayor crecimiento económico, entre las economías regionales españolas, en el año 2000, según las estimaciones realizadas por FUNCAS (Fundación FUNCAS de las Cajas de Ahorro Confederadas). Además, y por quinto año consecutivo, ha crecido a un ritmo superior al de la media nacional, 5,77% y 4,76%, respectivamente. Esta evolución ha permitido un nuevo recorte de 2 puntos porcentuales en el diferencial que la Comunidad mantiene con relación a la media española en VAB por habitante, y un avance de 3,6 puntos porcentuales en la convergencia con los valores de la Unión Europea. A pesar de los buenos resultados, se observan signos de descensos parciales del nivel de actividad en algunos sectores.

### VARIACIÓN REAL ESTIMADA DEL VALOR AÑADIDO BRUTO A LOS PRECIOS BÁSICOS PARA 2.000

	TASA DE CRECIMIENTO 2000 (%)	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
AGRICULTURA	13,40	3,33
INDUSTRIA	5,28	4,86
CONSTRUCCIÓN	6,10	9,79
SERVICIOS	4,21	4,12
VAB precios básicos	5,77	4,76

Fuente: FUNCAS.

Con relación a 1999, las variaciones sectoriales se mueven en el mismo sentido en Extremadura y España, aunque con distinta intensidad. En ambos espacios aumentan las tasas interanuales de agricultura e industria y decrecen las de construcción y servicios. Todos los crecimientos sectoriales están por encima de la media española, excepto construcción, que a pesar de ofrecer un buen resultado, no alcanza la tasa nacional.

El mayor incremento sectorial ha sido el agrario (13,4%) debido fundamentalmente a los buenos resultados de los cereales de secano y del aceite de oliva, con incrementos reales de sus producciones del 109,9% y 39,4%, respectivamente.

En relación con la evolución del empleo agrario en Extremadura; comparando su situación en el cuarto trimestre del año 2001 con la que existía en el mismo trimestre del año anterior (según los datos del INE), constatamos un ligero aumento de esta variable en 700 empleos, situándose al final de la anualidad de 2001 en 50.000 personas, lo que

constituye un 14,02% del total de la población ocupada, frente al 13,83% que suponía al término del año 2000.

La participación de la mujer en el último trimestre de 2001 suponía un 13,40% del total de ocupados en el sector primario, cifra que prácticamente no varía respecto del año

El sector industrial continúa manteniendo un buen ritmo de crecimiento (5,28%), superior al registrado en 1999 (4,8%). Por su parte, el sector servicios, con un crecimiento del 4,21%, algo inferior al de 1999 (4,78%), consigue una aportación de 2,6 puntos porcentuales al crecimiento del VAB regional. La actividad constructora, con un crecimiento del 6,1%, el mayor de los registrados por los sectores no agrarios, es, sin embargo, la que experimenta un mayor retroceso en su nivel productivo, tras dos años de crecimientos reales elevados (7,14% en 1998 y 12,64% en 1999). Como consecuencia de estos comportamientos, el VAB no agrario crece un 4,64%, tasa algo inferior a la de 1999 (5,7%).

En el sector exterior, el crecimiento nominal de las exportaciones (9,17%), fue inferior al de 1999 (13,47%).

Con datos más actualizados, del cuarto trimestre de 2.001 de la Encuesta de Población Activa (EPA) respecto al mercado de trabajo, cabe señalar un continuo aumento en el número de ocupados (mucho mayor en el sector servicios), si bien es apreciable en los últimos datos disponibles una desaceleración en el ritmo de crecimiento; algo a lo que no es ajeno el entorno y las condiciones económicas actuales y que ha sido, sin embargo, compatible con un sustancial descenso en las tasas de desempleo que, aún situándose claramente por encima de los valores medios para el conjunto de España, han pasado de un 29,23% en 1.997 a un 22,10% a finales del año 2.001.

Por sexos, mientras que el número de parados varones descendió en 19.400 en el período considerado, en el caso de las mujeres esta cifra disminuyó en 2.100. El número de desempleados demandantes de primer empleo y los desempleados de larga duración también ha caído significativamente, situándose a finales del año 2.001 en 15.000 y 30.600, respectivamente, con una tendencia decreciente muy acentuada.

En cuanto a las tasas de actividad, se aprecia un ligero aumento de las mismas (como consecuencia del mayor incremento de la población activa que de aquella en edad de trabajar), aunque también está disminuyendo en los últimos meses, situándose actualmente en el 48,94%.

En cuanto a la estructura y composición del tejido empresarial extremeño, según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del Instituto Nacional de Estadística (INE), el aspecto más destacado es la reducción en el número de empresas, que pasan de 51.789 en 1.997 a 47.765 en 2.001. Ésta se reproduce en todas las variables utilizadas; es decir, en el caso de personas físicas, sin asalariados, las con uno o dos asalariados, y las sociedades anónimas. El descenso más significativo se produce en las empresas – personas físicas, que disminuyen en 6.434.

El balance es positivo y puede interpretarse como una confirmación de la estrategia de desarrollo emprendida.

## **2. SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS**

## 2. SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS.

### 2.0. Información general

La estructura del POI de Extremadura 2000-2006 presenta las siguientes características:

Se trata de un programa cofinanciado en términos de ayuda comunitaria por los Fondos Estructurales FEDER (70,25%), FEOGA-O (17,06%) y FSE (12,69%).

El Programa se estructura en 12 ejes prioritarios y 54 medidas estratégicas, de las cuales 32 corresponden al FEDER, 7 al FEOGA y 13 al FSE. Cada medida está cofinanciada por un único Fondo.

En el año 2001 tenían prevista programación las 54 medidas, habiéndose certificado gasto en 45 de ellas, lo que supone un porcentaje de ejecución del 83,33% de las medidas.

Eje	Medida	Denominación	Programado 2001	Ejecutado 2001	Fondo
<b>1</b>		<i>Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo</i>			
	1.1	<b>Apoyo a Empresas industriales, comerciales y de servicios</b>	X	X	FEDER
	1.2	<b>Apoyo a la transformación y comercialización de los productos agrarios</b>	X		FEOGA
	1.3	<b>Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas</b>	X	X	FEDER
	1.4	<b>Apoyo a empresas relacionadas con la economía social</b>	X	X	FEDER
	1.5	<b>Mejora de las condiciones de financiación de las empresas</b>	X		FEDER
	1.55	<b>Subvención Global SODIEX</b>	X		FEDER
	1.6	<b>Apoyo a la internalización y promoción exterior</b>	X	X	FEDER
	1.7	<b>Promoción del capital organizativo</b>	X	X	FEDER
	1.8	<b>Refuerzo de la capacidad empresarial</b>	X	X	FSE
	1.10	<b>Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas</b>	X	X	FEDER
<b>2</b>		<i>Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información)</i>			
	2.1	<b>Refuerzo del Potencial humano en investigación, ciencia y tecnología</b>	X	X	FSE
	2.2	<b>Proyectos de Investigación, innovación y desarrollo tecnológico</b>	X	X	FEDER
	2.3	<b>Equipamiento científico-tecnológico</b>	X	X	FEDER
	2.4	<b>Transferencia tecnológica</b>	X	X	FEDER
	2.5	<b>Creación y potenciación de centros públicos de investigación y centros tecnológicos</b>	X	X	FEDER
	2.7	<b>Sociedad de la Información</b>	X	X	FEDER
<b>3</b>		<i>Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos</i>			
	3.1	<b>Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas</b>	X	X	FEDER
	3.2	<b>Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua</b>	X	X	FEDER
	3.3	<b>Saneamiento y depuración de aguas residuales</b>	X	X	FEDER
	3.4	<b>Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados</b>	X	X	FEDER

Eje	Medida	Denominación	Programado 2001	Ejecutado 2001	Fondo
	3.6	<b>Protección y regeneración del entorno natural</b>	X	X	FEDER
	3.7	<b>Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental</b>	X	X	FEDER
	3.8	<b>Regeneración de suelos y espacios</b>	X		FEDER
	3.9	<b>Silvicultura</b>	X	X	FEOPA
	3.10	<b>Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje, etc.</b>	X	X	FEOPA
<b>41</b>		<i>Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional</i>			
	41.1	<b>Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación</b>	X	X	FEDER
	41.12	<b>Fomentar el acceso a las enseñanzas de Formación Profesional Base y Específica</b>	X	X	FSE
	41.13	<b>Desarrollar nuevas modalidades de oferta en F.P.Inicial/Reglada</b>	X		FSE
	41.14	<b>Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional</b>	X		FSE
<b>42</b>		<i>Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados</i>			
	42.6	<b>Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral</b>	X	X	FSE
	42.7	<b>Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración</b>	X	X	FSE
<b>43</b>		<i>Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad</i>			
	43.2	<b>Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores</b>	X	X	FSE
	43.3	<b>Sostener la consolidación del empleo existente</b>	X	X	FSE
<b>44</b>		<i>Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades</i>			
	44.10	<b>Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral</b>	X	X	FSE
	44.11	<b>Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo</b>	X	X	FSE
<b>45</b>		<i>Participación de las mujeres en el mercado de trabajo</i>			
	45.16	<b>Mejorar la empleabilidad de las mujeres</b>	X	X	FSE
	45.17	<b>Fomentar la actividad empresarial de las mujeres</b>	X		FSE
<b>5</b>		<i>Desarrollo local y urbano</i>			
	5.3	<b>Infraestructura y equipamientos colectivos en pequeños y medianos municipios</b>	X	X	FEDER
	5.6	<b>Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo</b>	X	X	FSE
	5.7	<b>Infraestructuras turísticas y culturales</b>	X	X	FEDER
	5.8	<b>Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural</b>	X	X	FEDER
	5.9	<b>Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios</b>	X	X	FEDER
	5.10	<b>Instalaciones deportivas y de ocio</b>	X	X	FEDER
<b>6</b>		<i>Redes de transporte y energía</i>			
	6.1	<b>Carreteras y autovías</b>	X	X	FEDER
	6.3	<b>Ferrocarriles</b>	X	X	FEDER
	6.6	<b>Sistemas de transportes multimodales</b>	X	X	FEDER
	6.8	<b>Energías tradicionales (gas, electricidad, carburantes)</b>	X	X	FEDER
<b>7</b>		<i>Agricultura y Desarrollo Rural</i>			
	7.2	<b>Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo</b>	X	X	FEOPA
	7.5	<b>Desarrollo endógeno de zonas rurales</b>	X	X	FEOPA
	7.8	<b>Prestación de servicios a explotaciones agrarias</b>	X	X	FEOPA
	7.9	<b>Desarrollo endógeno de zonas rurales no agrarias</b>	X		FEDER
<b>9</b>		<i>Asistencia técnica</i>			

Eje	Medida	Denominación	Programado 2001	Ejecutado 2001	Fondo
	9.1	<b>Asistencia técnica FEDER</b>	X	X	FEDER
	9.2	<b>Asistencia técnica FSE</b>	X		FSE
	9.3	<b>Asistencia técnica FEOGA-O</b>	X		FEOGA

La ejecución del programa en el año 2001 en su conjunto, como consta en el cuadro 10 de financiación que integra este informe, asciende a 221.708.549,48 € lo que representa un 50,76% sobre lo presupuestado para esa anualidad.

Por lo que se refiere a la ejecución acumulada 2000-2001, asciende a 354.467.578,84 €, es decir, un grado de ejecución global de 40,96% para el bienio.

**Resumen de las cantidades programadas y ejecutadas en 2001 por Fondos:**

Fondo	Gasto programado	Gasto certificado	%
FEDER	306.433.752	147.694.899,47	48,20
FSE	74.532.199	51528842,42	69,14
FEOGA	55.848.287	22.484.807,59	40,26
<b>Total</b>	<b>436.814.238</b>	<b>221.708.549,48</b>	<b>50,76</b>

## 2.1. Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas

### **Avance de la ejecución del Eje 1.- Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.**

En este eje se han programado un conjunto completo y coherente de medidas, cofinanciadas por el FEDER, el FEOGA-O y el FSE, para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo de las empresas, al mismo tiempo que se favorece la creación y el mantenimiento del empleo, atendiendo a las características del tejido productivo regional.

El grado de realización por medidas ha sido dispar, en función de circunstancias particulares relacionadas con el proceso de programación, la aprobación de algunos regímenes de ayuda, la puesta a punto administrativa y, además, por aspectos coyunturales tales como la adaptación de las empresas al euro y los efectos de la crisis del 11 de septiembre en ciertas actuaciones de carácter internacional.

Destaca, por su alta ejecución, con un porcentaje del 107,19% sobre lo programado, la medida 1.1, “Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios” (FEDER), a través de la cual se han puesto en marcha, especialmente, un conjunto de actuaciones dirigidas a la creación, modernización o traslado de las empresas de los sectores clave para el desarrollo regional.

En este sentido, también cabe destacar, con un porcentaje de ejecución del 97,01%, la medida 1.8, “Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo” (FSE) y la medida 1.4, “Apoyo a empresas relacionadas con la economía social” (FEDER) con un 96,04%.

Por el contrario, con un porcentaje de ejecución del 0,32%, se encuentra la medida 1.3, “Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas” (FEDER), debido fundamentalmente a que las actuaciones de esta medida, urbanización de polígonos industriales y edificación de semilleros, necesitan unos trabajos previos, algunos sin costes económicos, encontrándose aún las actuaciones en esta fase preparatoria.

Así mismo, en las medidas 1.2, “Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas” (FEOGA-O) y 1.5, “Mejora de las condiciones de financiación de las empresas” (FEDER), aún no se ha declarado gasto, por la tardía aprobación de los respectivos regímenes de ayuda. No obstante, en la anualidad 2002 se espera recuperar estos retrasos.

En el caso de la medida 1.55, “Subvención Global Sodiex”, la tardía fecha en que se firmó el convenio de colaboración entre la entidad y el Ministerio de Hacienda ha hecho que se retrasara la puesta en marcha de sus actuaciones, por lo que tampoco ha declarado gasto en 2001.



Como balance global, en el conjunto del eje la ejecución financiera asciende a 25.703.589 €, el 57,14 % de lo programado para el año 2001. La ejecución acumulada 2000-2001, 46.649.140,48 €, supone un grado de ejecución del 52,22% para el periodo.

En relación con el medio ambiente, se puede destacar que, en conjunto, las medidas del eje 1, y para todos los Fondos, tienen un efecto favorable o neutro en relación a esta política transversal de la Unión Europea.

Particularmente, se identifican efectos positivos en las medidas 1.1 (Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicio), 1.3 (Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas), y 1.7 (Promoción del capital organizativo).

Entre ellas, estos efectos son más visibles en el caso de la Dirección General de Turismo, Órgano Ejecutor en las medidas 1.1 y 1.10, donde se dispone que uno de los criterios de selección de proyectos sea, entre otros, el respeto por el medio ambiente, en aras a promover un turismo ecológico y de calidad.

Finalmente, en la medida 1.2, “Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas”, se tiene en cuenta para la selección de proyectos el respeto por el medio ambiente; y, asimismo, se priorizan los proyectos tendentes a la prevención de la contaminación por vertidos, residuos, así como su valorización y eliminación en condiciones no nocivas para el medio ambiente; y aquellos que supongan ahorro de agua.

**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**Eje 1.- Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.**

**Medida 1.1.- Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios finales:**

**b) Junta de Extremadura.**

€# 214105 D.G. de Promoción Empresarial e Industrial.

€# 214108 D.G. de Comercio.

€# 214106 D.G. de Ordenación Industrial, Energía y Minas.

€# 214153 D.G. de Turismo.

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

Las actuaciones de promoción empresarial que se ejecutan son de carácter material, se extienden a todo el ámbito de la Comunidad Autónoma y se desarrollan mediante la aplicación de un régimen de ayudas dirigido a la creación, modernización, ampliación o traslado de las empresas de los sectores claves para el desarrollo regional. Así mismo, emanan de las propuestas del II Plan de Industria y Promoción Empresarial de Extremadura 2000-2003, firmado por la Comunidad Autónoma con los agentes económicos y sociales de la región para promover el tejido empresarial. Para estas actuaciones se han tenido en cuenta, principalmente, la utilización de materia prima regional, el respeto por el medio ambiente, la plantilla mantenida y el empleo a crear.

Respecto al sector artesanal, la ejecución es acorde con las estimaciones realizadas para el primer tramo. El número de proyectos y empresas que se han presentado a las distintas convocatorias han comprometido casi el 100% de las cantidades previstas, aunque el grado de ejecución ha sido ligeramente inferior.

Por lo que respecta a las PYMES comerciales, la respuesta al marco de ayuda, ha sido más desigual. Algunas de estas tienen un claro matiz estructural, cuyos efectos deben ser observados en un horizonte temporal superior al de un único tramo de ejecución. La puesta en marcha de medidas de apoyo de un carácter más coyuntural, relacionadas con la adaptación de la PYME comercial al euro, ha posibilitado alcanzar un grado de ejecución mayor.

En el conjunto de la medida, la ejecución financiera asciende a 12,23 Meuros, el 107,19% de lo programado para el año 2001. Para el subperiodo 2000-2001, la ejecución financiera asciende a 16,51 Meuros, que supone un 72,78% de lo programado para dicho subperiodo.

**3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

**3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

En actuaciones referidas a la promoción empresarial, el grado de ejecución alcanzado durante el 2001 permite compensar parcialmente el retraso acumulado durante el 2000 por la puesta en marcha del programa.

Durante el ejercicio 2001 se ha procedido a liquidar un total de 166 proyectos de inversión, con una inversión generada de 24,16 Meuros. De ellas, 86 fueron destinadas a la creación de empresas y 80 a la ampliación y modernización.

El 90,31% de las actuaciones comerciales son de carácter material y el 9,69 % se trata de servicios de asesoría a las empresas.

Se ha producido una desviación significativa en las líneas de ayudas a la PYME comercial, para la modernización y mejora del pequeño y mediano comercio asociado y el fomento de la cooperación e integración empresarial. En estas, el porcentaje de ejecución sólo ha supuesto un 20,9% de las cantidades previstas, en cambio, en las líneas de apoyo a las PYMES artesanas, este porcentaje ha alcanzado el 84,9% del gasto público previsto.

En concreto, se han llevado a cabo 8 proyectos de Cooperación e integración empresarial, 109 proyectos de Modernización y mejora del pequeño y mediano comercio asociado, 17 proyectos de Promoción del comercio en el ámbito rural, 65 proyectos de Mejora de la estructura productiva y comercial de las empresas artesanas y 7 actuaciones de Apoyo a asistencia a ferias y/o certámenes artesanos de carácter regional, nacional e internacional.

En el sector turístico, en aplicación del régimen de ayudas para la mejora, rehabilitación y adaptación de alojamientos rurales, se han realizado cuatro proyectos orientados a la adaptación de edificios existentes a las exigencias de tal modalidad de alojamiento, a mantener o elevar la categoría o grupo que tenga el establecimiento y a ampliar o mejorar la prestación de servicios, tal y como se refleja en el Decreto 4/2000, de 25 de enero de Ordenación del Alojamiento Turístico en el Medio Rural.

También se han concedido ayudas para la mejora, ampliación y adaptación de balnearios, las inversiones están orientadas a mejorar el equipamiento con modernas tecnologías y la recuperación y valoración de los jardines y entornos con fines terapéuticos, como se refleja en el Decreto 4/2001 de 9 de enero, de líneas de ayudas destinadas a la modernización y valoración de los Balnearios de Extremadura. De estas ayudas se han beneficiado tres proyectos.

**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**Eje 1. - Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.**

**Medida 1.2. - Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas**

**Fondo: FEOGA-O**

**Beneficiarios finales:**

- a) Administración General del Estado  
    €# 101214 Dirección General de Alimentación (MAPA)
- b) Junta de Extremadura.  
    €# 214105 D.G. de Promoción Empresarial e Industrial  
    €# 214108 D.G. de Comercio

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

No se ha declarado gasto.

**3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

**3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

Publicados el RD.117/2001 de 10 de febrero de 2001, del MAPA, y el Decreto 96/2001 de 20 de septiembre de 2001 de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, se abre la convocatoria de Incentivos Agroindustriales Extremeños como base para la ejecución de esta medida. Se comenzaron los trabajos de análisis de expedientes presentados y la presentación de nuevos proyectos.

Durante el ejercicio 2001 se resolvieron 38 expedientes correspondientes a otros tantos proyectos, de los cuales resultaron aprobados 36 con una inversión subvencionable de 67.682.200,41 euros y un gasto público comprometido de 16.291.887,78 euros y una subvención media del 24.07%, el pago de estas ayudas está lógicamente supeditado a la ejecución de las inversiones, su acreditación y posterior comprobación para lo cual se les concedió un plazo hasta finales del año 2002 para su justificación.

A fecha actual se han declarado cumplido y propuesto el pago un total de 8 proyectos de inversión, para una inversión subvencionable de 16.633.366,06 euros y gasto público de 4.562.938,50 euros lo que supone un 7.23% del total de programa.

Durante el ejercicio 2002 se han resuelto 88 expedientes correspondientes a otros tantos proyectos de inversión, de los cuales se aprobaron 84 para una inversión de 113.530.269,06 euros y un gasto público comprometido de 27.938.965,91 euros lo que supone una subvención medida de 24.60%.

Asimismo se ha realizado la convocatoria anual (exigida por el RD 117/2001) para 2002 para aquellos proyectos de inversión superior a 601.000 euros., a la que se han presentado 42 proyectos para una inversión cercana a 120.000.000 euros, y que actualmente se encuentran en fase de estudio.

Aunque se observa un nivel de ejecución en fase de pagos bajo, no es así en fase de compromiso donde el nivel alcanza actualmente los 44.230.853,69 euros lo que supone respecto al total programado en la medida 1.2 para el período 2000-2006 (63.060.669 euros) un 70%. La ejecución financiera de la medida se irá incrementando paulatinamente cuando los proyectos vayan concluyendo y vayan presentándose las correspondientes solicitudes de liquidación.

**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**Eje 1. - Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.**

**Medida 1.3. - Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios finales:**

**b) Junta de Extremadura.**

€# 214105 Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial.

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

Con las actuaciones realizadas se pretende, por un lado, dotar de suelo industrial a aquellas zonas con mayores posibilidades reales de ocupación, y por otra parte, actuaciones en zonas rurales a través de la construcción de pequeñas áreas de infraestructura industrial, lo cual contribuye de forma muy positiva al traspaso de activos del sector primario al secundario, así como a una vertebración de todo el territorio de la región. Por otro lado, con los parques tecnológicos e industriales se atiende a una demanda real por parte de empresas de alto contenido tecnológico, así como favorecer la colaboración con las instituciones investigadoras (centros tecnológicos, universidad, ...)

Se ha realizado durante 2001 un gasto de 0,014 M€, es decir un 0,32% sobre lo programado. Para el subperiodo 2000-2001, la ejecución financiera coincide con la del 2001, ya que en el año 2000 no se certificó gasto, lo que supone un grado de ejecución del 0,16 sobre lo programado para el bienio.

**3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

**3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

Se priorizaron aquellos proyectos que presentaban un mayor grado de ocupación real, primándose las PYMES, empresas de la economía social y las industrias transformadoras, según se establece en el II Plan de Industria y Promoción Empresarial de Extremadura. Concretamente, están en ejecución polígonos Industriales en Burguillos del Cerro, en Plasencia, en Zorita, en Navalvillar de Pela, en Segura de León, en Orellana la Vieja, en Santa Marta y Los Santos de Maimona.

La urbanización de Polígonos Industriales y edificación de Semilleros tienen un proceso previo sin coste económico en esta medida pero que necesita de un espacio temporal de uno a dos años, debido a la necesidad de encontrar la superficie idónea para la ubicación del Polígono o Semillero y de realizar las modificaciones urbanísticas necesarias según la legislación de Ordenación del Territorio, las actuaciones legales de cesión del Suelo y los Concursos de Dirección de Obra y de Obras. La mayoría de las actuaciones iniciadas se encuentran en esta última situación.

**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**Eje 1. - Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.**

**Medida 1.4. - Apoyo a las empresas relacionadas con la economía social**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios finales:**

**b) Junta de Extremadura.**

€# 214105 Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial.

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

Las actuaciones que se ejecutan son de carácter material, se extienden a todo el ámbito de la Comunidad Autónoma y se desarrollan mediante la implantación de un régimen de ayudas dirigido a la creación, ampliación, modernización o traslado de las empresas de la economía social (S.A.L., S.L.L , o Soc. Coop de Trabajo Asociado).

Así mismo, todas estas actuaciones emanan de propuestas del II Plan de Industria y Promoción Empresarial de Extremadura 2000-2003.

La ejecución efectiva en 2001 alcanzó 1,82 Meuros, lo que supone un grado de ejecución del 96'04%. La ejecución de la medida durante el 2001 ha alcanzado un ritmo aceptable según lo programado. No obstante, es necesario realizar un esfuerzo adicional durante el 2002 a efectos de compensar el retraso producido durante el 2000 con la puesta en marcha del programa.

Para el subperiodo 2000-2001, la ejecución financiera asciende a 2,51 Meuros, lo que supone un 66,61% sobre lo programado para el bienio.

**3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

**3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

En esta anualidad se ha procedido a liquidar un total de 28 proyectos de inversión en empresas de la economía social, todas PYMEs, 5 ampliadas o reestructurada y 23 nuevas o consolidadas.

En el presente ejercicio, con respecto a la ejecución física, se ha producido un avance significativo con respecto al año anterior, alcanzándose todos los objetivos previsto para este periodo.

**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**Eje 1. - Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.**

**Medida 1.5. - Mejora de las condiciones de financiación de las empresas**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios finales:**

**b) Junta de Extremadura.**

€# 214105 Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial.

**c) Otros**

€# 414001 SODIEX, Sociedad para el desarrollo industrial de Extremadura

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

No se declara gasto.

**3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

**3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

Con el fin de mejorar las condiciones de acceso a la financiación de las empresas extremeñas a través de un régimen de ayudas acorde a las Directrices de Ayudas de Estado con finalidad regional, que tiene como objetivos específicos la reducción de los costes financieros de la financiación necesaria de inversiones iniciales mediante subsidiación de intereses en forma periódica o con destino la amortización del préstamo, la puesta en marcha de la acción ha estado condicionada por la publicación del régimen de ayuda que la sustenta mediante Decreto 142/2001, de 25 de Septiembre, publicado en el Diario oficial de Extremadura de 2 de Octubre de 2001 (autorización de la Comisión de fecha 03/07/2001), por lo que su ejecución efectiva comenzará con el ejercicio 2002.

Por otra parte, para la participación en el fondo de provisiones técnicas de la Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) regional, se ha efectuado un análisis comparativo de la fórmulas de colaboración entre las distintas Comunidades Autónomas y sus respectivas SGR regionales.

**3.c. Actuaciones ejecutadas por otros**

Las actuaciones de Sodiex se describen en el apartado de este informe titulado "Subvención Global".



**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**Eje 1. - Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.**

**Medida 1.6. - Apoyo a la internacionalización y promoción exterior**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios finales:**

**b) Junta de Extremadura.**

€# 214108 Dirección General de Comercio.

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

Los proyectos de esta medida se orientan hacia empresas que por su dimensión y volumen de producción puedan aprovechar mejor los beneficios inducidos por la presencia y promoción en mercados exteriores. Durante el año 2.001 participaron en ferias nacionales e internacionales, considerándose prioritarias las dirigidas a los mercados emergentes y/o de alto poder adquisitivo.

El gasto realizado en 2001, 0,81 Meuros, supone un 46,87% de lo programado para la anualidad, y el 23,58% de lo programado para el bienio 2000-2001, ya que en el año 2000 no se certificó gasto.

**3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

**3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

Como consecuencia de las actuaciones de esta medida, ha tenido lugar la asistencia a 30 ferias, llevándose a cabo 123 contratos o intercambios y beneficiándose de ello 230 PYMEs. En relación a la exportación, 55 PYMEs se consolidan como exportadoras y 11 exportan por primera vez.

**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**Eje 1. - Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.**

**Medida 1.7. - Promoción del capital organizativo de las empresas**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios finales:**

**b) Junta de Extremadura.**

€# 214105 Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial.

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

Se ha puesto en marcha un nuevo Programa de Apoyo a la Competitividad e Innovación Empresarial, que fue homologado por la Comisión de las Comunidades Europeas el pasado 19 de julio de 2001, y dentro del cual se han financiado proyectos para la promoción del capital organizativo en relación con la I + D, la implantación de sistema de calidad, la promoción del diseño y la Sociedad de Información.

Todas estas acciones son evaluadas conforme a la calidad técnica del proyecto, el interés económico de los productos o procesos, la capacidad de las empresas para la comercialización y financiación de la explotación, el interés estratégico del proyecto para Extremadura y su impacto en el desarrollo económico regional, los medios humanos y materiales implicados y otros factores diversos (como el grado de participación en el proyecto de centros científicos y tecnológicos extremeños.

El gasto realizado en 2001, 3,30 Meuros, supone un 63,99% sobre lo programado para dicha anualidad, y el 32,18% de lo programado para el bienio 2000-2001, ya que en el año 2000 no se certificó gasto.

**3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

**3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

La diferencia entre lo previsto y lo ejecutado en esta medida se debe a que se ha producido cierto retraso en la entrada en vigor del nuevo programa de ayudas, situación que se prevé que se corregirá en próximos ejercicios.

Como consecuencia de las actuaciones desarrolladas en esta medida se han realizado 2 auditorias ambientales, se han beneficiado 655 empresas de las que 652 son PYMEs y el número de empresas certificadas ISO ha sido de 24.

**FICHA TÉCNICA DE MEDIDA**

**Eje 1. - Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.**

**Medida 1.8. - Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo.**

**Fondo: FSE**

**Beneficiarios finales:**

**b) Junta de Extremadura.**

€# 214104 Dirección General de Ingresosl.

**2. Resumen general de la Medida:**

Las actuaciones comprendidas en esta medida se ajustan al Plan Nacional de Empleo de 2001 y concretamente, en el Pilar II- “Desarrollar el Espíritu de Empresa y la Creación de Empleo”. Las actuaciones de formación empresarial para la creación y desarrollo de empresas y las ayudas al empleo, se encuadran en la Directriz 9- “ Favorecer el acceso a la actividad empresarial” y la Economía Social, en la Directriz 11- “ Acción Local y Regional a favor del Empleo”. Así mismo, estas actuaciones están inscritas en el apartado D- del artículo 2, del Reglamento (CE) N° 1784/1999 de 12 de julio, relativo al Fondo Social Europeo, que propone actividades destinadas a la formación y cualificación de la mano de obra, la innovación y la adaptabilidad de la organización del trabajo, el desarrollo de la iniciativa empresarial, la facilitación de la creación de empleo, entre otros aspectos.

A través de esta medida se favorece la incorporación de las mujeres como socias trabajadoras a las empresas beneficiarias, subvencionando los puestos de trabajo de las mismas con la máxima cuantía, con independencia de las circunstancias personales de edad o antigüedad como demandantes de empleo. Se favorece la conciliación de la vida familiar y laboral, interrumpiendo el período de mantenimiento mínimo del puesto de trabajo.

Las subvenciones por creación de empleo estable en las Sociedades Cooperativas y Laborales inciden de forma positiva en el desarrollo local, en la medida en que la mayor parte de socios trabajadores que las crean o se incorporan a las mismas, han nacido en el entorno geográfico en el que desarrolla su actividad la Sociedad Cooperativa o Laboral. De esta forma, se favorece tanto el asentamiento poblacional de los municipios, como la generación de riqueza en los mismos.

La ejecución en el conjunto de la medida en 2001 asciende a 7,25 Meuros, lo que supone un 97,01% sobre lo programado para esta anualidad. La ejecución acumulada 2000-2001 es de 22,61 Meuros, o sea, un 152,73% sobre la programación del bienio. Esto se debe a que en el año 2000 hubo una sobreejecución, que se está corrigiendo en esta anualidad y posteriores.

### **3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

#### **3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

En esta Medida se han puesto en marcha las siguientes Actuaciones:

F)1.7 Formación empresarial para la creación y desarrollo de empresas, ejecutada por la Dirección General de Comercio.

C)1.10 Ayudas al autoempleo, ejecutada por la Dirección General de Fomento del Empleo.

C)1.11 Economía Social, ejecutada por la Dirección General de Fomento del Empleo.

#### 1. - Actuación F) 1.7 Formación empresarial para la creación y desarrollo de empresas:

Se han llevado a cabo actividades de formación, información e innovación comercial, realizándose cursos de formación y jornadas de información comercial. También, se han puesto en marcha actividades de formación y aprendizaje de la actividad artesana, realizándose cursos de perfeccionamiento del artesano y cursos de aprendizaje de la actividad artesana.

Las actividades de formación han ido dirigidas a 898 personas (42,6% hombres; 57,4% mujeres), de los cuales un 20% aproximadamente se encontraban en situación de desempleo. En total han sido impartidas casi 8.500 horas de formación de las cuales un 75% han correspondido a materias de artesanía, con una formación eminentemente práctica y el resto a materias relacionadas con la actividad de comercio.

#### 2. - Actuación C)1.10 Ayudas al autoempleo:

dirigida a la concesión de ayudas a desempleados que hayan iniciado una actividad empresarial como trabajadores autónomos por cuenta propia, con el objeto de lograr una mayor ocupación en la Comunidad Autónoma y contribuir, al mismo tiempo, a potenciar la capacidad emprendedora de la región. Todo ello, en consonancia con los acuerdos alcanzados en el IV Plan de Empleo e Industria.

El procedimiento de selección de los expedientes presentados se ha realizado atendiendo principalmente a los siguientes requisitos: a la situación de desempleo de los aspirantes, al carácter estable de la actividad y a la ubicación de la actividad en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

De los destinatarios de esta ayuda, 133 son desempleados de corta duración y 517 lo son de larga duración.

#### 3. - Actuación C)1.11.- Economía Social:

Se han concedido ayudas para la creación de empleo estable en sociedades cooperativas y laborales, mediante la incorporación de socios trabajadores y socios de trabajo.

El objeto de estas ayudas es favorecer la ocupación en las distintas formas de economía social fomentando la asociación de empresas y el cooperativismo en el mercado de trabajo extremeño.

Las ayudas han sido concedidas a aquellas entidades que incorporen a desempleados como socios trabajadores o socios de trabajo de las mismas, o conviertan relaciones

laborales o societarias temporales en relaciones societarias indefinidas, siempre que con ello se creen puestos de trabajo estable y de duración indefinida.

Se han concedido ayudas a 316 personas, de las cuales 145 son mujeres. Las empresas beneficiadas han sido, según los sectores, en agricultura 4, en industria 26, en construcción 17 y en servicios 67.

**FICHA TÉCNICA DE MEDIDA**

**Eje 1. - Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.**

**Medida 1.10. - Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios finales:**

**b) Junta de Extremadura.**

€# 214153 Dirección General de Turismo.

**2. Resumen general de la Medida:**

La ejecución financiera en 2001 asciende a 0,28 Meuros, el 82,22 % de lo programado. Para el subperiodo 2000-2001, la ejecución financiera asciende a 0,90 Meuros, que supone un 131,33% de lo programado para el bienio.

**3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

**3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

La ejecución de las operaciones del programa I+D Estadística “Proyecto SITEX” (Sistema de Información Turístico de Extremadura) durante 2001 responde a lo programado, realizándose las diferentes operaciones de análisis y programación de datos, además de las publicaciones.

En relación con la promoción interior y exterior de los recursos turísticos, y de las empresas turísticas extremeñas a través de exposiciones de turismo de interior, se celebró el IV Certamen de Turismo Interior y de Naturaleza TURINTERIOR 2001 que ha permitido realizar diferentes actuaciones de publicidad en medios de prensa escrita, radio y televisión de mayor difusión, así como la comercialización de los recursos turísticos de nuestra región al propiciar encuentros de empresarios extremeños con operadores nacionales e internacionales además de jornadas técnicas sobre turismo de congresos e implantación de la calidad.

Por último, en cuanto al proyecto Red de Información Turística, se han instalado 11 puntos interactivos de información: 2 en oficinas de turismo (Cáceres y Navalmoral de la Mata), 5 en campamentos públicos de turismo (Cuacos de Yuste, Castañar de Ibor, Pinofranqueado, Orellana la Vieja y Alcántara), 2 en Hospederías (Las Mestas y Garrovillas) y 2 en áreas de descanso (Valencia de Alcántara y Peraleda de la Mata).

### **Avance de la ejecución del Eje 2, Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)**

Las actuaciones de este Eje persiguen potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, la incorporación de nuevas tecnologías, y la implantación y difusión de la Sociedad de la Información en Extremadura.

Durante 2001, globalmente, la ejecución asciende a 14.798.124 €, el 75,22% de lo programado, con diferencias por medidas, consecuencia de la puesta en marcha de la programación y de la aprobación de algunas convocatorias. Se supera lo programado en la medida 2.3 (119,38%), y la menor ejecución se da en la medida 2.4 ( 55,99%). Para el periodo 2000-2001, la ejecución acumulada, 21.759.264,28 €, representa un 55,69% de lo programado para el periodo.

Haciendo referencia a la política de medioambiental en este eje, podemos señalar, en términos generales, una influencia favorable o neutra en el medio ambiente en todas las medidas y para todos los Fondos.

Especialmente, podemos resaltar efectos positivos en las medidas 2.1, “Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo”, 2.2, “Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico”, 2.5, “Creación y potenciación de centros públicos de investigación y centros tecnológicos”, y 2.7, “Sociedad de la información”.

Particularizando, en la medida 2.1, en actuaciones ejecutadas por la D.G. de Producción, Investigación y Formación Agraria, el personal investigador desarrolla diferentes estudios y líneas de investigación en medio ambiente, y en la medida 2.5 se recoge que la acreditación de laboratorios de ensayo es beneficiosa para cualquier proyecto de medio ambiente, especialmente, para proyectos de carácter industrial que precisan, bien de la implantación propia de un sistema de calidad, bien de un centro donde se lleven a cabo analíticas acreditadas.

La D. G. de Enseñanzas Universitarias e Investigación, por una parte, incluye, módulos con contenido medioambiental en los cursos de formación impartido por personal docente especializado y, por otra parte, el 20% de las actuaciones se relacionan con tecnologías que tienen que ver con la protección del medio ambiente y la reducción del impacto ambiental.

Por último, en la medida 2.2, la Dirección General de Comercio, recoge que algunas de las investigaciones y ensayos que lleva a cabo el Instituto Tecnológico Agroalimentario de Extremadura (INTAEX) están relacionados con la mejora de la calidad medioambiental en la región.

#### **FICHA TÉCNICA DE MEDIDA**

**Eje 2.- Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información).**

**Medida 2.1. : Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimiento hacia el sector productivo.**

**Fondo: FSE**

**Beneficiarios finales:**

**B) Junta de Extremadura.**

€# 214104 Dirección General de Ingresos

### **1. Descripción actualizada de la Medida**

Las actuaciones de esta medida se ajustan al Plan Nacional de Empleo de 2001, en el Pilar III – ” Fomentar la Capacidad de Adaptación de los Trabajadores y las Empresas” ,y en la Directriz 15- “ Apoyar la adaptabilidad en las empresas como un componente del aprendizaje permanente”. Así mismo, son coherentes con las actividades descritas en el ámbito prioritario D- del Reglamento (CE) N° 1784/1999 de 12 de julio, relativo al Fondo Social Europeo.

Con estas actuaciones se contribuye a la incorporación de la mujer a los niveles más altos de Enseñanza Superior y refuerzan el mensaje de la necesidad de concienciación de la igualdad, así como de la cualificación profesional, para favorecer el acceso al mercado laboral en igualdad de condiciones.

Las otras prioridades transversales también están presentes, como se manifiesta en diferentes apartados del Informe. Como ejemplo, en el proyecto VIVERNET, se ha organizado un equipo itinerante que se desplaza a las distintas localidades para facilitar el acercamiento a los jóvenes, con independencia de su lugar de residencia, a las posibilidades que les ofrece la Red. También, mediante convocatorias, se conceden ayudas a los Ayuntamientos para reforzar el capital humano en diseño, desarrollo y uso de aplicaciones de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

El gasto realizado en 2001 asciende a 4,216 Meuros, el 79,46% de lo programado. Para el periodo 2000-2001, la ejecución acumulada (5,8 Meuros) llega al 55,17%, recuperando el retraso del ejercicio anterior.

### **3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

#### **3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica**

##### **1.- Actuación F)1.8.- Formación del personal investigador**

€# Ejecutada por la Dirección General de Enseñanzas Universitarias e Investigación. En el campo del desarrollo socioeconómico regional, se han concedido 20 becas de especialización, formación y perfeccionamiento de personal investigador; en el sector agro-ganadero, 6 becas de formación y 2 de especialización para personal



investigador; en este mismo sector, se han contratado 9 Titulados Superiores para la realización de proyectos de investigación.

€# Se han realizado 6 contrataciones para la investigación en archivos históricos y fondos documentales, en relación con la agricultura y el medio ambiente.

€# Se han organizado seminarios de formación para el profesorado universitario. También se han organizado (18) seminarios prácticos para formar a docentes en las aplicaciones de las nuevas tecnologías de la información.

€# En el área socio-sanitaria se han concedido 6 becas para la investigación en diferentes áreas: sero-epidemiología, control y prevención de tuberculosis, lucha contra el tabaquismo, y para consolidar un Sistema de Información de Nuevas Infecciones por el VIH y de vigilancia epidemiológica sobre la enfermedad, la infección y las prácticas de riesgo, así como el diseño, desarrollo y evaluación de un Plan Regional de VIH/SIDA.

## 2.- Actuación E)2.4.- Relación centros de trabajo y centros de investigación

€# Ejecutada por la Dirección General de Enseñanzas Universitarias e Investigación. Mediante convocatoria pública se concedieron 30 becas predoctorales y se renovaron 79, para la formación de personal en centros de la Universidad de Extremadura y otros centros públicos extremeños de investigación. La concesión de estas becas se realizó en el marco de los Programas Generales del II Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Extremadura, en adelante “II PRI + DT + I 2000-2004. Así mismo, se concedieron 8 becas posdoctorales de formación. También se financiaron estancias de formación, para docentes e investigadores en otras universidades.

€# En la misma línea, se concedieron 227 ayudas a investigadores para la participación con ponencias y/o comunicaciones en congresos nacionales a celebrar fuera del ámbito territorial de Extremadura o internacionales. También, mediante convocatoria pública, se concedieron 8 ayudas para la incorporación temporal, a equipos extremeños de investigación, de científicos, humanistas y tecnólogos nacionales de valía reconocida y residentes fuera de Extremadura, o extranjeros. Finalmente, para la realización de estancias breves en centros de investigación nacionales y extranjeros se han concedido un total de 97 ayudas.

## 3.- Actuación F)1.7 Formación empresarial para la creación y desarrollo de empresas

Ejecutada por la Dirección General de Sociedad de la Información. Se llevado a cabo el proyecto “VIVERNET”: Viveros de Empresas en la Nueva Era y Aulas Virtuales en las Residencias Universitarias, mediante la formalización de un convenio con la Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en Extremadura (FUNDECYT), para la formación de jóvenes emprendedores en la generación de contenidos y en la nueva economía. Así mismo, existe un equipo itinerante que trata de dar cobertura a todos los municipios de la región que lo demandan.

#### 4.- Actuación A)3.3.- Sensibilización y difusión de las actuaciones

Ejecutada por la Dirección General de Sociedad de la Información. Comprende el “Plan de Alfabetización Tecnológica 2001”, destinado a potenciar y consolidar la utilización de herramientas tecnológicas de comunicación y a promocionar el acceso a los ciudadanos a las nuevas tecnologías de la información, difundiendo la cultura local a través de la dinamización de los Nuevos Centros del Conocimiento de 32 localidades de Extremadura. Se ha constituido un equipo técnico de promoción del acceso nuevas tecnologías.

El “Proyecto de entidades locales”, para cualificación e incorporación de recursos humanos en las tecnologías de la información y la comunicación, por parte de las Administraciones Locales, al objeto de transformar los sectores sociales de la Comunidad Autónoma y optimizar las posibilidades que ofrecen las nuevas herramientas tecnológicas, mejorando el desarrollo de su actividad habitual y la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos.

El proyecto “INFODEX III”, por convenio con FUNDECYT, tiene como objetivos : desarrollo de la Red Tecnológica Educativa, generación de contenidos para la red educativa y avanzar en la propuesta de un Observatorio Regional de la Sociedad de la Información. Este proyecto se ha ejecutado en dos fases. La primera consistió en un estudio de la situación, potencialidades y retos de la región en cuanto al uso y extensión de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Las tareas de la segunda fase se orientaron a realizar acciones concretas que demostraran que es posible y rentable para Extremadura estar en la revolución de las NTIC a través de la propuesta y ejecución de proyectos piloto concretos.

**FICHA TÉCNICA DE MEDIDA**

**Eje 2.-. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)**

**Medida 2.2.- Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios finales:**

**b) Junta de Extremadura.**

€# 214105 D.G. de Promoción Empresarial e Industrial.

€# 214108 D.G. de Comercio.

€# 214106 D.G de Ordenación Industrial, Energía y Minas.

€# 214122 D.G de Producción, Investigación y Formación Agraria.

€# 214133 D.G de Enseñanzas Universitarias e Investigación

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

En esta medida, la promoción de proyectos de investigación, desarrollo científico-tecnológico e innovación va acompañada de actuaciones para incorporar nuevas tecnologías en las Pyme y para hacer llegar los resultados de la investigación a las actividades económicas.

En el ejercicio 2001 el gasto realizado, por importe de 2,47 Meuros, representa el 69,63% de lo programado para esa anualidad. Para el periodo 2000-2001, la ejecución financiera asciende a 4,57 Meuros, un 64,82% de lo programado.

**3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

**3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autónoma.**

1. Durante la anualidad 2001, desde la DG de Enseñanzas Universitarias e Investigación, se concedieron ayudas a un total de 129 proyectos de I+D.

Todos los proyectos se concedieron a grupos de investigador, liderados por un investigador principal. De los proyectos aprobados en la convocatoria 2001, diez de los mismos correspondieron al Programa de promoción general del conocimiento, relacionándose sus objetivos en su mayor parte con la química y la biomedicina, y los 61 proyectos restantes se distribuyeron entre las siguientes Áreas de interés regional marcadas en el II PRI+DT+I: Análisis económico regional, Calidad de vida y salud, Ciencias humanas y sociales, Energía, recursos agrarios y Alimentarios, recurso naturales y medio ambiente, Sociedad de la Información y Tecnología de la producción industrial.

Las Líneas Prioritarias del II PRI+DT+I que acapararon mayor número de proyectos fueron las relativas a enfermedades prevalentes en la región y cirugía de mínima invasión, en el Área de Calidad de vida y salud; y la puesta en valor del patrimonio histórico-artístico regional y estudios sociológicos y de derecho de la Comunidad Autónoma, en el Área de Ciencias humanas y sociales.

En el Área de Energía, los proyectos se refirieron fundamentalmente al uso racional de la energía y a estudios relativos a fuentes alternativas de energía. En Recursos agrarios y agroalimentarios priman los proyectos relativos a las mejoras tecnológicas para los cultivos tradicionales y las razas ganaderas autóctona, así como los que se refieren a la seguridad alimentaria y la tecnología de los alimentos, especialmente los derivados del cerdo Ibérico; algunos de los proyectos de esta área tienen un fuerte contenido medioambiental.

Por último, en los proyectos pertenecientes al Área de la Sociedad de la Información, destacan los relacionados con las tecnologías de la comunicación o con el desarrollo de aplicaciones informáticas de utilidad para la región.

2. Para mejorar la calidad y competitividad de la producción agraria, su diversificación y la reducción del impacto ambiental, se han realizado varios proyectos de investigación entre los que cabe destacar la conservación y producción de semillas base de las variedades obtenidas para cubrir la demanda de las empresas con las que está concertada su explotación; la determinación de las variedades y patrones del cerezo con mejora del comportamiento agronómico en las condiciones agroalimentarias del Valle del Jerte; la valoración de distintos sistemas de formación y tratamiento de poda con diversas variedades; el conocimiento del comportamiento agronómico de las variedades de higuera consideradas de interés, en función del destino de su producción; la estimación de las producciones de semillas de bellotas en la provincia de Badajoz para disponer de información objetiva de las montaneras disponibles, así como de las destinadas a la producción de plantas en viveros forestales y la conservación, manutención y producción de animales selectos que sirvan de apoyo a los proyectos de Investigación, entre otros.

3. En el sector minero y de rocas ornamentales, los proyectos llevados a cabo en el año 2001, se pueden encuadrar en tres áreas: Investigación de los recursos mineros de la región, Investigación de los recursos hidrominerales de Extremadura e Investigación y desarrollo de sistemas de información para la difusión, consulta y explotación de la información geológico minera de Extremadura.

Dentro del área de Investigación de los recursos mineros de la región, se han realizado los siguientes proyectos:

- Estudio hidrológico-médico de diversas aguas minerales de Extremadura. Este proyecto, dado el importante potencial del sector de las aguas minerales y termales en Extremadura, ha tenido por objeto la investigación y caracterización médico-hidrológica de las aguas de cinco manantiales, para su posterior declaración como aguas minerales, paso previo para su futuro aprovechamiento.

- Estudio hidrogeológico del área de Acebo (Cáceres). Este proyecto ha consistido en la investigación hidrogeológico e hidroquímica de las aguas del área conocida como Fuente de la Tendera en el término municipal de Acebo (Cáceres), para su posterior aprovechamiento en una planta embotelladora de agua.

- Estudio hidrogeológico del área de Herrera del Duque (Badajoz). Este proyecto ha consistido en la investigación hidrogeológica e hidroquímica de las aguas del área

conocida como Fuente de El Borbollón, en el término municipal de Herrera del Duque (Badajoz), para su posterior aprovechamiento en una planta embotelladora de agua.

- Estudio hidrogeológico del balneario de Las Cañas (Ceclavín, Cáceres). El proyecto ha consistido en la investigación hidrogeológica y geofísica del área del antiguo balneario de “Las Cañas”, mediante técnicas electromagnéticas, de puesta a masa y de termometría de suelos, con objeto de determinar el origen de las aguas sulfhídricas explotadas en el balneario.

Dentro del área de Investigación de los recursos hidrominerales de Extremadura se han realizado los siguientes proyectos:

- Caracterización tecnológica de los áridos de la provincia de Cáceres. Este proyecto ha consistido en la investigación y caracterización de los áridos explotados en la provincia de Cáceres, mediante la realización de los siguientes ensayos de laboratorio: estudio petrológico, coeficiente de forma, friabilidad de la arena, microdeval, resistencia al desgaste de Los Ángeles, compuestos totales de azufre y determinación de cloruros.

- Investigación geofísica en el área de Olivenza (Badajoz). El proyecto ha consistido en la realización de una investigación geofísica mediante la combinación de los métodos de polarización inducida, resistividad y magnetometría, para la identificación de posibles mineralizaciones asociadas a las calizas cámbricas o a las rocas intrusivas y volcánicas del área de Olivenza, Badajoz.

Por último, dentro del área de Investigación y Desarrollo de Sistemas de Información para la difusión, consulta y explotación de la información geológico minera de Extremadura, se han realizado los siguientes proyectos:

- Desarrollo del Sistema de Información Minero de Extremadura. Este proyecto ha consistido en la investigación de los procedimientos administrativos de gestión minera que utiliza la Administración autonómica y el desarrollo de una aplicación informática para una mejor y más ágil tramitación y consulta de los expedientes de minas y del catastro minero.

- Análisis del Sistema de Información Geológico-Minero de Extremadura. El objetivo de este proyecto ha sido recopilar, estudiar y estructurar toda la información geológica minera generada en los proyectos de investigación llevados a cabo por la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Junta de Extremadura: indicios mineros, geología, hidrogeología, geofísica, geoquímica, áreas de interés ornamental, muestras de rocas y minerales industriales, calicatas y sondeos, catastro minero, tanto en formato papel como en formato digital (entorno GIS). El fin último de este proyecto es difundir los resultados de la investigación geológico minera llevada a cabo en Extremadura mediante el desarrollo de una página web con toda la información cartográfica y documental del sector minero, que sirva de base para la toma de decisiones en el ámbito de la investigación y explotación de los recursos mineros de la región.

4. Finalmente, con cargo a esta medida se están ejecutando diversas actuaciones tendentes a mejorar la capacidad de investigación del Instituto Tecnológico y Agroalimentario de Extremadura. Entre ella se encuentran:

- Las destinadas a la consolidación de la infraestructura de laboratorios y planta piloto, que dan cobertura a proyectos de investigación.
- El desarrollo de líneas de innovación directa en coordinación con los sectores empresariales agroalimentarios más representativos de la región.
- Otras orientadas a la divulgación de resultados que puedan ser trasferibles al sector industrial, destinatario último de este tipo de actuaciones, fomentando asimismo los vínculos con otras entidades de investigación o grupos de trabajo.

**FICHA TÉCNICA DE MEDIDA**

**Eje 2.-. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)**

**Medida 2.3.- Equipamiento científico-tecnológico.**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios finales:**

**b) Junta de Extremadura.**

€# 214122 D.G de Producción, Investigación y Formación Agraria.

€# 214133 D.G de Enseñanzas Universitarias e Investigación

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

Todas las actuaciones de esta medida emanan del II Plan Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación de Extremadura en donde se tienen en cuenta, principalmente, para este tipo de proyectos, la capacidad y trayectoria de investigación de los grupos y organismo de investigación a los que pertenecen, el interés de las líneas de investigación para importar/exportar y la actualización de laboratorios de forma que se puedan utilizar adecuadamente para evaluar la calidad de los inputs agrarios y de la producción obtenida.

El gasto realizado en 2001, 0,81 Meuros, supone un 119,38% de lo programado para el año. Para el subperiodo 2000-2001, la ejecución financiera asciende a 0,98 Meuros, un 72,76% sobre lo programado.

**3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

**3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

1. Equipamiento complementario para el proyecto de implantación de la norma UNE-EN-ISO 17025 en el Laboratorio Agroalimentario Regional y en la Estación Enológica Regional, proyecto que, si bien no tiene financiación directa dentro de esta medida, se encuentra reforzado por la misma.

De este modo, se da una mayor cobertura a las empresas agroalimentarias, sobre el control de calidad de sus productos

2. Se ejecutó la segunda fase del proyecto de construcción del animalario del Centro de Cirugía de Mínima Invasión, con sede en la localidad de Cáceres.

Durante el año de 2002 se pretende equipar al Centro y al animalario con equipamiento científico-tecnológico, una vez que la infraestructura de obra ya se ha realizado.

**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**Eje 2.-. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad información)**

**Medida 2.4.- Transferencia tecnológica.**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios finales:**

**b) Junta de Extremadura**

€# 214122 D.G de Producción, Investigación y Formación Agraria.

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

Las actuaciones de esta medida emanan del II Plan Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación de Extremadura, para atender a las necesidades de transferencia tecnológica y la posibilidad de realizar dicha transferencia.

Durante el 2001 la ejecución financiera suma 0,17 Meuros, un 55,99% de lo programado para ese año, y un 28,16% sobre la programación del bienio 2000-2001, ya que no se declaró gasto en el ejercicio 2000. aunque, dada la pequeña cuantía de la programación de ese año, es recuperable a corto plazo.

**3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

**3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

Durante el año 2.001 se han celebrado conferencias informativas, se han publicado hojas divulgadoras y dos libros sobre actividades de investigación; y se han realizado de jornadas de campo para informar a los agricultores.

Las líneas prioritarias de I+D de esta medida, que están englobadas dentro del II Plan Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación de Extremadura, son la mejora genética para la obtención de nuevas variedades de cereales (trigo duro y blando y triticales) y leguminosas de grano (garbanzos, altramuces, lentejas y otras legumbres tradicionales; el desarrollo de nuevos cultivos no alimentarios, con especial dedicación a los productores de fibra y a los energéticos, para producir biomasa, biodiésel, bioalcohol o bioplásticos; los ensayos varietales y mejoras de las técnicas de producción, especialmente cereales, leguminosas de grano y cultivos industriales y, por último, el desarrollo de técnicas de producción ecológicas, tanto en cereales y leguminosas de grano, como en cultivos leñosos (vid, olivar e higuera).

Así mismo, los proyectos mas importantes llevados a cabo durante la anualidad 2001 dentro de esta medida fueron los siguientes:

Establecimiento de la colección activa de altramuz en el Servicio de Investigación Agraria (SIA) de la Junta de Extremadura; el cardo (*Cynara cardunculus* L.) como cultivo alternativo para la producción de biomasa en tierras de secano; alternativas de laboreo de conservación para la agricultura en zonas semiáridas; introducción del



guisante proteaginoso como alternativa de secano en Extremadura. Estudio de los principales aspectos agronómicos del cultivo y su calidad para alimentación animal; biotransformación de subproductos de almazara para su uso como fertilizante orgánico: Compost y vermicompost de alperujo; obtención de bioetanol por hidrólisis de patata (*Helianthus tuberosus* L.), biodiésel por transesterificación de aceite de *Cynara cardunculus* L.; evaluación y obtención de avenas y triticales forrajeras y de doble aptitud (forraje-grano) en Extremadura; selección de líneas avanzadas de trigo harinero, duro, cebada y triticales de alta calidad y tolerante al estrés abióticos y bióticos, adaptadas a las condiciones españolas y estudio de la respuesta del cultivo de arroz al riego por aspersión en las Vegas del Guadiana: Influencia de diferente dosis de riego en el desarrollo vegetativo y reproductivo del cultivo.

**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**Eje 2.-. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)**

**Medida 2.5.- Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios finales:**

**b) Junta de Extremadura.**

€# 214122 D.G de Producción, Investigación y Formación Agraria.

€# 214101 SGT de Economía, Industria y Comercio.

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

Estas inversiones contribuyen a lograr los objetivos del Plan de actuación del Instituto Tecnológico de las Rocas Ornamentales y Materiales de la Construcción y del el Plan de actuación anual del Organismo Autónomo Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal. Se financian aquellos proyectos que contribuyen, principalmente, a incrementar el potencial tecnológico de los institutos, a mejorar la calidad y la competitividad de los productos en el mercado interior y exterior y a crear denominaciones de origen y de calidad.

La ejecución financiera del conjunto de la medida en 2001 asciende a 0,58 Meuros, equivalente al 61,31% de lo programado. Para el subperiodo 2000-2001, el gasto asciende a 0,94 Meuros, el 50,15% de lo programado para el bienio.

**3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

**3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

Durante la anualidad 2001, en el Laboratorio Agroalimentario y la Estación Enológica Regional se realizaron estudios previos para el desarrollo y seguimiento de la implantación de Sistemas de Calidad en los citados centros y poder cumplir la Legislación vigente en dicha materia.

El objetivo principal es dotar al personal de los Laboratorios de los conocimientos y herramientas necesarias para realizar las actividades técnicas que lleven a la acreditación de dichos laboratorios y los objetivos específicos son la elaboración de documentación del sistema de calidad (manual de calidad y procedimiento general), definición e implantación del sistema de calibración, implantación de aspectos técnicos del Sistema, realización de actividades del seguimiento y, finalmente, la formación básica sobre el sistema de calidad que ayude a la implantación del personal del laboratorio y la formación específica en técnicas de aseguramiento de la calidad de los ensayos que garanticen la comparabilidad de los resultados (impartición de cursos de calibración e incertidumbre aplicada a resultados de ensayo, de validación de Métodos de ensayo y de evaluación de la calidad.

Por otra parte, los créditos de los siguientes proyectos: Financiación del Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal, Centro Científico y Tecnológico INTROMAC y apoyo a Centros Tecnológicos, cuyo Centro Gestor es la Secretaría General de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, se han destinado a financiar los gastos de inversión en equipamiento tecnológico del Instituto Tecnológico de las Rocas Ornamentales y Materiales de la Construcción (INTROMAC), así como del Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal (IPROCOR), con el fin de conseguir una mejora en la calidad de los productos, así como conseguir un aumento de la competitividad en el mercado interior y exterior.

Además, se ha financiado un proyecto para el desarrollo de la estrategia y la acreditación del Instituto Tecnológico Agroalimentario (INTAEX), dentro de su objetivo de fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico en el sector Agroalimentario extremeño, para conseguir una optimización de sus recursos humanos y materiales y prestar un mejor servicio a los industriales extremeños del sector Agroalimentario con el fin de conseguir un incremento de la calidad de la producción y mejora de la productividad del sector, así como la implantación de un sistema de gestión de la calidad.

.

**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**Eje 2.-. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)**

**Medida 2.7- Sociedad de la Información.**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios finales:**

**a) Administración General del Estado**

€# 101154 D.G. del Catastro (MH)

**b) Junta de Extremadura.**

€# 214114 D.G de Coordinación e Inspección.

€# 214108 D.G de Comercio.

€# 214134 D.G de Telecomunicaciones y Redes.

€# 214135 D.G de Sociedad de la Información.

€# 214 163 D.G de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio.

€# 214193 D.G de Empleo y Formación Ocupacional.

€# 214141 SGT de Bienestar Social.

€# 214151 SGT de Obras Públicas y Turismo.

€# 214171 SGT de Cultura.

€# 214181 SGT de Sanidad y Consumo.

€# 214211 SGT de Presidencia de la Junta.

€# 214191 SGT de Trabajo.

€# 214101 SGT de Economía, Industria y Comercio.

€# 214131 SGT de Educación, Ciencia y Tecnología.

€# 214121 SGT de Agricultura y Medio Ambiente.

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

Durante el 2001, la ejecución global de esta medida alcanzó una cifra de 6.552.800 €, lo que representa el 73,69% de lo programada para ese año. El gasto acumulado 2000-2001 llega a 9.297.007 €, es decir, el 52,60% de lo programado para el bienio.

**3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

**3.a. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración General del Estado.**

La Dirección General del Catastro, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, participa en la medida mediante actuaciones que se pueden agrupar en los grandes apartados siguientes:

€# La actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos de los bienes inmuebles rústicos, de toda la información asociada a cada bien inmueble rústico (parcela catastral) y su incorporación a las bases de datos del catastro, con generación de cartografía en formato digital.

€# El análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones informáticas para el servicio de información territorial (Página WEB de información general, accesos a información catastral básica, obtención de certificaciones catastrales descriptivas

y gráficas) y para el intercambio de información con agentes externos al catastro que comparten competencias relativas al mantenimiento de titularidad y otros.

El total de los pagos realizados en 2001 asciende a 304.489,95 €, 59,73% de lo programado, siendo la ejecución para el conjunto 2000-2001 de 328.403,63 €, (32,51%) de los que 191.283,84 € corresponden a proyectos destinados a la actualización de datos del catastro de rústica y 137.119,79 € a proyectos relacionados con el servicio de información territorial.

Los proyectos más relevantes llevados a cabo en 2001 han sido, por un lado, la renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de varios municipios de las provincias de Cáceres y de Badajoz, y por otro, la adquisición de servidores departamentales para el sistema de información territorial y de licencias SDE para el sistema de información geográfica catastral y el desarrollo del programa para declaraciones automatizadas de alteraciones catastrales.

Para la actualización de todos los datos e información relacionados con los bienes inmuebles de naturaleza rústica se han celebrado hasta la fecha 11 contratos para realizar trabajos en 44 municipios con una superficie total de 527,359 hectáreas.

Para el servicio de información territorial se han tramitado varios contratos para la adquisición y puesta en servicio de medios informáticos necesarios para la implantación así como para el desarrollo de aplicaciones informáticas para su funcionamiento. Actualmente están operativos el programa para la elaboración y generación informática de declaraciones catastrales (Padeca) y los de Catastro y Pizarra para la ayuda a los Notarios y Registradores para el suministro de información de alteraciones catastrales.

### **3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

Se han producido avances en todas las áreas. Continúa el desarrollo de la Red de Comunicación Avanzada, de la Red Tecnológica Educativa (RTE) y de redes y sistemas de información para servicios más especializados, como los de programas agrarios o el desarrollo del Sistema de Información Geográfica, Cartografía y Análisis del Territorio (SIGAT); así como, proyectos para promoción y desarrollo del comercio electrónico.

Así mismo, se ha llevado a cabo la instalación de redes y equipos automatizados de información en materia de empleo y formación, dotando de los instrumentos necesarios al Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) creado en el año 2.001.

Se han finalizado las obras para la adaptación de la del Centro Regional de Fomento de Nuevas Iniciativas.

En cuanto a la gestión automatizada de la Administración regional, se han implantado los equipos e instalaciones necesarios para el desarrollo de aplicaciones avanzadas. Más específicamente, se está poniendo a punto un proceso para generalizar la automatización de procedimientos sancionadores. En relación con el sistema de interconexión de registros y comunicaciones, se han puesto en funcionamiento aplicaciones informáticas de registro de documentos y acceso a las bases de datos de información administrativa

de la Junta de Extremadura en ocho Centros de Atención Administrativa; y puesta en funcionamiento de escáner en 38 Centros de Atención Administrativa.

Durante el 2001 la ejecución global de esta medida asciende a 6.248.310 €, el 74,54% de lo programado. Para el periodo 2000-2001 se acumula gasto por importe de 8.968.603 €, el 53,81% de lo programado para el bienio.

### **Avance de la ejecución del Eje 3.- Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos.**

En este eje se ha programado un conjunto coherente de medidas, cofinanciadas por el FEDER y el FEOGA-O, que tienen como finalidad la realización de acciones de prevención, conservación y regeneración del medio ambiente y el entorno natural, así como la de incrementar los recursos hídricos y garantizar la calidad y el suministro del agua.

El grado de realización por medidas ha sido dispar, en función de circunstancias diversas, relacionadas con el proceso de programación, la aprobación de algunos regímenes de ayuda, actuaciones preparatorias y de puesta a punto y otras cuestiones procedimentales.

Por medidas, hay que resaltar la alta tasa de ejecución, con un porcentaje del 162,07% sobre lo programado de la medida 3.3, “Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales”, en la que se ha llevado a cabo una serie de dotaciones tendentes a incrementar el volumen de aguas residuales depuradas y mejorar el sistema de tratamiento de éstas.

Con una ejecución del 68,61% sobre lo programado, cabe destacar también la medida 3.2, “Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua”, a través de la cual se han puesto en marcha un conjunto de actuaciones orientadas a incrementar la disponibilidad y el aprovechamiento de los recursos hídricos, así como evitar inundaciones.

Por el contrario, con una ejecución del 19,80% sobre lo programado, se encuentra la medida 3.7 “Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental”, la baja ejecución se debe, fundamentalmente, a problemas de ubicación que ha planteado la red de calidad del aire, y que una vez realizada la puesta a punto, se prevé un importante avance en ejercicios futuros.

La no ejecución de gasto en la medida 3.8, “Regeneración de suelos y espacios”, se ha debido a que en la anualidad 2000 hubo una ejecución del 625,02% sobre lo programado, agotándose las disponibilidades de crédito en esta medida para todo el período de programación.

Como balance global, en el conjunto del eje la ejecución financiera asciende a 38.876.395 €, el 39,77% de lo programado para el año 2001. La ejecución acumulada 2000-2001, 58.104.759 €, representa un grado de ejecución del 71,91% para el periodo.

El eje 3; con una orientación claramente medioambiental, como ya nos sugiere su título (Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos), se caracteriza porque la práctica totalidad del eje tiene el medio ambiente como su objetivo principal.

Los proyectos de estas medidas pueden estar sometidos al trámite de evaluación de impacto ambiental en función del tipo de actuación que se vaya a ejecutar, en todo caso siempre se respeta la normativa vigente Europea (Directiva 97/11/CE), Nacional (Real Decreto – Ley 9/2000) y Extremeña (Decreto 45/1991). Todos los proyectos que se

inician o comienzan a ejecutarse, o bien no están sometidos al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental en función de la normativa, o bien todos aquellos que estén sometidos se someten al trámite de información pública, se autorizan o aprueban por el órgano competente y se publica. Además, en uno u otro caso es obligatorio realizar un estudio de impacto ambiental, que en algunos casos es simplificado, en función de lo que dicte la normativa. Además, cuando el proyecto afecta a la Red Natura 2000 dicha circunstancia se comunica al órgano competente ambiental, estableciéndose las medidas y correcciones que dicho órgano especifique antes de comenzar el proyecto.

Destaca el gran valor añadido medioambiental aportado por las actuaciones de las medidas 3.4, “Gestión integral de los residuos urbanos e industriales”, 3.6, “Protección y regeneración del entorno natural”, 3.9, “Silvicultura”, y 3.10, “Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria”, cuya gestión corresponde de la Dirección General de Medio Ambiente.

Particularmente, en la medida 3.9, todas las actividades programadas buscan una mejora del espacio en el que se actúa, persiguiendo siempre favorecer el desarrollo sostenible, promover la conservación del medio natural y fomentar la biodiversidad y multifuncionalidad del entorno natural.

Finalmente, en la medida 3.10, “Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria”, dado que durante el año 2.001 aumentó en la Comunidad Autónoma de Extremadura la superficie total de los hábitats recogidos en la Directiva de Hábitats (92/43/CEE) (relativa a la conservación de los hábitats, fauna y flora silvestre, se ha aumentado la capacidad de gestión, en estos lugares propuestos para Red Natura 2000, mediante un programa de valoración de actuaciones en Espacios Red Natura y Hábitats de Especies Protegidas.



**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**Eje 3.- MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.**

**Medida 3.1.- Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios finales:**

a) Administración General del Estado

    €# 101231 D.G. Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas (MMA)

b) Junta de Extremadura.

    €# 214152 Dirección General de Infraestructuras.

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

La ejecución financiera global de la medida en 2001 ha ascendido a 6.957.162 €, lo que representa un porcentaje del 48,1% sobre la anualidad programada.

Para el periodo 2000-2001 la ejecución financiera alcanza los 11.017.203 €, lo que supone un grado de ejecución del 38,42% sobre lo programado para el bienio.

**3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

**3.a Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración General del Estado**

Las actuaciones en esta medida de la D. G. de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas (MIMAM) están proyectadas para incrementar los recursos hídricos con un criterio de máxima funcionalidad o polivalencia. Se trata de ejecutar infraestructuras básicas comunicadas entre sí y que constituyen un auténtico sistema para resolver la necesidades de agua de un amplio espectro de población y actividades económicas.

Durante el año 2001 todavía no se ha certificado ninguna de estas actuaciones, pero se están en fase de ejecución las obras, del Proyecto de Transformación en Regadío de los sectores VI y V-2ª de Z.R. Centro de Extremadura, 1ª Fase. (Badajoz), que no han concluido.

**3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

La Junta de Extremadura, con el objeto de incrementar los recursos hídricos disponibles para el abastecimiento y garantizar el suministro y la calidad del agua potable, ejecuta varios proyectos en los que se tiene en cuenta que el impacto sobre el medio ambiente sea lo más reducido posible y en los que se maximice la relación número de beneficiarios/coste de la inversión, de acuerdo con el Plan Integral de Abastecimiento a Poblaciones de Extremadura.

Como aproximación de la territorialización de las inversiones, los municipios a los que afectan más directamente los proyectos acogidos a esta medida son: Torre de don

Miguel, Gata, Santibañez el alto, Berzocana, Ceclavín , Puebla de Argeme, Martilandrán, La fragosa (comarca de las Hurdes), San Gil, Casares de Hurdes, Cheles, Herguijuela, Malpartida de Plasencia, Valdecaballeros, Villarta de los Montes, Valverde de la Vera, Villafranca de los Barros, Talaván, Albalá, Alcuescar, Aldea del Cano, Arroyomolinos de Montánchez, Casas de Don Antonio, Montánchez, Alange, Oliva de Mérida, Villagonzalo, La Zarza, La Albuera, Almendral, Cortes de Pelea, Entrín Alto, Entrín Bajo, La Morera, Nogales, La parra, Salvaleón, Salvatierra de los Barros, Solana de los Barros, Torre de Miguel Sesmero, Barbaño, Esparragalejo, La Garrovilla, Gadiana del Caudillo, Lácara, Montijo, Puebla de la Calzada, Pueblonuevo del Gadiana, Torremayor, Valdelacalzada, Bienvenida, Bodonal de la Sierra, Cabeza la Vaca, Calera de León, Fuente de Cantos, Monesterio, Montemolín, Segura de León, Casas de Don Gómez, Casillas de Coria, Coria, Huelaga, Moheda de Gata, Moraleja, Vegaviana.

La ejecución financiera en 2001 ha ascendido a 6.957.162 €, lo que representa un porcentaje de ejecución del 184,1% sobre la anualidad programada. Respecto al bienio 2000-2001, la ejecución de 11.017.203 € supone el 146,63% sobre lo programado para ese periodo.

La situación de la medida, en relación con sus objetivos específicos, se encuentra en su fase esperada a estas alturas de ejecución del programa operativo, habiéndose ejecutado todas las operaciones en función de los objetivos establecidos.

No se han aplicado técnicas de ingeniería financiera. Sin embargo, para la cofinanciación de la Junta de Extremadura, se ha solicitado ayuda financiera al BEI para los proyectos “Abastecimiento Torre de don Miguel, Gata y Santibañez alto”. Estos proyectos se encuadran en un contrato global denominado “Proyecto de infraestructura de Extremadura III- Tramo B”, que agrupa a más de 60 proyectos, en el que no existe asignación financiera independiente para cada proyecto, sino global para el conjunto de ellos. El Considerando décimo del Contrato de financiación entre el BEI y la Comunidad Autónoma de Extremadura, de 4 de diciembre de 2000, especifica que el importe acumulado de los recursos eventualmente recibidos de fondos de la Comunidad Europea junto a los recursos recibidos del BEI no superarán el 90% de financiación del coste de los proyectos.

**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**Eje 3.- MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.  
Medida 3.2.- Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios finales:**

a) Administración General del Estado

    €# 101231 D.G. Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas (MMA)

b) Junta de Extremadura.

    €# 214152 Dirección General de Infraestructuras.

    €# 214123 Dirección General de Medio Ambiente.

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

Las infraestructuras y sus obras conexas precisan de inversiones para su mejora y modernización con el fin de mantenerlas en perfecto estado de funcionamiento por un doble motivo: optimización del uso del agua, evitando pérdidas y manteniendo las debidas condiciones de seguridad tanto en situaciones ordinarias (explotación) como extraordinarias (avenidas).

La ejecución global de la medida en 2001 asciende a 10.618.874 €, lo que supone un porcentaje del 68,61% sobre lo programado para la anualidad.

Para el periodo 2000-2001 la ejecución financiera alcanza 18.273.245 €, es decir, el 59,57% de lo programado para el bienio.

**3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

**3.a Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración General del Estado.**

Las principales actuaciones llevadas a cabo por la D.G. de Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas durante el año 2001 han sido:

- Instalación eléctrica de la presa de Valdeobispo (Cáceres).
- Reparación de daños causados por temporales en la Z.R. del Arrago (Cáceres).
- Demolición de la contraataguía de la Presa de García de Sola (Badajoz).
- Construcción del Camino de Servicio Perimetral en el embalse de Proserpina (Badajoz).
- Corrección de filtraciones (1ª Fase) en la Presa de Tentudia (Badajoz).
- Camino de circunvalación del Sifón de Pela (Badajoz).
- Reparación del Canal General de Orellana. Sección B (Badajoz).
- Corrección de Fugas en las Acequias de la Z.R. de Montijo Sectores "G-I" al "Q" (Badajoz).
- Corrección de fugas en las Acequias de la Z.R. de Montijo Sectores "A" al "F" (Badajoz).

- Mejora de la Seguridad de los Caminos Generales y de Servicio de la Z.R. de Lobón (Badajoz).
- Corrección de fugas en las Acequias de la Z.R. de Lobón. Sectores "A" al "E" (Badajoz).
- Acondicionamiento de las Instalaciones de Explotación del Canal de Lobón (Badajoz).

Durante esta misma anualidad se ha iniciado la ejecución de otros proyectos aún no concluidos:

- Obras de emergencia para la adecuación de las aguas superficiales en la Garganta de Pedro Chate (Cáceres).
- Reparación de daños por temporales en la Z.R. del Alagón (Cáceres).
- Rehabilitación General del Canal II-B de los Riegos del Arrago (Cáceres).
- Establecimiento de zona recreativa en el embalse de García de Sola (Badajoz).
- Refuerzo y Acondicionamiento de las carreteras restituídas por los embalses de Cijara y otros (Badajoz).
- Acondicionamiento del Camino de Cogolludo en el embalse de Orellana (Badajoz).
- Restitución de las servidumbres afectadas por el embalse de Gargaligas (Badajoz).
- Recreido del Aliviadero de la Presa de Canchales (Badajoz).
- Reparación de Elementos Electromecánicos en la Presa de Tentudia (Badajoz).
- Acondicionamiento del Camino de Villanueva de la Serena al Baden de Entrerriós (Badajoz).
- Acondicionamiento y sustitución de Tuberías de Aspiración y Colectores de Impulsión. Elevaciones del Canal del Lobón (Badajoz).
- Instalación de Grupos Electrobombas en Estaciones Elevadoras de los Canales de Montijo y Lobón (Badajoz).

La ejecución en 2001 asciende a 6.678.233 € (53,79%), alcanzando la ejecución acumulada 2000-2001 los 7.851.331 € (31,93%).

### **3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

Con el objeto de incrementar la disponibilidad y el aprovechamiento de los recursos hídricos, así como evitar inundaciones, se llevó a cabo la realización y mejora de encauzamientos de arroyos, de la red de abastecimiento de agua y de las canalizaciones en diversas poblaciones de la Región. Así mismo, se procedió a instalar filtros de carbón activo en Estaciones de Tratamiento de Agua Potable con el fin de mejorar la calidad del agua para abastecimiento.

Todas estas actuaciones, recogidas en el Plan Integral de Abastecimiento a Poblaciones de Extremadura o en el Programa de Acondicionamiento de Cauces, se han llevado a cabo teniendo en cuenta, principalmente, proyectos cuyo impacto sobre el Medio Ambiente sea lo más reducido posible y que maximicen la relación número de beneficiarios / coste de la inversión, sistemas de tratamiento que sean lo más adecuado posible a la entidad de la población y al tipo de agua bruta, el enclave de las infraestructuras, la urgencia de la necesidad en términos de cantidad y calidad, y el número de habitantes conectados a las fuentes de suministro estable.

La situación de la medida en relación con sus objetivos específicos se encuentra por encima de las previsiones, habiéndose ejecutado todas las operaciones en función de los objetivos establecidos.

Como aproximación de la territorialización de las inversiones, los municipios a los que afectan más directamente los proyectos acogidos a esta medida son, entre otros: Torre de Santa María, Portezuelo, Calzadilla de los Barros, San Vicente de Alcántara, Talaván, Villar del Rey, Zahinos, La Garrovilla, Aceuchal, Almoharín, Palomas, Santiago del Campo, Fuente del Maestre, Barcarrota, Aldea del Obispo, Villafranca de los Barros, Alcollarín, Olivenza, Trujillo, La Cumbre, Aldeacentenera, Madroñera y Torrecilla de la Tiesa.

La ejecución en 2001 asciende a 3,94 Meuros, lo que supone un porcentaje del 140,61% sobre lo programado para la anualidad. Respecto al bienio 2000-2006, la ejecución de 10,42 Meuros supone un grado de ejecución del 187,03%. Existe un adelanto de la ejecución debido a la urgencia que se requiere para acometer las actuaciones de acondicionamiento de cauces, que de no llevarse a cabo supondrían un riesgo de pérdidas de vidas o de bienes económicos.

No se han aplicado técnicas de ingeniería financiera. Sin embargo, para la cofinanciación de la Junta de Extremadura, se ha solicitado ayuda financiera al BEI para los proyectos de “Mejora de abastecimiento Trujillo y otros”. Estos proyectos se encuadran en un contrato global denominado “Proyecto de infraestructura de Extremadura III- Tramo B” mencionado en la medida 3.1, en los mismos términos. El Considerando décimo del Contrato de financiación entre el BEI y la Junta de Extremadura, de 4 de diciembre de 2000, especifica que el importe acumulado de los recursos eventualmente recibidos de fondos de la Comunidad Europea junto a los recursos recibidos del BEI no superarán el 90% de financiación del coste de los proyectos.

**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**Eje 3.- MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.**

**Medida 3.3.- Saneamiento y depuración de aguas residuales.**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios finales:**

b) Junta de Extremadura.

€# 214152 Dirección General de Infraestructuras.

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

Con la finalidad de incrementar el volumen de aguas residuales depuradas y mejorar los sistemas de tratamiento de éstas, se incrementó el número de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR). Así mismo, se construyeron colectores para recoger las aguas residuales que se generen en las poblaciones y la conducción de éstas hasta los puntos de depuración.

Todas estas actuaciones, recogidas en el Plan Extremeño de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, en cumplimiento de la Directiva 91/271 y los Decretos que la transponen al ordenamiento jurídico español, se han realizado teniendo en cuenta, principalmente, la mayor adecuación de los sistemas de depuración a la entidad de la población y al tipo de agua residual, el enclave de las EDAR, el mayor número posible de habitantes equivalentes depurados, el menor impacto ambiental y, finalmente, que los proyectos maximicen la relación número de beneficiarios/coste de la inversión.

La ejecución financiera del conjunto de la medida en 2001 asciende a 7,02 Meuros, equivalente al 162,07% de lo programado para el año.

Para el periodo 2000-2001, la ejecución financiera asciende a 8,95 Meuros, que supone un 103,84% de lo programado para el bienio.

No se han aplicado técnicas de ingeniería financiera. Sin embargo, para la cofinanciación de la Junta de Extremadura, se ha solicitado ayuda financiera al BEI para los proyectos de “EDAR y colectores en Salvatierra de los Barros, Guareña, Castuera y Oliva de la Frontera”. Estos proyectos se encuadran en un contrato global denominado “Proyecto de infraestructura de Extremadura III- Tramo B” mencionado en la medida 3.1, en los mismos términos. El Considerando décimo del Contrato de financiación entre el BEI y la B) Junta de Extremadura, de 4 de diciembre de 2000, especifica que el importe acumulado de los recursos eventualmente recibidos de fondos de la Comunidad Europea junto a los recursos recibidos del BEI no superarán el 90% de financiación del coste de los proyectos.

### **3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

#### **3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

Como aproximación de la territorialización de las inversiones, los municipios a los que afectan más directamente los proyectos acogidos a esta medida son: Montemolín, Guareña, Cristina, Arroyo de la luz, Barcarrota, Talayuela, Castuera, Guareña, Oliva de la Frontera, Salvatierra de los Barros, Zafra, Montijo, Descargamaría, Barrado, Cabezuela, Cabrero, Casas del Castañar, Gargüera, La Nava de Santiago, Navaconcejo, Piornal, Rebollar, Tornavacas, El Torno y Valdastillas.

Los proyectos cofinanciados por el Fondo de Cohesión son proyectos de mayor dimensión financiera.

Las intervenciones cofinanciadas por el Fondo de Cohesión y por el FEDER se ajustan a las orientaciones establecidas para el periodo 2000-2006 por la Comisión Europea. Estas intervenciones están sujetas a un enfoque estratégico coordinado, enmarcadas en programas que identifican las prioridades de intervención en los sectores de aplicación seleccionados. Los proyectos seleccionados en el P.O.I. Extremadura 2000-2006 cumplen las condiciones establecidas en dicho Programa Operativo y en el Complemento de Programación que lo desarrolla.

Los proyectos de Fondo de cohesión de saneamiento y depuración se insertan en el “Marco estratégico de Saneamiento y Depuración de aguas residuales” que ofrece una perspectiva de la situación en este sector en España y se señala las estrategias aplicables y las intervenciones que se tienen que llevar a cabo en el período 2000-2006 para cumplir las exigencias de la Comunidad con respecto al vertido y al tratamiento de aguas residuales urbanas. En este Marco se integran los proyectos cofinanciados por el Fondo de Cohesión “Saneamiento y Depuración en la Cuenca Hidrográfica del Guadiana” y “Saneamiento y Depuración en la Cuenca Hidrográfica del Tajo 2001”.

Los proyectos de Fondo de Cohesión de residuos se encuadran en el “Marco estratégico para la gestión de residuos en España”, con los objetivos y criterios establecidos en la Estrategia comunitaria de gestión de residuos y se basa en los diferentes planes de gestión de residuos regionales y nacionales ya aprobados. En este Marco se integran los proyectos cofinanciados por el Fondo de Cohesión “Actuaciones a ejecutar dentro del desarrollo de la 2ª fase del Plan Director de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad Autónoma de Extremadura” y “Gestión de Residuos en la Comunidad Autónoma de Extremadura 2001”.

**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**Eje 3.- MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.**

**Medida 3.4.- Gestión integral de los residuos urbanos e industriales.**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios finales:**

b) Junta de Extremadura.

    # 214123 Dirección General de Medio Ambiente.

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

La ejecución se está realizando acorde con el Plan Director de Gestión Integrada de Residuos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, teniendo en cuenta, principalmente, el tipo y volumen de residuos producidos y la posibilidad de reutilización de los mismos.

El Plan Director de Gestión Integrada de Residuos se cofinancia también con ayudas del Fondo de Cohesión, que se destinan fundamentalmente a la dotación de Infraestructuras de recogida, tratamiento, reciclaje, compostaje y valorización energética. En este sentido, la Dirección General de Medio Ambiente tiene aprobado un proyecto cofinanciado por el Fondo de Cohesión, “Actuaciones a ejecutar dentro del desarrollo de la 2ª fase del Plan Director de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en Extremadura”.

La ejecución financiera en 2001 asciende a 0,99 Meuros, equivalente al 52,99% de lo programado para el año.

Para el periodo 2000-2001, la ejecución financiera asciende a 2,57 Meuros, que supone un 69,22% de lo programado para el bienio.

**3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

**3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

Durante el 2.001, cabe destacar la adquisición de 4.490 contenedores amarillos de 1.000 litros para la recogida domiciliar de envases (plástico, latas, tetrabriks) y la adquisición e implantación de contenedores de 800 litros de residuos sólidos urbanos, fracción orgánica, en distintos municipios. La implantación de contenedores para la fracción orgánica se ha realizado por todos los municipios de Extremadura y los contenedores de fracción inorgánica (envases) se implantarán en los municipios de más de 10.000 habitantes en una primera fase, hasta llegar a los 4.000 habitantes en una segunda fase.

Así mismo, con la entrada en funcionamiento de las plantas de reciclaje y compostaje de Mérida, Mirabel y Talarrubias, se está realizando compostaje de la materia orgánica, y se prevé la implantación de los contenedores de envases en fechas próximas.



**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**Eje 3.- MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.**

**Medida 3.6.- Protección y regeneración del entorno natural.**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios finales:**

a) Administración General del Estado

€# 101231 D.G. Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas (MMA)

€# 101233 D.G. Conservación de la Naturaleza (MMA)

€# 102405 C.H. del Guadiana (MMA)

€# 102409 CH del Tajo (MMA)

b) Junta de Extremadura.

€# 214123 Dirección General de Medio Ambiente.

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

Los procesos erosivos como consecuencia de acciones antrópicas, la degradación ambiental por vertidos contaminantes o no, la incidencia recurrente de los fenómenos torrenciales y muchos otros procesos naturales o provocados directamente o indirectamente por la acción del hombre han ido produciendo, en muchos de los cauces de las Cuencas Hidrográficas del Tajo y del Guadiana, una degradación que en muchos casos puede ser calificada de muy grave. Es necesario tomar medidas para corregir e incluso invertir dicho proceso de degradación mediante actuaciones que incidan directamente sobre las causas que provocan los negativos efectos. En este sentido, la medida contiene un conjunto de actuaciones que tienen por objeto eliminar los efectos ambientales negativos.

La ejecución financiera global de esta medida en 2001 asciende a 4.039.764 €, con un grado de ejecución del 9,23% sobre la anualidad programada. Respecto al bienio 2000-2001, la ejecución alcanza los 4.818.166 €, el 5,5% sobre lo programado.

**3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

**3.a Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración General del Estado.**

La Dirección General de Obras Hidráulicas, a 30 de septiembre de 2001, había realizado el proyecto denominado Repoblación forestal y recuperación del paisaje del embalse de Rucas (Cáceres), con un gasto declarado de 71.664 €.

También se encuentran en fase de ejecución los siguientes proyectos:

- Delimitación y Defensa de la Zona Expropiada del Embalse de García de Sola (Badajoz).
- Recrecimiento de Diques de Cola para Avifauna Acuática en el Embalse de Orellana (Badajoz).
- Obras de Adecuación y Regeneración Ambiental de Zonas Recreativas en el entorno de la Presa de los Molinos (Badajoz).
- Repoblaciones Forestales y Recuperación Paisajística en el entorno del Embalse del Rucas (Badajoz).

- Deforestación de Vaso y Acondicionamiento Ambiental en Márgenes del Embalse de Alange (Badajoz).

Los objetivos generales de la Confederación Hidrográfica del Tajo en esta medida son:

- Reducir la velocidad de sedimentación de los embalses que provoca la pérdida de eficacia de las obras de regulación de caudales hídricos.
- Mejora ambiental de los cauces de los ríos a través de la recuperación de su naturalidad tanto en su cauce como en sus márgenes y la de su entorno.
- Contribuir a la defensa frente a las inundaciones mejorando la capacidad de regulación natural de la cuenca y estabilizando la capacidad natural de evacuación de los cauces.
- Protección de las personas y las poblaciones que se encuentran sometidas a un riesgo potencial cierto por inundaciones.

Durante la anualidad 2001 se han realizado un total de diez proyectos , todos ellos en la provincia de Cáceres, con un gasto certificado total de 3.333.018 €. La ejecución acumulada 2000-2001 asciende a 3.731.455 € (13,59%).

El proyecto más importante de todos los llevados a cabo ha sido la adecuación hidráulica y ambiental del río Jerte a su paso por Plasencia (Cáceres) con obras de encauzamiento y adecuación ambiental de las riberas por un valor de 2.998.641,89 €

Tres proyectos se han dedicado a la reparación de estaciones de aforo en los ríos de régimen torrencial de la vertiente sur de la Sierra de Gredos, afluentes del río Tiétar, de gran importancia para el control y regulación de avenidas, y con ello para la protección de personas y bienes en esa comarca.

El resto de los proyectos, cuatro limpiezas de cauces de márgenes de arroyo y tres limpiezas de azarbes (cauces de desagüe de canales) en las zonas de riego de los ríos Alagón y Arrago, se han realizado teniendo en cuenta la mejora ambiental del cauce, sus márgenes y su entorno.

En cuanto al cumplimiento de los objetivos ambientales, los diez proyectos ejecutados se encuadran en el objetivo de defensa y restauración medioambiental del dominio público hidráulico. Siete de ellos, los de limpieza y adecuación de cauces, cumplen, además, el objetivo de conservación de la naturaleza y biodiversidad.

Los proyectos realizados, por sus características de protección del medio natural y por su volumen de obra, no están sometidos a evaluación previa de impacto ambiental conforme a la normativa nacional y comunitaria, ni se encuentran situados en ninguno de los espacios pertenecientes a la Red Natura 2000, ni tienen afección sobre los mismos.

En cuanto a la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, no ha tenido ejecución durante la anualidad 2001, estando previsto traspasar el montante de ayuda comunitaria asignado a esta Dirección General en la medida 3.6 a los demás órganos gestores de la medida para proyectos de similares características.

Las actuaciones principales que efectúan los órganos ejecutores del Ministerio de Medio Ambiente se dirigen, fundamentalmente, a protección de márgenes de ríos frente a

avenidas, repoblaciones forestales, deforestaciones, encauzamientos y adecuación ambiental de riberas, regeneración de especies autóctonas, protección de fauna, revegetación de zonas, correcciones hidrológico-forestales, etc., siendo el órgano de planificación del Departamento el encargado de coordinar la selección de los proyectos que van a ser cofinanciados, bien por el FEDER, bien por el Fondo de Cohesión.

Por otro lado, el proceso de certificación de gasto para la solicitud de ayuda comunitaria está basado en el cruce de las bases de datos del Ministerio, lo que impide que para un mismo expediente se pueda solicitar ayuda por dos Fondos.

### **3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

Durante el año 2001, con el objeto de proteger y regenerar el entorno medioambiental, se han realizado diversas actuaciones dirigidas a la restauración y mejora de los ecosistemas de ribera en distintos ríos que discurren por la Comunidad Autónoma. Actuaciones de regeneración, protección y recuperación ambiental de márgenes en el río de “Los Angeles”, de ríos en el Suroeste de Badajoz y en el río Ambroz y sus afluentes; reconstrucción de muro de contención en el margen del puente “Fuente Chiquita” en Hervás; acondicionamiento de riberas del río Zapatón en Villar del Rey y en los ríos Guadalemar y Benazaire.

También se llevó a cabo la restauración de superficies degradadas por actividades humanas (en muchas ocasiones son superficies próximas a las riberas de los ríos).

En los próximos años se tiene previsto seguir actuando tanto en riberas degradadas como en otras áreas afectadas por impacto ambiental, especialmente las ligadas a actividades extractivas.

También se han realizado diversos estudios y trabajos relacionados con líneas eléctricas sobre peligrosidad para la avifauna de la línea eléctrica Almaraz-Torrejón el Rubio, de obras de modificación de la línea de alta tensión Torrejón-Tietar y de dos apoyos de línea aérea de media tensión en Salorino.

La ejecución financiera en 2001 asciende a 0,64 Meuros, lo que representa un porcentaje del 28,73% sobre lo programado.

Para el periodo 2000-2001, la ejecución financiera asciende a 0,74 Meuros, que supone un 16,78% de lo programado para el bienio.

La Junta de Extremadura no recibe cofinanciación del Fondo de Cohesión para este tipo de proyectos.

**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**Eje 3.- MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.**

**Medida 3.7.- Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios finales:**

b) Junta de Extremadura.

    # 214123 Dirección General de Medio Ambiente.

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

La ejecución financiera del conjunto de la medida en 2001 asciende a 0,09 Meuros, que supone un 19,80% de lo programado para el año, y un 9,96% sobre lo programado para el bienio 2000-2001, ya que no hubo ejecución en 2000.

**3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

**3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autónoma.**

Cabe destacar la puesta en marcha de la red de calidad del aire del Ministerio de Medio Ambiente a finales del año 2001. En estos primeros meses del año 2002 se está llevando a cabo su puesta a punto, por lo que las acciones no ejecutadas en ese año serán realizadas en los siguientes ejercicios.

Concretamente, se han realizado campañas de medida de la calidad del aire en Badajoz, Cáceres y Parque Natural de Monfragüe con la unidad móvil y se ha llevado a cabo la adquisición de equipos de laboratorio. Así mismo, se han pagado las retribuciones de personal contratado con cargo a este proyecto.

Las actuaciones llevadas a cabo afectan a todo el ámbito de la CC.AA. y especialmente a poblaciones que están sometidas a episodios de contaminación atmosférica (Cáceres y Badajoz).

La ejecución va con cierto retraso, sobre todo debido a los problemas de ubicación que ha planteado la red de calidad de aire. Una vez realizada su puesta a punto, se producirá un importante avance en el proyecto.

**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**Eje 3.- MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.**

**Medida 3.8.- Regeneración de suelos y espacios.**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios finales:**

b) Junta de Extremadura.

€# 214123 Dirección General de Medio Ambiente.

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

La no ejecución de gasto en esta medida durante el año 2001 se ha debido, a que en la anualidad 2000 hubo una ejecución del 625,02 % sobre lo programado, agotando las disponibilidades de crédito en esta medida para todo el período de Programación.

Esta desviación sobre lo programado inicialmente fue imputable a que los proyectos, al ser indivisibles, tuvieron que ejecutarse íntegramente durante dicha anualidad. No obstante, en el futuro se prevé la asignación de más recursos para esta medida.

**3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

**3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**EJE 3.- MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.**

**Medida 3.9.- Silvicultura**

**Fondo: FEOGA-O**

**Beneficiarios finales:**

- a) Administración Central
  - €# 101233 D.G. Conservación de la Naturaleza (M. Medio Ambiente)
- b) Junta de Extremadura.
  - €# 214123 Dirección General de Medio Ambiente

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

El gasto certificado en 2001 para el conjunto global de la medida asciende a 6,368 Meuros, el 53,06 % de lo programado. Los datos de ejecución acumulada 2000-2001 arrojan una cifra de 8,605 Meuros para el periodo, lo que supone un 36,11% del total programado. La tardía aprobación del Programa Operativo y la puesta en marcha del Plan Regional todavía inciden en la no consecución de los objetivos previstos, pero el retraso se está recuperando y se superará a corto plazo.

Esta medida comprende un amplio conjunto de acciones relacionadas con la conservación y mejora del medio forestal que se detallan en las fichas técnicas de medida del Complemento de Programa.

La DG de Conservación de la Naturaleza interviene en esta medida por dos procedimientos de financiación diferentes:

Inversiones directas

De acuerdo con la distribución de competencias en materia de conservación de la naturaleza establecida en el Decreto de traspasos de funciones y competencias, la DGCN realiza inversiones directas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el ámbito definido por el Convenio de Cooperación en materia de Restauración Hidrológico-Forestal suscrito en fecha 23 de junio de 1987 por el ICONA (actual DGCN) y la citada Comunidad Autónoma.

Transferencias a Comunidades Autónomas.

La DGCN cofinancia actuaciones en la Comunidad Autónoma de Extremadura en los siguientes conceptos:

- €# Plan de Acciones Prioritarias contra Incendios Forestales
- €# Desarrollo y Ordenación de Montes en Zonas Rurales
- €# Gestión Sostenible de Montes Públicos

La aportación presupuestaria de la DGCN en las tres líneas anteriores es aprobada anualmente por Acuerdo del Consejo de Ministros a propuesta del MIMAM, de

acuerdo con Comisión Nacional los criterios objetivos de reparto y distribución territorial acordados por la de Protección de la Naturaleza y ratificados por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente.

Las dotaciones aprobadas en los tres conceptos señalados son transferidos a la Administración Autónoma competente para su incorporación presupuestaria y posterior aplicación a actuaciones forestales. Las subvenciones realizadas suponen la **aportación neta** que financia la DGCN (35%), del conjunto de inversiones realizadas con cargo a los tres capítulos definidos, cofinanciando el FEOGA-O el porcentaje restante.

Como consecuencia del procedimiento acordado para realizar el seguimiento de estas actuaciones del capítulo VII del presupuesto de la DGCN, el **beneficiario final de la ayuda**, la Comunidad Autónoma, debe cargar en la base de datos FONDOS 2000 dentro del tramo Administración General del Estado (AGE), la información de los expedientes y pagos precisos, generando los correspondientes certificados preceptivos.

Dentro de esta medida, podemos agrupar las actuaciones en dos tipos:

#### A. Gestión sostenible de montes públicos:

Comprende actuaciones realizadas en montes gestionados por la Administración Forestal extremeña encaminadas a acondicionar, reconstruir y mejorar las masas forestales de forma sostenible, así como prevenir incendios, plagas y enfermedades, y también a acondicionar las infraestructuras del monte de forma que permitan su mejor gestión y diversificación de aprovechamientos, facilitando su integración en el desarrollo del entorno rural en el que se localizan.

Particularmente, incluye inversiones destinadas a reconstruir masas forestales (replantaciones, densificaciones y tratamientos de mantenimiento de estas plantaciones como cavas, binas, gradeos y reposición de marras); tratamientos silvícolas (desbroces, claras, aclareos, podas, eliminación de residuos, y también la realización de cortafuegos y áreas cortafuegos); mejoras viarias (construcción de pistas, badenes, puentes, alcantarillas y pasos de agua y mantenimiento de las existentes mediante mejoras de firme, de traza, limpieza de cunetas); construcción y mejora de infraestructura ganadera (cerramientos, apriscos, refugios para pastores y embarcaderos); construcción y mejora de infraestructura para la lucha contra los incendios forestales (cocheras y casetas de vigilancia); construcción y mejora de infraestructura para la mejora gestión del monte (viveros). Además, también incluye inversiones destinadas al cumplimiento de la normativa existente en seguridad y salud en la realización de los trabajos que así lo requieran y trabajos de apoyo a la administración en la redacción de algunos de estos trabajos.

En la actuación de gestión de montes públicos se tiene en cuenta que los montes propiedad del Estado o transferidos entran en la exclusión prevista en el artículo 29.3 del R. 1257/99. No obstante, conforme a ese mismo artículo y apartado, esta limitación no se aplicará a las medidas previstas en el sexto guión del apartado 1 del art.30, esto es, “el restablecimiento de la capacidad de producción forestal dañada por desastres naturales e incendios y la aplicación de medios de prevención adecuados”.

## B. Lucha contra incendios forestales

Se han incluido inversiones directamente implicadas en el Plan INFOEX, plan específico de lucha directa contra los incendios forestales, que durante los seis meses de máximo riesgo coordina los efectivos para la vigilancia y extinción de los mismos. Estas inversiones se han concretado en: contratación de medios aéreos, mantenimiento de la red de comunicaciones y adquisición de material necesario.

No se incluyen como gastos elegibles los derivados de la contratación del personal laboral del Plan Infoex, que son financiados con fondos de la Comunidad Autónoma. Tampoco se incluyen los gastos de funcionamiento normal en la lucha contra incendios forestales (combustible, reparaciones, etc.).

Desglose porcentual de gastos en el 2001 de lucha contra incendios forestales. Plan Infoex:

- Contratación de helicópteros en la lucha contra incendios	64,52%
- Trabajos técnicos de mantenimiento red de comunicaciones	0,75%
- Adquisición de vehículos lucha contra incendios forestales	34,73%

### **3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

#### **3.a Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración General del Estado.**

Las actuaciones concretas de la DGCN en esta medida han consistido en proyectos de mejora de la cubierta vegetal en El Ramajal y otros municipios de Cáceres, mejora de las infraestructuras, tratamientos selvícolas en el monte Majadavieja, en otros de la Siberia y en otros de UP, y en la repoblación forestal en el monte 114 de la Dehesa Boyal.

En el año 2000 no se declararon gastos. A fecha 31.12.2001, la DGCN certificó una ejecución de 1.251.000,82 €, que supone un porcentaje de ejecución del 22,03% respecto a lo programado para la anualidad 2001. En relación con el bienio 2000-2001, el porcentaje de ejecución sería del 10,92%.

A fecha 31.12.2001 van a certificar 181.212,17 € más.

Los importes de ejecución anteriores reflejan únicamente pagos correspondientes a inversiones directas de la DGCN, no apareciendo contabilizados los pagos relativos a las “aportaciones netas” de las transferencias realizadas a la Junta de Extremadura.

#### **3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

En el 2001 se han realizado actuaciones orientadas al fomento y gestión sostenible de Montes Públicos y Privados y prevención de incendios forestales, que suponen un 67%



de la ejecución, destinándose el 33% restante a la lucha directa contra incendios forestales (PLAN INFOEX).

El gasto certificado en 2001 importa 2,97 Meuros, el 47,85 % de lo programado. Los datos de ejecución acumulada 2000-2001 arrojan una cifra de 5,214 Meuros para el periodo, lo que supone un 42,15% del total programado.

Como consecuencia de las actuaciones ejecutadas en esta medida, se han llevado a cabo 24 proyectos en montes públicos, y un proyecto en superficies forestales de titularidad privada. Se han realizado mejoras en 165 kms. de vías forestales y en 58 infraestructuras de la misma naturaleza.

**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**EJE 3.- MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.**

**Medida 3.10.- Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria**

**Fondo: FEOGA-O**

**Beneficiarios finales:**

a) Administración Central

    €# 101233 Dirección General Conservación de la Naturaleza (M. Medio Ambiente)

b) Junta de Extremadura.

    €# 214123 Dirección General de Medio Ambiente

    €# 214125 Dirección General de Estructuras Agrarias

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

Esta medida comprende diversas acciones que aparecen contempladas en las fichas técnicas del Complemento del Programa. La DG Conservación de la Naturaleza interviene en la medida cofinanciando actuaciones en la Comunidad Autónoma en el concepto presupuestario “Programas de Conservación de Espacios Protegidos”, aportación que es aprobada anualmente por Acuerdo del Consejo de Ministros a propuesta del MIMAM, de acuerdo con los criterios objetivos de reparto y distribución territorial acordados por la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza y ratificados por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente.

La dotación aprobada es transferida a la Junta de Extremadura para su incorporación presupuestaria y posterior aplicación a actuaciones de conservación. La subvención realizada supone la “aportación neta” que financia la DGCN (35%) del conjunto de inversiones realizadas con cargo al capítulo, cofinanciando el FEOGA-O el porcentaje restante.

Las actuaciones se han dirigido a la conservación de espacios naturales, fauna y flora, y a la ordenación y uso de vías pecuarias.

En 2001 se realiza gasto por importe de 2,79 Meuros, el 53,09 % sobre lo programado. Para el periodo 2000-2001 la ejecución financiera ha sido de 2,99 Meuros, el 28,64 % sobre el total programado. Se han puesto en marcha medidas correctoras para recuperar el retraso en el próximo ejercicio.

**3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

**3.a Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración General del Estado.**

No se ha certificado gasto con cargo a esta medida por la DGCN debido al específico procedimiento de financiación explicado. Por ello, no aparecen contabilizados los pagos

relativos a las “aportaciones netas” de las transferencias realizadas a la Junta de Extremadura.

### **3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

1.- Actuaciones destinadas a potenciar las posibilidades de conservación de los hábitats, fauna y flora silvestres así como a la ordenación piscícola:

- €# Obras de acondicionamiento de Centros de Interpretación, de Información, de Evaluación y Control Ambiental en Espacios Naturales, como Cornalvo, La Dehesa en Salvaleón y Los Barruecos, así como de señalización de rutas y paneles informativos en ZEPAS y Parques Nacionales, como el de Monfragüe, todo ello a través de Convenios interadministrativos de colaboración con los Ayuntamientos de las zonas afectadas, con la finalidad de generar instrumentos de manejo e infraestructuras que contribuyan a asegurar un desarrollo sostenible en materia de medio ambiente.
- €# Obras de acondicionamiento y de asfaltado, cercados para fauna protegida, y mejora de los sistemas de recogida de animales de fauna silvestre, para potenciar y optimizar el centro de recuperación de la fauna silvestre en la Zepa de Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes (Cáceres). Todo ello se ha llevado a cabo a través de un convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Sierra de Fuentes y la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- €# Mejoras en los pasos, caminos, puentes, etc, del Parque Natural de Cornalvo, La Mina de la Jayona y Reserva Natural de la Garganta de los Infiernos y construcción de miradores, refugios, cerramientos eléctricos deteriorados, etc., en espacios protegidos de Extremadura.
- €# Elaboración de expedientes con las actuaciones a llevar a cabo en espacios incluidos en la Red Natura 2000 y en Hábitats de Especies Protegidas, con el fin de estudiar la afluencia de visitantes y la viabilidad de apertura para el uso de estos espacios.
- €# Obras de infraestructuras en árboles singulares de Segura de Toro y Cabeza Belloso recogidas en los Planes de Uso y Gestión de este tipo de árboles.
- €# Trabajos medioambientales destinados a mejorar la calidad del habitat y el estado de conservación de las especies protegidas, consistentes en siembra de terrenos en zonas protegidas, protección, inventario y restauración de refugios de ciertos animales (como los quirópteros). Con esta finalidad, se han concedido subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro (ADENEX).
- €# Elaboración de un estudio de peligrosidad para la avifauna de las líneas eléctricas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, destinado a evitar la colisión y electrocuciones de aves en los tendidos eléctricos.
- €# Adquisición de libros y guías para bibliotecas de Centros de Interpretación de Reservas Naturales (Garganta de los Infiernos) y otras actuaciones, con la finalidad de educar y sensibilizar en materia medioambiental a la población de los municipios afectados por los espacios protegidos.
- €# Adquisición de material cartográfico a distintas escalas de esta Comunidad, para poder establecer estrategias de conservación de especies protegidas en Extremadura y realizar trabajos de campo relacionados con la Conservación de la Naturaleza.

- €# Elaboración de determinados programas especiales de alimentación suplementaria de especies protegidas como el Aguila Imperial, Aguila Perdicera, Buitre Negro, Cigüeña Negra, Lince Ibérico, etc, en áreas críticas y hábitats con escasa disponibilidad de presas naturales.
- €# Elaboración de censos de determinadas especies de la fauna extremeña y adquisición de material, con el objeto de llevar a cabo un programa de vigilancia y seguimiento de nidos o áreas de reproducción de especies protegidas, y así asegurar el éxito de reproducción de las mismas, suscribiéndose Convenios de Colaboración con Mancomunidades de las zonas afectadas, en algunos casos.
- €# Establecimiento de un sistema de vigilancia vía satélite, para marcaje y seguimiento de especies protegidas, como la avutarda, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- €# Concesión de ayudas a sociedades locales y deportivas de cazadores en terrenos de la Red Natura 2000, y realización de estudios de las poblaciones de caza mayor en Extremadura.
- €# Trabajos para la protección y recuperación de los hábitats de las especies piscícolas consistentes en la extracción de áridos y construcción de azudes en tramos pluviales incluidos en la Red Natura 2000 (Río Jerte y Río Guadiana).

2. Actuaciones encaminadas a la recuperación y puesta en valor de la red de vías pecuaria: se han llevado a cabo trabajos para el deslinde de vías pecuarias, obras de acondicionamiento y construcción de cercados, albergues, e instalaciones ganaderas, todo ello, teniendo en cuenta la Reglamentación de Vías Pecuarias.

Se han realizado la acciones propias de recogida de los datos del Fondo documental de vías pecuarias de Extremadura, archivos municipales, instituciones provinciales, Catastro Rústica, etc, así como trabajos para definir las trazas de los deslindes correspondientes, borrador de los planos de deslinde y líneas de bases.

Dado que durante el año 2001 aumentó en la Comunidad Autónoma de Extremadura la superficie total de los hábitats recogidos en la Directiva de Hábitats (92/43/CEE) (relativa a la conservación de los hábitats, fauna y flora silvestre), ha sido necesario aumentar la capacidad de gestión, en estos lugares propuestos para Red Natura 2000, mediante un programa de valoración de actuaciones en Espacios Red Natura y Hábitats de Especies Protegidas lo que explica, junto el aumento de las acciones llevadas cabo en este periodo, el incremento experimentado por los datos financieros con respecto a la anualidad anterior.

## **Avance de la ejecución del Eje 4 del MCA. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades.**

El Eje 4 del MCA se desglosa en los Ejes del Programa Operativo Integrado 41, 42, 43, 44 y 45. Durante el 2001, el gasto realizado en el conjunto de los Ejes 4 asciende a 54,148 M€, lo que representa un 80,78% de lo programado en la anualidad. La ejecución acumulada 2000-2001, de 87,60 M€, supone un 65,95% sobre la programación del bienio.

A nivel de Ejes del Programa Operativo Integrado, la ejecución es la siguiente:

### Eje 41. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional.

Medidas 41.1 (cofinanciada por el FEDER), 41.12, 41.13 y 41.14 (cofinanciadas por el FSE).

La ejecución de este eje en la anualidad 2001 es de 34,91 Meuros, representa un 91,24%, mientras que la ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2001 suma 56,28 Meuros, lo que supone un 74,02% de lo programado en 2000-2001. En las medidas 41.13 y 41.14 aún no se ha declarado gasto, pero se mantienen los objetivos para el periodo de programación.

### Eje 42. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

Medidas 42.6 y 42.7, cofinanciadas por el FSE.

La ejecución de este eje en la anualidad asciende a 11,14 Meuros, lo que representa un 62,42% de lo programado para el 2001. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2001 suma 19,73 Meuros, lo que supone un 55,81% de lo programado en las dos anualidades.

### Eje 43. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

Medidas 43.2 y 43.3, cofinanciadas por el FSE.

La ejecución financiera del eje en el 2001 asciende a 3,11 Meuros, el 47,04% de lo programado para la anualidad. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2001 suma 5,52 Meuros, ello representa un 42,09% de lo programado para 2000-2001.

### Eje 44. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades

Medidas 44.10 y 44.11, cofinanciadas por el FSE.

La ejecución de la anualidad 2001 asciende a 3,94 Meuros, lo que supone un 128,23% sobre lo programado para la citada anualidad. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2001 suma 4,37 Meuros, lo que representa un 71,7% de lo programado en las dos anualidades.

### Eje 45. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo

Medidas 45.16 y 45.17, cofinanciadas por el FSE.

La ejecución de este eje en la anualidad asciende a 0,96 Meuros, lo que representa un 84,33% de lo programado para la anualidad. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2001 suma 1,7 Meuros, lo que supone un 75,59% de lo programado en las dos anualidades.

Las actuaciones emprendidas son coherentes con las prioridades transversales definidas

en el art. 2 del Reglamento 1784/1999. Todas y cada una de las medidas contribuyen al fomento de la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres; además de las medidas específicas 45.16 y 45.17, se identifica una contribución especial en las medidas 41.12, 42.6, 42.7 y 43.2, como se detalla en el apartado 6.3 de este Informe. Las prioridades de desarrollo local son más visibles en la medida 41.1, aunque fácilmente identificables en las condiciones de acceso a las ayudas, por características de las actuaciones o del colectivo beneficiario. También en la medida 41.1 se muestran con la mayor evidencia las prioridades de implantación y difusión de la sociedad de la información, aunque son destacables en las medidas 41.12 y 43.2.

La inclusión de consideraciones ambientales es mayor en los cursos de formación continua (medida 43.2), impartidos a los trabajadores del sector empresarial e industrial, en el 60% de los cuales se incluyen módulos con contenidos específicos para el cumplimiento de las normas de gestión ambiental; en el sector agrícola-ganadero, el 100% de los cursos realizados contienen módulos sobre protección, conservación y mejora del medio ambiente. También contiene módulos medioambientales toda la formación agraria de la medida 41.12. En otro orden, dentro de la medida 41.1 se han elaborado 17 proyectos que incluyen mejoras medioambientales o energéticas en los centros educativos y de formación.

En relación con los objetivos de Eje del Programa Operativo, se puede señalar lo siguiente:

En el Eje 41 las previsiones apuntan a que el porcentaje de gasto en materias relacionadas con las nuevas tecnologías y la sociedad de la información alcanza el 20% del coste total previsto.

En el Eje 42, en la anualidad 2001 el gasto realizado en la medida 42.6 (con un 96,71% de personas en actuaciones de carácter preventivo), representa el 53% del coste total, mientras que el porcentaje de personas supera el 44% previsto en el PO (2038 personas sobre un total de 3965).

En el Eje 43 el 100% de las empresas beneficiarias son Pymes y en cuanto al porcentaje de gasto éste es menor que el 85% previsto debido a que no se ha considerado como Pyme a los agricultores que reciben formación agraria.

**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**EJE 41.- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL**

**Medida 41.1.- Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación.**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios finales:**

b) Junta de Extremadura.

€# 214122 D.G de Producción, Investigación y Formación Agraria

€# 214132 Secretaría General de Educación.

€# 214133 D.G de Enseñanzas Universitarias e Investigación

€# 214116 D.G de Empleo y Formación Ocupacional.

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

La ejecución financiera del conjunto de la medida, por importe de 15,24 Meuros, representa el 181,13% respecto a lo programado para el año 2001 (8,42 Meuros).

Para el periodo 2000-2001, la ejecución financiera asciende a 18,75 Meuros, que supone un 112,02% de lo programado para dicho periodo (16,73 Meuros).

Como consecuencia de las actuaciones contempladas en ésta medida se han creado 2 centros, renovado 49 y equipado 110, siendo el número de plazas universitarias y unidades escolares creadas o adaptadas 5 y 37 respectivamente. Además, se han elaborado 17 proyectos que incluyen inversión en mejora medioambiental o energética.

En relación con el empleo, se han creado 57 puestos de trabajo en fase de construcción y 484 en fase de mantenimiento.

El ámbito de intervención en el que se desarrolla la medida es el 36 "Infraestructuras sociales y sanitarias".

**3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

**3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

1. Durante el ejercicio 2001 se han realizado actuaciones en Centros de educación infantil, primaria y secundaria consistentes en reparación, ampliación y mejora de instalaciones educativas (aulas), acondicionamiento y mejora de instalaciones de ocio y recreo (gimnasios, pistas polideportivas, patios escolares...), así como la construcción de nuevos Centros y ampliación de los ya existentes.

También se han llevado a cabo actuaciones consistentes en el equipamiento necesario

para la puesta en marcha y funcionamiento de 13 Centros, (6 de Infantil y Primaria; y 7 de Centros de Secundaria).

Estas actuaciones emanan de las directrices establecidas por la Comisión que analizó la red de Centros de Extremadura y cuyas consideraciones y líneas vienen marcando la actuación en materia de centros educativos en la Región. En este sentido, las actuaciones se han ejecutado respondiendo, principalmente, a la construcción de centros en las zonas socioeconómicas más desfavorecidas y al acondicionamiento y equipamiento de aquellos centros que presentan un mayor grado de deficiencia en la actualidad o que carecen de cualquier medio informático.

La ejecución financiera, por importe de 11,16 Meuros, representa el 200,80% respecto a lo programado para el año 2001 (5,56 Meuros).

Como consecuencia de estas actuaciones, se han renovado 30 Centros y equipado 90, siendo el número de unidades escolares creadas o adaptadas de 29. Así mismo, el porcentaje de beneficiarios de colectivos con especiales dificultades de inserción sobre el total de participantes ha sido de 2,50% y 12 proyectos incluyen inversión en mejora medioambiental o energética.

2. Por lo que se refiere a actuaciones en Centros Universitarios, y al objeto de mejorar las infraestructuras, la ordenación, la urbanización y equipamiento de los campus de la UEX, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- a) construcción del complejo educativo de Plasencia y de un edificio en el centro universitario de Mérida.
- b) Así mismo, se procedió al equipamiento de nuevas titulaciones universitarias; a la realización de obras en las residencias universitarias “Hernán Cortés” en Badajoz y “Diego Muñoz Torrero” en Cáceres; y a la realización de otras infraestructuras en los campus de la UEX (Facultad de Biblioteconomía y Documentación en Badajoz y Hospital Granja de la Facultad de Veterinaria de Cáceres).

Todas las actuaciones que se están llevando a efecto son plenamente coherentes con los objetivos establecidos y con los que se marcan en las memorias para la implantación de las nuevas titulaciones en la UEX, entre los que destacan, principalmente, el número de estudiantes y grado de experimentalidad de titulaciones y centros, y las necesidades de ordenación.

La ejecución financiera, por importe de 3,33 Meuros, representa el 146,59% respecto a lo programado para el año 2001 (2,28 Meuros).

Se ha ejecutado más cantidad de la programada debido a la ejecución de obras durante el año 2001 cuya realización estaba prevista para el año 2000 ( Complejo educativo de Plasencia, Obras de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación y Centro Universitario de Mérida).

Como consecuencia de estas actuaciones se han creado 2 Centros y equipado 5,



incrementándose en 5 las plazas universitarias creadas/adaptadas. También se han desarrollado 5 proyectos que incluyen inversión en mejora medioambiental o energética.

Con relación al empleo se han creado 30 empleos en fase de construcción y 7 en fase de mantenimiento.

3. Con la finalidad de mejorar la red de las Escuelas de Formación Agraria de la región, se han realizado actuaciones que responden a la necesidad de cubrir cualquier deficiencia o ampliación de infraestructura que definen a cada uno de los centros que conforman la red de Centros de Formación Agraria y, en particular, al acondicionamiento y mejora de instalaciones de ocio, recreo, residencias e internados, a la mejora de las instalaciones administrativas, informáticas y telemáticas de los centros y a la adquisición de material didáctico, entre otros.

La ejecución financiera, por importe de 0,52 Meuros, representa el 154,29% respecto a lo programado para el año 2001 (0,34Meuros).

Como consecuencia de estas actuaciones, se han renovado 18 Centros de formación agraria y se han suministrado un número de 11 equipos, siendo 8 el número de unidades escolares creadas/adaptadas.

Con relación al empleo, se han creado 19 empleos en la fase de construcción y 477 en fase de mantenimiento.

4. Finalmente, y por lo que respecta a los Centros de Formación Ocupacional, se ha realizado la reforma y adecuación del Centro de Formación Ocupacional de Cáceres, dotándolo de mobiliario y equipos.

Además, se ha comenzado a proporcionar la dotación necesaria para los Servicios Centrales del Servicio Extremeño Público de Empleo, a partir de la fecha de su creación, (Ley 7/2001, de 14 de junio).

La ejecución financiera, por importe de 0,22 Meuros, representa el 91,56% respecto a lo programado para el año 2001 (0,24 Meuros).

Como consecuencia de estas actuaciones, se ha renovado un Centro de empleo y formación y se han equipado tres, siendo el incremento de los usuarios atendidos en los centros financiados de un 20% y de un 15%, sobre el total de participantes, el número de beneficiarios de colectivos con especiales dificultades de inserción.

Con relación al empleo, se han creado 8 empleos en la fase de construcción, siendo uno de ellos empleo femenino y el resto masculino.

**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**EJE 41.- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL.**

**Medida 41.12.- Fomentar el acceso general a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica.**

**Fondo: FSE**

**Beneficiarios finales:**

**b) Junta de Extremadura.**

€# 214104 Dirección General de Ingresos.

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

La ejecución en el conjunto de la medida en 2001, por importe de 19,746 Meuros, representa el 74,94% de lo programado para esta anualidad. Respecto al período 2000-2001, la ejecución acumulada, 37,533 M€, llega al 71,91% de lo programado para el bienio.

Las actuaciones de esta medida se ajustan al Plan Nacional de Empleo de 2001, en el Pilar I “Mejorar la Capacidad de Inserción Profesional (Empleabilidad)” y en la Directriz 4- “Desarrollar las competencias para el Nuevo Mercado del trabajo en el contexto del aprendizaje permanente”.

Así mismo, se encuadran en el ámbito C- , del artículo 2, del Reglamento (CE) N° 1784/1999 de 12 de julio, relativo al Fondo Social Europeo, que apoya actuaciones de fomento y mejora de la formación profesional, formación general y asesoramiento, facilitando y mejorando el acceso y la integración en el mercado de trabajo.

Todas las actuaciones comprendidas en esta medida van encaminadas a la no discriminación de sexos en las actividades realizadas.

El ámbito de intervención en el que se desarrolla la medida es el 23 “Desarrollo de la educación y de la formación profesional no vinculada a un sector específico (individuos, empresas)”.

**3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

**3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

1. Con la Actuación E)2.1.- Desarrollo y mejora de los sistemas de formación:

Educación reglada, Formación Profesional y sistema de cualificaciones, ejecutada por la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa, se pretende el desarrollo de las titulaciones en los diferentes ciclos formativos, incidiendo especialmente la adecuación de contenidos a las necesidades de los sectores productivos y reconocimiento de titulaciones, como factores que mejoran las expectativas y posibilidades de inserción en el mercado laboral de las personas que cursan la formación profesional; y, desde el punto de vista social, aumenta la estabilidad en el ajuste entre la oferta y la demanda de trabajo, y acompañan la estrategia de crecimiento de la región a medio y largo plazo.

En el 2001 cobra especial relevancia la nueva relación de puestos de trabajo, que supone un avance cuantitativo y cualitativo hacia la optimización de los recursos, aportando un valor añadido de calidad al sistema de formación profesional en los Centros Públicos. Se dota de personal docente a los nuevos centros educativos, a los ciclos de formación profesional existentes y a los de nueva implantación. También aumenta la dotación de personal para la atención de necesidades educativas especiales: asistentes técnicos sanitarios, fisioterapeutas y cuidadores, entre otros.

La realización de prácticas formativas queda garantizada en el curriculum de formación profesional, desarrollándose en los lugares de trabajo; bajo la orientación y asesoramiento de tutores designados por el centro educativo y el centro de trabajo.

De las actuaciones en Formación Profesional se benefician 8.595 alumnos, de los que la mitad aproximadamente son mujeres.

Por el peso del sector agrario y agroalimentario en la región, se han ofertado Módulos Profesionales con enseñanzas de especialización regladas, para cubrir necesidades específicas. Los contenidos de estos Módulos son eminentemente prácticos y están organizados en módulos ligados a unidades de competencia. La duración de los mismos es de 1.000 horas. El total de alumnos que han recibido formación en Módulos Profesionales a lo largo del año 2.001 son 33 alumnos.

2. Actuación F)1.4.- Formación Profesional-Educación: Ejecutada por la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria: Se han ofertado Ciclos de Grado Medio de la Familia Agraria y de Industrias Agroalimentarias dirigidos a alumnos con estudios de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), de F.P. 1er Grado y de 2º de BUP, o bien para aquellos otros que superen una prueba de nivel. La duración del Ciclo de Grado Medio suele ser de dos cursos escolares o de un curso escolar más la formación en Centro de trabajo (FCT).

El total de alumnos que cursan ciclos de Grado Medio en el primer semestre es de 89 alumnos, y en el segundo es de 124 alumnos. El número de mujeres que han recibido esta formación ha sido de 40.

**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**EJE 41.- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL.**

**Medida 41.13.- Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada.**

**Fondo: FSE**

**Beneficiarios finales:**

**b) Junta de Extremadura.**

€# 214104 Dirección General de Ingresos.

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

Durante el 2001 no se declara gasto. La concentración en prioridades básicas para atender a las necesidades y demandas que se exige al sistema de formación profesional regional ha desplazado el gasto a otras actuaciones. Esto no significa, en modo alguno, que hayan cambiado los objetivos para el periodo de programación, y se prevé una fuerte recuperación a corto plazo en estas actuaciones, que inciden en la eficacia y en la calidad del sistema.

**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**EJE 41.- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL.**

**Medida 41.14.- Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional.**

**Fondo: FSE**

**Beneficiarios finales:**

b) Junta de Extremadura.

€# 214104 Dirección General de Ingresos.

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

Durante el 2001 no se declara gasto. La concentración en prioridades básicas para atender a las necesidades y demandas que se exige al sistema de formación profesional regional ha desplazado el gasto en otras actuaciones. Esto no significa, en modo alguno, que hayan cambiado los objetivos para el periodo de programación, y se prevé una fuerte recuperación a corto plazo en estas actuaciones, que inciden en la eficacia y en la calidad del sistema.

**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**EJE 42.- INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS.**

**Medida 42.6.- Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral.**

**Fondo: FSE**

**Beneficiarios finales:**

b) Junta de Extremadura.

€# 214104 Dirección General de Ingresos.

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

El gasto realizado en el conjunto de esta medida en 2001, por importe 5,942 Meuros, representa una ejecución del 78,83 % sobre lo programado en esta anualidad. Para el período 2000-2001, la ejecución financiera asciende a 9,873 Meuros, que supone un 66,13 % de lo programado para dicho período.

Las actuaciones de esta medida se ajustan al Plan Nacional de Empleo de 2001, en el Pilar I “Mejorar la capacidad de inserción profesional” y en la Directriz 1- “Combatir el desempleo juvenil y prevenir el desempleo de larga duración”. Se corresponden igualmente con las actividades descritas en el ámbito A- del artículo 2 del Reglamento (CE) N° 1784/1999 de 12 de julio, relativo al Fondo Social Europeo, que propone el desarrollo y promoción de políticas activas del mercado de trabajo para combatir y evitar el desempleo, facilitar la reintegración de los desempleados de larga duración en el mercado de trabajo y de personas que se reincorporan tras un período de ausencia.

Todas las actuaciones van encaminadas a combatir la segregación horizontal y/o vertical y a favorecer la formación profesional de las mujeres desempleadas.

En el ámbito de la Sociedad de la Información se han programado acciones formativas encaminadas a introducir a los desempleados en el manejo y conocimiento de las nuevas tecnologías de información y la comunicación.

**3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

**3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

**1. Actuación F)1.5.- Formación profesional ocupacional:**

Ejecutada por la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional: Se han desarrollado acciones de formación, cualificación y perfeccionamiento profesional de trabajadores desempleados de corta duración, favoreciendo el acceso o reinserción de

los mismos en el mundo laboral, así como mejorando sus condiciones técnico-profesionales en aquellas ramas de la actividad identificadas como prioritarias de cara al desarrollo de la base productiva regional. Estas acciones tienen su reflejo en el Plan Regional de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre Formación, Perfeccionamiento y Cualificación Profesional de trabajadores y desempleados que a su vez se encuadra en el IV Plan de Empleo e Industria 2000-2003 para Extremadura

En el desarrollo de esta actuación se ha favorecido de forma específica la igualdad de oportunidades a través de un programa formativo dirigido preferentemente a las mujeres desempleadas, así como a otros colectivos desfavorecidos. El 76,72 % de las personas beneficiarias han sido mujeres.

#### 2. Actuación C)1.9 Ayudas al empleo:

Ejecutada por la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional: Se ha incentivado a las empresas o entidades privadas para la realización de contrataciones de carácter indefinido, fomentado de esta forma la creación de empleo estable de desempleados de corta duración. Estas ayudas han contribuido a combatir la segregación horizontal y/o vertical inherente al mundo empresarial, así como a cambiar los estereotipos sexistas en el empresario. Se puede estimar en un 32% las contrataciones realizadas a mujeres desempleadas que tienen la consideración de paradas de corta duración.

**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**EJE 42.- INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS.**

**Medida 42.7.- Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración.**

**Fondo: FSE**

**Beneficiarios finales:**

b) Junta de Extremadura.

€# 214104 Dirección General de Ingresos.

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

El gasto realizado en 2001 para el conjunto de esta medida, por importe de 5,194 Meuros, representa una ejecución del 50,42% sobre lo programado.. Para el periodo 2000-2001, la ejecución financiera asciende a 9,851 Meuros, que supone un 48,27% de lo programado para dicho periodo.

Las actuaciones comprendidas en esta medida se ajustan al Plan Nacional de Empleo de 2001, en el Pilar I “ Mejorar la Capacidad de Inserción Profesional” y la Directriz 1- “Combatir el desempleo juvenil y prevenir el desempleo de larga duración”.

Se corresponden igualmente con las actividades descritas en el ámbito A- , del artículo 2, del Reglamento (CE) N° 1784/1999 de 12 de julio, relativo al Fondo Social Europeo, que propone el desarrollo y promoción de políticas activas del mercado de trabajo para combatir y evitar el desempleo, facilitar la reintegración de los desempleados de larga duración en el mercado de trabajo y de personas que se reincorporan tras un período de ausencia.

Todas las actuaciones van encaminadas a combatir la segregación horizontal y/o vertical y a favorecer la formación profesional de las mujeres desempleadas.

**3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

**3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

**1. Actuación F)1.5.- Formación profesional ocupacional:**

Ejecutada por la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional: En aplicación del Plan Regional de la Junta de Extremadura sobre Formación, Perfeccionamiento y Cualificación Profesional de trabajadores y desempleados, que a su vez se encuadra en el IV Plan de Empleo de Extremadura; se definen específicamente acciones dirigidas a



la formación y cualificación de los trabajadores desempleados de larga duración, con el objeto de facilitar su cualificación profesional y favorecer su acceso o reinserción en el mundo laboral.

En el desarrollo de esta actuación se ha favorecido de forma específica la igualdad de oportunidades, a través a través de un programa formativo dirigido preferentemente a las mujeres desempleadas, así como a otros colectivos desfavorecidos. El 77,46 % de las personas beneficiarias han sido mujeres.

2. Con carácter complementario y a través de un convenio de colaboración con el Centro de Estudios Socioeconómicos de Extremadura, se han llevado a cabo las Actuaciones IT)1.1.- Itinerarios integrados de inserción y O)1.3.- Orientación y asesoramiento, por los Equipos de promoción de empleo distribuidos por toda la comunidad autónoma. La red de Equipos realiza una difusión masiva de todas las actividades formativas, asesorando a los desempleados en la elección de aquellos más idóneos para sus intereses o itinerarios profesionales, y apoyándoles en su proceso formativo y posterior acompañamiento en la búsqueda activa de empleo.

Se han realizado Itinerarios integrados de inserción de los que se han beneficiado 136 mujeres.

### 3. Actuación C) 1.9.- Ayudas al empleo:

Ejecutada por la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional: Se ha incentivado a las empresas o entidades privadas para la realización de contrataciones de carácter indefinido, fomentando de esta manera la creación de empleo estable de desempleados de larga duración. Estas ayudas han contribuido a combatir la segregación horizontal y/o vertical inherente al mundo empresarial, así como a cambiar los estereotipos sexistas en el empresario. Su incidencia ha supuesto que el 32,25% de las contrataciones realizadas hayan correspondido a mujeres desempleadas que tienen la consideración de paradas de larga duración.

**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**EJE 43.- REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD.**

**Medida 43.2.- Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores.**

**Fondo: FSE**

**Beneficiarios finales:**

b) Junta de Extremadura.

€# 214104 Dirección General de Ingresos.

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

El gasto realizado en 2001, 1,013 Meuros, representa el 32,85 % de lo programado para el año. Con respecto al período de ejecución 2000–2001, el gasto realizado 1,829 Meuros, representa el 29,94% de lo programado para ambos años.

La Formación Continua impartida se ajusta al Plan Nacional de Empleo de 2001, en el Pilar III “ Fomentar la capacidad de adaptación de las Empresas y de sus trabajadores” y en la Directriz 13- “Modernizar la organización del trabajo”.

Así mismo, esta actuación se enmarca en el ámbito prioritario D- del artículo 2 del Reglamento (CE) N° 1784/1999 de 12 de julio, relativo al Fondo Social Europeo.

Estas actuaciones son favorables y positivas respecto al principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Aunque la participación de la mujer es significativa en todos los cursos por su carácter novedoso, resalta el aumento del número de mujeres que participan en formación en el sector del transporte.

Estas acciones inciden positivamente en el desarrollo local, puesto que la formación de los trabajadores es un pilar básico para el desarrollo de las zonas desfavorecidas.

**3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

**3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

1.- Actuación F)1.6., ejecutada por la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial. Para atender necesidades específicas de los mandos intermedios y trabajadores que ocupan cargos de responsabilidad dentro de las empresas extremeñas,

sobre todo de las PYMEs, se han desarrollado acciones de formación dirigidas especialmente a la mejora de la competitividad empresarial. Para ello se han ofertado cinco cursos sobre Fundamentos de la Calidad y se han realizado 4 seminarios de Promoción de la Calidad. Se incluyen módulos con contenido medioambiental (en los cursos y seminarios realizados). El desarrollo de estas acciones formativas se encuadran en el IV Plan de Empleo e Industria.

2. Actuación F)1.6., ejecutada por la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria. Con el fin de cubrir las lagunas de Formación Profesional inicial agroganadera y agroindustrial y para permitir la adaptación de trabajadores y empresarios de este sector a los cambios tecnológicos y productivos, mediante convocatoria pública, se han concedido ayudas destinadas a actividades de formación y capacitación agraria, en 649 cursos y proyectos, entre los cuales cabe destacar 36 cursos de Incorporación a la empresa agraria o de Formación a empresarios agrarios, 512 cursos de aplicador/manipulador fitosanitario, 47 cursos sobre la mejora de la calidad de producción de aceite de oliva, y otros cursos monográficos, además de cinco proyectos de Itinerarios de formación (procesos de formación continua de contenido empresarial destinados a emprendedores o titulares de proyectos de acciones de desarrollo rural).

3. Actuación f)1.6., ejecutada por la Dirección General de Transportes. Según lo establecido en el Plan de Formación del Sector del Transporte en Extremadura se han concedido ayudas a asociaciones de transportistas o de actividades auxiliares y complementarias del transporte y a sindicatos de trabajadores, para la realización 69 cursos dirigidos a empresarios, profesionales y empleados del sector, mediante convocatoria pública, con el fin de mejorar la cualificación de los trabajadores y contribuir al aumento de la calidad, competitividad, rentabilidad y adaptabilidad a las necesidades requeridas por el mercado de trabajo en Extremadura. En estos cursos se fomenta la asistencia de mujeres para que desarrollen sus funciones fuera del ámbito administrativo, particularmente en el subsector de transporte de viajeros.

**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**EJE 43. REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD.**

**Medida 43.3.- Sostener la consolidación del empleo existente.**

**Fondo: FSE**

**Beneficiarios finales:**

b) Junta de Extremadura.

€# 214104 Dirección General de Ingresos.

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

El gasto realizado en esta medida en 2001 es de 2,101 Meuros, lo que supone el 59,42 % de lo programado. Con respecto al período de ejecución 2000–2001, el gasto realizado 3,690 Meuros, representa el 52,69 % del total de lo programado para ambos años.

La actuación comprendida en esta medida se ajusta al Plan Nacional de Empleo de 2001, en el Pilar III “ Fomentar la capacidad de adaptación de lo Empresas y sus trabajadores” y en la Directriz 13- “Modernizar la organización del trabajo”, encuadrada en el apartado D-, del artículo 2 del Reglamento (CE) N° 1784/1999 de 12 de julio, relativo al Fondo Social Europeo.

**3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

**3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

Actuación C)1.9., ejecutada por la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional. Mediante convocatoria pública se han concedido ayudas a pequeñas y medianas empresas de Extremadura para la transformación de contratos de duración determinada o temporales en indefinidos con objeto de proporcionar estabilidad en el empleo y asegurar la calidad del mismo; haciendo frente a la alta tasa de empleos eventuales de la región. Estas ayudas se ajustan el IV Plan de Empleo e Industria 2000-2003 para Extremadura. Para aumentar la incidencia en la igualdad de oportunidades y en la estabilidad del empleo femenino, en el programa de fomento de la contratación indefinida se contempla como colectivo prioritario a las mujeres, concediendo una mayor subvención a las empresas que transformen contratos eventuales a mujeres en indefinidos.

**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**EJE 44. INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES.**

**Medida 44.10.- Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral.**

**Fondo: FSE**

**Beneficiarios finales:**

b) Junta de Extremadura.

€# 214104 Dirección General de Ingresos

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

La ejecución en 2001 para el conjunto de la medida, por importe de 3,418 Meuros, representa el 242,74% de lo programado. Respecto de la ejecución acumulada 2000-2001 supone un porcentaje de 122,55%, por no haberse declarado gasto en el año 2000.

Esta medida comprende actuaciones que se ajustan al Plan Nacional de Empleo de 2001, en el Pilar I “Mejorar la capacidad de inserción profesional” y en la Directriz 7- “Luchar contra la discriminación y promover la integración social mediante el acceso al empleo”. Así mismo, están inscritas en el apartado B- del artículo 2 del Reglamento (CE) N° 1784/1999 de 12 de julio, relativo al Fondo Social Europeo, que describe actividades en el ámbito de la promoción de la igualdad de oportunidades para todos en el acceso al mercado de trabajo, con especial atención a quienes corren peligro de quedar excluidos.

Igualmente, esta medida representa un valor añadido al objetivo de igualdad de oportunidades, ya que favorece tanto la inserción y/o sensibilización social hacia un colectivo doblemente discriminado, por ser mujer y por ser discapacitada.

**3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

**3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

Esta medida se ha dirigido a entidades públicas y privadas sin fines de lucro que prestan servicios sociales especializados a personas con discapacidad en la comunidad autónoma de Extremadura mediante convocatoria pública y convenios de colaboración.

**1. Actuación- F)1.5.- Formación profesional ocupacional:**

Ejecutada por la Dirección General de Servicios Sociales. Se han concedido ayudas para

la formación de personas con discapacidad psíquica de hasta un 75% en Centros ocupacionales, para desarrollar sus capacidades residuales en áreas formativas-laborales y ocupacionales, con el fin de conseguir una adaptación personal, social y laboral que les lleve a su integración y a la normalización de sus condiciones de vida.

2. Actuación O)1.3.- Orientación y asesoramiento:

Ejecutada por la Dirección General de Servicios Sociales. Se han llevado a cabo acciones de orientación individualizada a la personas discapacitadas, usuarias de Centros Ocupacionales y Centros especiales de empleo, con el fin de encauzar sus aptitudes hacia los diferentes ámbitos de formación que ofrecen dichos Centros y, como último objetivo hacia el mercado de trabajo .

3. Actuación A)3.1.- Servicio a beneficiarios y personas dependientes:

Ejecutada por la Dirección General de Servicios Sociales. Se han puesto en marcha acciones dirigidas a los discapacitados psíquicos, tales como apoyo psico-social ofrecido por trabajadores sociales y puesta a disposición de estos discapacitados de un servicio de transporte adaptado a sus necesidades para poder acceder a los Centro de ocupacionales y Centros Especiales de Empleo.

**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**EJE 44.- INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES.**

**Medida 44.11.- Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión en el mercado de trabajo.**

**Fondo: FSE**

**Beneficiarios finales:**

b) Junta de Extremadura.

€# 214104 Dirección General de Ingresos.

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

El gasto realizado en la anualidad 2001 en esta medida es de 0,527 Meuros, lo que representa un 31,57% de lo programado para esta anualidad. La ejecución acumulada 2000-2001 alcanza los 0,953 Meuros, que en términos porcentuales supone un 28,84% sobre la cantidad programada para estas dos anualidades.

Las actuaciones comprendidas en esta medida se ajustan al Plan Nacional de Empleo de 2001, concretamente en el Pilar I "Mejorar la Capacidad de Inserción Profesional" y en la Directriz 7- "Luchar contra la discriminación y promover la integración social mediante el acceso al empleo", y se corresponden con las prioridades descritas en el apartado E- del artículo 2 del Reglamento (CE) N° 1784/99 de 12 de julio, relativo al Fondo Social Europeo.

**3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

**3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

Dentro de la medida de integración en el mercado laboral de personas con especiales dificultades se han concedido ayudas en la Actuación C)1.9. Ejecutada por la Secretaría Técnica de Drogodependientes. Ayudas al empleo, con el objeto de fomentar la integración socio-laboral de las personas drogodependientes, sujetas a tratamientos de desintoxicación y a propuesta de los centros asistenciales, mediante convenios de colaboración con empresas, Entidades Locales y ONGs. Para la concesión de estas ayudas se ha tenido en cuenta el grado de implicación de las empresas y agentes sociales en el incremento de la integración social y laboral de los ex-toxicómanos. Estas personas han sido seleccionadas atendiendo a criterios psico-sociales y de evolución terapéutica. El bajo porcentaje de mujeres que se ha beneficiado de esta medida se debe a que el número de mujeres drogodependientes es notablemente inferior al de hombres.

**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**EJE 45.- PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO.**

**Medida 45.16.- Mejorar la empleabilidad de las mujeres.**

**Fondo: FSE**

**Beneficiarios finales:**

b) Junta de Extremadura.

€# 214104 Dirección General de Ingresos.

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

La ejecución financiera en 2001 para esta medida asciende a 0,847 Meuros, en términos porcentuales representa el 82,61% sobre lo programado. El gasto realizado en el periodo 2000-2001 es de 1,541 Meuros, lo que representa un 75,92 % sobre lo programado para el bienio.

Las actuaciones comprendidas en esta medida se ajustan al Plan Nacional de Empleo de 2001 y concretamente, en el Pilar IV “Reforzar las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”, en la Directriz 17 “Combatir la discriminación entre hombres y mujeres”, en la Directriz 16 “Planteamiento favorable a la integración de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”.

Estas actuaciones están inscritas en el ámbito prioritario E- del artículo 2 del Reglamento (CE) N°1784/1999 de 12 de julio, relativo al Fondo Social Europeo. Son acciones destinadas a mejorar el acceso y la participación de la mujer en el mercado de trabajo incluido el desarrollo de su carrera y su acceso a las nuevas oportunidades de trabajo y a la creación de empresas, y a actuaciones encaminadas a reducir la segregación vertical y horizontal en el mercado de trabajo.

En términos de Igualdad de Oportunidades, como proceso de normalización y avance en acciones positivas para favorecer el acceso al mercado laboral, se realizan actuaciones que facilitan la competencia técnica y personal de las mujeres para mejorar su inserción en los distintos sectores. Se pretende además una discriminación positiva a favor de la mujer (salarial, laboral y familiar), tanto de forma directa (discriminación laboral en empresas extremeñas), como de forma indirecta a través de actividades formativas, informativas, divulgativas, de sensibilización y de reinserción.

Respecto al desarrollo local, entre las actividades comprendidas en esta medida, se ha continuado con el mantenimiento de las Unidades de Promoción Integral de la Mujer, ubicadas en 14 localidades de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en las que también se han organizado unas Jornadas de inserción sociolaboral de mujeres amenazadas de exclusión.



### **3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

#### **3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

##### 1. Actuación F)1.5.- Formación profesional ocupacional:

Ejecutada por la Dirección General de la Mujer. Se han realizado programas de formación en áreas emergentes de ocupación, para facilitar el acceso de las mujeres al mercado de trabajo. Se han impartido cursos y talleres de formación sobre la cualificación profesional de mujeres del mundo rural, sobre alojamientos rurales y restauración, de formación de colaboradoras deportivas, de geriatría, de formación de formadores y técnicas de comunicación, de mediadoras sociales, entre otros. Un 98% de las personas beneficiarias han sido mujeres.

##### 2. Actuación F)1.6.- Formación continua:

Se ha impartido un curso dirigido a los profesionales de las Unidades de Promoción Integral de la Mujer, ubicadas en 14 localidades de la Comunidad Autónoma, sobre empresas laborales, con el objeto de que puedan dar orientación y asesoramiento a las mujeres que demanden de este servicio.

##### 3. Actuación A)3.3.- Sensibilización y difusión de actuaciones:

Se han organizado 15 jornadas para inserción sociolaboral de mujeres amenazadas de exclusión y para reinserción laboral de mujeres víctimas de malos tratos. También se han realizado actividades encaminadas a la lucha contra la discriminación laboral de la mujer en empresas extremeñas, a impulsar la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo y a facilitar información sobre la creación de empresas laborales. Además, se ha avanzado en la concreción de futuras acciones fundamentadas en la realización de 3 estudios sobre la situación de la mujer en Extremadura y sobre la participación de las mujeres en Sociedades Laborales. Se ha elaborado material divulgativo y guías de recursos que cumplen la normativa europea sobre información y publicidad.

##### 4. Actuación IT)1.1.- Itinerarios integrados de inserción:

Durante esta anualidad se han desarrollado especialmente los Itinerarios de inserción personalizados dirigidos a mujeres víctimas de malos tratos y a mujeres en especial situación de dificultad, al objeto de mejorar sus condiciones de vida, facilitando su incorporación sociolaboral. Se impartieron itinerarios integrados de inserción a 464 mujeres.

##### 5. Actuación O)1.3.- Orientación y asesoramiento:

Entre las actividades desarrolladas en el ámbito de esta actuación, hay que destacar que las diferentes Unidades de Promoción Integral de la Mujer han continuado ofreciendo los servicios de orientación y asesoramiento a las mujeres demandantes de los mismos a través de sus profesionales. Durante esta anualidad se ha orientado y asesorado a mujeres y se han introducido las nuevas tecnologías en la prestación de estos servicios.

**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**EJE 45.- PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO.**

**Medida 45.17.- Fomentar la actividad empresarial de las mujeres.**

**Fondo: FSE**

**Beneficiarios finales:**

b) Junta de Extremadura.

€# 214104 Dirección General de Ingresos.

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

La ejecución financiera en 2001 para esta medida asciende a 0,113 Meuros, en términos porcentuales representa el 99,99% sobre lo programado. El gasto realizado en el periodo 2000-2001 es de 0,162 Meuros, lo que representa un 72,63% sobre lo programado.

Las actuaciones comprendidas en esta medida se ajustan al Plan Nacional de Empleo de 2001 y concretamente, al Pilar IV “Reforzar las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres” , en la Directriz 17 “Combatir la discriminación entre hombres y mujeres”, en la Directriz 16 “Planteamiento favorable a la integración de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”.

Estas actuaciones están inscritas en el ámbito prioritario E- del artículo 2 del Reglamento (CE) N°1784/1999 de 12 de julio, relativo al Fondo Social Europeo. Son acciones destinadas para mejorar el acceso y la participación de la mujer en el mercado de trabajo incluido el desarrollo de su carrera y su acceso a las nuevas oportunidades de trabajo y a la creación de empresas. Y actuaciones encaminadas a reducir la segregación vertical y horizontal en el mercado de trabajo.

Se han llevado a cabo en esta medida actuaciones dirigidas a mejorar el empleo entre las mujeres, así como promover la igualdad de oportunidades entre sexos. Entre las distintas acciones promovidas se ponen de manifiesto las operaciones destinadas a la formación, con programas dirigidos a emprendedoras y empresarias, jornadas de sensibilización y campañas para prevenir la discriminación salarial en las empresas extremeñas. Así mismo, conscientes de la necesidad de avanzar en la incorporación de las mujeres al mundo de trabajo y a su representación como cargos directivos de las empresas, así como en la formación de empresarias, se considera imprescindible contar con un análisis de la situación actual, para incorporar propuestas de mejora que permitan alcanzar el objetivo. Se ha realizado la publicación de un Plan de Empresa para Mujeres Emprendedoras de Extremadura, manual de autoempleo consistente en mejorar las condiciones de acceso al empleo mediante acciones que consigan la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo.

### **3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

#### **3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

Esta medida ejecutada por la Dirección General de la Mujer, se ha llevado a cabo mediante la firma de convenios de colaboración suscritos con diversas entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro.

##### 1. Actuación A) 3.3.- Sensibilización y difusión de las actuaciones:

Por una parte, se han realizado las V Jornadas de la Mujer: por el avance de la mujer emprendedora en Extremadura. En estas jornadas, además de analizar las inquietudes y necesidades de las mujeres en general y de las empresarias y emprendedoras en particular, se ha posibilitado un intercambio de experiencias enriquecedoras. Por otra parte, se han elaborado campañas para prevenir la discriminación laboral en la empresa extremeña y fomentar la igualdad de oportunidades; y además se ha realizado un estudio sobre la situación de las empresarias en Extremadura donde se analizan las nuevas ocupaciones y los nuevos yacimientos de empleo, así como los obstáculos y desigualdades en el acceso al empleo.

##### 2. Actuación F) 1.7.- Formación empresarial para la creación y desarrollo de empresas:

En el año 2000 se publicó el Plan de Empresas para Mujeres Emprendedoras de Extremadura, manual de autoempleo para mujeres rurales. En el año 2001 se ha reeditado en soporte gráfico e informático, debido a su fuerte demanda, sobre todo entre mujeres de 25 a 30 años. Mediante esta publicación se suministra formación a distancia a aquellas mujeres emprendedoras que tienen dificultades para acceder a las actividades formativas que se organizan, por tener ubicada su residencia en núcleos rurales alejados de las localidades donde se imparten las mismas.

### **Avance de la ejecución del Eje 5.- Desarrollo local y urbano.**

En este Eje se han realizado actuaciones cofinanciadas por el FEDER y el FSE para mejorar las infraestructuras y equipamiento de comarcas y municipios, las infraestructuras turístico-culturales, socio-sanitarias, deportivas y de ocio, así como contribuir a la conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural, dando apoyo a las iniciativas locales que generen empleo.

Como balance global, en el conjunto del eje la ejecución financiera asciende a 16,449 Meuros, el 50,15% de lo programado para el año 2.001. La ejecución acumulada 2000-2001 alcanza los 40,73 M€, lo que supone un grado de ejecución del 59,02% sobre lo programado para el bienio.

La ejecución más alta se da en la medida 5.10, “Instalaciones deportivas y de ocio”, con un porcentaje del 100,36%. También se da una ejecución alta en la medida 5.8, “Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural”, con un 84,03%. Con menor ejecución aparece el resto de las medidas del eje.

En medio ambiente, la influencia es neutra de la mayor parte de las medidas de este eje. No obstante, encontramos efectos particularmente beneficiosos en la medida 5.7 “Infraestructuras turísticas y culturales”, en el programa de Vías Verdes (que consiste en la recuperación de antiguas líneas ferroviarias para usos alternativos ligados a un turismo de medio ambiente). En diferentes estudios realizados, se recogen actuaciones respetuosas con los espacios de valor medioambiental y con los puntos de interés histórico y cultural, reforzándose el valor de estos recursos.

En la medida 5.8, los proyectos que afectan a los conjuntos histórico-artísticos son proyectos ejecutados en consonancia con los estudios de impacto ambiental, respetando las características ambientales urbanas y paisajísticas de los lugares donde se han ubicado. Los criterios de intervención en el Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura se adecuan a la legislación vigente, comunitaria, nacional y regional, en particular con la Ley 2/1999, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura. En relación a los Conjuntos Históricos y entorno a los monumentos, se valora que respeten el medio ambiente y el entorno natural de la localidad afectada, y en la medida de lo posible que se utilice materiales autóctonos y no contaminantes.

Finalmente, en la medida 5.10 en todos los proyectos ejecutados de instalaciones deportivas creadas, equipadas o con obras de infraestructuras de adecuación, se han valorado las cuestiones sobre interés de adecuación de entornos urbanos.

**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**Eje 5.- DESARROLLO LOCAL Y URBANO.**

**Medida 5.3.- Infraestructuras y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes.**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios finales:**

b) Junta de Extremadura.

€# 214104 Dirección General de Ingresos.

€# 214153 Dirección General de Turismo.

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

La ejecución financiera global de la medida en 2001 asciende a 4,16 Meuros equivalente al 48,73% de lo programado para el año .

Para el periodo 2000-2001, la ejecución financiera asciende a 15,73 Meuros, que supone un 92,56% de lo programado para dicho periodo.

**3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

**3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

En esta medida se ejecutaron 307 proyectos de infraestructuras municipales consistentes en la pavimentación y urbanización de calles, acerados y plazas, en la reparación de caminos y en diversas obras en otras infraestructuras municipales (zonas de ocio y esparcimiento, acondicionamiento de parques,...) que, además de contribuir a las infraestructuras y equipamientos de los municipios de menor población, tienen por objeto evitar el desempleo y contribuir al asentamiento de la población en estas zonas.

De estas actuaciones se benefician todos los municipios inferiores a 20.000 habitantes y en especial aquellos que presentan mayor tasa de paro, programas generadores de empleo y proyectos de carácter innovador y que contribuyan al desarrollo endógeno.

**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**EJE 5.- DESARROLLO LOCAL Y URBANO.**

**Medida 5.6.- Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo.**

**Fondo: FSE**

**Beneficiarios finales:**

b) Junta de Extremadura.

€# 214104 Dirección General de Ingresos.

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

El gasto realizado en 2001 para el conjunto de esta medida, por importe de 1,16 Meuros, representa el 41,48% sobre lo programado. Para el período 2000-2001, esta ejecución supone un 20,94% sobre lo programado, ya que en 2000 no se certificó gasto.

Las actuaciones comprendidas en esta Medida se ajustan al Plan Nacional de Empleo de 2001, en el Pilar II- “Desarrollar el Espíritu de Empresa y la Creación de Empleo” y la Directriz 11- “Acción Local y Regional del Empleo”, y están inscritas en el ámbito D- del artículo 2 del Reglamento (CE) N ° 1784/1999 de 12 de julio relativo al Fondo Social Europeo.

**3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

**3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

En la actuación C)1.9.- Ayudas al empleo, ejecutada por la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacionesl, mediante convocatoria pública, se concedieron ayudas con el objeto de incrementar el empleo en el mercado de trabajo local, aumentando así las posibilidades de inserción de los desempleados, a través de las Corporaciones Locales. Los gastos que se certifican corresponden a acciones iniciadas en el ejercicio 2000, que no se declararon en dicho ejercicio por no estar terminadas y liquidadas dentro de plazo, atendiendo al criterio de costes reales.

Estas ayudas se han desarrollado en los ámbitos de actuación de las Corporaciones Locales, especialmente en gestión administrativa, servicios de interés colectivo, infraestructuras municipales, dinamización sociocultural, conservación y mejora del medio natural, regeneración de espacios naturales y otras de similar naturaleza, potenciando las posibilidades de contratación en nuevos yacimiento de empleo que afectan a Extremadura, profundizando en fórmulas de inserción integradas que produzcan efectos multiplicadores de la política de empleo.

Los beneficiarios de las ayudas destinadas al empleo público han desarrollado su trabajo en 74 Corporaciones Locales de la región.

**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**Eje 5.- DESARROLLO LOCAL Y URBANO.**

**Medida 5.7.- Infraestructuras turísticas y culturales.**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios finales:**

b) Junta de Extremadura.

€# 214153 Dirección General de Turismo.

€# 214171 SGT de Cultura.

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

La ejecución financiera del conjunto de la medida en 2001 asciende a 2,76 Meuros, un 69,56% de lo programado. Para el periodo 2000-2001, la ejecución financiera asciende a 6,80 Meuros, que supone un 86,18% de lo programado.

**3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

**3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

1. En relación con las actividades turísticas, se ha realizado un Estudio integral de infraestructuras turístico-recreativas en embalses situados en Extremadura; se ha redactado el proyecto de ejecución de la Hospedería de Turismo de Alcántara, 2ª fase ( a ubicar en el convento de San Francisco), y se han adquirido los terrenos adyacentes para accesos a dicha Hospedería; se han ejecutado las pruebas de estanqueidad en las cubiertas de la Hospedería de Turismo de Orellana y se ha construido un Campamento Público de Turismo en Orellana la Vieja.

Así mismo, se ha recibido la obra y están completados las dotaciones y equipamiento de la hospedería de Turismo de las Hurdes y en lo referente a la señalización de los recursos turísticos de Extremadura (4ª fase) está en ejecución.

Por último, se llevó a cabo la redacción de un estudio de la Red de Miradores de Extremadura y la elaboración de proyectos de ejecución de tres miradores tipo, de los que sólo está pendiente la redacción final de los mismos.

Todas estas actuaciones emanan del Plan Regional de Turismo de Extremadura y para su ejecución se ha tenido en cuenta, principalmente, dotar de equipamiento a los espacios naturales de Extremadura y a la red de embalses para su uso público, y la recuperación y puesta en valor de los recursos patrimoniales para su uso turístico.

Todas las actuaciones en áreas turísticas cuentan con la correspondiente adecuación ambiental.

2. En Infraestructuras para actividades culturales se han llevado a cabo actuaciones de rehabilitación del edificio Anexo al Centro Cultural de Aldea del Cano, la terminación de la Casa de Cultura de Casas de Castañar y la ampliación de la Casa de Cultura de

Peraleda del Zaucejo. También se ha actuado en el Centro Cultural de Esparragosa de la Serena; en la 2ª fase del Centro cultural de Montijo y en la Casa de Cultura de Valdetorres.

Estas actuaciones se han llevado a cabo teniendo en cuenta el índice de impacto en la población y el efecto multiplicador de las mismas.



**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**Eje 5.- DESARROLLO LOCAL Y URBANO.**

**Medida 5.8.- Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural.**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios finales:**

a) Administración General del Estado

    €# 101180 Mº Educación, Cultura y Deporte

    €# 102241 TURESPAÑA, Instituto de Turismo de España (ME)

b) Junta de Extremadura.

    €# 214172 Dirección General de Patrimonio Cultural.

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

La ejecución financiera global del conjunto de la medida en 2001 asciende a 4.221.644 €, lo que supone un grado de ejecución del 84,03% sobre lo programado para la anualidad. En cuanto al periodo 2000-2006, la ejecución alcanza 7.239.195 €, un porcentaje del 52,19%.

**3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

**3.a Actuaciones ejecutadas por organismos dependientes de la Administración General del Estado**

La ejecución de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento del M.E.C. durante el año 2001 fue de 52.017 €, y lo mismo para el bienio 2000-2001, ya que en el año 2000 no hubo ejecución.

A continuación se detallan las actuaciones más significativas del Ministerio de Educación realizadas durante 2001 por proyectos:

Museo Nacional de Arte Romano. Sección Visigoda

El edificio creado en los años 80 por Rafael Moneo alberga la colección de arte romano, por lo que la importante colección visigoda que posee queda fuera de contexto y se hace preciso mostrarla en otro espacio: la iglesia de Santa Clara. La intervención en este edificio del siglo XVII consiste en la rehabilitación de la iglesia para su adecuación como espacio museístico ya que en la actualidad carece de las infraestructuras adecuadas para ello.

Realizados en el año 2001 los estudios previos correspondientes a estudio planimétrico y estudio patológico.

Museo Nacional de Arte Romano. Ampliación

La intervención consiste en una ampliación del museo, la instalación museográfica y el equipamiento.

Se ha redactado el proyecto de actuaciones previas a la construcción de la nueva sede.

### Museo de Cáceres

Este museo está ubicado en los edificios denominados “Casa de las Veletas” (secciones de arqueología y etnografía) y “Casa de los Caballos” (colección de bellas artes), ambos pertenecientes al recinto medieval de dicha localidad y declarados patrimonio de la humanidad.

El edificio “Casa de los Caballos” se ha rehabilitado recientemente. La intervención que se propone consiste en la rehabilitación de la “Casa de las Veletas”. Este edificio, con un patio central sustentado por ocho columna toscanas, presenta el aspecto que quedó después de las obras realizadas en 1600 por su propietario. Consta de cuatro plantas de las que tres son accesibles al público con una superficie construida de unos 2400 m<sup>2</sup>.

Realizados en el edificio denominado "Casa de las Veletas" los estudios previos correspondientes a estudio planimétrico y estudio patológico.

En este momento no se dispone de datos cuantificados de indicadores ya que aún no se ha actuado sobre el edificio. Los datos estarán disponibles a partir del momento en que comience la obra.

Por otra parte, las actuaciones de TURESPAÑA comenzarán, de acuerdo con su programación financiera, en el año 2003.

### **3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

En conservación del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural, se ha iniciado el desarrollo de la documentación gráfica de la Carta Arqueológica de Extremadura, y se han realizado Planes Directores que permitirán la ejecución posterior de proyectos para la puesta en valor, musealización y visita al público de importantes parques arqueológicos como Capote (representativo del mundo celta) y de Medellín (representativo de todas las civilizaciones que han convivido a lo largo de la historia).

Se ha iniciado además, un programa de documentación y puesta en valor de la pintura rupestre esquemática y se han continuado las intervenciones en el patrimonio Monumental y en los Conjuntos Históricos.

La ejecución financiera en 2001 asciende a 4,17 Meuros, un 99,27% de lo programado. Para el periodo 2000-2001, la ejecución financiera asciende a 7,19Meuros, que supone un 86,06% de lo programado para el bienio.

**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**Eje 5.- DESARROLLO LOCAL Y URBANO.**

**Medida 5.9.- Infraestructura y equipamientos sociales y sanitarios.**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios finales:**

a) Administración General del Estado

€# 105001 INSALUD

b) Junta de Extremadura.

€# 214142 Dirección General de Servicios Sociales

€# 214181 Secretaria Técnica de Drogodependencias

€# 214182 Dirección General de Salud Pública

€# 214183 Dirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria.

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

La ejecución financiera del conjunto global de la medida en 2001 asciende a 14,90 M€, lo que supone un grado de ejecución del 124,83% sobre lo programado. Por lo que se refiere al periodo 2000-2001, llega a 20,03 M€, un 84,61% de lo programado para el bienio.

**3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

**3.a Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración General del Estado.**

Las principales actuaciones llevadas a cabo por el Insalud durante la anualidad 2001 han sido las siguientes:

1. Nuevas infraestructuras

Atención primaria

Se ha aprobado el proyecto de construcción del Centro de Salud en TRUJILLO, (Cáceres)

2. Renovación de infraestructuras

Atención primaria

Se encuentran en fase de redacción del proyecto la Reforma y Ampliación del Centro de Salud y Gerencia de Area "JOSE MARIA ALVAREZ" en Don Benito (Badajoz), Se ha aprobado el proyecto de Reforma y Ampliación del Centro de Salud "MERIDA II" en Mérida (Badajoz)

Atención especializada

Se encuentran en fase de redacción del proyecto la instalación del Sistema de Cogeneración y la implantación del Servicio de Braquiterapia en el Hospital "Infanta Cristina" de Badajoz, y la instalación del Sistema de Cogeneración en el Hospital "San Pedro de Alcántara" en Cáceres.

Se ha aprobado el proyecto de Reforma Fase II del Hospital de MERIDA (Badajoz), y se han iniciado en agosto de 2001 las obras Complementarias de construcción de edificio para Consultas Externas en el Hospital "Virgen del Puerto" de Plasencia (Cáceres)

### 3. Renovación tecnológica y de equipamiento

Se incluyen en este apartado la renovación del equipamiento de los centros sanitarios, que se concreta en los Planes de Necesidades de Atención Primaria y Especializada, la instalación de equipos de diagnóstico y tratamiento de alta tecnología, y la sustitución de equipamientos informáticos, incluida en el plan de renovación tecnológica puesto en marcha por el INSALUD.

El gasto certificado en 2001 asciende a 11,28 millones de €, lo que supone un grado de ejecución del 125,93% para la anualidad. Por lo que se refiere al periodo 2000-2001, la ejecución acumulada de 14,22 M€ alcanza un grado de ejecución de 80,09% sobre lo programado para el bienio.

#### **3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

1. Durante el año 2001 en infraestructuras y equipamientos sanitarios se han alcanzando los objetivos previstos, con el desarrollo de acciones operativas de construcción del Centro Sanitario de Villafranca de los Barros y del Centro de Alojamiento de Familiares de Pacientes Desplazados, dotación tecnológica de Centros Sanitarios y adquisición de equipamiento para centros de Atención Primaria y de mobiliario y enseres para Centros Sanitarios.

Cualitativamente, se ha avanzado en la adaptación de las infraestructuras a las nuevas necesidades y prestaciones definidas en el Plan de Salud de Extremadura. Especial relevancia han tenido las acciones encaminadas a facilitar el acceso desde los mismos a nuevas tecnologías o pruebas diagnósticas.

2. En infraestructuras y equipamientos sociales, se ha concluido la construcción de dos Hogares de Mayores (uno en Fuente del Maestre y el otro en Jerez de los Caballeros), y de un Centro de Día en Burguillos del Cerro.

En el marco del Plan de Subvenciones Públicas para la financiación de Entidades públicas y privadas sin fin de lucro que presten servicios sociales para personas mayores, se han concedido subvenciones a Corporaciones Locales para los gastos de construcción, equipamiento y reforma de infraestructuras en varias localidades de la región.

Complementariamente, se ha contribuido a mejorar la informatización en los Centros Sociales de la Comunidad.

Estas actuaciones responden a los objetivos recogidos en el Plan Gerontológico Regional, a la atención de las necesidades de la población mayor y a la especialización progresiva acorde con las nuevas demandas.

La ejecución financiera en 2001 asciende a 3,62 Meuros, el 121,51% de lo programado para la anualidad.

Para el periodo 2000-2001, la ejecución financiera asciende a 5,81Meuros, que supone el 101,86% de lo programado para el bienio.

**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**Eje 5.- DESARROLLO LOCAL Y URBANO.**

**Medida 5.10.- Instalaciones deportivas y de ocio.**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios finales:**

b) Junta de Extremadura.

€# 214176 Dirección General de Deportes.

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

La ejecución financiera de la medida en 2001 asciende a 0,524 Meuros, que supone un 100,36% de lo programado.

Para el periodo 2000-2001, la ejecución financiera asciende a 1,06 Meuros, que supone un 101,58% de lo programado para el bienio.

**3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

**3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

En esta medida se han llevado a cabo una serie de actuaciones con el objeto de dotar de infraestructuras deportivas a poblaciones con carencia, así como acondicionar las infraestructuras ya existentes.

Para la ejecución de estas actuaciones se ha tenido en cuenta, principalmente, el índice de impacto y el efecto multiplicador de las actividades deportivas en la población, así como la accesibilidad de las instalaciones.

Las actuaciones se han llevado a cabo en los siguientes municipios: La Albuera, Aldeanueva del Camino, Belvis de Monroy, Campillo de Llerena, Deleitosa, Fuenlabrada de los Montes, Malcocinado, Medellín, Miajadas, La Nava de Santiasgo, Navezuelas, Pinofranqueado, Plasenzuela, Salvaleon, Talarrubiass, Talavan, Talavera La Real, Talayuela (Tietar), Torremayor, Trujillo, Valdecaballeros, Valverde de Leganés, Villanueva de la Serena, Villanueva de la Vera, Villar de Rena y Zarza de Granadilla.

### **Avance de la ejecución del Eje 6.- Redes de transporte y energía.**

En este eje se han articulado una serie de medidas, cofinanciadas por el FEDER, con el objeto de mejorar las comunicaciones terrestres y el transporte por carretera, así como las infraestructuras e instalaciones de energía eléctrica en el ámbito rural y municipal.

La ejecución por medidas ha sido desigual debido a diversas circunstancias, particularmente, las relacionadas con el proceso de programación y otras cuestiones procedimentales.

Es importante resaltar por su alta ejecución, con un porcentaje del 181,38% sobre lo programado la medida 6.6, “Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte”, en la que se ha llevado a cabo un conjunto coherente de actuaciones con el fin de mejorar el funcionamiento de la red y del sistema público de transporte por carretera.

Como balance global, en el conjunto del eje la ejecución financiera asciende a 46,897 Meuros, el 32,62% de lo programado para el año 2001. La ejecución acumulada 2000-2001 alcanza los 69,465 M€, un grado de ejecución del 24,79% sobre lo programado para el bienio.

Respecto al Medio Ambiente, la gran mayoría de los proyectos de la medida 6.1 “Carreteras y autovías” cuyo órgano ejecutor es la D. G. de Infraestructuras de la Junta de Extremadura necesitan Declaración de Impacto Ambiental y Estudio de Impacto Ambiental.

Por otra parte, en la medida 6.8, “Redes de distribución de energía”, la D. G. de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Junta de Extremadura exige que determinadas instalaciones eléctricas, dependiendo de sus características técnicas y emplazamientos, cumplan unos requisitos específicos para protección del medio ambiente y pueden precisar informe favorable del órgano competente en materia medioambiental.

**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**EJE 6.-REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA.**

**Medida 6.1.- Carreteras y Autovías**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios finales:**

a) Administración General del Estado

    €# 101172 Dirección General de Carreteras (M.Fomento)

b) Junta de Extremadura.

    €# 214152 Dirección General de Infraestructuras.

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

La ejecución financiera del conjunto global de la medida en 2001 asciende a 40.360.929 €, lo que supone un grado de ejecución para dicha anualidad del 40,11%.

Por lo que se refiere al periodo 2000-2001, la ejecución de 59.850.578 € alcanza un porcentaje de 30,06%.

**3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

**3.a Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración General del Estado**

Durante el año 2001 por parte de la Dirección General de Carreteras se ha contratado un nuevo tramo de la Autovía de la Plata, entre Plasencia y Cañaveral, aunque los pagos no se han incluido por tratarse de un gran proyecto y, por tanto, se está a la espera de su aprobación. La documentación ya se ha enviado.

También se ha contratado la obra de “CN-430. Nueva carretera. Presa de G<sup>a</sup> Sola-Puerto de los Carneros”. Esta obra no ha realizado pagos todavía. Tiene una denuncia medioambiental ante el Parlamento Europeo, pero hay suficiente información para justificar el cumplimiento con la Declaración de Impacto Ambiental y con la Red Natura 2000.

Se ha contratado, además, el tramo de la Autovía de la Plata entre El Hinojal-Cáceres, por el método alemán, a pagar en el año 2005. Es también gran proyecto y próximamente se enviará la documentación complementaria.

Todos los proyectos se han contratado de acuerdo con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por tanto acordes con las directivas de la Comisión en cuanto a contratos públicos.

Los proyectos importantes tienen sus correspondientes Declaraciones de Impacto Ambiental, no así los pequeños por tratarse de actuaciones puntuales.

Se han tenido en cuenta las normas establecidas en el Reglamento 1159/00 de la Comisión en cuanto a la publicidad de la cofinanciación.

El gasto realizado durante el año 2001 ha sido de 2.450.718 €, que representa un 3,6% de la anualidad programada. La ejecución para el bienio 2000-2006 asciende a 7.462.021 €, lo que representa un porcentaje del 5,55 % sobre lo programado.



Sin embargo, y teniendo en cuenta que ya se ha contratado un nuevo tramo de la Autovía de la Plata y el proyecto de la CN-430, la cantidad comprometida asciende a 119,968 millones de euros, que equivale al 25,8% del total programado para la participación del Ministerio de Fomento en esta medida.

### **3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

Por parte de la Junta de Extremadura, para la anualidad 2.001 se han programado actuaciones para la mejora y acondicionamiento de la Red regional de carreteras, con la finalidad de aumentar la seguridad vial y disminuir la duración de los viajes.

Los proyectos más relevantes que se han efectuado son los siguientes: Ctra. Villanueva de la Sierra - CC-203, EX-200 - Llerena L.P. Sevilla, EX-372 - Portezuelo - Ceclavín, EX-369 Talavera - La Albuera, EX-309 INT. C.V. Talaván - Torrejón el Rubio, EX-117 TR: N-521 - P.K. 17+160, EX-374 TR: EX-376 - Cedillo, EX-303 TR: N-521 - EX-326, EX-210 EX-211 TR: P.K. 18 + 900 -EX-103, EX-301 TR: Higuera la Real - L.P. Huelva, EX-350 Magacela - EX-115, NC. Pallares - Monesterio (Tram. y Proy.), Carretera Valle Vera. TR: EX-203 - N-110 (P.K. 0000-7+780), NC EX-103 - Campillo de Llerena - EX-111, NC N-630 - Hinojal -Talaván - EX-390, EX-320, Salvaleón - Salvatierra de los Barros, EX-336, Villagonzalo - Oliva de Mérida, EX-345, Don Benito - P.K. 25+700, EX-208, Aldea del Obispo - Torrejón el Rubio, EX-390, Cáceres - Talaván, Carretera Llerena Monesterio Fregenal, Nueva carretera Mérida-Guareña TR: Variante sobre el Río Guadiana, Puente sobre el río Torto, Nuevo puente de Medellín y variante, Travesía de Peñalsordo, Zarzacapilla y accesos, Eliminación paso a nivel en Llerena, Estabiliz. taludes CTRA. EX-204 (Riomalo de Abajo), Plan de aforos, Circunvalación Oeste Almendralejo, Travesía de Burguillos del Cerro y los estudios informativos de la Autovía Navalmoral - Plasencia y de la autovía Vegas Altas.

Estas actuaciones se han ejecutado teniendo en cuenta, principalmente, que el impacto sobre el Medio Ambiente sea lo más reducido posible, que los firmes y trazados sean lo más adecuados al entorno natural y a los yacimientos, que se maximice la relación número de beneficiarios / coste de la inversión y la urgencia y necesidad de las actuaciones.

La situación de la medida en relación con sus objetivos específicos se encuentra según lo programado, habiéndose ejecutado todas las operaciones en función de los objetivos establecidos. La medida acoge inversiones diferentes, las cuales afectan directamente a varios municipios e indirectamente a otros muchos.

No se han aplicado técnicas de ingeniería financiera. Sin embargo, para la parte cofinanciada por la B) Junta se ha solicitado ayuda financiera al BEI para los siguientes proyectos: EX-390, TR.: INT. C.V. TALAVÁN - Torrejón el rubio, EX-117, TR.: N-521 - P.K. 17+160, EX-374, TR.: EX-376- Cedillo, EX-303, TR.: N-521 - EX-326, EX-210 Y EX-211, TR.: P.K. 18+900 - EX-103, EX-350, TR.: Magacela - EX-115, Ctra. Llerena-Monesterio-Fregenal, TR.: Pallares- Monesterio, Medellín nuevo puente y variante.

La ejecución financiera en 2001 asciende a 37,91 Meuros, equivalente al 116,62% de lo programado para la anualidad.

Para el periodo 2000-2001, la ejecución financiera asciende a 52,39 Meuros, que supone un 81,05 % de lo programado para el bienio.

Se puede explicar el leve retraso en la ejecución financiera acumulada en base a encontrarnos en los primeros años del programa operativo, y si tenemos en cuenta que todas las operaciones preparatorias de los contratos comenzaban el 1 de enero de 2000, y contando con las garantías establecidas en los procesos licitadores que demoran más de 6 meses la consecución de los contratos, más los procesos expropiatorios y las declaraciones de impacto ambiental. No obstante, debido precisamente a que las obras son de carácter plurianual, el comprometido para los años 2002 y 2003 es muy elevado, por tanto, no será necesario tomar medidas para corregir el retraso actual.

El retraso registrado en los indicadores físicos es debido a las circunstancias de la primera anualidad. Considerando que la mayor parte de las actuaciones son de carácter plurianual, éstas se encuentran en la fecha del informe al principio de su ejecución, no pudiendo contabilizarse su realización hasta que no estén plenamente terminadas.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE: 6. Redes de Transporte y Energía**

**MEDIDA: 6.3 .Ferrocarriles**

**FONDO: FEDER**

**BENEFICIARIOS FINALES:**

a) Administración General del Estado

€# 101171 D.G. Ferrocarriles (M.Fomento)

€# 103002 RENFE

## 2. Descripción actualizada de la medida

La ejecución financiera global de la medida en 2001 alcanza los 2.315.661 €, lo que representa un grado de ejecución del 6,56% sobre lo programado para la anualidad. Por lo que se refiere al periodo 2000-2001, la ejecución de 2.964.310 € supone una ejecución del 4,53% sobre la programación del bienio.

## 3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de institución

### 3.1 Actuaciones de la Administración General del Estado.

La Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento no tiene ejecución a 31.12.2001 debido a que está trabajando en el proyecto de “Renovación de vía en el tramo Aljucén-Badajoz”, incluido en las actuaciones del Programa Operativo FEDER de Extremadura 1994-1999, que tiene prórroga, por lo que no puede acometer otra obra por el momento.

Las principales actuaciones contratadas por RENFE a la fecha del informe pueden dividirse los siguientes apartados:

#### Actuaciones en infraestructura, puentes y túneles

Han finalizado todas las actuaciones que se contrataron en el año 2000 que se describieron en el Informe del año 2000 y que se referían a la rehabilitación y refuerzo de los puentes PK 307/271 (Arroyo Melonar) y PK 406/547 (Río Ortiga) de la L/Madrid-Badajoz y el puente del PK 1/266 de la L/Mérida-Los Rosales, el tratamiento de la trinchera situada en la boquilla del túnel de Río Tajo y la 4ª fase de la estabilización de las trincheras existentes entre las estaciones de La Bazagona y Mirabel de la L/Madrid-Valencia de Alcántara.

Se actuará sobre el puente situado en el PK 330/935 de la L/Madrid-Valencia de Alcántara mediante la construcción de una nueva losa de hormigón y la reparación de los estribos y pilas con el objeto de aumentar los coeficientes de seguridad de la estructura e incrementar la vida útil de la misma.

#### Actuaciones en vía

De las actuaciones contratadas en el año 2000 ha finalizado la actuación que se ha realizado en las vías y desvíos de la estación de Badajoz. Se ha contratado la 5ª fase de la rehabilitación de vía de la L/Zafra-Jérez de los Caballeros línea que presta un importante tráfico de mercancías. También se ha contratado la rehabilitación progresiva de la Bifurcación Mirabel-Plasencia (PK 2/500-10/700) con el objeto de eliminar la limitación de velocidad de 50 Km./h. que existe actualmente para el tráfico de mercancías y que de no efectuarse esta rehabilitación se tendría que poner también a las circulaciones de viajeros. Se sustituirán las traviesas deterioradas que existen y en ciertas zonas se actuará sobre la infraestructura mediante la limpieza y/o reconstrucción de cunetas y la sustitución general de carril.

#### Actuaciones en Instalaciones de seguridad y comunicaciones

Se dotará de fibra óptica a las comunicaciones del trayecto Monfragüe-Cáceres, ya que la línea actual de comunicaciones es aérea con conductor de cobre desnudo, con el objeto de dotar al trayecto y las estaciones del mismo de los equipos adecuados para satisfacer las necesidades actuales como las futuras (telefonía automática, tren-tierra, telemando, etc.).

#### Actuaciones en Pasos a Nivel

Han finalizado las actuaciones contratadas en el año 2000 y que se referían a la dotación de señalización luminosa y acústica al paso situado en el PK 28/257 (Almendralejo) para su adaptación a la normativa vigente sobre protección de pasos a nivel y las actuaciones necesarias en los pasos a nivel existentes en las estaciones de Almendralejo y Calamonte de la L/Mérida-Los Rosales y de Fregenal de la Sierra de la L/Zafra-Huelva al transformarlas en servicio intermitente.

Se ha contratado la realización de las obras necesarias para dotar a la estación de Villafranca de los Barros L/Mérida-Los Rosales de servicio intermitente efectuando la transformación de las semibarreras enclavadas del paso a nivel existente en dicha estación (PK 44/197) en semibarreras automáticas durante el período de cierre de la estación mediante la instalación de pedales de aviso y señales con la consiguiente mejora de la seguridad por automatización de los dispositivos.

#### Actuaciones en terminales

Ha finalizado la actuación, contratada en el año 2000, relativa a la construcción de la nueva estructura portante y cubierta de la estación de Navalmoral de la Mata que se encontraba en ejecución.

Por lo que se refiere a las estaciones de viajeros se ha contratado la construcción de nuevas dependencias y mejoras en las estaciones de Monfragüe y Valencia de Alcántara.

En estaciones de mercancías se ha contratado la construcción de pasillo entrevías en la estación de Plasencia con el objeto de mejorar las condiciones de seguridad del personal encargado de las maniobras. Se pavimentará el patio de mercancías destinado a la carga y descarga de la estación de Castuera para que pueda soportar el tráfico de camiones pesados y poder atender la futura demanda de nuevos tráficos de mercancías. También

se efectuará el tratamiento integral de la cubierta del edificio muelle en el estación de Llerena.

Los pagos realizados por RENFE en el año 2001 han sido de 2.315.662 (27,23%), con lo que los pagos acumulados 2000-2001 ascienden a 2.964.310 €, un grado de ejecución del 4,53%.

**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**EJE 6.-REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA.**

**Medida 6.6.- Sistemas de transportes multimodales y centros de transportes**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios finales:**

b) Junta de Extremadura.

€# 214164 Dirección General de Transportes.

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

Todas las actuaciones emanan del Plan Integral de Transportes de Extremadura, y en el caso de los centros, su ubicación se determina principalmente en función de los flujos de mercancía que se generan o que afluyen a determinados lugares. En el caso de las nuevas estaciones de autobuses, la construcción se realiza en base al número de habitantes y de líneas de transporte de la zona.

La ejecución financiera global de la medida en 2001 asciende a 2,96 Meuros, equivalente al 181,38% de lo programado.

Para el periodo 2000-2001, la ejecución financiera asciende a 4,62 Meuros, que supone un grado de ejecución del 142,01 % de lo programado para el bienio.

**3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

**3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

Con el fin de mejorar el funcionamiento de la Red y del servicio público de transporte, durante el año 2001 se han ejecutado los siguientes proyectos: construcción de la estación de autobuses de Guareña y de paradas de autobuses en diferentes localidades de Extremadura, e instalación de marquesinas en el Centro de Servicio al transporte de Navalmoral de la Mata. Así mismo, se han reparado, mejorado y equipado varias estaciones de autobuses y diferentes Centros de servicios al transporte. También se realizó la acometida eléctrica del Centro regional de transportes en Mérida y la adecuación ambiental en diversos centros de servicio al transporte. Finalmente, se ha llevado a cabo la redacción del proyecto de la estación de autobuses de Alburquerque y de los centros de servicio al transporte de Villafranca de los Barros y de Almendralejo, la contratación del proyecto Riteax.

La diferencia entre el número de estaciones interurbanas construidas y las programadas para el año 2001 se debe al retraso en disponer de los terrenos necesarios para la construcción y por problemas en la cesión de los mismos por parte de los Ayuntamientos respectivos.

Las actuaciones de esta medida benefician principalmente a los siguientes municipios: Cáceres, Badajoz, Mérida, Don Benito, Navalmoral de la Mata, Coria, Jerez de los Caballeros, Azuaga, Valencia de Alcántara, Oliva de la Frontera, Barcarrota, Guareña,

Abertura, Alcorneo, Aldea del Cano Almendral Cadalso, Cedillo, Cheles, Corte de Peleas, Cuacos de Yuste, Descargamaría, Eljas, Esparragosa de Lares, Hernán Pérez Higuera de Vargas, Hoyos, La Moheda, La Nava, Navaconcejo, Perales del Puerto, San Pedro de Majarretes, Santibañez el Alto, Táliga, Torre de Miguel Sesmero, Torrejoncillo, Valdecaballeros, Valdivia, Valverde del Fresno, Villasbuenas de Gata, Villamiel y Villanueva del Fresno.

**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**EJE 6.-REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA.**

**Medida 6.8.- Redes de distribución de energía**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios finales:**

- a) Administración General del Estado
  - €# 104004 Red Eléctrica de España
- b) Junta de Extremadura.
  - €# 214106 Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas.
- c) Otros
  - €# 499009 ENAGAS

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

La ejecución global de la medida en 2001 asciende a 1.256.369 €, lo que representa un grado de ejecución del 20,13% sobre lo programado para la anualidad. Por lo que se refiere al periodo 2000-2001, la ejecución de 2.035.799 € supone el 16,46% sobre la programación del bienio.

**3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

**3.a Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración General del Estado**

Red Eléctrica de España ha continuado con los estudios correspondientes a la interconexión España-Portugal, que tienen como objeto determinar la viabilidad técnica y económica de la nueva línea de 400 kV de interconexión entre las subestaciones de Balboa (España) y Alqueva (Portugal). Este proyecto es uno de los más importantes a corto plazo para la consecución del futuro Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL).

En términos generales, los resultados permiten concluir que la nueva instalación supondrá una sensible mejora de la capacidad de intercambio con Portugal, así como una mejora general de la eficiencia en el transporte que se traduce en una reducción de las pérdidas de red en el conjunto del sistema peninsular.

Finalmente, tras una serie de reuniones y conversaciones entre Rede Electrica Nacional (REN) y Red Eléctrica de España (REE), se han definido las características técnicas de la línea y el punto transfronterizo de interconexión entre ambos países.

La ejecución financiera en 2001 ha sido de 624.201 €, lo que supone un grado de ejecución del 46,36% sobre lo programado para la anualidad. En cuanto a la ejecución acumulada 2000-2001, asciende a 747.457 € (28,02%).

Las principales actuaciones han consistido en el tendido de cables de 48 fibras ópticas, sustituyendo a uno de los cables de tierra actuales, en las líneas Arañuelo-J. M. Oriol (120 km) y Cedillo-J. M. Oriol (63 km).



### **3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

En el ejercicio 2001 se han ejecutado 11 proyectos para suministro de energía eléctrica a actividades productivas en el medio rural, encontrándose en ejecución 44 instalaciones correspondientes a pequeños establecimientos industriales ubicados en el citado ámbito.

Por otra parte, en relación a instalaciones de energía para la mejora de los servicios públicos municipales, se han realizado, 52 instalaciones y 117 obras para mejoras de las referidas infraestructuras eléctrica municipales se encuentran en ejecución.

Dado que estas obras de infraestructuras eléctricas precisan de autorización administrativa e informes favorables del organismo competente en materia medioambiental, para su ejecución y tratándose de obras realizadas a la intemperie, se ven afectadas tanto por las inclemencias meteorológicas como por las autorizaciones de paso por los terrenos que discurren, provocándose retrasos en los plazos de ejecución previstos. No obstante, el grado de cumplimiento es aproximadamente el 60% en cuanto a volumen de obra ejecutada y del 60% sobre el total del importe presupuestado.

Para la puesta en marcha de estas actuaciones se han atendido, principalmente, las necesidades de suministro eléctrico a actividades productivas en el medio rural (excluidas actividades agrícolas y ganaderas) y de los servicios públicos municipales (excluido el alumbrado público).

En relación con las obras de infraestructura eléctrica en el medio rural para actividades productivas se han realizado, por los titulares de las pequeñas industrias, unas inversiones totales de 365.607,55 Euros, con unas subvenciones de 127.963,64 Euros que representan una media de 35% de la inversión total.

En obras de infraestructuras eléctrica municipal, se han realizado unas inversiones de 1.260.512,10 Euros, con unas subvenciones de 504.204,84 Euros para los Ayuntamientos.

La ejecución financiera en 2001 asciende a 0,63 Meuros, lo que supone un porcentaje del 56,75% sobre lo programado para la anualidad. Por lo que se refiere al periodo 2000-2001, la ejecución de 1,29 Meuros alcanza un grado de ejecución del 58,17%.

### **3.c Actuaciones ejecutadas por otros organismos.**

Las actuaciones de ENAGAS en esta medida se centran en el proyecto de ampliación de la Estación de Compresión de Almendralejo, con el fin de incrementar la capacidad de transporte del sistema de gasoductos y, en particular, la del gasoducto Almendralejo-Salamanca.

Este proyecto consiste en la instalación de un nuevo turbocompresor de 200.000 m<sup>3</sup>(n)/h, y no afecta a ninguna de las zonas sensibles incluidas en la Directiva

79/409/CEE sobre la conservación de las aves silvestres, ni tampoco a ninguna de la Directiva 92/43/CEE sobre conservación de hábitats naturales, ni está incluido en ninguno de los anexos de la Directiva 85/337/CEE de Evaluación de Impacto Ambiental.

En cuanto al grado de avance del proyecto, el 4 de mayo de 2001 ENAGAS presentó en el Ministerio de Economía (Subdirección General de Hidrocarburos) el proyecto de autorización de instalaciones de la ampliación de la Estación de Compresión de Almendralejo. En la actualidad se está a la espera de que sea otorgada dicha autorización. No obstante, los servicios de ingeniería ya han sido adjudicados y se espera iniciar las obras durante el año 2002.

### **Avance de la ejecución del Eje 7.- Agricultura y Desarrollo rural.**

Las actuaciones programadas tienen como prioridades la extensión y mejora de infraestructuras de apoyo al sector agrario y al desarrollo rural, prestación de servicios a las explotaciones agrarias y los procesos de desarrollo endógeno de zonas rurales. El grado de ejecución por medidas ha sido dispar en función de circunstancias particulares de cada una de ellas.

La medida 7.2 “Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo”, gestionada por la Dirección General de Estructuras Agrarias, destaca en el conjunto del eje, tanto por su peso financiero como por el grado de ejecución alcanzado (71,02% sobre lo programado) en la construcción y acondicionamiento de caminos rurales, y, en menor cuantía, en proyectos de concentración parcelaria y de mejora de fincas municipales y comunales.

En la medida 7.8, la ejecución concentra más de la mitad del gasto en acciones de asistencia a la gestión de explotaciones agrarias (fomento de Atrias, Programas de Producción Integrado, fomento de la agricultura ecológica y Producción integrada, entre otros). También se ha actuado sobre las cabañas de razas autóctonas y en el fomento de la higiene y bienestar de los animales.

En la medida 7.5, “Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias”, no se han alcanzado los objetivos previstos para esta anualidad por la complejidad y dificultades para poner en marcha las actuaciones de Desarrollo endógeno de zonas rurales. Sí ha habido ejecución en otros apartados, con actuaciones para aumentar las fuentes de ingresos alternativos, posibilidades de empleo y competitividad de las explotaciones agrarias, así como para la conservación de la dehesa extremeña.

Aún no se han declarado gasto en la medida 7.9, “ Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades no agrarias”, muy ligada al desarrollo del apartado A) de la medida 7.5.

Como balance global, en el conjunto del eje la ejecución financiera asciende a 13,323 Meuros, el 44,76% de lo programado para el 2001. Teniendo en cuenta que el gasto certificado para la anualidad 2000 fue del 16,63% de lo programado, se pone de manifiesto una cierta recuperación del eje, fundamentalmente, por los avances registrados en la medida 7.2. Para el periodo 2000-2001, la ejecución financiera asciende a 18,207 Meuros, que representa el 30,79% de lo programado.

Los efectos de estas medidas sobre el medio ambiente son positivos. Los proyectos pueden estar sometidos al trámite de evaluación del impacto ambiental en función del tipo de actuación que se vaya a ejecutar, en todo caso siempre se respeta la normativa vigente Europea (Directiva 97/11/CE), Nacional (Real Decreto-Ley 9/2000) y Extremeña ( Decreto 45/1991).

Todos los proyectos localizados en un lugar de la Red Natura 2000 garantizan el mantenimiento de un estado de conservación favorable de los hábitats de las especies en su área de distribución natural del territorio de la U.E. de acuerdo con la Directiva hábitats.

Como efectos más singulares, en la medida.7.8 se han puesto en marcha campañas fitosanitarias y ensayos en zonas acogidas a la agricultura ecológica, con diferentes técnicas y productos menos agresivos con el medio ambiente. Así mismo se han fomentado la adquisición de maquinaria que contribuya al ahorro energético para la conservación del medio ambiente. En la medida 7.5 se han establecido sistemas para mejorar la eficiencia del riego en las explotaciones agrarias, lo que se traduce en un importante ahorro de agua y energía.

**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**EJE 7.- AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.**

**Medida 7.2.- Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo**

**Fondo: FEOGA-O**

**Beneficiarios finales:**

b) Junta de Extremadura.

    # 214125 Dirección General de Estructuras Agrarias.

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

Esta medida se desarrolla en tres tipos de actuaciones: construcción y mejora de caminos rurales, concentración parcelaria, y mejora de fincas municipales y comunales. La ejecución financiera alcanzada en el 2001 es de 9,87 Meuros, un 71,02 % sobre lo programado, concentrándose el gasto en el desarrollo y mejora de las infraestructuras relacionadas con el desarrollo de la agricultura. Para el periodo 2000-2001, el gasto total (11,61 M€) ha supuesto un 42,03 % sobre lo programado para el bienio.

**3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

**3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

a) Construcción y mejora de caminos rurales: Con la finalidad de superar las deficiencias existentes en la red de comunicación viaria rural de la región, se han acometido obras de infraestructura consistentes en la construcción y acondicionamiento de caminos rurales, veintiocho de las cuales han sido ejecutadas directamente por la Junta de Extremadura, quedando aún doce por finalizar, y treinta y siete mediante convenios con los Ayuntamientos y Mancomunidades.

En las obras de infraestructura rural llevadas a cabo mediante estos convenios, la ejecución y dirección de las mismas se realiza por la Corporación municipal correspondiente, que es la entidad solicitante de las ayudas, siguiendo los criterios establecidos en la normativa que lo regula.

b) Concentración parcelaria: con la finalidad de mejorar la dimensión de las explotaciones agrarias y la red viaria de acceso a las nuevas explotaciones se se han ejecutado una serie de proyectos de concentración parcelaria, seleccionados de acuerdo a los criterios establecidos en la la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, en las zonas de Abadía, Aldeanueva, Casas del Monte y Jarilla, con 1.341 Ha. y la de Zújar y Guareña con 4.648 Ha.

c) Mejora de fincas municipales y comunales: se han llevado a cabo obras de infraestructuras y de mejoras de dehesas boyales y fincas rústicas de propiedad municipal o comunal para la consecución de una explotación racional de las mismas, a

través de convenios con sus Ayuntamientos, con base en el Decreto 175/2001 de 20 de noviembre. En concreto, se han suscrito 31 convenios, de los cuales 10 están pendientes de finalizar.

**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**EJE 7.- AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.**

**Medida 7.5.- Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias.**

**Fondo: FEOGA-O**

**Beneficiarios finales:**

- a) Administración General del Estado
  - €# 101211 Dirección General de Desarrollo Rural (MAPA).
- b) Junta de Extremadura.
  - €# 214125 Dirección General de Estructuras Agrarias.
  - €# 214122 D.G. de Producción, Investigación y Formación

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

Las actuaciones emprendidas se han centrado en desarrollar alternativas de diversificación de las explotaciones agrarias desfavorecidas, fomentar el mantenimiento de la dehesa extremeña y mejorar la eficiencia de las explotaciones agrarias..

Se ha declarado gasto en el 2001 por importe de 0,398 Meuros, un 5,30% sobre lo programado, concentrado básicamente en el desarrollo de alternativas de diversificación y en el fomento de sistemas de explotaciones ganaderas extensivas. Este bajo nivel de ejecución se debe a las reducidas inversiones acometidas en explotaciones agrarias y a que los Programas de desarrollo endógeno rurales aún no han comenzado, pero se puede recuperar a corto plazo una vez que hayan comenzado los procesos de autodesarrollo .

La inversión acumulada a 2000-2001 asciende a 0,714 Meuros, lo que representa un 4,78% sobre el total programado para dicho periodo.

Los programas de desarrollo rural concentran un total del 70% del gasto, por lo que una vez que se pongan en marcha, se recuperará previsiblemente en un breve plazo de tiempo el retraso acusado.

**3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

**3.a Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración General del Estado.**

**3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

Las actuaciones de esta medida se concentran en cuatro líneas de acción:

A .Desarrollo endógeno de zonas rurales (PRODER): Durante el año 2001 se ha procedido a la selección de los Grupos de Acción Local, de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa reguladora. Cumplidas las etapas previas, la programación entrará en una fase de normalidad en el 2002.

B. Inversiones en explotaciones agrarias Se ha puesto en marcha una línea de ayudas destinada a mejorar la eficiencia del riego en las explotaciones agrarias de regadío y la puesta en riego de las de secano destinadas a los cultivos determinados en la normativa reguladora, cuyos titulares son agricultores no a título principal. Estas actuaciones se han traducido en aumentos de renta esas explotaciones, y mejoras en la conservación del medio ambiente, al reducir la intensidad de las escorrentías superficiales y de las percolaciones profundas. Además, se ha conseguido un importante ahorro de agua y energía.

Las explotaciones beneficiarias de la ayuda han de estar inscritas en el Registro de Explotaciones Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, siempre y cuando cumplan las finalidades establecidas en el Decreto regulador. Así mismo, los beneficiarios deberán cumplir una serie de requisitos: comprometerse a ejercer la actividad objeto de ayuda durante al menos cinco años, poseer la capacitación profesional en la forma que establece el Decreto 168/1996, de 11 de diciembre (sobre Modernización de las Explotaciones Agrarias de Extremadura) y finalmente acreditar la viabilidad de la explotación futura y la viabilidad económica de la inversión.

El retraso producido en la aprobación del Decreto 73/2001 de 20 de noviembre, que regula la ayuda, ha motivado el bajo grado de ejecución (0,13 Meuros), pero recuperable a corto plazo.

C. Desarrollo de alternativas de diversificación. Con la finalidad de aumentar las fuentes de ingresos alternativos, las posibilidades de empleo, y la competitividad de las explotaciones agrarias que se encuentran desfavorecidas por su situación o dimensiones, se han llevado a cabo evaluaciones de cultivos alternativos no alimentarios y análisis de explotaciones ganaderas extensivas ecológicas.

D. Fomento de sistemas de explotación ganaderas extensivas. Se han puesto en marcha acciones dirigidas a fomentar los rebaños de razas españolas criados en pureza, y la participación de ganadería selecta en certámenes ganaderos, lo que además, redundará en la conservación de la dehesa extremeña.

La ejecución financiera en 2001 se eleva a 0,312 Meuros, lo que supone un 6,54 % sobre lo programado. Respecto al periodo 2000-2001, la ejecución de 0,628 M€ supone un grado de ejecución del 6,62% sobre lo programado para el bienio.



**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**EJE 7.- AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.**

**Medida 7.8.- Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera.**

**Fondo: FEOGA-O**

**Beneficiarios finales:**

a) Administración General del Estado

    €# 101210 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

b) Junta de Extremadura.

    €# 214122 Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

En esta medida se han ejecutado gastos en 2001 por importe de 3,059 Meuros, el 38,62% del total programado para la anualidad. La ejecución acumulada para el periodo 2000-2001 se eleva a 5,881 Meuros, el 37,42 % sobre lo programado.

Los retrasos en el inicio de la programación han quedado superados y se espera que la recuperación se acerque, cada vez más, a las cifras de programación, como muestran los datos financieros del informe, si los comparamos con el periodo “real” de ejecución.

**3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Institución:**

**3.a Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración General del Estado.**

**3.b Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.**

En el marco de esta medida se han llevado a cabo las siguientes acciones:

Acción A: Fomento de las Agrupación de Productores.

La acción va dirigida a la concesión de ayudas a las Agrupaciones de Productores para fomentar el asociacionismo, con el objetivo de adaptar la producción a la demanda real del mercado.

Acción B : Asistencia a la gestión de explotaciones agrarias.

1 - Fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura. Para asegurar una mayor eficacia en los tratamientos fitosanitarios y mejorar la calidad de las producciones, se han concedido subvenciones a un total de 38 ATRIAS (Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura) con más de cinco años de antigüedad.

2 - Programa de Control Integrado, destinado a combatir las plagas que puedan ocasionar perjuicios económicos o daños importantes en la agricultura extremeña. Para ello, se han puesto en marcha campañas fitosanitarias para el tratamiento oficial de la langosta, procesionaria del pino, y pudenda del arroz, con productos fitosanitarios menos agresivos con el medio ambiente y contratándose servicios de control y lucha de los agentes nocivos.

3 - Asistencia a la explotación de agricultura ecológica y producción integrada: Se han llevado a cabo ensayos en zonas acogidas a la agricultura ecológica de sistemas de control de diferentes parásitos en los cultivos acogido, así como de diferentes técnicas y productos menos agresivos con el medio ambiente. También, se han realizado análisis en las diferentes parcelas acogidas a Producción Integrada de los medios de producción (fitosanitarios, abonos, maquinaria, etc).

Acción C : Fomento de la higiene y bienestar animal para la protección y mejora del medio ambiente.

Para promover la creación de Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS), como medio de saneamiento integral en la cabaña ganadera, se han concedido ayudas a las ADS y a las Asociaciones de ADS, que tengan como objetivo fundamental la mejora del nivel sanitario de sus explotaciones ganaderas mediante mantenimiento y ejecución colectiva y solidaria de programas de profilaxis, lucha contra las enfermedades de los animales y mejoras de las condiciones higiénicas, orientadas a la ejecución colectiva y solidaria de los Programas Sanitarios Oficiales en sus explotaciones. Asimismo, se han construidos Centros de Sanidad Animal y constituido una red de Centros de Desinfección de Vehículos de ganado, como apoyo a la red de vigilancia epidemiológica y otra de vehículos dedicados a la distribución de piensos y transportes de cadáveres.

Acción D : Mejora de la cabaña de razas autóctonas.

Dados los beneficios (económicos, ecológicos y de calidad) que proporcionan este tipo de razas, se han puesto en marcha dos líneas de ayudas dirigidas a los ganaderos de razas autóctonas selectas, una orientada a promover la participación en certámenes ganaderos y fomentar el conocimiento de las mismas ,y otra destinada a la mejora de las razas mediante programas de reproducción.

Por otra parte, se ha suscrito un Convenio de colaboración con la Universidad de Extremadura para el estudio genético de las razas autóctonas.

Acción E : Sistema de identificación electrónica animal.

Con el fin de facilitar el control del ganado favoreciendo la calidad de la producción y consumo derivado de la misma, se han concedido ayudas para la implantación de este sistema.

Acción F : Uso común de maquinaria y equipos.

Se han concedido ayudas para fomentar la difusión de nuevas tecnologías, destinadas a la adquisición de maquinaria que contribuya al ahorro energético, la conservación del medio ambiente o mejorar las condiciones de trabajo de los agricultores. Los beneficiarios de estas ayudas han sido Sociedades Cooperativas, SAT, ADS y empresas de servicio.

El gasto declarado en 2001 ha sido de 1,658 Meuros, lo que representa un 50,50% respecto a lo programado para la anualidad. Respecto al periodo 2000-2001, el gasto acumulado de 4,48 M€ supone un 68,63% sobre lo programado.

Los indicadores de resultados en el año 2001, se incrementan por contemplar la acumulación de explotaciones y cabezas de animales de las ADS del año 2000 y las del 2001, conjuntamente con el total de ADS constituidas en Extremadura.

Es importante destacar:

- La superficie incluida en ATRIAS afectada por beneficiadas ha sido de 81.891 ha.
- La superficie afectada por campañas fitosanitarias con productos menos agresivos con el medio ambiente ha sido de 448.000 ha. y 1.020 ha. sujetas a actuaciones para la obtención de productos de calidad.
- La contratación de servicios para el control y la lucha de los agentes nocivos, con un total de 77.766 horas
- Los agricultores afectados en servicios básicos ascienden a 35.688.

**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**EJE 7.- AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.**

**Medida 7.9.- Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias.**

**Fondo: FEDER.**

**Beneficiarios finales:**

b) Junta de Extremadura.

    # 214125 Dirección General de Estructuras Agrarias.

**2. Descripción actualizada de la Medida:**

La no ejecución de gasto en esta medida durante el año 2001 se explica por el carácter de medida de acompañamiento de los Programas de Desarrollo Endógeno Rurales, que todavía no han comenzado.

### **Avance de la ejecución del Eje 9.- Asistencia Técnica**

Dentro del Eje de Asistencia Técnica sólo una medida, la 9.1., “Asistencia Técnica FEDER”, ha tenido ejecución durante la anualidad 2001.

Esta ejecución alcanza la cifra de 109.305,9 €, lo que representa un grado de ejecución para el 2001 del 10,63%. La ejecución acumulada 2000-2001 suma 549.689,71 €, es decir, un porcentaje de ejecución del 26,93% para el bienio.

**EJE 9. ASISTENCIA TÉCNICA**

**Medida 9.1. Asistencia Técnica FEDER**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios Finales:**

b) Junta de Extremadura

€# 214104 Dirección General de Ingresos

**2. Descripción actualizada de la medida**

**3. Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de institución**

**3.b. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autónoma**

El gasto realizado durante la anualidad 2001 fue de 0,109 Meuros, el 23,81% de lo programado en la anualidad. De este gasto, 0,090 Meuros se destinaron al seguimiento y control de las operaciones y 0,019 Meuros a contratación de personal.

En estas actuaciones se respetan los montantes aprobados por la CE en el Reglamento 1685/2000 de 28 de julio, Regla 11, sobre gastos subvencionables, apartados 2.3 y 2.4.

Para el periodo 2000-2001, la ejecución financiera asciende a 0,55 Meuros, lo que supone un 60,23% de lo programado para dicho periodo.

**EJE 9.- ASISTENCIA TÉCNICA**

**Medida 9.2.- Asistencia Técnica FSE**

**Fondo: FSE**

**Beneficiarios finales:**

b) Junta de Extremadura

€# 214104 Dirección General de Ingresos

**2. Resumen General de la medida**

En esta medida no se declara gasto durante la anualidad 2001. No obstante, con la implantación de la aplicación SSU se atenderá, a corto plazo, las necesidades ligadas al desarrollo de los sistemas de seguimiento y gestión correspondientes en la Junta de Extremadura.

**EJE 9.- ASISTENCIA TÉCNICA**

**Medida 9.3.- Asistencia Técnica FEOGA-O**

**Fondo: FEOGA**

**Beneficiarios finales:**

a) Administración General del Estado

€# 101210 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

**2. Resumen General de la medida**

En esta medida no se declara gasto durante la anualidad 2001.

La falta de ejecución en esta medida se debe a que, en un principio, el único beneficiario final era la AGE, ya que no se había hecho la distribución de los fondos por órganos ejecutores por estar todavía en curso las conversaciones sobre el tema con la Comunidad Autónoma. Finalizadas éstas, y consensuadas las relaciones de gestión de la medida, será ejecutada por la Junta de Extremadura, tal y como se recoge en la propuesta de modificación del Complemento de Programa del POI de Extremadura 2000-2006 presentada junto con el presente Informe anual.

## **2.2. Seguimiento de los indicadores de medida**





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 1 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
185	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	510,0	1.670,0	30,54
202	REALIZACIONES	Ayudas a la creación	Nº	167,0	501,0	33,33
203	REALIZACIONES	Ayudas a la modernización/ampliación	Nº	341,0	1.169,0	29,17
204	REALIZACIONES	Nº Ayudas para mejora medioambiental o energética(PYMES)	Nº	2,0	40,0	5,00
207	REALIZACIONES	Nº Ayudas para mejora del medio ambiente o energética (Total)	Nº	2,0	164,0	1,22
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	587,0	1.435,0	40,91
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	502,0	1.460,0	34,38
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	0,0	126.000.000,0	0,00
572	RESULTADOS	Empresas ampliadas o restructuradas	Nº	143,0	942,0	15,18
574	RESULTADOS	Empresas beneficiarias de servicios	Nº	64,0	554,0	11,55
577	RESULTADOS	Empresas nuevas industriales	Nº	45,0	906,0	4,97



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 2 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**MEDIDA:** 1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	935,0	4.117,0	22,71
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	2.105,0	9.778,0	21,53
786	IMPACTOS	Nivel de supervivencia PYMES 18 meses	%	100,0	80,0	125,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 3 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
179	REALIZACIONES	Actuaciones en oficinas de turismo	Nº	26,0	35,0	74,29
191	REALIZACIONES	Conferencias o exposiciones organizadas	Nº	1,0	6,0	16,67
209	REALIZACIONES	Campañas	Nº	0,0	6,0	0,00
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	6,0	60,0	10,00
305	REALIZACIONES	Publicaciones y estudios financiados	Nº	9,0	25,0	36,00
550	RESULTADOS	Inversión privada inducida en el sector turístico	Euros	94.072,51	2.000.000,0	4,70
563	RESULTADOS	Conexiones en red	Nº	41,0	35,0	117,14
599	RESULTADOS	Intercambio de experiencias	Nº	20,0	60,0	33,33
688	IMPACTOS	Incremento de turistas	%	7,5	8,0	93,75
725	IMPACTOS	Incremento de ingresos por turismo	%	4,0	10,0	40,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	27,0	20,0	135,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 4 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	0,0	523,0	0,00
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	0,0	534,0	0,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	0,0	42.000.000,0	0,00
1109	RESULTADOS	Inversiones verdes/ Inversiones emprendidas	%	0,0	10,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0	1.088,0	0,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,0	2.743,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 5 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	M2	0,0	500.000,0	0,00
442	REALIZACIONES	Unidades previstas adscripción	Nº	0,0	350,0	0,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	0,0	49.000.000,0	0,00
715	IMPACTOS	Grado de ocupación	%	0,0	80,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0	216,0	0,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,0	397,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 6 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
185	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	50,0	150,0	33,33
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	50,0	140,0	35,71
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	50,0	140,0	35,71
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	8.460.000,0	25.000.000,0	33,84
572	RESULTADOS	Empresas ampliadas o restructuradas	Nº	19,0	98,0	19,39
576	RESULTADOS	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	31,0	42,0	73,81
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	115,0	402,0	28,61
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	225,0	933,0	24,12
785	IMPACTOS	Nivel de supervivencia	%	100,0	90,0	111,11



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 7 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
185	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	0,0	199,0	0,00
286	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (bonificación intereses)	Nº	0,0	152,0	0,00
289	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (capital riesgo)	Nº	0,0	16,0	0,00
292	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (f.garantía)	Nº	0,0	31,0	0,00
295	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (préstamos)	Nº	0,0		
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	0,0	2.000.000,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0	1.990,0	0,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,0	4.544,0	0,00
785	IMPACTOS	Nivel de supervivencia	%	0,0	90,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 8 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
14	REALIZACIONES	Asistencia a ferias	Nº	30,0	120,0	25,00
172	REALIZACIONES	Misiones comerciales	Nº	0,0	25,0	0,00
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	230,0	70,0	328,57
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	230,0	70,0	328,57
363	REALIZACIONES	Planes de iniciación a la promoción exterior	Nº	0,0	50,0	0,00
532	RESULTADOS	Inversión asociada a los nuevos mercados	Euros	1.200.000,0	7.000.000,0	17,14
564	RESULTADOS	Contratos o intercambios	Nº	123,0	500,0	24,60
588	RESULTADOS	PYMES que exportan por 1ª vez	Nº	11,0	65,0	16,92
732	IMPACTOS	Incremento de ventas en la facturación global	%	2,0	14,0	14,29
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	15,0	93,0	16,13
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	72,0	131,0	54,96





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 9 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
200	REALIZACIONES	Auditorías ambientales realizadas	Nº	2,0	100,0	2,00
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	652,0	250,0	260,80
265	REALIZACIONES	Proyectos de mejoras ambientales realizados en sistemas de producción	Nº	0,0	10,0	0,00
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	655,0	305,0	214,75
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	8.565.173,0	3.000.000,0	285,51
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	55,0	80,0	68,75
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	895,0	1.473,0	60,76



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 10 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
16	REALIZACIONES	Autoempleo generado	Nº	3.050,0	3.735,0	81,66
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	3.167,0	3.660,0	86,53
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	3.167,0	3.660,0	86,53
721	RESULTADOS	PYMES sobre total empresas	%	0,0	100,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 11 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	17,0	158,0	10,76
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	20,0	159,0	12,58
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	2.591,0	22.906,0	11,31
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.288,0	14.380,0	8,96



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 12 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
220	REALIZACIONES	Centros que reciben subvención	Nº	52,0	611,0	8,51
241	REALIZACIONES	Empresas movilizadas (PYMES)	Nº	311,0	1.142,0	27,23
242	REALIZACIONES	Empresas movilizadas (Total)	Nº	326,0	1.250,0	26,08
261	REALIZACIONES	Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación	Nº	19,0	60,0	31,67
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	161,0	700,0	23,00
263	REALIZACIONES	Proyectos de investigación, desarrollo e innovación de carácter ambiental	Nº	19,0	60,0	31,67
503	RESULTADOS	Incremento de la capacidad de investigación	horas/año	14.591,0	50.200,0	29,07
544	RESULTADOS	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	211.101,0	8.000.000,0	2,64
579	RESULTADOS	Investigadores implicados.	Nº	469,0	1.100,0	42,64
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	56,0	126,0	44,44
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	446,0	174,0	256,32



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 13 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**MEDIDA:** 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
797	IMPACTOS	Patentes	Nº	2,0	55,0	3,64



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 14 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
59	REALIZACIONES	Actuaciones en la construcción y/o equipamiento de servicios generales	Nº	23,0	2,0	1.150,00
222	REALIZACIONES	Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	3,0	1,0	300,00
269	REALIZACIONES	Puntos de conexión en comunicaciones instaladas	Nº	31,0	72,0	43,06
570	RESULTADOS	Centros beneficiados	Nº	5,0	10,0	50,00
573	RESULTADOS	Empresas beneficiadas	Nº	1,0	150,0	0,67
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	10,0	8,0	125,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	4,0	5,0	80,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 15 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 4 Transferencia tecnológica (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
213	REALIZACIONES	Centros implicados	Nº	2,0	2,0	100,00
239	REALIZACIONES	Empresas de base tecnológica apoyadas (PYMES)	Nº	4,0	2,0	200,00
272	REALIZACIONES	Redes implantadas	Nº	0,0	2,0	0,00
273	REALIZACIONES	Servicios creados	Nº	1,0	14,0	7,14
471	RESULTADOS	Empresas con acceso a los servicios creados de carácter no universal	Nº	12,0	150,0	8,00
544	RESULTADOS	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	0,0	2.000.000,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1,0	2,0	50,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,0	24,0	0,00
798	IMPACTOS	Patentes registradas por las empresas involucradas	Nº	0,0	14,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 16 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
222	REALIZACIONES	Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	5,0	5,0	100,00
571	RESULTADOS	Contratos de servicio	Nº	16,0	30,0	53,33
581	RESULTADOS	Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	Nº	15,0	130,0	11,54
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	8,0	11,0	72,73
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	39,0	10,0	390,00





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 17 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 7 Sociedad de la información (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
55	REALIZACIONES	Centros de redes instalados	Nº	7,0	4,0	175,00
113	REALIZACIONES	Cable de fibra óptica	Km	1,0	5.000,0	0,02
133	REALIZACIONES	Líneas digitales por 1000 habitantes	Nº	0,0	401,0	0,00
143	REALIZACIONES	Superficie actualizada	Hectáreas	0,0	1.958.867,0	0,00
144	REALIZACIONES	Parcelas actualizadas	Nº	0,0	601.161,0	0,00
145	REALIZACIONES	Superficie ortofotografiada	Hectáreas	580,42	789.194,0	0,07
235	REALIZACIONES	Empresas beneficiadas que prestan servicios relacionados con tecnologías de la información	Nº	123,0	100,0	123,00
248	REALIZACIONES	Hogares cableados.	Nº	0,0	75.000,0	0,00
250	REALIZACIONES	Líneas digitales o ADSL instaladas	Nº	9,0	400.000,0	0,00
252	REALIZACIONES	Líneas RDSI	Nº	71,0	95.063,0	0,07
270	REALIZACIONES	Redes creadas en empresas y/instituciones	Nº	4,0	80,0	5,00
271	REALIZACIONES		Nº	29,0	200,0	



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 18 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**MEDIDA:** 7 Sociedad de la información (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
		Redes creadas en las Administraciones Públicas				14,50
484	RESULTADOS	Hogares rurales beneficiados	Nº	6.800,0	60.000,0	11,33
511	RESULTADOS	Incremento del caudal binario	%	300,0	3.000,0	10,00
519	RESULTADOS	Incremento en la cobertura, particularmente de móviles	%	1,0	2,0	50,00
590	RESULTADOS	PYMES que tienen acceso a los servicios creados.	Nº	2.723,0	5.720,0	47,60
595	RESULTADOS	Usuarios de las redes creadas	Nº	65.962,0	200.000,0	32,98
653	RESULTADOS	Reducción del nº de fallos en la red	Nº	20,0	82,5	24,24
718	IMPACTOS	Tiempo de conexión al mes (media por abonado)	Horas/mes	425,5	90,0	472,78
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	126,0	753,0	16,73
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	487,0	87,0	559,77
775	IMPACTOS	Hogares conectados a Internet	Nº	2.000,0	125.000,0	1,60



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 19 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**MEDIDA:** 7 Sociedad de la información (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
800	IMPACTOS	Población mayor de 14 años conectada a Internet (hab.)	Nº	107.351,0	196.000,0	54,77



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 20 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
114	REALIZACIONES	Conducciones nuevas	Km	34,5	100,0	34,50
117	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	0,0	14,0	0,00
118	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	0,0	110,0	0,00
227	REALIZACIONES	Depósitos de agua construídos o mejorados	Nº	5,0	10,0	50,00
258	REALIZACIONES	Plantas potabilizadoras	Nº	8,0	30,0	26,67
349	REALIZACIONES	Presas construidas	Nº	0,0	8,0	0,00
523	RESULTADOS	Incremento de agua tratada para abastecimiento (potabilizadoras, desalinizadoras, etc.)	M3	5.960.000,0	212.022.700,0	2,81
3025	RESULTADOS	Incremento de la capacidad de agua embalsada	Hm3	0,0	3.065.700,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	8,0	38,0	21,05
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	74,0	580,0	12,76
807	IMPACTOS	Reducción del número de días de suministro	días	80,0	260,0	30,77



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 21 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**MEDIDA:** 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
		insuficiente				



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 22 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados ( o grandes ampliaciones).	Nº	9,0	3,0	300,00
695	REALIZACIONES	Proyec. clasif., deslinde y amojonamiento vías pecuarias	Nº	0,0	20,0	0,00
721	REALIZACIONES	Planes realizados	Nº	0,0	20,0	0,00
1004	REALIZACIONES	Proyectos	Nº	0,0	10,0	0,00
1005	REALIZACIONES	Superficie considerada	Ha	300,0	123.000,0	0,24
1007	REALIZACIONES	Vías pecuarias mejoradas	Km	25,15	80,0	31,44
1034	REALIZACIONES	Acciones de formación	Nº	1,0	25,0	4,00
1080	REALIZACIONES	Proyectos con medidas de conservación en LIC propuesto y ZEPA o ZEC	Nº	5,0	500,0	1,00
1081	REALIZACIONES	Superficie afectada por PORN o PRUG que están, al menos, en trámite de información pública	Ha	0,0	260.000,0	0,00
678	RESULTADOS	Usuarios beneficiados de los centros creados	Nº	0,0	350.000,0	0,00
1010	RESULTADOS	Superf. LIC propuesto y ZEPA o ZEC que se ha	Ha	75.000,0	2.500,0	3.000,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 23 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**MEDIDA:** 10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
		adoptado medidas conservación con el art.6 RD. 1997/95, de 7 de diciembre				
1011	RESULTADOS	Superf. que se ha adoptado medidas del punto 2 art. 6 RD. 1997/95, 7 diciembre y medidas conservac. paisajes...	Ha	0,0	2.500,0	0,00
1098	RESULTADOS	Seguimientos de especies amenazadas.	Nº	1,0	70,0	1,43
1102	RESULTADOS	Areas recreativas	Nº	0,0	8,0	0,00
1113	RESULTADOS	Ejemplares de fauna silvestre recuperados en Centro de Recuperación	Nº	300,0	1.500,0	20,00
102	IMPACTOS	Receptores de ayudas de conservación de la naturaleza	Nº	117,0	300,0	39,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	9,0	1.800,0	0,50



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 24 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
47	REALIZACIONES	Cauce acondicionado	M2	65.099,61	66.600,0	97,75
119	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento renovadas o mejoradas	Km	34,28	127,0	26,99
122	REALIZACIONES	Redes de riego mejoradas/ renovadas	Km	55,7	680,0	8,19
197	REALIZACIONES	Actuaciones de seguridad y prevencion de avenidas	Nº	17,0	49,0	34,69
332	REALIZACIONES	Actuaciones de mejora de la eficacia	Nº	4,0	35,0	11,43
350	REALIZACIONES	Sistemas de previsión, vigilancia y medida del cons. de agua	Nº	7,0	45,0	15,56
617	RESULTADOS	Viviendas potencialmente atendidas por la red mejorada	Nº	34.280,0	75.000,0	45,71
639	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas	Nº	93.960,0	150.012,0	62,63
640	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de abastecimiento nuevas	Nº	68.160,0	150.000,0	45,44
645	RESULTADOS	Porcentaje de reducción de pérdidas de agua	%	16,0	15,0	106,67





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 25 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**MEDIDA:** 2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	17,0	37,0	45,95
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	310,0	550,0	56,36
805	IMPACTOS	Reducción de pérdidas de la red de suministro	%	16,0	15,0	106,67



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 26 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
37	REALIZACIONES	Capacidad en M3/año de depuradoras terciarias	M3/año	7.675.245,0	23.652.000,0	32,45
123	REALIZACIONES	Alcantarillado (diámetro<1,2 metros)	Km	30,5	67,0	45,52
230	REALIZACIONES	Depuradoras con tratamiento terciario	Nº	4,0	12,0	33,33
3032	REALIZACIONES	EDAR nuevas o ampliadas	nº	4,0	12,0	33,33
449	RESULTADOS	Aguas residuales sometidas a tratamiento terciario	%	1,78	6,1	29,18
524	RESULTADOS	Incremento de aguas residuales tratadas	M3	4.707.789,4	23.652.000,0	19,90
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	10,0	33,0	30,30
717	IMPACTOS	Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE)	Nº	22.463,0	125.000,0	17,97
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	85,0	336,0	25,30



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 27 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
338	REALIZACIONES	Contenedores temáticos RSU	Nº	14.921,0	5.600,0	266,45
450	RESULTADOS	Compost producido	%	0,0	50,0	0,00
616	RESULTADOS	Viviendas atendidas para la recogida de RSU (% de población)	Nº	196,0	98,0	200,00
669	RESULTADOS	Toneladas recogidas en puntos limpios y plantas de transferencia	Tm/año	0,0	148.818,0	0,00
671	RESULTADOS	Toneladas tratadas al año de RSU	Tm/año	819.119,0	352.685,0	232,25
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	48,0	150,0	32,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	175,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 28 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
45	REALIZACIONES	Obra de corrección hidrológica	M3	0,0	540.930,0	0,00
46	REALIZACIONES	Encauzamiento	Km	1,23	22,82	5,39
86	REALIZACIONES	Espacios naturales reforestados	M2	0,0	5.442.245,0	0,00
88	REALIZACIONES	Espacios naturales rehabilitados cuando se actua en la Red Natura 2000	M2	200.000,0	3.000.000,0	6,67
139	REALIZACIONES	Ribera mejorada	Km	64,1	3.000.557,17	0,00
335	REALIZACIONES	Actuaciones en mantenimiento y conservación de la biodiversidad	Nº	1,0	12,0	8,33
336	REALIZACIONES	Campañas de sensibilización y preservación del medio	Nº	0,0	100,0	0,00
337	REALIZACIONES	Centros e instalaciones de educación ambiental	Nº	7,0	10,0	70,00
436	REALIZACIONES	Superficie restaurada	Has	17,48	5.843,0	0,30
445	REALIZACIONES	Vías verdes	m	0,0	100.000,0	0,00
3001	REALIZACIONES	Acondicionamiento y/o limpieza de cauce	Km	111,52	856,57	13,02



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 29 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**MEDIDA:** 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
611	RESULTADOS	Personas beneficiadas por las campañas de sensibilización	Nº	1.073.574,0	1.070.000,0	100,33
615	RESULTADOS	Visitantes a las instalaciones de educación ambiental	Nº	25.000,0	15.000,0	166,67
690	IMPACTOS	Suelo protegido/suelo total	%	0,0	30,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	205,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	63,0	4.886,0	1,29



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 30 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
343	REALIZACIONES	Estaciones de control de la contaminación del aire/ ruido / agua	Nº	4,0	5,0	80,00
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	1.070.000,0	1.000.000,0	107,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	1,0	4,0	25,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 31 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
153	REALIZACIONES	Suelo recuperado	M2	0,0	6.000.000,0	0,00
331	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación y regeneración	Nº	0,0	400,0	0,00
439	REALIZACIONES	Residuos trasladados a escombreras	Tn	731.700,0	4.500.000,0	16,26
454	RESULTADOS	Suelo recuperado/suelo contaminado	%	0,0	100,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	10,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	10,0	30,0	33,33
794	IMPACTOS	Espacios degradados sobre los que se ha actuado que encuentran un uso social o económico	Nº	0,0	20,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 32 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 9 Silvicultura (FEOGA-O).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
45	REALIZACIONES	Obra de corrección hidrológica	M3	0,0	1.000,0	0,00
693	REALIZACIONES	Superficie reforestada	Ha	835,0	4.500,0	18,56
697	REALIZACIONES	Superficie objeto de ordenación mediante proyectos o planes dasocráticos	Ha	0,0	30.000,0	0,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	0,0	30.050.605,0	0,00
694	RESULTADOS	Superficie mejorada por tratamiento selvícola, protector o de conservación de la biodiversidad	Ha	2.800,0	50.000,0	5,60
695	RESULTADOS	Superficie tratada con silvicultura preventiva contra incendios	Ha	2.328,0	15.500,0	15,02
697	RESULTADOS	Longitud de infraestructuras preventivas y de acceso contra incendios (proyectos certificados)	Km	280,0	3.000,0	9,33
1100	RESULTADOS	Superficie afectada por las infraestructuras	Ha	62.000,0	2.000.000,0	3,10
3047	RESULTADOS	Superficie beneficiada por acciones de protección y restauración de recursos naturales agua suelo y cubierta vegetal.	Ha.	51.107,98	9.463,1	540,08
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	245,0	3.030,0	8,09





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 33 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**MEDIDA:** 9 Silvicultura (FEOGA-O).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1200	IMPACTOS	Porcentaje superficie en buenas condiciones silvícolas/superficie forestal total	%	2,0	12,5	16,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 34 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

**MEDIDA:** 1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados ( o grandes ampliaciones).	Nº	4,0	10,0	40,00
56	REALIZACIONES	Centros renovados	Nº	66,0	150,0	44,00
85	REALIZACIONES	Equipamientos de centros	Nº	122,0	152,0	80,26
267	REALIZACIONES	Proyectos que incluyen inversión en mejora medioambiental o energética	Nº	28,0	12,0	233,33
507	RESULTADOS	Incremento de usuarios atendidos en los centros financiados	%	237,0	8,6	2.755,81
675	RESULTADOS	Unidades Escolares creadas/adaptadas	Nº	42,0	443,0	9,48
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	711,0	383,0	185,64
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	253,0	117,0	216,24



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 35 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

**MEDIDA:** 12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesi

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	502,0	13.600,0	3,69
902	REALIZACIONES	Nº de alumnos en sociedad de la información	nº	258,0	60,0	430,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,0	44,0	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	62,0	6.320,0	0,98



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 36 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

**MEDIDA:** 13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	0,0	19,0	0,00
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	0,0	2.000,0	0,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,0	200,0	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	0,0	1.300,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 37 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

**MEDIDA:** 14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	0,0	15,0	0,00
908	REALIZACIONES	Nº formadores formados	nº	0,0	2.500,0	0,00
909	REALIZACIONES	Nº horas de formacion en NTIC	nº	0,0	8.280,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 38 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

**MEDIDA:** 6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	2.706,0	7.500,0	36,08
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	13,0	150,0	8,67
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	955,0	4.500,0	21,22
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	2.629,0	1.000,0	262,90
720	RESULTADOS	Mujeres sobre beneficiarios	%	0,0	60,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 39 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

**MEDIDA:** 7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	3.207,0	9.600,0	33,41
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	37,0	192,0	19,27
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.059,0	3.600,0	29,42
720	RESULTADOS	Mujeres sobre beneficiarios	%	0,0	37,5	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 40 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

**MEDIDA:** 2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	0,0	2.835,0	0,00
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	0,0	3.000,0	0,00
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	52.297,0	27.100,0	192,98
901	REALIZACIONES	Nº de acciones de anticipación	nº	0,0	1.000,0	0,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	30,0	165,0	18,18
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	15.756,0	12.000,0	131,30





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 41 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

**MEDIDA:** 3 Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	783,0	2.700,0	29,00
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	783,0	3.000,0	26,10
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	1.211,0	6.000,0	20,18
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	278,0	2.500,0	11,12



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 42 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

**MEDIDA:** 10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	1.092,0	2.000,0	54,60
903	REALIZACIONES	Nº de discapacitados	nº	1.092,0	700,0	156,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	328,0	1.000,0	32,80



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 43 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

**MEDIDA:** 11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	392,0	4.600,0	8,52
905	REALIZACIONES	Nº de inmigrantes	nº	2,0	50,0	4,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	62,0	2.300,0	2,70
720	RESULTADOS	Mujeres sobre beneficiarios	%	0,0	50,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 44 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

**MEDIDA:** 16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	17.382,0	23.855,0	72,87
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	14.549,0	23.855,0	60,99
720	RESULTADOS	Mujeres sobre beneficiarios	%	0,0	100,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 45 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

**MEDIDA:** 17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	1.975,0	420,0	470,24
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.975,0	420,0	470,24
720	RESULTADOS	Mujeres sobre beneficiarios	%	0,0	100,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 46 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 10 Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
181	REALIZACIONES	Areas recreativas creadas y/o conservadas	Nº	27,0	95,0	28,42
606	RESULTADOS	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	27.000,0	200.000,0	13,50
687	IMPACTOS	Incremento del nº de usuarios de las instalaciones	%	30,0	15,0	200,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	11,0	25,0	44,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	4,0	14,0	28,57



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 47 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
2	REALIZACIONES	Acondicionamiento (calles, carreteras, aceras etc.)	m	16.795,0	38.600,0	43,51
163	REALIZACIONES	Red viaria local nueva y/o mejorada	Km	309,8	386,0	80,26
380	REALIZACIONES	Proyectos de organizaciones locales	Nº	1.207,0	500,0	241,40
596	RESULTADOS	Visitantes al año a espacios/parajes/monumentos recuperados o rehabilitados	Nº	0,0	175.000,0	0,00
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	1.005.046,0	344.390,0	291,83
683	RESULTADOS	Viviendas beneficiadas	Nº	55.817,0	154.640,0	36,09
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	9,0	10,0	90,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	10.881,0	60,0	18.135,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 48 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 6 Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	0,0	30,0	0,00
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	74,0	90,0	82,22
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	74,0	90,0	82,22
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	189,0	788,0	23,98
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	9,0	30,0	30,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	96,0	448,0	21,43
720	RESULTADOS	Mujeres sobre beneficiarios	%	0,0	56,8	0,00
721	RESULTADOS	PYMES sobre total empresas	%	0,0	100,0	0,00





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 49 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
174	REALIZACIONES	Accesos a parajes turísticos creados	Nº	4,0	2,0	200,00
193	REALIZACIONES	Actuaciones de adecuación ambiental en áreas turísticas	Nº	12,0	30,0	40,00
249	REALIZACIONES	Infraestructuras hoteleras con sistemas de calidad ambiental	Nº	0,0	6,0	0,00
279	REALIZACIONES	Edificios turísticos y culturales construidos	Nº	23,0	20,0	115,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	0,0	2.000.000,0	0,00
602	RESULTADOS	Plazas hoteleras nuevas	Nº	100,0	120,0	83,33
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	19.400,0	160.000,0	12,13
688	IMPACTOS	Incremento de turistas	%	0,0	8,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	75,0	127,0	59,06
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	39,0	74,0	52,70



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 50 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
78	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	101.315,0	3.500.000,0	2,89
177	REALIZACIONES	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	9,0	4.056,0	0,22
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	22.464,0	239.880,0	9,36
688	IMPACTOS	Incremento de turistas	%	0,0	50,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	96,0	2.447,0	3,92
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	176,0	800,0	22,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 51 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
190	REALIZACIONES	Centros de salud construídos y equipados	Nº	15,0	154,0	9,74
195	REALIZACIONES	Actuaciones de adecuación ambiental o energética	Nº	0,0	4,0	0,00
215	REALIZACIONES	Centros para la tercera edad financiados	Nº	37,0	4,0	925,00
253	REALIZACIONES	Nuevas consultas creadas	Nº	45,0	212,0	21,23
278	REALIZACIONES	Dotaciones de equipamiento sanitario	Nº	137,0	336,0	40,77
301	REALIZACIONES	Hospitales reformados	Nº	0,0	10,0	0,00
512	RESULTADOS	Incremento del nº de camas o plazas.	Nº	2.852,0	20,0	14.260,00
600	RESULTADOS	Pacientes atendidos al año en las infraestructuras financiadas	Nº	70.756,0	453.500,0	15,60
606	RESULTADOS	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	67.200,0	613.300,0	10,96
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	48,0	326,0	14,72
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	156,0	2.629,0	5,93



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 52 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
7	REALIZACIONES	Actuaciones en medio urbano	Nº	0,54	14,0	3,86
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	0,0	159,0	0,00
38	REALIZACIONES	Carretera acondicionada	Km	221,71	650,0	34,11
41	REALIZACIONES	Carretera nueva	Km	18,15	285,0	6,37
65	REALIZACIONES	Desdoblamiento	Km	0,0	10,0	0,00
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	475,0	19,0	2.500,00
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	4.788,0	170,0	2.816,47
533	RESULTADOS	Inversión en medidas de corrección ambiental por Km	euros/Km	28.500,0	7.200,0	395,83
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	205,75	138,0	149,09
696	IMPACTOS	Disminución del nº de accidentes al año	%	9,4	5,0	188,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	112,0	377,0	29,71
745	IMPACTOS		%	59,0	10,0	



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 53 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**MEDIDA:** 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
		Incremento del tráfico de vehículos al año				590,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	737,0	14.792,0	4,98



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 54 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	12,0	8,0	150,00
106	REALIZACIONES	Instalaciones de seguridad	Nº	0,0	35,0	0,00
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	0,0	118,8	0,00
134	REALIZACIONES	Mejora de infraestructura. Puntos tratados	Nº	6,0	17,0	35,29
165	REALIZACIONES	Vías de ferrocarril convencional	Km	0,1	62,0	0,16
359	REALIZACIONES	Pasos a nivel suprimidos	Nº	7,0	52,0	13,46



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 55 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
50	REALIZACIONES	Centros multimodales	Nº	1,0	1,0	100,00
105	REALIZACIONES	Instalaciones de estaciones de autobuses interurbanas creadas o acondicionadas	Nº	28,0	5,0	560,00
107	REALIZACIONES	Instalaciones de transporte construidas	Nº	4,0	2,0	200,00
710	REALIZACIONES	Paradas de autobuses	Nº	49,0	20,0	245,00
592	RESULTADOS	Usuarios	Nº	730.900,0	150.000,0	487,27
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	41,0	25,0	164,00
739	IMPACTOS	Incremento del tráfico de mercancías al año	%	10,0	20,0	50,00
743	IMPACTOS	Incremento del tráfico de pasajeros al año	%	6,0	10,0	60,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	250,5	176,0	142,33



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 56 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 8 Redes de distribución de energía (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
416	REALIZACIONES	Posiciones de subestación construída .	Nº	0,0	6,0	0,00
418	REALIZACIONES	Posiciones de subestación mejorada .	Nº	2,0	16,0	12,50
419	REALIZACIONES	Redes suministro eléctrico mejoradas o construídas	m	103.000,0	1.725.000,0	5,97
687	REALIZACIONES	Turbocompresores	Nº	0,0	1,0	0,00
716	REALIZACIONES	Centros de transformación	Nº	83,0	275,0	30,18
493	RESULTADOS	Incremento capacidad mejorada de fuentes de energía	Km/Mw	0,4	2,01	19,90
495	RESULTADOS	Incremento capacidad nueva de fuentes de energía	Km/Mw	0,31	1,94	15,98
642	RESULTADOS	Población beneficiada por mejora red energénica (hab.)	Nº	212.000,0	630.210,0	33,64
688	RESULTADOS	Ampliación de potencia	KW	0,0	4.256,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	167,0	3.403,0	4,91
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,0	116,0	





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 57 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**MEDIDA:** 8 Redes de distribución de energía (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
						0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 58 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 7 Agricultura y desarrollo rural.

**MEDIDA:** 2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
30	REALIZACIONES	Caminos rurales construidos o mejorados.	Km	228,0	3.500,0	6,51
1020	REALIZACIONES	Superficie afectada en reparcelación de tierras	Ha	5.989,0	20.000,0	29,95
1103	RESULTADOS	Superficie afectada	Ha	3.846,0	350.000,0	1,10
1104	RESULTADOS	Coeficiente reducción número de parcelas	%	95,0	95,0	100,00
1105	RESULTADOS	Población rural beneficiada	Nº	0,0	550.000,0	0,00
1114	RESULTADOS	Municipios beneficiados por la mejora de caminos rurales	Nº	0,0	300,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	94,0	1.295,0	7,26



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 59 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 7 Agricultura y desarrollo rural.

**MEDIDA:** 5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
210	REALIZACIONES	Campañas de promoción e imagen de productos y servicios	Nº	0,0	20,0	0,00
711	REALIZACIONES	Construcc. y bienes artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y espacios naturales/urbanos recuperados	Nº	0,0	100,0	0,00
712	REALIZACIONES	Servicios apoyo a empresas y población rural	Nº	0,0	12,0	0,00
1027	REALIZACIONES	Jornadas de asistencia técnica a los proyectos	Nº	0,0	12,0	0,00
1028	REALIZACIONES	Unidades productivas.(Hectáreas, UGM, etc)	Nº	1.515,0	1.500,0	101,00
1029	REALIZACIONES	Establecimientos de agroturismo.	Nº	0,0	50,0	0,00
1030	REALIZACIONES	Nuevos establecimientos de artesanía	Nº	0,0	40,0	0,00
1031	REALIZACIONES	Consultas realizadas de información	Nº	0,0	2.000,0	0,00
1032	REALIZACIONES	Nuevas plazas de turismo	Nº	0,0	2.000,0	0,00
1114	REALIZACIONES	Superficie afectada por renovación de pueblos y diversificación de actividades agrarias	Has.	0,0	20.000,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 60 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** EX

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**MEDIDA:** 5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	4.078.349,69	42.000.000,0	9,71
576	RESULTADOS	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	0,0	600,0	0,00
1105	RESULTADOS	Población rural beneficiada	Nº	58,0	1.500,0	3,87
1111	RESULTADOS	Población rural afectada	Hab.	2.579,0	3.000,0	85,97
1115	RESULTADOS	Asociaciones creadas	Nº	0,0	60,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	64,0	3.210,0	1,99
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	139,0	2.290,0	6,07



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 61 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 7 Agricultura y desarrollo rural.

**MEDIDA:** 8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1035	REALIZACIONES	Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias.	Nº	250,0	145,0	172,41
1041	REALIZACIONES	Servicios desinfección	Nº	57,0	120,0	47,50
485	RESULTADOS	Horas de asistencia técnica	Horas	90.766,0	2.300.000,0	3,95
730	RESULTADOS	Explotaciones acogidas/controladas	Nº	1.549,0	10.000,0	15,49
731	RESULTADOS	Cabezas acogidas/controladas	Nº	221.506,0	120.000,0	184,59
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	245,0	400,0	61,25



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 62 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 7 Agricultura y desarrollo rural.

**MEDIDA:** 9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
210	REALIZACIONES	Campañas de promoción e imagen de productos y servicios	Nº	0,0	6,0	0,00
376	REALIZACIONES	Proyectos de apoyo al desarrollo local (asesoramiento, estudios financiados, etc)	Nº	0,0	12,0	0,00
380	REALIZACIONES	Proyectos de organizaciones locales	Nº	0,0	14,0	0,00
472	RESULTADOS	Empresas o comercios instalados en la zona	Nº	0,0	63,0	0,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	0,0	3.000.000,0	0,00
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	0,0	10.000,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0	105,0	0,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,0	35,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 63 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,lfp).

**MEDIDA:** 1 Asistencia técnica FEDER

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
176	REALIZACIONES	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	2,0	10,0	20,00
226	REALIZACIONES	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	24,0	7,0	342,86
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	1,0	20,0	5,00
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	1,0	10,0	10,00
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	1,0	3,0	33,33
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	3,0	12,0	25,00
476	RESULTADOS	Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión	Euros	0,0	1.000.000,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 64 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,lfp).

**MEDIDA:** 2 Asistencia técnica FSE

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
176	REALIZACIONES	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	0,0	5,0	0,00
226	REALIZACIONES	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	0,0	4,0	0,00
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	0,0	12,0	0,00
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	0,0	5,0	0,00
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	0,0	3,0	0,00
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	0,0	8,0	0,00
476	RESULTADOS	Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión	Euros	0,0	500.000,0	0,00





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 65 de 65

**PROGRAMA OPERATIVO** EXTREMADURA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** EX

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.010

**EJE:** 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,lfp).

**MEDIDA:** 3 Asistencia técnica FEOGA-O

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
176	REALIZACIONES	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	0,0	5,0	0,00
226	REALIZACIONES	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	0,0	4,0	0,00
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	0,0	8,0	0,00
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	0,0	3,0	0,00
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	0,0	3,0	0,00
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	0,0	6,0	0,00
476	RESULTADOS	Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión	Euros	0,0	500.000,0	0,00

### **3. EJECUCIÓN FINANCIERA**

### **3.1. Cuadros de ejecución financiera**

### **3.1.1. Programa operativo incluyendo subvención global**



(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	44.346.299,00	20.945.550,59	47,23		
Medida 1.1	11.277.282,00	4.280.742,17	37,96		161(37,96%)
Medida 1.2	8.884.068,00				
Medida 1.3	4.250.795,00				
Medida 1.4	1.870.349,00	688.934,17	36,83		151(36,83%)
Medida 1.5	595.111,00				
Medida 1.6	1.700.319,00				
Medida 1.7	5.100.953,00				
Medida 1.8	7.328.787,00	15.356.154,00	209,53		24(209,53%)
Medida 1.10	343.435,00	619.720,25	180,45		171(180,45%)
Medida 1.55	2.995.200,00				
Eje Prioritario nº 2	19.399.404,00	6.961.139,63	35,88		
Medida 2.1	5.203.571,00	1.581.752,00	30,40		24(30,4%)
Medida 2.2	3.503.674,00	2.100.288,97	59,95		181(59,95%)
Medida 2.3	669.639,00	171.399,95	25,60		183(25,6%)
Medida 2.4	303.124,00				
Medida 2.5	935.174,00	363.492,12	38,87		182(38,87%)
Medida 2.7	8.784.222,00	2.744.206,59	31,24		323(29,09%), 36(0,99%), 411(0%)
Eje Prioritario nº 3	96.054.801,00	19.228.364,17	20,02		
Medida 3.1	14.212.187,00	4.060.040,92	28,57		344(28,57%)
Medida 3.2	15.199.098,00	7.654.370,69	50,36		34(7,72%), 344(42,64%)
Medida 3.3	4.283.951,00	1.924.128,21	44,91		345(44,91%)
Medida 3.4	1.844.845,00	1.579.760,31	85,63		343(85,63%)
Medida 3.6	42.952.922,00	778.402,11	1,81		353(1,81%)
Medida 3.7	425.080,00				
Medida 3.8	127.524,00	797.044,49	625,02		351(625,02%)
Medida 3.9	11.828.471,00	2.236.607,26	18,91		121(3,11%), 125(14,8%), 126(1%)
Medida 3.10	5.180.723,00	198.010,18	3,82		1312(3,82%)
Eje Prioritario nº 41	37.678.518,00	21.288.110,30	56,50		
Medida 41.1	8.317.954,00	3.501.700,65	42,10		36(42,1%)
Medida 41.12	25.842.469,00	17.786.409,65	68,83		23(68,83%)
Medida 41.13	422.238,00				
Medida 41.14	3.095.857,00				



(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 42	17.499.057,00	8.587.748,00	49,08		
Medida 42.6	7.393.223,00	3.931.303,00	53,17		21(53,17%)
Medida 42.7	10.105.834,00	4.656.445,00	46,08		21(46,08%)
Eje Prioritario nº 43	6.493.658,00	2.404.943,00	37,04		
Medida 43.2	3.025.765,00	815.759,00	26,96		24(26,96%)
Medida 43.3	3.467.893,00	1.589.184,00	45,83		24(45,83%)
Eje Prioritario nº 44	3.017.418,00	426.477,00	14,13		
Medida 44.10	1.381.241,00				
Medida 44.11	1.636.177,00	426.477,00	26,07		22(26,07%)
Eje Prioritario nº 45	1.115.725,00	744.023,00	66,69		
Medida 45.16	1.005.334,00	694.647,00	69,10		25(69,1%)
Medida 45.17	110.391,00	49.376,00	44,73		25(44,73%)
Eje Prioritario nº 5	36.212.121,00	24.280.929,00	67,05		
Medida 5.3	8.445.264,00	11.562.066,25	136,91		344(122,51%), 36(14,4%)
Medida 5.6	2.741.804,00				
Medida 5.7	3.924.851,00	4.042.656,19	103,00		171(80,16%), 354(22,84%)
Medida 5.8	8.848.246,00	3.017.550,66	34,10		354(34,1%)
Medida 5.9	11.735.059,00	5.127.217,23	43,69		36(43,69%)
Medida 5.10	516.897,00	531.438,67	102,81		36(102,81%)
Eje Prioritario nº 6	136.453.244,00	22.568.279,33	16,54		
Medida 6.1	98.480.544,00	19.489.649,49	19,79		312(19,79%)
Medida 6.3	30.226.377,00	648.648,78	2,15		311(2,15%)
Medida 6.6	1.615.302,00	1.650.550,78	102,18		318(102,18%)
Medida 6.8	6.131.021,00	779.430,28	12,71		331(12,71%)
Eje Prioritario nº 7	29.366.563,00	4.883.081,53	16,63		
Medida 7.2	13.730.184,00	1.744.743,46	12,71		1302(0,07%), 1309(12,63%)
Medida 7.5	7.414.714,00	316.091,43	4,26		1307(4,26%)
Medida 7.8	7.796.585,00	2.822.246,64	36,20		1303(36,2%)
Medida 7.9	425.080,00				
Asistencia técnica					
Asistencia Técnica FEDER	453.653,00	440.383,81	97,08		4(83,41%), 411(22,48%), 412(13,66%)
Asistencia Técnica FSE	337.444,00				
Asistencia Técnica FEOGA	221.929,00				



(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Asistencia Técnica IFOP					
<b>Total</b>					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	300.495.132,00	78.553.823,74	26,14		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	73.098.028,00	46.887.506,65	64,14		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	55.056.674,00	7.317.698,97	13,29		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP					
<b>Eje prioritario/Ayuda transitoria</b>					
<b>Eje prioritario nº 1</b>	44.346.299,00	20.945.550,59	47,23		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	44.346.299,00	20.945.550,59	47,23		
<b>Eje prioritario nº 2</b>	19.399.404,00	6.961.139,63	35,88		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	19.399.404,00	6.961.139,63	35,88		
<b>Eje prioritario nº 3</b>	96.054.801,00	19.228.364,17	20,02		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	96.054.801,00	19.228.364,17	20,02		
<b>Eje prioritario nº 41</b>	37.678.518,00	21.288.110,30	56,50		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	37.678.518,00	21.288.110,30	56,50		
<b>Eje prioritario nº 42</b>	17.499.057,00	8.587.748,00	49,08		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.499.057,00	8.587.748,00	49,08		
<b>Eje prioritario nº 43</b>	6.493.658,00	2.404.943,00	37,04		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.493.658,00	2.404.943,00	37,04		
<b>Eje prioritario nº 44</b>	3.017.418,00	426.477,00	14,13		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.017.418,00	426.477,00	14,13		
<b>Eje prioritario nº 45</b>	1.115.725,00	744.023,00	66,69		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.115.725,00	744.023,00	66,69		
<b>Eje prioritario nº 5</b>	36.212.121,00	24.280.929,00	67,05		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				



(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	36.212.121,00	24.280.929,00	67,05		
Eje prioritario nº 6	136.453.244,00	22.568.279,33	16,54		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	136.453.244,00	22.568.279,33	16,54		
Eje prioritario nº 7	29.366.563,00	4.883.081,53	16,63		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	29.366.563,00	4.883.081,53	16,63		
Asistencia Técnica	1.013.026,00	440.383,81	43,47		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.013.026,00	440.383,81	43,47		
<b>TOTAL</b>	<b>428.649.834,00</b>	<b>132.759.029,36</b>	<b>30,97</b>		



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: EX

Título: EXTREMADURA

Año: 2001

**Versión: 0.0**

Pag 5 de 12

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	44.981.470,00	25.703.589,89	57,14		
Medida 1.1	11.410.671,00	12.231.294,22	107,19		161(106,49%), 163(0,7%)
Medida 1.2	9.024.610,00				
Medida 1.3	4.301.074,00	13.794,83	0,32		164(0,32%)
Medida 1.4	1.892.472,00	1.817.580,80	96,04		161(96,04%)
Medida 1.5	602.151,00				
Medida 1.6	1.720.429,00	806.463,48	46,88		163(46,88%)
Medida 1.7	5.161.288,00	3.302.640,94	63,99		163(63,99%)
Medida 1.8	7.472.540,00	7.249.460,09	97,01		24(97,01%)
Medida 1.10	343.435,00	282.355,53	82,22		171(82,22%)
Medida 1.55	3.052.800,00				
Eje Prioritario nº 2	19.673.080,00	14.798.124,65	75,22		
Medida 2.1	5.305.639,00	4.216.036,20	79,46		24(79,46%)
Medida 2.2	3.545.118,00	2.468.544,60	69,63		181(69,63%)
Medida 2.3	677.559,00	808.888,21	119,38		183(119,38%)
Medida 2.4	306.709,00	171.733,83	55,99		182(55,99%)
Medida 2.5	946.236,00	580.120,90	61,31		182(54,99%), 183(6,32%)
Medida 2.7	8.891.819,00	6.552.800,91	73,69		323(72,57%), 36(1,12%)
Eje Prioritario nº 3	97.749.782,00	38.876.395,80	39,77		
Medida 3.1	14.463.946,00	6.957.162,52	48,10		344(48,1%)
Medida 3.2	15.476.080,00	10.618.874,41	68,61		34(43,15%), 344(25,46%), 345(0%)
Medida 3.3	4.334.621,00	7.025.299,66	162,07		345(162,07%)
Medida 3.4	1.866.666,00	989.169,81	52,99		343(52,99%)
Medida 3.6	43.786.481,00	4.039.764,09	9,23		353(9,23%)
Medida 3.7	430.108,00	85.181,58	19,80		341(19,8%)
Medida 3.8	129.032,00				
Medida 3.9	12.002.751,00	6.368.598,33	53,06		12(1,36%), 121(38,13%), 125(13,56%)
Medida 3.10	5.260.097,00	2.792.345,40	53,09		1312(53,09%)
Eje Prioritario nº 41	38.352.811,00	34.991.536,50	91,24		
Medida 41.1	8.416.340,00	15.244.745,93	181,13		36(181,13%)
Medida 41.12	26.349.366,00	19.746.790,57	74,94		23(74,94%)
Medida 41.13	430.522,00				
Medida 41.14	3.156.583,00				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: EX

Título: EXTREMADURA

Año: 2001

**Versión: 0.0**

Pag 6 de 12

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 42	17.842.301,00	11.137.436,18	62,42		
Medida 42.6	7.538.241,00	5.942.528,24	78,83		21(78,83%)
Medida 42.7	10.304.060,00	5.194.907,94	50,42		21(50,42%)
Eje Prioritario nº 43	6.621.032,00	3.114.765,33	47,04		
Medida 43.2	3.085.116,00	1.013.596,96	32,85		24(32,85%)
Medida 43.3	3.535.916,00	2.101.168,37	59,42		24(59,42%)
Eje Prioritario nº 44	3.076.604,00	3.945.259,60	128,23		
Medida 44.10	1.408.333,00	3.418.632,96	242,74		22(242,74%)
Medida 44.11	1.668.271,00	526.626,64	31,57		22(31,57%)
Eje Prioritario nº 45	1.137.609,00	959.368,45	84,33		
Medida 45.16	1.025.053,00	846.819,93	82,61		25(82,61%)
Medida 45.17	112.556,00	112.548,52	99,99		25(99,99%)
Eje Prioritario nº 5	32.797.798,00	16.449.087,48	50,15		
Medida 5.3	8.545.154,00	4.163.739,53	48,73		344(48,73%)
Medida 5.6	2.795.585,00	1.159.726,00	41,48		21(41,48%)
Medida 5.7	3.971.275,00	2.762.267,71	69,56		171(69,56%)
Medida 5.8	5.023.816,00	4.221.644,99	84,03		171(0,46%), 354(83,57%)
Medida 5.9	11.938.957,00	3.616.808,84	30,29		36(30,29%)
Medida 5.10	523.011,00	524.900,41	100,36		36(100,36%)
Eje Prioritario nº 6	143.787.377,00	46.897.438,85	32,62		
Medida 6.1	100.629.616,00	40.360.929,08	40,11		312(40,11%)
Medida 6.3	35.282.581,00	2.315.661,69	6,56		311(6,56%)
Medida 6.6	1.634.407,00	2.964.478,94	181,38		318(181,38%)
Medida 6.8	6.240.773,00	1.256.369,14	20,13		331(20,13%)
Eje Prioritario nº 7	29.766.108,00	13.323.863,86	44,76		
Medida 7.2	13.892.586,00	9.866.182,41	71,02		1302(1,73%), 1309(69,29%)
Medida 7.5	7.521.303,00	398.329,56	5,30		1307(5,3%)
Medida 7.8	7.922.111,00	3.059.351,89	38,62		1303(37,99%), 1304(0,62%)
Medida 7.9	430.108,00				
Asistencia técnica					
Asistencia Técnica FEDER	459.019,00	109.305,90	23,81		4(23,81%)
Asistencia Técnica FSE	344.418,00				
Asistencia Técnica FEOGA	224.829,00				



(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Asistencia Técnica IFOP					
<b>Total</b>					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	306.433.752,00	136.292.522,48	44,48		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	74.532.199,00	51.528.842,42	69,14		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	55.848.287,00	22.484.807,59	40,26		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP					
<b>Eje prioritario/Ayuda transitoria</b>					
Eje prioritario nº 1	44.981.470,00	25.703.589,89	57,14		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	44.981.470,00	25.703.589,89	57,14		
Eje prioritario nº 2	19.673.080,00	14.798.124,65	75,22		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	19.673.080,00	14.798.124,65	75,22		
Eje prioritario nº 3	97.749.782,00	38.876.395,80	39,77		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	97.749.782,00	38.876.395,80	39,77		
Eje prioritario nº 41	38.352.811,00	34.991.536,50	91,24		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	38.352.811,00	34.991.536,50	91,24		
Eje prioritario nº 42	17.842.301,00	11.137.436,18	62,42		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.842.301,00	11.137.436,18	62,42		
Eje prioritario nº 43	6.621.032,00	3.114.765,33	47,04		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.621.032,00	3.114.765,33	47,04		
Eje prioritario nº 44	3.076.604,00	3.945.259,60	128,23		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.076.604,00	3.945.259,60	128,23		
Eje prioritario nº 45	1.137.609,00	959.368,45	84,33		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.137.609,00	959.368,45	84,33		
Eje prioritario nº 5	32.797.798,00	16.449.087,48	50,15		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: EX

Título: EXTREMADURA

Año: 2001

**Versión: 0.0**

Pag 8 de 12

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	32.797.798,00	16.449.087,48	50,15		
<b>Eje prioritario nº 6</b>	<b>143.787.377,00</b>	<b>46.897.438,85</b>	<b>32,62</b>		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	143.787.377,00	46.897.438,85	32,62		
<b>Eje prioritario nº 7</b>	<b>29.766.108,00</b>	<b>13.323.863,86</b>	<b>44,76</b>		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	29.766.108,00	13.323.863,86	44,76		
<b>Asistencia Técnica</b>	<b>1.028.266,00</b>	<b>109.305,90</b>	<b>10,63</b>		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.028.266,00	109.305,90	10,63		
<b>TOTAL</b>	<b>436.814.238,00</b>	<b>210.306.172,49</b>	<b>48,15</b>		



Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	314.240.728,00	46.649.140,48	14,85		
Medida 1.1	79.723.718,00	16.512.036,39	20,71		161(20,61%), 163(0,1%)
Medida 1.2	63.060.000,00				
Medida 1.3	30.050.605,00	13.794,83	0,05		164(0,05%)
Medida 1.4	13.222.266,00	2.506.514,97	18,96		151(5,21%), 161(13,75%)
Medida 1.5	4.207.087,00				
Medida 1.6	12.020.241,00	806.463,48	6,71		163(6,71%)
Medida 1.7	36.060.726,00	3.302.640,94	9,16		163(9,16%)
Medida 1.8	52.158.707,00	22.605.614,09	43,34		24(43,34%)
Medida 1.10	2.404.045,00	902.075,78	37,52		171(37,52%)
Medida 1.55	21.333.333,00				
Eje Prioritario nº 2	137.416.306,00	21.759.264,28	15,83		
Medida 2.1	37.033.625,00	5.797.788,20	15,66		24(15,66%)
Medida 2.2	24.768.914,00	4.568.833,57	18,45		181(18,45%)
Medida 2.3	4.733.945,00	980.288,16	20,71		183(20,71%)
Medida 2.4	2.142.908,00	171.733,83	8,01		182(8,01%)
Medida 2.5	6.611.134,00	943.613,02	14,27		182(13,37%), 183(0,9%)
Medida 2.7	62.125.780,00	9.297.007,50	14,96		323(14,5%), 36(0,3%), 411(0,16%)
Eje Prioritario nº 3	682.476.538,00	58.104.759,97	8,51		
Medida 3.1	100.973.998,00	11.017.203,44	10,91		344(10,91%)
Medida 3.2	108.032.225,00	18.273.245,10	16,91		34(7,27%), 344(9,65%), 345(0%)
Medida 3.3	30.285.000,00	8.949.427,87	29,55		345(29,55%)
Medida 3.4	13.041.962,00	2.568.930,12	19,70		343(19,7%)
Medida 3.6	305.606.005,00	4.818.166,20	1,58		353(1,58%)
Medida 3.7	3.005.059,00	85.181,58	2,83		341(2,83%)
Medida 3.8	901.520,00	797.044,49	88,41		351(88,41%)
Medida 3.9	83.878.462,00	8.605.205,59	10,26		12(0,19%), 121(5,9%), 125(4,03%), 126(0,14%)
Medida 3.10	36.752.307,00	2.990.355,58	8,14		1312(8,14%)
Eje Prioritario nº 41	267.761.103,00	56.279.646,80	21,02		
Medida 41.1	58.803.024,00	18.746.446,58	31,88		36(31,88%)
Medida 41.12	183.919.915,00	37.533.200,22	20,41		23(20,41%)
Medida 41.13	3.005.060,00				
Medida 41.14	22.033.104,00				



Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 42	124.540.146,00	19.725.184,18	15,84		
Medida 42.6	52.617.297,00	9.873.831,24	18,77		21(18,77%)
Medida 42.7	71.922.849,00	9.851.352,94	13,70		21(13,7%)
Eje Prioritario nº 43	46.215.133,00	5.519.708,33	11,94		
Medida 43.2	21.534.264,00	1.829.355,96	8,50		24(8,5%)
Medida 43.3	24.680.869,00	3.690.352,37	14,95		24(14,95%)
Eje Prioritario nº 44	21.474.850,00	4.371.736,60	20,36		
Medida 44.10	9.830.240,00	3.418.632,96	34,78		22(34,78%)
Medida 44.11	11.644.610,00	953.103,64	8,18		22(8,18%)
Eje Prioritario nº 45	7.940.573,00	1.703.391,45	21,45		
Medida 45.16	7.154.923,00	1.541.466,93	21,54		25(21,54%)
Medida 45.17	785.650,00	161.924,52	20,61		25(20,61%)
Eje Prioritario nº 5	257.854.179,00	40.730.016,48	15,80		
Medida 5.3	59.703.015,00	15.725.805,78	26,34		344(24,3%), 36(2,04%)
Medida 5.6	19.513.321,00	1.159.726,00	5,94		21(5,94%)
Medida 5.7	27.791.138,00	6.804.923,90	24,49		171(21,26%), 354(3,23%)
Medida 5.8	63.765.705,00	7.239.195,65	11,35		171(0,04%), 354(11,32%)
Medida 5.9	83.426.846,00	8.744.026,07	10,48		36(10,48%)
Medida 5.10	3.654.154,00	1.056.339,08	28,91		36(28,91%)
Eje Prioritario nº 6	974.929.582,00	69.465.718,18	7,13		
Medida 6.1	692.585.326,00	59.850.578,57	8,64		312(8,64%)
Medida 6.3	227.315.247,00	2.964.310,47	1,30		311(1,3%)
Medida 6.6	11.419.233,00	4.615.029,72	40,41		318(40,41%)
Medida 6.8	43.609.776,00	2.035.799,42	4,67		331(4,67%)
Eje Prioritario nº 7	207.984.527,00	18.206.945,39	8,75		
Medida 7.2	97.064.286,00	11.610.925,87	11,96		1302(0,26%), 1309(11,7%)
Medida 7.5	52.556.703,00	714.420,99	1,36		1307(1,36%)
Medida 7.8	55.358.477,00	5.881.598,53	10,62		1303(10,54%), 1304(0,09%)
Medida 7.9	3.005.061,00				
Asistencia técnica					
Asistencia Técnica FEDER	3.207.057,00	549.689,71	17,14		4(15,21%), 411(0%), 412(1,93%)
Asistencia Técnica FSE	2.403.703,00				
Asistencia Técnica FEOGA	1.574.666,00				



Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Asistencia Técnica IFOP					
<b>Total</b>					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	2.139.536.053,00	214.846.346,22	10,04		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	520.238.137,00	98.416.349,07	18,92		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	390.244.901,00	29.802.506,56	7,64		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP					
<b>Eje prioritario/Ayuda transitoria</b>					
<b>Eje prioritario nº 1</b>	<b>314.240.728,00</b>	<b>46.649.140,48</b>	<b>14,85</b>		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	314.240.728,00	46.649.140,48	14,85		
<b>Eje prioritario nº 2</b>	<b>137.416.306,00</b>	<b>21.759.264,28</b>	<b>15,83</b>		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	137.416.306,00	21.759.264,28	15,83		
<b>Eje prioritario nº 3</b>	<b>682.476.538,00</b>	<b>58.104.759,97</b>	<b>8,51</b>		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	682.476.538,00	58.104.759,97	8,51		
<b>Eje prioritario nº 41</b>	<b>267.761.103,00</b>	<b>56.279.646,80</b>	<b>21,02</b>		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	267.761.103,00	56.279.646,80	21,02		
<b>Eje prioritario nº 42</b>	<b>124.540.146,00</b>	<b>19.725.184,18</b>	<b>15,84</b>		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	124.540.146,00	19.725.184,18	15,84		
<b>Eje prioritario nº 43</b>	<b>46.215.133,00</b>	<b>5.519.708,33</b>	<b>11,94</b>		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	46.215.133,00	5.519.708,33	11,94		
<b>Eje prioritario nº 44</b>	<b>21.474.850,00</b>	<b>4.371.736,60</b>	<b>20,36</b>		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.474.850,00	4.371.736,60	20,36		
<b>Eje prioritario nº 45</b>	<b>7.940.573,00</b>	<b>1.703.391,45</b>	<b>21,45</b>		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.940.573,00	1.703.391,45	21,45		
<b>Eje prioritario nº 5</b>	<b>257.854.179,00</b>	<b>40.730.016,48</b>	<b>15,80</b>		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: EX

Título: EXTREMADURA

Año: 2000-2006

Versión: 0.0

Pag 12 de 12

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	257.854.179,00	40.730.016,48	15,80		
Eje prioritario nº 6	974.929.582,00	69.465.718,18	7,13		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	974.929.582,00	69.465.718,18	7,13		
Eje prioritario nº 7	207.984.527,00	18.206.945,39	8,75		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	207.984.527,00	18.206.945,39	8,75		
Asistencia Técnica	7.185.426,00	549.689,71	7,65		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.185.426,00	549.689,71	7,65		
<b>TOTAL</b>	<b>3.050.019.091,00</b>	<b>343.065.201,85</b>	<b>11,25</b>		



### **3.1.2. Programa Operativo sin Subvención Global**



(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	41.351.099,00	20.945.550,59	50,65		
Medida 1.1	11.277.282,00	4.280.742,17	37,96		161(37,96%)
Medida 1.2	8.884.068,00				
Medida 1.3	4.250.795,00				
Medida 1.4	1.870.349,00	688.934,17	36,83		151(36,83%)
Medida 1.5	595.111,00				
Medida 1.6	1.700.319,00				
Medida 1.7	5.100.953,00				
Medida 1.8	7.328.787,00	15.356.154,00	209,53		24(209,53%)
Medida 1.10	343.435,00	619.720,25	180,45		171(180,45%)
Eje Prioritario nº 2	19.399.404,00	6.961.139,63	35,88		
Medida 2.1	5.203.571,00	1.581.752,00	30,40		24(30,4%)
Medida 2.2	3.503.674,00	2.100.288,97	59,95		181(59,95%)
Medida 2.3	669.639,00	171.399,95	25,60		183(25,6%)
Medida 2.4	303.124,00				
Medida 2.5	935.174,00	363.492,12	38,87		182(38,87%)
Medida 2.7	8.784.222,00	2.744.206,59	31,24		323(29,09%), 36(0,99%), 411(0%)
Eje Prioritario nº 3	96.054.801,00	19.228.364,17	20,02		
Medida 3.1	14.212.187,00	4.060.040,92	28,57		344(28,57%)
Medida 3.2	15.199.098,00	7.654.370,69	50,36		34(7,72%), 344(42,64%)
Medida 3.3	4.283.951,00	1.924.128,21	44,91		345(44,91%)
Medida 3.4	1.844.845,00	1.579.760,31	85,63		343(85,63%)
Medida 3.6	42.952.922,00	778.402,11	1,81		353(1,81%)
Medida 3.7	425.080,00				
Medida 3.8	127.524,00	797.044,49	625,02		351(625,02%)
Medida 3.9	11.828.471,00	2.236.607,26	18,91		121(3,11%), 125(14,8%), 126(1%)
Medida 3.10	5.180.723,00	198.010,18	3,82		1312(3,82%)
Eje Prioritario nº 41	37.678.518,00	21.288.110,30	56,50		
Medida 41.1	8.317.954,00	3.501.700,65	42,10		36(42,1%)
Medida 41.12	25.842.469,00	17.786.409,65	68,83		23(68,83%)
Medida 41.13	422.238,00				
Medida 41.14	3.095.857,00				
Eje Prioritario nº 42	17.499.057,00	8.587.748,00	49,08		



(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 42.6	7.393.223,00	3.931.303,00	53,17		21(53,17%)
Medida 42.7	10.105.834,00	4.656.445,00	46,08		21(46,08%)
Eje Prioritario nº 43	6.493.658,00	2.404.943,00	37,04		
Medida 43.2	3.025.765,00	815.759,00	26,96		24(26,96%)
Medida 43.3	3.467.893,00	1.589.184,00	45,83		24(45,83%)
Eje Prioritario nº 44	3.017.418,00	426.477,00	14,13		
Medida 44.10	1.381.241,00				
Medida 44.11	1.636.177,00	426.477,00	26,07		22(26,07%)
Eje Prioritario nº 45	1.115.725,00	744.023,00	66,69		
Medida 45.16	1.005.334,00	694.647,00	69,10		25(69,1%)
Medida 45.17	110.391,00	49.376,00	44,73		25(44,73%)
Eje Prioritario nº 5	36.212.121,00	24.280.929,00	67,05		
Medida 5.3	8.445.264,00	11.562.066,25	136,91		344(122,51%), 36(14,4%)
Medida 5.6	2.741.804,00				
Medida 5.7	3.924.851,00	4.042.656,19	103,00		171(80,16%), 354(22,84%)
Medida 5.8	8.848.246,00	3.017.550,66	34,10		354(34,1%)
Medida 5.9	11.735.059,00	5.127.217,23	43,69		36(43,69%)
Medida 5.10	516.897,00	531.438,67	102,81		36(102,81%)
Eje Prioritario nº 6	136.453.244,00	22.568.279,33	16,54		
Medida 6.1	98.480.544,00	19.489.649,49	19,79		312(19,79%)
Medida 6.3	30.226.377,00	648.648,78	2,15		311(2,15%)
Medida 6.6	1.615.302,00	1.650.550,78	102,18		318(102,18%)
Medida 6.8	6.131.021,00	779.430,28	12,71		331(12,71%)
Eje Prioritario nº 7	29.366.563,00	4.883.081,53	16,63		
Medida 7.2	13.730.184,00	1.744.743,46	12,71		1302(0,07%), 1309(12,63%)
Medida 7.5	7.414.714,00	316.091,43	4,26		1307(4,26%)
Medida 7.8	7.796.585,00	2.822.246,64	36,20		1303(36,2%)
Medida 7.9	425.080,00				
Asistencia técnica					
Asistencia Técnica FEDER	453.653,00	440.383,81	97,08		4(83,41%), 411(22,48%), 412(13,66%)
Asistencia Técnica FSE	337.444,00				
Asistencia Técnica FEOGA	221.929,00				
Asistencia Técnica IFOP					



(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
<b>Total</b>					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	297.499.932,00	78.553.823,74	26,40		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	73.098.028,00	46.887.506,65	64,14		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	55.056.674,00	7.317.698,97	13,29		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP					
<b>Eje prioritario/Ayuda transitoria</b>					
Eje prioritario nº 1	41.351.099,00	20.945.550,59	50,65		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	41.351.099,00	20.945.550,59	50,65		
Eje prioritario nº 2	19.399.404,00	6.961.139,63	35,88		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	19.399.404,00	6.961.139,63	35,88		
Eje prioritario nº 3	96.054.801,00	19.228.364,17	20,02		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	96.054.801,00	19.228.364,17	20,02		
Eje prioritario nº 41	37.678.518,00	21.288.110,30	56,50		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	37.678.518,00	21.288.110,30	56,50		
Eje prioritario nº 42	17.499.057,00	8.587.748,00	49,08		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.499.057,00	8.587.748,00	49,08		
Eje prioritario nº 43	6.493.658,00	2.404.943,00	37,04		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.493.658,00	2.404.943,00	37,04		
Eje prioritario nº 44	3.017.418,00	426.477,00	14,13		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.017.418,00	426.477,00	14,13		
Eje prioritario nº 45	1.115.725,00	744.023,00	66,69		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.115.725,00	744.023,00	66,69		
Eje prioritario nº 5	36.212.121,00	24.280.929,00	67,05		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	36.212.121,00	24.280.929,00	67,05		



(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	136.453.244,00	22.568.279,33	16,54		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	136.453.244,00	22.568.279,33	16,54		
Eje prioritario nº 7	29.366.563,00	4.883.081,53	16,63		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	29.366.563,00	4.883.081,53	16,63		
Asistencia Técnica	1.013.026,00	440.383,81	43,47		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.013.026,00	440.383,81	43,47		
<b>TOTAL</b>	<b>425.654.634,00</b>	<b>132.759.029,36</b>	<b>31,19</b>		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: EX

Título: EXTREMADURA

Año: 2001

**Versión: 0.0**

Pag 5 de 12

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	41.928.670,00	25.703.589,89	61,30		
Medida 1.1	11.410.671,00	12.231.294,22	107,19		161(106,49%), 163(0,7%)
Medida 1.2	9.024.610,00				
Medida 1.3	4.301.074,00	13.794,83	0,32		164(0,32%)
Medida 1.4	1.892.472,00	1.817.580,80	96,04		161(96,04%)
Medida 1.5	602.151,00				
Medida 1.6	1.720.429,00	806.463,48	46,88		163(46,88%)
Medida 1.7	5.161.288,00	3.302.640,94	63,99		163(63,99%)
Medida 1.8	7.472.540,00	7.249.460,09	97,01		24(97,01%)
Medida 1.10	343.435,00	282.355,53	82,22		171(82,22%)
Eje Prioritario nº 2	19.673.080,00	14.798.124,65	75,22		
Medida 2.1	5.305.639,00	4.216.036,20	79,46		24(79,46%)
Medida 2.2	3.545.118,00	2.468.544,60	69,63		181(69,63%)
Medida 2.3	677.559,00	808.888,21	119,38		183(119,38%)
Medida 2.4	306.709,00	171.733,83	55,99		182(55,99%)
Medida 2.5	946.236,00	580.120,90	61,31		182(54,99%), 183(6,32%)
Medida 2.7	8.891.819,00	6.552.800,91	73,69		323(72,57%), 36(1,12%)
Eje Prioritario nº 3	97.749.782,00	38.876.395,80	39,77		
Medida 3.1	14.463.946,00	6.957.162,52	48,10		344(48,1%)
Medida 3.2	15.476.080,00	10.618.874,41	68,61		34(43,15%), 344(25,46%), 345(0%)
Medida 3.3	4.334.621,00	7.025.299,66	162,07		345(162,07%)
Medida 3.4	1.866.666,00	989.169,81	52,99		343(52,99%)
Medida 3.6	43.786.481,00	4.039.764,09	9,23		353(9,23%)
Medida 3.7	430.108,00	85.181,58	19,80		341(19,8%)
Medida 3.8	129.032,00				
Medida 3.9	12.002.751,00	6.368.598,33	53,06		12(1,36%), 121(38,13%), 125(13,56%)
Medida 3.10	5.260.097,00	2.792.345,40	53,09		1312(53,09%)
Eje Prioritario nº 41	38.352.811,00	34.991.536,50	91,24		
Medida 41.1	8.416.340,00	15.244.745,93	181,13		36(181,13%)
Medida 41.12	26.349.366,00	19.746.790,57	74,94		23(74,94%)
Medida 41.13	430.522,00				
Medida 41.14	3.156.583,00				
Eje Prioritario nº 42	17.842.301,00	11.137.436,18	62,42		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: EX

Título: EXTREMADURA

Año: 2001

**Versión: 0.0**

Pag 6 de 12

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 42.6	7.538.241,00	5.942.528,24	78,83		21(78,83%)
Medida 42.7	10.304.060,00	5.194.907,94	50,42		21(50,42%)
Eje Prioritario nº 43	6.621.032,00	3.114.765,33	47,04		
Medida 43.2	3.085.116,00	1.013.596,96	32,85		24(32,85%)
Medida 43.3	3.535.916,00	2.101.168,37	59,42		24(59,42%)
Eje Prioritario nº 44	3.076.604,00	3.945.259,60	128,23		
Medida 44.10	1.408.333,00	3.418.632,96	242,74		22(242,74%)
Medida 44.11	1.668.271,00	526.626,64	31,57		22(31,57%)
Eje Prioritario nº 45	1.137.609,00	959.368,45	84,33		
Medida 45.16	1.025.053,00	846.819,93	82,61		25(82,61%)
Medida 45.17	112.556,00	112.548,52	99,99		25(99,99%)
Eje Prioritario nº 5	32.797.798,00	16.449.087,48	50,15		
Medida 5.3	8.545.154,00	4.163.739,53	48,73		344(48,73%)
Medida 5.6	2.795.585,00	1.159.726,00	41,48		21(41,48%)
Medida 5.7	3.971.275,00	2.762.267,71	69,56		171(69,56%)
Medida 5.8	5.023.816,00	4.221.644,99	84,03		171(0,46%), 354(83,57%)
Medida 5.9	11.938.957,00	3.616.808,84	30,29		36(30,29%)
Medida 5.10	523.011,00	524.900,41	100,36		36(100,36%)
Eje Prioritario nº 6	143.787.377,00	46.897.438,85	32,62		
Medida 6.1	100.629.616,00	40.360.929,08	40,11		312(40,11%)
Medida 6.3	35.282.581,00	2.315.661,69	6,56		311(6,56%)
Medida 6.6	1.634.407,00	2.964.478,94	181,38		318(181,38%)
Medida 6.8	6.240.773,00	1.256.369,14	20,13		331(20,13%)
Eje Prioritario nº 7	29.766.108,00	13.323.863,86	44,76		
Medida 7.2	13.892.586,00	9.866.182,41	71,02		1302(1,73%), 1309(69,29%)
Medida 7.5	7.521.303,00	398.329,56	5,30		1307(5,3%)
Medida 7.8	7.922.111,00	3.059.351,89	38,62		1303(37,99%), 1304(0,62%)
Medida 7.9	430.108,00				
Asistencia técnica					
Asistencia Técnica FEDER	459.019,00	109.305,90	23,81		4(23,81%)
Asistencia Técnica FSE	344.418,00				
Asistencia Técnica FEOGA	224.829,00				
Asistencia Técnica IFOP					

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: EX

Título: EXTREMADURA

Año: 2001

Versión: 0.0

Pag 7 de 12

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
<b>Total</b>					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	303.380.952,00	136.292.522,48	44,92		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	74.532.199,00	51.528.842,42	69,14		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	55.848.287,00	22.484.807,59	40,26		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP					
<b>Eje prioritario/Ayuda transitoria</b>					
Eje prioritario nº 1	41.928.670,00	25.703.589,89	61,30		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	41.928.670,00	25.703.589,89	61,30		
Eje prioritario nº 2	19.673.080,00	14.798.124,65	75,22		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	19.673.080,00	14.798.124,65	75,22		
Eje prioritario nº 3	97.749.782,00	38.876.395,80	39,77		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	97.749.782,00	38.876.395,80	39,77		
Eje prioritario nº 41	38.352.811,00	34.991.536,50	91,24		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	38.352.811,00	34.991.536,50	91,24		
Eje prioritario nº 42	17.842.301,00	11.137.436,18	62,42		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.842.301,00	11.137.436,18	62,42		
Eje prioritario nº 43	6.621.032,00	3.114.765,33	47,04		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.621.032,00	3.114.765,33	47,04		
Eje prioritario nº 44	3.076.604,00	3.945.259,60	128,23		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.076.604,00	3.945.259,60	128,23		
Eje prioritario nº 45	1.137.609,00	959.368,45	84,33		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.137.609,00	959.368,45	84,33		
Eje prioritario nº 5	32.797.798,00	16.449.087,48	50,15		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	32.797.798,00	16.449.087,48	50,15		



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: EX

Título: EXTREMADURA

Año: 2001

Versión: 0.0

Pag 8 de 12

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	143.787.377,00	46.897.438,85	32,62		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	143.787.377,00	46.897.438,85	32,62		
Eje prioritario nº 7	29.766.108,00	13.323.863,86	44,76		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	29.766.108,00	13.323.863,86	44,76		
Asistencia Técnica	1.028.266,00	109.305,90	10,63		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.028.266,00	109.305,90	10,63		
<b>TOTAL</b>	<b>433.761.438,00</b>	<b>210.306.172,49</b>	<b>48,48</b>		



Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	292.907.395,00	46.649.140,48	15,93		
Medida 1.1	79.723.718,00	16.512.036,39	20,71		161(20,61%), 163(0,1%)
Medida 1.2	63.060.000,00				
Medida 1.3	30.050.605,00	13.794,83	0,05		164(0,05%)
Medida 1.4	13.222.266,00	2.506.514,97	18,96		151(5,21%), 161(13,75%)
Medida 1.5	4.207.087,00				
Medida 1.6	12.020.241,00	806.463,48	6,71		163(6,71%)
Medida 1.7	36.060.726,00	3.302.640,94	9,16		163(9,16%)
Medida 1.8	52.158.707,00	22.605.614,09	43,34		24(43,34%)
Medida 1.10	2.404.045,00	902.075,78	37,52		171(37,52%)
Eje Prioritario nº 2	137.416.306,00	21.759.264,28	15,83		
Medida 2.1	37.033.625,00	5.797.788,20	15,66		24(15,66%)
Medida 2.2	24.768.914,00	4.568.833,57	18,45		181(18,45%)
Medida 2.3	4.733.945,00	980.288,16	20,71		183(20,71%)
Medida 2.4	2.142.908,00	171.733,83	8,01		182(8,01%)
Medida 2.5	6.611.134,00	943.613,02	14,27		182(13,37%), 183(0,9%)
Medida 2.7	62.125.780,00	9.297.007,50	14,96		323(14,5%), 36(0,3%), 411(0,16%)
Eje Prioritario nº 3	682.476.538,00	58.104.759,97	8,51		
Medida 3.1	100.973.998,00	11.017.203,44	10,91		344(10,91%)
Medida 3.2	108.032.225,00	18.273.245,10	16,91		34(7,27%), 344(9,65%), 345(0%)
Medida 3.3	30.285.000,00	8.949.427,87	29,55		345(29,55%)
Medida 3.4	13.041.962,00	2.568.930,12	19,70		343(19,7%)
Medida 3.6	305.606.005,00	4.818.166,20	1,58		353(1,58%)
Medida 3.7	3.005.059,00	85.181,58	2,83		341(2,83%)
Medida 3.8	901.520,00	797.044,49	88,41		351(88,41%)
Medida 3.9	83.878.462,00	8.605.205,59	10,26		12(0,19%), 121(5,9%), 125(4,03%), 126(0,14%)
Medida 3.10	36.752.307,00	2.990.355,58	8,14		1312(8,14%)
Eje Prioritario nº 41	267.761.103,00	56.279.646,80	21,02		
Medida 41.1	58.803.024,00	18.746.446,58	31,88		36(31,88%)
Medida 41.12	183.919.915,00	37.533.200,22	20,41		23(20,41%)
Medida 41.13	3.005.060,00				
Medida 41.14	22.033.104,00				
Eje Prioritario nº 42	124.540.146,00	19.725.184,18	15,84		



Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 42.6	52.617.297,00	9.873.831,24	18,77		21(18,77%)
Medida 42.7	71.922.849,00	9.851.352,94	13,70		21(13,7%)
Eje Prioritario nº 43	46.215.133,00	5.519.708,33	11,94		
Medida 43.2	21.534.264,00	1.829.355,96	8,50		24(8,5%)
Medida 43.3	24.680.869,00	3.690.352,37	14,95		24(14,95%)
Eje Prioritario nº 44	21.474.850,00	4.371.736,60	20,36		
Medida 44.10	9.830.240,00	3.418.632,96	34,78		22(34,78%)
Medida 44.11	11.644.610,00	953.103,64	8,18		22(8,18%)
Eje Prioritario nº 45	7.940.573,00	1.703.391,45	21,45		
Medida 45.16	7.154.923,00	1.541.466,93	21,54		25(21,54%)
Medida 45.17	785.650,00	161.924,52	20,61		25(20,61%)
Eje Prioritario nº 5	257.854.179,00	40.730.016,48	15,80		
Medida 5.3	59.703.015,00	15.725.805,78	26,34		344(24,3%), 36(2,04%)
Medida 5.6	19.513.321,00	1.159.726,00	5,94		21(5,94%)
Medida 5.7	27.791.138,00	6.804.923,90	24,49		171(21,26%), 354(3,23%)
Medida 5.8	63.765.705,00	7.239.195,65	11,35		171(0,04%), 354(11,32%)
Medida 5.9	83.426.846,00	8.744.026,07	10,48		36(10,48%)
Medida 5.10	3.654.154,00	1.056.339,08	28,91		36(28,91%)
Eje Prioritario nº 6	974.929.582,00	69.465.718,18	7,13		
Medida 6.1	692.585.326,00	59.850.578,57	8,64		312(8,64%)
Medida 6.3	227.315.247,00	2.964.310,47	1,30		311(1,3%)
Medida 6.6	11.419.233,00	4.615.029,72	40,41		318(40,41%)
Medida 6.8	43.609.776,00	2.035.799,42	4,67		331(4,67%)
Eje Prioritario nº 7	207.984.527,00	18.206.945,39	8,75		
Medida 7.2	97.064.286,00	11.610.925,87	11,96		1302(0,26%), 1309(11,7%)
Medida 7.5	52.556.703,00	714.420,99	1,36		1307(1,36%)
Medida 7.8	55.358.477,00	5.881.598,53	10,62		1303(10,54%), 1304(0,09%)
Medida 7.9	3.005.061,00				
Asistencia técnica					
Asistencia Técnica FEDER	3.207.057,00	549.689,71	17,14		4(15,21%), 411(0%), 412(1,93%)
Asistencia Técnica FSE	2.403.703,00				
Asistencia Técnica FEOGA	1.574.666,00				
Asistencia Técnica IFOP					



Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
<b>Total</b>					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	2.118.202.720,00	214.846.346,22	10,14		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	520.238.137,00	98.416.349,07	18,92		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	390.244.901,00	29.802.506,56	7,64		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP					
<b>Eje prioritario/Ayuda transitoria</b>					
Eje prioritario nº 1	292.907.395,00	46.649.140,48	15,93		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	292.907.395,00	46.649.140,48	15,93		
Eje prioritario nº 2	137.416.306,00	21.759.264,28	15,83		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	137.416.306,00	21.759.264,28	15,83		
Eje prioritario nº 3	682.476.538,00	58.104.759,97	8,51		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	682.476.538,00	58.104.759,97	8,51		
Eje prioritario nº 41	267.761.103,00	56.279.646,80	21,02		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	267.761.103,00	56.279.646,80	21,02		
Eje prioritario nº 42	124.540.146,00	19.725.184,18	15,84		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	124.540.146,00	19.725.184,18	15,84		
Eje prioritario nº 43	46.215.133,00	5.519.708,33	11,94		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	46.215.133,00	5.519.708,33	11,94		
Eje prioritario nº 44	21.474.850,00	4.371.736,60	20,36		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.474.850,00	4.371.736,60	20,36		
Eje prioritario nº 45	7.940.573,00	1.703.391,45	21,45		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.940.573,00	1.703.391,45	21,45		
Eje prioritario nº 5	257.854.179,00	40.730.016,48	15,80		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	257.854.179,00	40.730.016,48	15,80		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: EX

Título: EXTREMADURA

Año: 2000-2006

**Versión: 0.0**

Pag 12 de 12

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	974.929.582,00	69.465.718,18	7,13		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	974.929.582,00	69.465.718,18	7,13		
Eje prioritario nº 7	207.984.527,00	18.206.945,39	8,75		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	207.984.527,00	18.206.945,39	8,75		
Asistencia Técnica	7.185.426,00	549.689,71	7,65		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.185.426,00	549.689,71	7,65		
<b>TOTAL</b>	<b>3.028.685.758,00</b>	<b>343.065.201,85</b>	<b>11,33</b>		

### **3.1.3. Cuadro comparativo de ejecución**



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2001**

Programa operativo: EXTREMADURA

Fondo : TODOS

**MARCO PERMANENTE**

(Euros)

Medida / beneficiario final	Total programado 2000-2001 (A)	Total ejecutado al 31/12/2001 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	22.687.953,00	16.512.036,39	72,78	79.723.718,00	20,71
1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)	17.908.678,00	0,00	0,00	63.060.000,00	0,00
1.3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	8.551.869,00	13.794,83	0,16	30.050.605,00	0,05
1.4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)	3.762.821,00	2.506.514,97	66,61	13.222.266,00	18,96
1.5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)	1.197.262,00	0,00	0,00	4.207.087,00	0,00
1.6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	3.420.748,00	806.463,48	23,58	12.020.241,00	6,71
1.7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	10.262.241,00	3.302.640,94	32,18	36.060.726,00	9,16
1.8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).	14.801.327,00	22.605.614,09	152,73	52.158.707,00	43,34
1.10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)	686.870,00	902.075,78	131,33	2.404.045,00	37,52
1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)	6.048.000,00	0,00	0,00	21.333.333,00	0,00
<b>TOTAL EJE : 1</b>	<b>89.327.769,00</b>	<b>46.649.140,48</b>	<b>52,22</b>	<b>314.240.728,00</b>	<b>14,85</b>
2.1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)	10.509.210,00	5.797.788,20	55,17	37.033.625,00	15,66
2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	7.048.792,00	4.568.833,57	64,82	24.768.914,00	18,45
2.3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	1.347.198,00	980.288,16	72,76	4.733.945,00	20,71
2.4 Transferencia tecnológica (FEDER)	609.833,00	171.733,83	28,16	2.142.908,00	8,01
2.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	1.881.410,00	943.613,02	50,15	6.611.134,00	14,27



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2001**

Programa operativo: EXTREMADURA

Fondo : TODOS

**MARCO PERMANENTE**

(Euros)

Medida / beneficiario final	Total programado 2000-2001 (A)	Total ejecutado al 31/12/2001 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
2.7 Sociedad de la información (FEDER)	17.676.041,00	9.297.007,50	52,6	62.125.780,00	14,96
<b>TOTAL EJE : 2</b>	<b>39.072.484,00</b>	<b>21.759.264,28</b>	<b>55,69</b>	<b>137.416.306,00</b>	<b>15,83</b>
3.1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).	28.676.133,00	11.017.203,44	38,42	100.973.998,00	10,91
3.2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).	30.675.178,00	18.273.245,10	59,57	108.032.225,00	16,91
3.3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).	8.618.572,00	8.949.427,87	103,84	30.285.000,00	29,55
3.4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).	3.711.511,00	2.568.930,12	69,22	13.041.962,00	19,7
3.6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).	86.739.403,00	4.818.166,20	5,55	305.606.005,00	1,58
3.7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER).	855.188,00	85.181,58	9,96	3.005.059,00	2,83
3.8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).	256.556,00	797.044,49	310,67	901.520,00	88,41
3.9 Silvicultura (FEOGA-O).	23.831.222,00	8.605.205,59	36,11	83.878.462,00	10,26
3.10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).	10.440.820,00	2.990.355,58	28,64	36.752.307,00	8,14
<b>TOTAL EJE : 3</b>	<b>193.804.583,00</b>	<b>58.104.759,97</b>	<b>29,98</b>	<b>682.476.538,00</b>	<b>8,51</b>
5.3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)	16.990.418,00	15.725.805,78	92,56	59.703.015,00	26,34
5.6 Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)	5.537.389,00	1.159.726,00	20,94	19.513.321,00	5,94
5.7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	7.896.126,00	6.804.923,90	86,18	27.791.138,00	24,49
5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	13.872.062,00	7.239.195,65	52,19	63.765.705,00	11,35
5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)	23.674.016,00	8.744.026,07	36,94	83.426.846,00	10,48





**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2001**

Programa operativo: EXTREMADURA

Fondo : TODOS

**MARCO PERMANENTE**

(Euros)

Medida / beneficiario final	Total programado 2000-2001 (A)	Total ejecutado al 31/12/2001 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
5.10 Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)	1.039.908,00	1.056.339,08	101,58	3.654.154,00	28,91
<b>TOTAL EJE : 5</b>	<b>69.009.919,00</b>	<b>40.730.016,48</b>	<b>59,02</b>	<b>257.854.179,00</b>	<b>15,8</b>
6.1 Carreteras y autovías (FEDER)	199.110.160,00	59.850.578,57	30,06	692.585.326,00	8,64
6.3 Ferrocarriles (FEDER)	65.508.958,00	2.964.310,47	4,53	227.315.247,00	1,3
6.6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)	3.249.709,00	4.615.029,72	142,01	11.419.233,00	40,41
6.8 Redes de distribución de energía (FEDER)	12.371.794,00	2.035.799,42	16,46	43.609.776,00	4,67
<b>TOTAL EJE : 6</b>	<b>280.240.621,00</b>	<b>69.465.718,18</b>	<b>24,79</b>	<b>974.929.582,00</b>	<b>7,13</b>
7.2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)	27.622.770,00	11.610.925,87	42,03	97.064.286,00	11,96
7.5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)	14.936.017,00	714.420,99	4,78	52.556.703,00	1,36
7.8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)	15.718.696,00	5.881.598,53	37,42	55.358.477,00	10,62
7.9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)	855.188,00	0,00	0,00	3.005.061,00	0,00
<b>TOTAL EJE : 7</b>	<b>59.132.671,00</b>	<b>18.206.945,39</b>	<b>30,79</b>	<b>207.984.527,00</b>	<b>8,75</b>
9.1 Asistencia técnica FEDER	912.672,00	549.689,71	60,23	3.207.057,00	17,14
9.2 Asistencia técnica FSE	681.862,00	0,00	0,00	2.403.703,00	0,00
9.3 Asistencia técnica FEOGA-O	446.758,00	0,00	0,00	1.574.666,00	0,00
<b>TOTAL EJE : 9</b>	<b>2.041.292,00</b>	<b>549.689,71</b>	<b>26,93</b>	<b>7.185.426,00</b>	<b>7,65</b>
41.1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)	16.734.294,00	18.746.446,58	112,02	58.803.024,00	31,88



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2001**

Programa operativo: EXTREMADURA

Fondo : TODOS

**MARCO PERMANENTE**

(Euros)

Medida / beneficiario final	Total programado 2000-2001 (A)	Total ejecutado al 31/12/2001 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
41.12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)	52.191.835,00	37.533.200,22	71,91	183.919.915,00	20,41
41.13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)	852.760,00	0,00	0,00	3.005.060,00	0,00
41.14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)	6.252.440,00	0,00	0,00	22.033.104,00	0,00
<b>TOTAL EJE : 41</b>	<b>76.031.329,00</b>	<b>56.279.646,80</b>	<b>74,02</b>	<b>267.761.103,00</b>	<b>21,02</b>
42.6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	14.931.464,00	9.873.831,24	66,13	52.617.297,00	18,77
42.7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)	20.409.894,00	9.851.352,94	48,27	71.922.849,00	13,7
<b>TOTAL EJE : 42</b>	<b>35.341.358,00</b>	<b>19.725.184,18</b>	<b>55,81</b>	<b>124.540.146,00</b>	<b>15,84</b>
43.2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	6.110.881,00	1.829.355,96	29,94	21.534.264,00	8,5
43.3 Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)	7.003.809,00	3.690.352,37	52,69	24.680.869,00	14,95
<b>TOTAL EJE : 43</b>	<b>13.114.690,00</b>	<b>5.519.708,33</b>	<b>42,09</b>	<b>46.215.133,00</b>	<b>11,94</b>
44.10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	2.789.574,00	3.418.632,96	122,55	9.830.240,00	34,78
44.11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	3.304.448,00	953.103,64	28,84	11.644.610,00	8,18
<b>TOTAL EJE : 44</b>	<b>6.094.022,00</b>	<b>4.371.736,60</b>	<b>71,74</b>	<b>21.474.850,00</b>	<b>20,36</b>
45.16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)	2.030.387,00	1.541.466,93	75,92	7.154.923,00	21,54
45.17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)	222.947,00	161.924,52	72,63	785.650,00	20,61
<b>TOTAL EJE : 45</b>	<b>2.253.334,00</b>	<b>1.703.391,45</b>	<b>75,59</b>	<b>7.940.573,00</b>	<b>21,45</b>
<b>Total</b>	<b>865.464.072,00</b>	<b>343.065.201,85</b>	<b>39,64</b>	<b>3.050.019.091,00</b>	<b>11,25</b>

#### **3.1.4. Regularización del Informe de la anualidad 2000**

## 3.1.4.1. Regularización del informe de la anualidad 2000 (FEDER)

<b>PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE EXTREMADURA 2000-2006</b>			
<b>DIFERENCIAS ENTRE EL INFORME ANUALIDAD 2000 Y EL INFORME ANUALIDAD 2001</b>			
<b>MEDIDA</b>	<b>Informe Anualidad 2001 (a)</b>	<b>Informe Anualidad 2000 (b)</b>	<b>Diferencia entre Informe 2001y 2000 (a - b)</b>
	<b>Datos a 31.12.2000</b>	<b>Datos a 31.12.2000</b>	
1.1	4.280.742,17	4.280.742,17	0,00
1.3	0,00	0,00	0,00
1.4	688.934,17	688.934,17	0,00
1.6	0,00	0,00	0,00
1.7	0,00	0,00	0,00
1.10	619.720,25	619.720,25	0,00
2.2	2.100.288,97	2.100.288,97	0,00
2.3	171.399,95	171.399,95	0,00
2.4	0,00	0,00	0,00
2.5	363.492,12	363.492,12	0,00
2.7	2.744.206,59	2.642.232,34	101.974,25
3.1	4.060.040,92	4.060.040,92	0,00
3.2	7.654.370,69	7.654.370,69	0,00
3.3	1.924.128,21	1.924.128,21	0,00
3.4	1.579.760,31	1.579.760,31	0,00
3.6	778.402,11	778.402,11	0,00
3.7	0,00	0,00	0,00
3.8	797.044,49	797.044,49	0,00
41.1	3.501.700,65	3.501.700,65	0,00
5.3	11.562.066,25	11.562.066,25	0,00
5.7	4.042.656,19	4.042.656,19	0,00
5.8	3.017.550,66	3.017.550,66	0,00
5.9	5.127.217,23	5.127.217,23	0,00
5.10	531.438,67	531.438,67	0,00
6.1	19.489.649,49	19.489.649,49	0,00
6.3	648.648,78	648.648,78	0,00
6.6	1.650.550,78	1.650.550,78	0,00
6.8	779.430,28	779.430,28	0,00
9.1	440.383,81	542.358,06	-101.974,25
<b>TOTAL</b>	<b>78.553.823,74</b>	<b>78.553.823,74</b>	<b>0,00</b>

### Explicación de las diferencias

La Junta de Extremadura, beneficiario final de las medidas afectadas, 2.7 y 9.1, informa que el proyecto 200110001001600 M, “Adquisición de equipo informático”, en la anualidad 2000 se clasificó indebidamente en la medida 9.1, Asistencia Técnica, cuando pertenecía a la medida 2.7. En la siguiente anualidad, 2001, ya se declaró y certificó con cargo a la medida 2.7, Sociedad de la Información.

<b>PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE EXTREMADURA 2000-006</b>			
<b>DIFERENCIAS ENTRE LA DECLARACIÓN DE GASTOS 1/2002 Y EL INFORME ANUALIDAD 2001</b>			
<b>MEDIDA</b>	<b>Declaración de gastos 1/2001 (a)</b>	<b>Informe Anualidad 2001 (b)</b>	<b>Diferencia entre Declaración 1/2002 e Informe 2001 (b - a)</b>
	<b>Datos acumulados a 31.12.2001</b>	<b>Datos acumulados a 31.12.2001</b>	
1.1	16.170.899,79	16.512.036,39	341.136,60
1.3	724.931,49	13.794,83	-711.136,66
1.4	2.505.054,51	2.506.514,97	1.460,46
1.6	227.877,38	806.463,48	578.586,10
1.7	2.560.065,09	3.302.640,94	742.575,85
1.10	634.745,55	902.075,78	267.330,23
2.2	2.567.617,83	4.568.833,57	2.001.215,74
2.3	464.929,27	980.288,16	515.358,89
2.4	120.202,42	171.733,83	51.531,41
2.5	871.820,93	943.613,02	71.792,09
2.7	3.859.793,22	9.297.007,50	5.437.214,28
3.1	5.807.233,86	11.017.203,44	5.209.969,58
3.2	16.369.549,83	18.273.245,10	1.903.695,27
3.3	5.699.850,38	8.949.427,87	3.249.577,49
3.4	1.592.338,56	2.568.930,12	976.591,56
3.6	4.289.298,01	4.818.166,20	528.868,19
3.7	34.348,08	85.181,58	50.833,50
3.8	797.044,49	797.044,49	0,00
41.1	8.398.343,06	18.746.446,58	10.348.103,52
5.3	15.191.463,82	15.725.805,78	534.341,96
5.7	5.197.664,77	6.804.923,90	1.607.259,13
5.8	5.684.991,17	7.239.195,65	1.554.204,48
5.9	6.936.244,92	8.744.026,07	1.807.781,15
5.10	824.747,05	1.056.339,08	231.592,03
6.1	47.616.255,99	59.850.578,57	12.234.322,58
6.3	2.964.310,47	2.964.310,47	0,00
6.6	2.791.318,97	4.615.029,72	1.823.710,75
6.8	1.812.675,31	2.035.799,42	223.124,11
9.1	551.600,16	549.689,71	-1.910,45
<b>TOTAL</b>	<b>163.267.216,38</b>	<b>214.846.346,22</b>	<b>51.579.129,84</b>

### Explicación de las diferencias

#### 1) Diferencias positivas

Todas las diferencias positivas que aparecen en el cuadro se deben a que, cuando se envió la declaración de gastos 1/2002, los datos de ejecución a 31.12.2001 de la Junta de Extremadura no estaban disponibles.

En cambio, sí que lo estuvieron en el mes de mayo, cuando se elaboró el informe, y por eso aparecen en el mismo, aunque aún no se habían declarado.

La certificación del INSALUD a la fecha del informe se produjo después de celebrado el Comité de Seguimiento, y se ha incluido igualmente.

#### 2) Diferencias negativas

##### Medida 1.3. (Junta de Extremadura)

El proyecto 200110005000100, “Programa de suelo y equipamiento industrial”, de la medida 1.3, Provisión y adecuación de espacios productivos a las empresas, declarado y certificado en la anualidad 2000, fue revisado en la elegibilidad, y se dio de baja.

Posteriormente, en la anualidad 2001 se declaró el proyecto 200110005000100 M en esta misma medida.

Estas correcciones han sido introducidas y validadas en la aplicación informática Fondos 2000 en las certificaciones correspondientes. La cantidad correcta es la del gasto declarado a 31.12.2001, 13.794,83 €.

##### Medida 9.1 (Junta de Extremadura)

En relación a la diferencia entre la declaración de gasto 31/10/2001 y la declaración de gasto a 31.12.2001 con respecto a la medida 9.1, Asistencia Técnica FEDER, la diferencia de -1.910,45 € es motivada por la baja del proyecto 2001.10.001.001600, “Adquisición de equipos informáticos”, por importe de 101.974,25 €, siendo dado de alta en la medida 2.7. por el mismo importe, motivada por su elegibilidad.

Debido a esta situación, se produce un desajuste negativo, ya que la ejecución realizada desde el 31.10.01 hasta el 31.12.2001 es por importe de 100.063,80 €, siendo inferior a la ejecución del citado proyecto.

### **3.1.4.2. Regularización del informe de la anualidad 2000 (FEOGA-O)**

Según informa la Junta de Extremadura, por lo que respecta a las medidas 7.5 y 7.8, correspondientes al FEOGA-O, en la declaración de gastos a 30.03.2002 se certificaron en la 7.5 451.228,37 €, y en la 7.8, 2.725.696,4 €. En fecha posterior se hicieron unas correcciones, con lo que las cantidades resultantes son: en la medida 7.5, 316.091,42 € y en la 7.8, 2.822.246,64 €.

Estas últimas cantidades son las que figuran en el Informe anual en el cuadro nº10.

Las correcciones se deben a que el órgano ejecutor de estas medidas hizo una revisión posterior a su certificación de gastos, y las cantidades certificadas se modificaron, por un lado, como consecuencia de una reclasificación del gasto entre dichas medidas (96.550,24 € pasaron de la medida 7.5 a la 7.8), y por otro, por la eliminación de pagos negativos por importe de 38.586,7 € correspondientes a la medida 7.5.



### **3.2. Pagos realizados por la Comisión Europea**

### **3.2. Pagos realizados por la Comisión Europea**

#### **Fondo Social Europeo**

La Comisión ha abonado a la autoridad pagadora un pago en concepto de anticipo, según establece el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Este pago ha sido del 7% de la participación de los Fondos en cada forma de intervención

El cuadro adjunto recoge el concepto de pago, la cuantía recibida y la fecha de recepción.

CÓDIGO DE FORMA DE INTERVENCIÓN	TITULO	BENEFICIARIO	CONCEPTO	INGRESOS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN
2000ES161PO010	PO/1 EXTREMADURA	JUNTA DE EXTREMADURA	ANTICIPO	25.450.110,00	6-abr-01

#### **Fondo Europeo de Desarrollo Regional**

A continuación se incluye cuadro explicativo de los cobros recibidos de la Comisión Europea.

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN EX EXTREMADURA****FECHA 31/12/2001****FONDO FEDER**

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
008/01	13/02/01	104.797.000,00
076/01	26/12/01	9.616.190,00
<b>TOTAL</b>		<b>114.413.190,00</b>

**FONDO FEOGA**

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
401	25/07/01	18.939.130,00
<b>TOTAL</b>		<b>18.939.130,00</b>

**TOTAL 133.352.320,00**

**3.3. Pagos realizados por la autoridad Pagadora a los Beneficiarios finales**

### **3.3. Pagos realizados por la autoridad Pagadora a los Beneficiarios finales**

#### **Fondo Social Europeo**

La autoridad pagadora ha ordenado el pago del anticipo a los beneficiarios finales tras requerir la presentación del certificado de inicio de actuaciones, según establece el artículo 6.6 del Real Decreto 1492/87.

El cuadro adjunto recoge el pago ordenado al beneficiario en concepto de anticipo y la fecha de pago

CÓDIGO DE FORMA DE INTERVENCIÓN	TITULO	BENEFICIARIO	CONCEPTO	FECHA DE PAGO
			ANTICIPO	
2000ES161PO010	PO/1 EXTREMADURA	JUNTA DE EXTREMADURA	25.450.110,00	08-jun-01

#### **Fondo Europeo de Desarrollo Regional y FEOGA-O.**

Se incluyen a continuación listados de pagos realizados por las Autoridades Pagadoras del FEDER y FEOGA-O a los beneficiarios finales, con cargo a los cobros recibidos de la Comisión Europea.

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: EX EXTREMADURA****FECHA: 31/12/2001****FONDO: FEDER**

(Euros)

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
1 101150	MINISTERIO DE HACIENDA	17.935,25
1 101170	MINISTERIO DE FOMENTO	30.473.667,98
1 101180	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MEC)	8.416,19
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	8.449.433,09
1 102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	11.069.260,65
1 102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	3.917.796,40
1 103002	RED NACIONAL DE FERROCARRILES ESPAÑOLES (RENFE)	808.161,36
1 104004	RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A.	55.464,93
1 105003	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (INSALUD).	2.200.395,14
2 214000	JUNTA DE EXTREMADURA	41.538.000,00
4 414001	SODIEX, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EX1	1.120.000,00
<b>TOTAL FEDER</b>		<b>99.658.530,99</b>

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: EX EXTREMADURA****FECHA: 31/12/2001****FONDO: FEOGA**

(Euros)

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
1 101210	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.	1.588.440,00
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	776.333,00
2 214000	JUNTA DE EXTREMADURA	18.552.810,00
<b>TOTAL FEOGA</b>		<b>20.917.583,00</b>
<b>TOTAL EXTREMADURA</b>		<b>120.576.113,99</b>

#### **4. INDICADORES DE RESERVA DE EFICACIA**



#### **4.- INDICADORES SOBRE LA RESERVA DE EFICACIA.**

##### **4.1.Gestión.**

###### Sistema de seguimiento.

En este Informe se han incluido datos de ejecución financiera para el 100% de las medidas del Programa. En este porcentaje se incluyen nueve medidas de las que, a 31 de diciembre de 2001, no se han certificado pagos, debido a retrasos para su puesta en marcha.

No existen medidas para las que no se disponga de información sobre su ejecución financiera.

Asimismo, se han incluido datos de seguimiento de indicadores de realización para el 85,19% de las medidas que integran el Programa.

###### Sistema de control.

Los dispositivos de control de esta forma de intervención estaban disponibles en el año 2000 puesto que, básicamente, son los ya existentes para el período de programación anterior, organizados a través de la IGAE y de las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas.

No obstante, hasta la fecha la IGAE no ha realizado ningún control financiero de este Programa Operativo Integrado, dado que ha concentrado sus esfuerzos en los controles exigidos en el art. 8 del Reglamento 2064/97 de cara al cierre de los Programas Operativos del período 1994-1999.

Además, la autoridad pagadora del FEDER ha empezado a organizar un nuevo sistema de control, en base a lo establecido en el Reglamento 438/2001 en virtud del cual, junto a controles de sistemas y procedimientos de distintos beneficiarios finales intervinientes en los Programas, hará paralelamente algunas auditorías financieras.

###### Sistema de evaluación intermedia.

Todos los trabajos de puesta en marcha de la evaluación intermedia relativos a este Programa Operativo se han desarrollado con posterioridad al ejercicio 2001.

### Criterios de selección de proyectos

En el Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006 un 25,9% de las medidas que lo integran se realizan a través de regímenes de ayuda.

Asimismo, la ejecución de más del 80% de las medidas está respaldada en planes sectoriales, regionales, nacionales o locales.

Además, todas las medidas de este Programa tienen criterios de selección propios explicitados en el Complemento de Programa, por lo que el porcentaje es de un 100%.

### **4.2. Ejecución financiera.**

La ejecución financiera del año 2000 representa el 30,97% de la programación aprobada para dicho año. En el año 2001 la ejecución financiera ha representado el 48,15% de su programación. Para el conjunto de las dos anualidades, la ejecución financiera ha alcanzado el 39,64% de la programación del bienio.

En cuanto a la progresión alcanzada en la aplicación de las medidas para las que se han establecido indicadores, el siguiente cuadro refleja que de los trece indicadores establecidos, ocho han alcanzado valores superiores al 80% del valor objetivo. De los restantes, otro alcanza niveles de cumplimiento del 77,72%. Ningún indicador presenta un valor de realización de "0".

En este cuadro, tal como se acordó en el Comité de Seguimiento de 12 de junio de 2002, se han corregido los errores que aparecían en el informe provisional, tanto de fórmula como de ejecución (mediante la carga en la aplicación informática Fondos 2000 de la ejecución de los indicadores de medida del FEOGA-O antes inexistentes, más otros del FEDER y del FSE), excepto para el indicador 4024, no subsanado aún.

Por otra parte, en dicho Comité de seguimiento se acordó igualmente hacer una revisión de las previsiones de los indicadores de reserva de eficacia con el fin de ajustar los objetivos fijados para 31.12.2002, lo que se incorporará a la nueva versión del Complemento de Programa que será enviada a la Comisión.

AYUDA PERMANENTE

EJECUCIÓN DE INDICADORES DE EFICACIA A 31/12/2001



PROGRAMA OPERATIVO: EX EXTREMADURA

(Euros)

Código	Descripción	Medición	Medidas	Previsto a 31/12/2002 (A)	Ejecutado a 31/12/2001 (B)	B/A%
4001	Empleos creados y/o mantenidos	Nº	1.1,1.10,1.2,1.4,1.5,1.55,1.6,1.7,1.8	7.193	7.494,00	104,18 %
4002	Inversión privada inducida	Euros	1.1,1.10,1.2,1.4,1.5,1.55,1.6,1.7	48.760.000	18.319.245,51	37,57 %
4003	Mujeres beneficiarias sobre el total de beneficiarios	%	41.12,41.13,42.6,42.7,43.2,43.3,44.10,44.11,45.16,45.17	50	43,37	86,73 %
4004	Nº proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	2.2	140	161,00	115,00 %
4006	Conducciones de agua nueva y/o mejorada	Km	3.1,3.2	153	68,78	44,95 %
4008	Superficie beneficiada por actuaciones de restauración, prevención, protección o regeneración	Ha.	3.6,3.9	24.793	57.088,46	230,26 %
4009	Centros creados, renovados o equipados	Nº	41.1	62	192,00	309,68 %
4010	Beneficiarios de colectivos con dificultades de inserción sobre el total de beneficiarios	%	41.12,41.13,42.6,42.7,43.2,43.3,44.10,45.16,45.17	0,6	1,46	243,04 %
4012	Carreteras y autovías nuevas y/o mejoradas (Km contratados)	Km	6.1	244,3	189,86	77,72 %
4013	Grado de realización de la red TEN (comprometido)	%	6.1	24,12	45,20	187,40 %
4023	Caminos rurales construidos y/o mejorados	Km	7.2	1.100	228,00	20,73 %
4024	Ayudas a PYMES sobre el total de ayudas	%	1.1,1.2,1.4,1.55,1.6,1.7,1.8	95	101,78	107,14 %

AYUDA PERMANENTE

EJECUCIÓN DE INDICADORES DE EFICACIA A 31/12/2001



PROGRAMA OPERATIVO: EX EXTREMADURA

Código	Descripción	Medición	Medidas	Previsto a 31/12/2002 (A)	Ejecutado a 31/12/2001 (B)	B/A%
4050	Población beneficiada por actuaciones de desarrollo endógeno en zonas rurales	Nº	7.5,7.9	80.000	58,00	0,07 %

**5 . DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA APLICACIÓN.**

## **5 . DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA APLICACIÓN.**

### **5. 0**

Según se establece en el Marco Comunitario de Apoyo para las regiones españolas del objetivo nº 1, la Autoridad de Gestión de las formas de intervención será responsable de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas.

En base a ello, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su reunión del día 15 de marzo de 2001, aprobó el Acuerdo de designación de Autoridad de Gestión y Autoridad Pagadora de las diversas formas de intervención de los objetivos nº 1 y 2.

Según lo establecido en este Acuerdo, del que se incluye copia en el Anexo del presente Informe de ejecución, se designó Autoridad de Gestión de los Programas Operativos Integrados del objetivo 1, entre los cuales se encuentra el Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006, a la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda.

Igualmente, se designó a esta Dirección General como Autoridad Pagadora en relación con los recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) .

Para el adecuado desarrollo de las competencias de la Autoridad de Gestión, éstas deben ejercerse con pleno respeto a las competencias legislativas y de gestión de las Comunidades Autónomas. De ahí se deriva el régimen de corresponsabilidad que caracteriza el sistema de gestión de los Fondos Estructurales en España. La citada Autoridad de Gestión desarrollará sus funciones en colaboración con el resto de las Unidades Administradoras de los Fondos Estructurales de la Administración General del Estado, en un marco de cooperación y corresponsabilidad con la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura que permita la participación efectiva de las mismas en el cumplimiento de las funciones atribuidas a la Autoridad de Gestión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento (CE) 1260/1999. El resto de los órganos ejecutores del programa y los órganos intermedios, en su caso, se corresponsabilizarán también con la Autoridad de Gestión en la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones cofinanciadas en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Con el fin de organizar los sistemas y procedimientos de este periodo en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, que introdujo la figura de los órganos intermedios, que son aquellos organismos o servicios que actúan bajo la responsabilidad de las autoridades de gestión o las autoridades pagadoras o que desempeñan tareas en su nombre, en relación con beneficiarios finales u organismos o empresas que realicen las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, con el objeto de facilitar las tareas de gestión y comunicación entre los órganos ejecutores y la autoridad de gestión, la Autoridad de Gestión del Programa Operativo procedió a designar a los órganos intermedios del Programa, recayendo, en el caso de las

actuaciones cofinanciadas con cargo al tramo regional del mismo, en la Dirección General de Ingresos de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura.

Asimismo, la Autoridad de Gestión del Programa Operativo designó a la Dirección General de Programación Económica del Ministerio de Fomento organismo intermedio de las actuaciones realizadas con cargo al Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006 por las Direcciones Generales de Ferrocarriles y Carreteras del citado Departamento, y a la Dirección General de Programación y Control Presupuestario del Ministerio de Medio Ambiente como organismo intermedio con relación a las actuaciones realizadas por las Direcciones Generales de Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas, Conservación de la Naturaleza, Sociedades de Aguas y Confederaciones Hidrográficas de ese Ministerio.

En el Anexo del presente Informe se incluyen los escritos de designación de los citados organismos intermedios.

Por otro lado, la Autoridad de Gestión del Programa Operativo solicitó un informe a la Dirección General de Ingresos de la Junta de Extremadura, relativo al seguimiento y control del Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006, en el que se describiese el sistema de gestión instaurado al efecto para las actuaciones realizadas por la Comunidad Autónoma incluídas en el referido Programa Operativo.

El informe elaborado por la citada Dirección General forma parte del documento elaborado por la Autoridad de Gestión del Programa Operativo titulado “Descripción de los sistemas de gestión y control particulares de los órganos intermedios: Comunidades Autónomas”, que fue remitido a la Comisión Europea el día 23 de octubre de 2001.

Asimismo, en lo relativo a las medidas cofinanciadas por el FSE, la autoridad pagadora de dicho Fondo (UAFSE), elaboró un informe similar, aunque ceñido a las medidas del FSE. Dicho informe también fue remitido a la Comisión Europea del día 23 de octubre de 2001.

### **5.1. Acciones de Seguimiento.**

La Autoridad de Gestión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento(CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha establecido nuevos sistemas y ha diseñado nuevos procedimientos que deberán ser utilizados por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del Programa Operativo Integrado de Extremadura. Para ello se han cursado las correspondientes instrucciones y se ha elaborado una guía de procedimiento, “SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES”, en la que se detalla la información que, de acuerdo al anexo IV del Reglamento 438/2001, debe existir en soporte informático para todos los proyectos incluidos para su cofinanciación.

Con esta finalidad, en la aplicación informática “Fondos 2000” a la que están conectados todos los beneficiarios finales que participan en el Programa Operativo y que contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la

previsión de indicadores de cada medida, se ha creado un subsistema de gestión que permite efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se recoge la información sobre operaciones relativa a datos y pagos requerida en el Anexo IV del Reglamento 438//2001 de gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

En el caso de regímenes de ayuda, aunque no es exigible por el Anexo IV del Reglamento de Gestión, se cumplimentarán también los siguientes apartados:

- Mínimis (SI/NO)
- Clase de ayuda (directa, reembolsable, bonificación de intereses etc.)
- N° de ayuda

Además, existe la obligación, y así se ha especificado en la guía enviada a todos los órganos participantes, de tener en la bases de datos de dichos organismos (beneficiario final, organismo intermedio) información complementaria a los datos generales de cada proyecto, del pago y la contabilización del pago, de su localización, efectos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades, justificantes, y otros.

El sistema informático implantado por la Autoridad de Gestión agrega todos los pagos grabados en el sistema por cada organismo, el cual dará de alta un certificado que recoge todos los pagos grabados e imprime un modelo de certificación, que una vez firmado por el Responsable del Organismo gestor y por el responsable de la contabilidad, se envía a la Autoridad de Pago que lo validará e incluirá en una Declaración de Gastos a la Comisión, una vez efectuadas las comprobaciones necesarias. El sistema permitirá a su vez llevar un registro de las transferencias efectuadas a los destinatarios.

El sistema permitirá garantizar la pista de auditoría al poseer todas las instancias interesadas la documentación justificativa de los registros contables a que se refiere el anexo I del Reglamento 438/2001. La Autoridad Pagadora dispondrá de toda la información detallada en el apartado 5 del Anexo I citado, es decir, lista de operaciones financiadas, beneficiario final, importes comprometidos y pagados, periodo de gastos por medidas y ejes prioritarios.

Durante el año 2001 se ha venido trabajando en el perfeccionamiento y complementación del sistema informático FONDOS 2000, con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento del programa de acuerdo con lo exigido por el Reglamento 438/2001 de gestión y control.

En el subsistema de gestión financiera se ha implementado la carga masiva de ejecución de indicadores de medida y el seguimiento de indicadores sobre la reserva de eficacia.

Igualmente se ha implementado el subsistema de reprogramación.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han realizado las cargas de ficheros de solicitudes de pagos y de previsiones de pagos.



Para favorecer las necesidades las necesidades de información de datos de los 410 usuarios conectados a la aplicación FONDOS 2000, además de los informes requeridos por la Comisión, se dispone de descargas a excel de datos de proyectos y de pagos.

En el año 2001 se han realizado, por parte de la autoridad de gestión, distintos cursos de formación sobre gestión financiera y seguimiento de indicadores, para los gestores, tanto centrales como periféricos, de los programas operativos.

También durante el año 2001, la Autoridad de Gestión ha elaborado, de conformidad con las Unidades Administradoras del FSE y del FEOGA-O, los documentos en los que se establece el procedimiento a seguir respecto a las medidas competencia de dichos Fondos, a efectos de la grabación de datos en el sistema informático FONDOS 2000, para la elaboración de informes anuales o de cualquier otra información que se requiera. En el Anexo al presente Informe se adjunta copia de dichos documentos.

Desde la Administración Regional de Extremadura en el año 2001, aunque con las dificultades propias derivadas de la informática, ya se han realizado certificaciones de gasto a través de FONDOS 2000 dentro de los plazos establecidos. Desde el año 2000 se han realizado tres cargas masivas de datos para pagos de proyectos.

La grabación de datos en el sistema de información FONDOS 2000 ha sido realizada íntegramente desde la Consejería de Economía, Industria y Comercio. Estos datos se obtienen del Sistema de Información Contable de Extremadura, y han sido grabados previamente por el Beneficiario Final que ejecuta los proyectos.

Los procedimientos de recogida de datos en relación al Ministerio de Medio Ambiente, como Órgano Intermedio entre la Autoridad de Gestión y los organismos que de él dependen, es el siguiente: en cada Centro gestor-beneficiario, se ha creado la figura del “responsable de la gestión de fondos”, cuyas funciones son:

- ⌘ Es el órgano de relación con la Secretaría de Estado de Aguas y Costas del Ministerio de Medio Ambiente en los asuntos relacionados con planificación, actualización de previsiones y financiación de las actuaciones.
- ⌘ Es el órgano de relación con la Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario del Ministerio de Medio Ambiente que, a su vez, actúa como interlocutor ante el Ministerio de Hacienda, en todos los asuntos relacionados con la gestión de fondos.
- ⌘ Recaba de las unidades administrativas correspondientes, según la estructura organizativa, la información y, en su caso, documentación necesarias para cumplimentar, en tiempo y forma, los requerimientos exigidos para la correcta aplicación de los recursos comunitarios que tienen asignados.
- ⌘ Actualiza de forma puntual o periódica, la base de Datos de la “Aplicación de fondos 2000” y mantiene, en su caso, su propia base de datos intermedia, el nivel de información requerido, en cada caso, responsabilizándose junto con el Director General o, Consejero Director General o Presidente, de la exactitud y veracidad de la referida información.
- ⌘ Emite las certificaciones de pago

La Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario del Ministerio ejerce las funciones de:

1. Coordinación, consulta y tutela sobre los órganos gestores-beneficiarios.
2. Verificación de las certificaciones de pagos emitidos por cada Centro gestor-beneficiario que, con su VºBº, remite al Ministerio de Hacienda.
3. Asume directamente las funciones del “responsable de la gestión de fondos”, en relación al gasto del que es centro gestor-beneficiario el propio Departamento.

Por lo que se refiere a posibles disposiciones sobre seguimiento tomadas por el **Comité de Seguimiento**, hay que puntualizar que, durante el año 2001, tuvo lugar en Mérida, el 28 de marzo, su reunión de constitución, tratando entre otros los siguientes temas del orden del día:

1. Constitución del Comité de Seguimiento
2. Aprobación del Reglamento Interno del Comité
3. Aprobación del Complemento de Programa del P.O.I. de Extremadura 2000-2006.
4. Estado de ejecución actualizado de las diferentes formas de intervención regionales correspondientes al periodo 1994-1999.

En cuanto a las **acciones de coordinación con los interlocutores económicos y sociales**, el Capítulo V del Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006, titulado "Disposiciones de Aplicación", apartado 5.3.3 sobre el Comité de Seguimiento, señala "El Comité de Seguimiento establecerá su Reglamento interno que incluirá las correspondientes normas de organización y en las que se desarrollará el sistema de coordinación con los interlocutores económicos y sociales. Esta coordinación se llevará a cabo fundamentalmente a través de reuniones con el Consejo Económico y Social de la Región, después de cada reunión del Comité de Seguimiento y en las que se informará de los temas tratados en el mismo, así como de los avances logrados".

Además, el apartado 5.3.3. de las disposiciones de aplicación del Programa Operativo Integrado de Extremadura prevé también que el Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del Programa desarrolle el sistema de coordinación con los interlocutores económicos y sociales más afectados a nivel regional, que podrán ser asociados al seguimiento del programa.

El Reglamento Interno del Comité de seguimiento del P.O.I. de Extremadura 2000-2006 otorga representación permanente de carácter consultivo en el propio Comité tanto al Consejo Económico y Social de Extremadura como a la Confederación Regional Empresarial Extremeña y a cada una de las dos organizaciones sindicales más representativas en la Comunidad Autónoma, Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras.

Dentro del Comité, garantizan la existencia de un partenariado efectivo con las autoridades regionales que deben garantizar la aplicación de las prioridades horizontales de Medioambiente y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los dos miembros siguientes:

- Un representante de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en calidad de responsable regional de la Red de Autoridades Ambientales.

- Un representante de la Dirección General de la Mujer, como unidad regional competente en materia de Igualdad de Oportunidades.

De esa forma, el trabajo del Comité de Seguimiento no se limita a una negociación sobre intereses generales, sino que vela también por la preservación del medio ambiente y la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres en la gestión y el seguimiento del programa operativo.

Por lo que se refiere al **Encuentro Anual 2001 del P.O.I. de Extremadura 2000-2006**, que tuvo lugar el 24 de enero de 2002 en Madrid, con la asistencia de representantes de la Comunidad Autónoma de Extremadura y la copresidencia de la Comisión Europea y la Autoridad de Gestión, durante el mismo se tomó nota de las conclusiones alcanzadas en el Encuentro Anual celebrado el 23 de enero de 2002, y se utilizó como guía para esta sesión individual el documento de trabajo enviado por carta de 15 de enero de 2002.

En relación con posibles cambios futuros en lo que respecta a la Programación y Realización, al haberse producido las transferencias en materia de sanidad de la Administración Central a la Comunidad Autónoma, ésta se subrogará como órgano ejecutor al INSALUD, procediendo a establecer dicho cambio en los documentos de programación, Complemento de Programa, en el próximo Comité de Seguimiento del POI de Extremadura. Dado que la Comunidad Autónoma se hará cargo de la parte de cofinanciación de la medida 5.9, pedirá la aplicación de la tasa de financiación más favorable.

Se subrayó la importancia de contar con verdaderos criterios de selección de proyectos, diferenciándose de los requisitos de elegibilidad, teniendo en cuenta las prioridades tanto de los PO como las horizontales. Asimismo, se convino en que en el futuro debe mejorarse, cuando ello sea posible, la descripción de los criterios de selección que figuran actualmente en los documentos de programación, de manera que en los informes de ejecución anuales se tengan en cuenta dichos aspectos de selección y prioridad.

Con relación a los indicadores, por parte de la Comisión se constata la necesidad de depurar la lista de indicadores del Complemento de Programa.

Se acuerda proceder a revisar los indicadores de objetivo dado que se han constatado contradicciones o diferencias de cantidades entre los que figuran en la descripción de las medidas y los que aparecen en la lista.

Se recuerda el carácter excepcional del Informe 2000, y se toma nota de que la baja ejecución en las medidas del FSE y la falta de solicitud de pago correspondiente se deben a los condicionantes previos relativos a estas acciones, pero se asegura por parte de la Junta de Extremadura la recuperación rápida del retraso en la ejecución.

Por último, los representantes de la Junta de Extremadura se comprometen a dar una respuesta por escrito a la Comisión sobre aquellas observaciones formuladas por los servicios de la Comisión al Complemento de Programa y al Informe anual 2000 sobre las cuales no he habían pronunciado hasta la fecha.

## **5.2 Acciones de Control Financiero**

La Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea realizó un control al Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006 durante los días 17 a 21 de septiembre de 2001, con el objeto de verificar los sistemas de gestión y control de sus Autoridades de Gestión, Autoridades Pagadoras y Órganos Intermedios.

Especialmente se verificó la aplicación del Reglamento (CE) 1260/99 del Consejo, y del Reglamento (CEE) 438/2001 de la Comisión, relativos ambos a los sistemas de gestión y control de las intervenciones en el marco de los Fondos Estructurales.

El control efectuado consistió en conocer los sistemas que están implantados y su grado de operatividad, así como constatar los procedimientos y controles que se tienen establecidos, recogiendo toda la documentación tipo utilizada y verificando además la idoneidad de la pista de auditoría, con objeto de valorar inicialmente el nivel general de los sistemas de gestión y control existentes y detectar puntos débiles que pudieran servir de referencia en futuros controles.

Al cierre de este informe no se habían recibido aún las conclusiones de la Comisión.

## **5.3 Acciones de Evaluación**

Las evaluaciones previas que requiere el artículo 41 del Reglamento (CE) 1260/1999, han sido realizadas y están incluidas tanto en el Programa Operativo como en el Complemento de Programa.

Por lo que se refiere a la evaluación intermedia que requiere el artículo 42 del referido Reglamento, a más tardar el 31 de diciembre de 2003, el 28 de febrero del 2002 tuvo lugar la primera reunión del Grupo Técnico de Evaluación del POI Extremadura 2000-2006, cuyo objetivo fundamental es asegurar el ejercicio de evaluación intermedia y su posterior puesta al día, en las condiciones de transparencia e independencia requeridas en este ejercicio, con un nivel de calidad necesario para garantizar la credibilidad de sus resultados y en los plazos estipulados de la reglamentación en vigor. Además, el G.T.E. sirve de plataforma común para el intercambio de ideas y experiencias en materia de evaluación y para reforzar la función de esta última durante el periodo de programación en curso.

En la citada reunión fue aprobado el Reglamento de funcionamiento interno del citado Grupo, el modelo de Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del equipo evaluador, y los criterios orientativos para la selección de dicho evaluador.

Una vez ha aprobado el pliego de prescripciones técnicas para la contratación del equipo que deberá efectuar la evaluación intermedia del Programa, se ha iniciado el procedimiento de contratación por parte de la Junta de Extremadura.

#### **5.4 Resumen de los problemas significativos que se hayan planteado al gestionar la intervención.**

El acceso por primera vez a la ayuda de Fondos Estructurales de un gran número de Organismos Autónomos y Sociedades Estatales, la falta de experiencia en este campo junto con el desfase ocurrido entre la elaboración y aprobación de los Programas Operativos y sus Complementos de Programa respecto al inicio del período de elegibilidad de gastos (1 de enero de 2000), hace que se vaya con retraso en el nivel de certificación de gastos a la Autoridad Pagadora respecto a las previsiones iniciales.

El Reglamento 1685/2000 de la Comisión por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo en lo relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, de aplicación en el nuevo período de programación 2000-2006, ha introducido en algunos casos, como la compra de terrenos, nuevos requisitos que se han puesto de manifiesto en todo su alcance en el momento de proceder a las correspondientes certificaciones de gasto. Esto ha dado como resultado que se vaya con retraso en dichas certificaciones, estando pendiente de declarar expropiaciones pagadas en el año 2000, para las que se está comprobando que cumplen los nuevos requisitos.

Así mismo está pendiente de determinar con la Comisión el procedimiento para certificar proyectos situados en más de una Comunidad Autónoma.

#### **5.5. Utilización de la Asistencia Técnica**

Sólo se declara gasto en la medida 9.1 “Asistencia Técnica FEDER”, por importe de 109.305,91 euros, el 23,81% de lo programado en la anualidad 2001. De este gasto, 20.155,78 euros en concepto de contratos de personal (punto 2.2.) Regla 11 Reglamento 16/85/2000); y 89.150,13 euros, por trabajos de apoyo al seguimiento y control de operaciones (punto 2.1.) Regla 11 Reglamento 1685/2000).

#### **5.6. Medidas adoptadas para dar publicidad a la intervención**

##### **Junta de Extremadura**

1. De acuerdo con el artículo 18.3 del Reglamento (CE) 1260/1999, el Complemento de Programa describirá las medidas que garanticen la publicidad del Programa Operativo. La autoridad de gestión y los beneficiarios finales garantizarán el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Reglamento de la Comisión 1159/2000, de 30 de mayo, sobre información y publicidad.

En cumplimiento de estas obligaciones, la Junta de Extremadura viene procurando que las acciones contempladas en el Programa Operativo sean objeto de la adecuada publicidad, a fin de sensibilizar a los beneficiarios, y a las organizaciones profesionales y a la opinión pública, de las posibilidades ofrecidas por tales acciones y del papel que desempeña en este tema la Unión Europea. Y para conseguir este objetivo, se han

previsto medios adecuados de difusión de la información, utilizando, en su caso, las nuevas tecnologías de información y comunicación.

2. La ejecución de las actividades de información y publicidad, en el 2001, ha sido la siguiente:

Eje 1: “Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo”.

Las acciones de comunicación predominantes consisten en convocatorias públicas que regulan el acceso a las ayudas. En algunos casos se insertan también las convocatorias, no sólo en el Diario Oficial de Extremadura, sino en los periódicos de más tirada de la región y en cuñas publicitarias radiofónicas y televisivas con alcance estatal, regional y local. En la notificación personal que se efectúa a los beneficiarios concediendo la ayuda también aparece expresa referencia a que la ayuda es cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo que se trate.

Otra de las actividades de comunicación e información más importantes en la región consiste en la edición de publicaciones sobre los proyectos y actuaciones emprendidas, adoptando los más diversos tipos: guías, trípticos, folletos, libros. También se utilizan herramientas electrónicas de la sociedad de la información, páginas web específicas o la prevista conexión en red de los datos disponibles.

Algunos ejemplos de las actividades descritas son los siguientes:

- €# Medida 1.3 FEDER. Folletos sobre Fomento de Infraestructuras, que anuncia la inversión en semilleros de empresas, polígonos industriales, naves industriales, o parques empresariales, a ejecuta por la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial.
- €# Tríptico o folleto dando publicidad al Programa de la competitividad e innovación empresarial en Extremadura, encuadrado en la medida 1.7 FEDER y ejecutado por la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial.
- €# En todos los modelos de solicitud de las distintas líneas de subvención y ayudas a Pyme aparecen los logotipos de la UE: Incentivos Extremeños Industriales (Medida 1.1 FEDER), Competitividad e Innovación empresarial (Medida 1.7 FEDER) o Incentivos Extremeños Agroindustriales (Medida 1.2 FEOGA -O), por citar algunos ejemplos.
- €# IV Plan de Empleo e Industria. Extremadura 2000 -2003: Esta publicación describe el planteamiento estratégico diseñado por el Gobierno Regional, en consenso con la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura, la Confederación Regional Empresarial Extremeña, la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, como los agentes sociales más representativos en la Comunidad Autónoma, a la hora de abordar los distintos programas que tendrán por objeto el fomento del empleo, el apoyo a la industria y la promoción del tejido empresarial en general, durante el trienio 2000-2003.
- €# La medida 1.8 FSE contiene una serie de ayudas destinadas a favorecer la generación de empleo. La normativa reguladora de estas ayudas se ha incorporado a las guías de ayudas que se editan desde la Dirección General de Coordinación e Inspección de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura. También se ofrece información completa en la página web corporativa de la Consejería de Trabajo. Además de la notificación directa a los beneficiarios, la aprobación del Decreto 215/2000, de 10 de octubre se ha hecho pública en diversos actos como

seminarios destinados a gestores administrativos, graduados sociales y asesorías de nuestra Comunidad Autónoma. Se han realizado jornadas de difusión y publicidad del IV Plan de Empleo a colectivos de desempleados a través de técnicos en promoción de empleo, así como jornadas organizadas para dar publicidad a ésta y otras normas de ayudas, ante Agentes Locales de Desarrollo y Equipos de Promoción de Empleo.

#### Eje 2: “Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)”

Predomina también la publicidad a través de convocatorias públicas y la edición de trípticos, folletos, pero está muy seguida de la utilización de la vía electrónica como el acceso al correo electrónico, la creación de páginas web con hipervínculos y conexiones a páginas de la Comisión que versen sobre la política regional. Asimismo está prevista la organización de cursos, jornadas y seminarios que incentiven la capacidad tecnológica y de investigación de los jóvenes y desempleados, así como de las pequeñas y medianas empresas, volcando gran parte de su potencial en aumentar los beneficios del correo electrónico. También, en algunos casos, se insertan las convocatorias no sólo en el Diario Oficial de Extremadura, sino también en los periódicos de más tirada de la región y en cuñas publicitarias radiofónicas y televisivas con alcance regional y local. En menor medida, también se da información sobre la cofinanciación estructural a través de carteles anunciando las acciones y de vallas publicitarias cuando se trata de proyectos de infraestructuras y de las consiguientes placas conmemorativas.

Algunos ejemplos concretos:

€# En la medida 2.1 FSE, la publicidad de las licitaciones pertinentes se ha efectuado a través de los Centros de Atención Administrativa y el portal de Internet de la Junta de Extremadura ([www.juntaex.es](http://www.juntaex.es)). Se estimó este proceso como el más breve y eficaz para proceder al inicio del proyecto. De igual modo se ha procedido para la publicidad de las becas cofinanciadas por el FSE. Estas actuaciones se han llevado a cabo por medio de convocatoria pública en el Diario Oficial de Extremadura en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva. La información sobre las convocatorias realizadas se difundió por diversos medios, especialmente de la página web de la Junta de Extremadura y mediante correos electrónicos dirigidos a los potenciales beneficiarios. La selección de los aspirantes a las becas ha sido realizada en virtud de las correspondientes convocatorias publicadas en el Diario Oficial de Extremadura.

En la ejecución de los distintos tipos de actuaciones recogidas en la medida 2.1, y sobre todo en la actuación A 3.3.) Sensibilización y difusión de las actuaciones, se ha cumplido escrupulosamente con las exigencias establecidas en el Reglamento 1159/2000, así como las establecidas en el Decreto 50/2001, de 3 de abril, sobre medidas adicionales de gestión de inversiones financiadas con ayudas de la Junta de Extremadura. Baste destacar: la cartelería de los proyectos; la elaboración de páginas web (que incluye servicios de información, mantenimiento de la Web institucional, elaboración de páginas puntuales para eventos bajo demanda); material audiovisual; CD-ROMs.

€# Medida 2.2. FEDER. El Sistema de Información Geológico Minero de Extremadura tendrá como producto final una página Web para la consulta de toda la información geológico minera producida en Extremadura, así como, de todos los derechos mineros de la región. En esa página se indicará claramente que la financiación que

se ha obtenido en su elaboración ha sido vía fondos FEDER. La investigación para la caracterización de los áridos de Extremadura tendrá como producto final un CD-ROM, donde se indicará la procedencia de la financiación. Asimismo las actividades formativas que se originen por estos proyectos de investigación serán debidamente concluyentes sobre el origen de la financiación por los fondos FEDER.

- €# Medida 2.4 FEDER. Se han realizado las siguientes actividades de comunicación: Jornadas de campo; conferencias informativas y publicación de hojas divulgadoras.
- €# Medida 2.7 FEDER: Cabe destacar: la cartelería de los proyectos; placas en los locales de los proyectos; publicaciones, campañas publicitarias en medios de comunicación, jornadas y conferencias y congresos realizados por los proyectos referidos y la elaboración de páginas web: servicios de información, mantenimiento de la Web institucional, elaboración de páginas puntuales para eventos bajo demanda.

### Eje 3: “Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos”

Al tratarse generalmente de proyectos de infraestructuras, las vallas anunciando la obra y el Fondo estructural con la que están financiadas constituyen el tipo de información y publicidad más utilizado. En determinados proyectos, también se han utilizado carteles que reflejan la actuación emprendida. Excepcionalmente, cuando las operaciones consisten en concesión de ayudas, se realizan actividades similares a las descritas en los ejes anteriores. También se puede citar dentro de la medida 3.4 FEDER, que la Dirección General de Medio Ambiente ha editado las ponencias y conclusiones de la jornada temática celebrada en Cáceres “Gestión de Residuos y Fondos Europeos”. Asimismo se han realizado por la misma Dirección General, en el marco de la medida 3.7 FEDER, campañas de medida de la calidad del aire en Badajoz, Cáceres y Parque Natural de Monfragüe con la unidad móvil.

### Ejes 41, 42, 43, 44, y 45, sobre desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades

El eje 41 viene cofinanciado por el FEDER y el FSE, siendo las actuaciones emprendidas en materia de información y publicidad distintas en uno y otro Fondo.

Las acciones relativas a infraestructuras cofinanciadas por el FEDER tienen principalmente a las vallas informativas y los carteles como medio más eficaz para que el ciudadano sepa que, por ejemplo, la construcción de un gimnasio en un Centro Infantil y de Primaria o un nuevo Centro Universitario reciben ayudas del FEDER. La Junta y la Universidad de Extremadura han divulgado la ejecución de las Obras llevadas a efecto, mediante el anuncio en vallas, folletos informativos conteniendo los logotipos correspondientes, actividades informativas, carteles, páginas web, medios de comunicación, publicaciones informativas sobre las características de los centros y la oferta educativa, material audiovisual, certámenes educativos, entre otros.

Por un lado, las acciones o medidas relativas a la formación que se desarrollan en el marco del P.O, están sometidas en sus convocatorias a los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Dichas acciones o medidas han venido siendo objeto de publicidad tanto en el Diario Oficial de Extremadura (DOE), como en los diarios regionales. Además, en el caso de varias ayudas se ha llevado a cabo la información a



través de folletos, carteles divulgativos y en los propios centros donde se desarrollan las acciones formativas.

Todo ello, sin perjuicio de la realización de acciones específicas de información y publicidad a cargo de las Consejerías y Direcciones Generales responsables de la gestión de las mismas en los servicios de orientación y asesoramientos: Centros de Capacitación Agraria, publicación de folletos divulgativos de las acciones de formación dirigidas a colectivos específicos – incluidas en el IV Plan de Empleo e Industria para Extremadura (2000 – 2003), o aquellas a cargo de la Dirección General de la Mujer – organización de jornadas y reuniones de los promotores de los cursos - apareciendo el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de forma transversal.

Algunos ejemplos concretos:

- €# En la medida 4 1.12 FSE: Se han llevado a cabo a lo largo del año 2001 las siguientes actuaciones de comunicación: carteles de Centros; trípticos sobre la oferta formativa por Centros; páginas Web e Internet; vídeos; y visitas informativas a Centros Educativos.
- €# Medida 4 3.2 FSE. En las comunicaciones que se realizan a las entidades colaboradoras que imparten los cursos formativos a los profesionales del sector, se anuncia la cofinanciación del FSE. Además, se publican anuncios en prensa sobre las Jornadas o Seminarios a realizar con el logotipo del Fondo Estructural que lo cofinancia. Por último se realizan visitas a los centros y reuniones informativas con el sector y otras demostraciones organizadas por entidades Públicas y Privadas.

Las actuaciones relativas al empleo han seguido la misma línea de comunicación e información que las actividades de formación.

#### Eje 5: “Desarrollo rural y urbano”

En los proyectos de infraestructura y obras que se realizan con cargo a FEDER, la publicidad se realiza a través de vallas y, mayoritariamente, carteles. Y allí donde sea necesario placas conmemorativas, bien con carácter permanente, bien temporales de duración determinada.

Para el resto de actuaciones, ya sea cofinanciadas por FEDER o FSE, la edición de material gráfico (publicaciones, folletos, guías...) se utilizará indistintamente y con igual intensidad que la vía electrónica (Internet, bancos de datos, páginas web...). Los restantes medios de comunicación también estarán disponibles, aunque en menor medida.

#### Eje 6: “Redes de transporte y energía”

Se trata, principalmente, de proyectos de infraestructura, de ahí la obligatoriedad de colocar vallas informativas instaladas en las zonas de intervención, y, según el coste del proyecto, placas conmemorativas permanentes en las infraestructuras accesibles al público en general.

También se informa directamente a los beneficiarios de la participación de los Fondos estructurales en la ayuda que disfruten. Y con carácter general, se elaboran folletos o trípticos que divulgan la participación europea en la acción emprendida.

## Eje 7: “Agricultura y desarrollo rural”

Se utiliza, según la medida y el momento, la notificación directa a los beneficiarios de la concesión de la ayuda cofinanciada, la divulgación de la participación de los Fondos estructurales mediante la publicación de convocatorias, guías, folletos; o bien mediante la creación de páginas web y conexiones en red y la inserción de anuncios en radio, prensa y televisión, así como la realización de jornadas, cursos o seminarios con convocatoria pública en los que quede bien reflejada la cofinanciación europea y los beneficios que reporta a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

### **Dirección General del Catastro (M. Hacienda)**

Medidas adoptadas para dar publicidad a la intervención:

- €# En la página web del catastro ([www.catastro.minhac.es](http://www.catastro.minhac.es)) aparecen varias referencias a la cofinanciación con fondos del FEDER de determinadas inversiones realizadas por la Dirección General del Catastro, entre otros en los apartados: sociedad de la información, boletín digital del catastro y en servicios renovaciones de rústica.
- €# También se publican en periódicos de ámbito local o autonómico noticias relacionadas con las actuaciones realizadas por los servicios periféricos de la Dirección General.
- €# En el año 2002 se va a celebrar en Granada el I Congreso sobre el Catastro en la Unión Europea, en el que se harán menciones específicas a las ayudas recibidas por el Estado español para la actualización de una parte considerable del catastro de rústica.

### **Dirección General de Conservación de la Naturaleza (MIMAM)**

Para garantizar la publicidad de la intervención en las medidas 3.9, Selvicultura, y 3.10, Acciones medioambientales, se han realizado las actividades de información y publicidad determinadas por el Reglamento (CE) nº 1.159/2000. En concreto, se han instalado vallas informativas en las zonas de intervención señalando la participación del FEOGA-O.

### **ENAGAS**

De acuerdo con las normas de desarrollo sobre información y publicidad, ENAGAS prevé para su proyecto cofinanciado por el FEDER dentro del P.O.I. de Extremadura 2000-2006 la instalación de un cartel/valla publicitaria, al objeto de difundir ante la opinión pública el papel desempeñado por la Unión Europea, siguiendo las directrices comunitarias conforme al nuevo Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo de 2000.

## **Red Eléctrica**

Por parte de REDESA se ha procedido a la colocación del cartel publicitario en la subestación de Balboa informando de la cofinanciación de sus actuaciones dentro de la medida 6.8 del POI de Extremadura por parte de la Unión Europea con fondos FEDER, cuya fotografía se incorpora a este informe como anexo.

### **5.7. Trabajos de la Red de Autoridades Medioambientales**

La Comunidad Autónoma de Extremadura está representada y participa activamente en las reuniones de la Red de Autoridades Ambientales, integrada en la Red Europea de Autoridades Ambientales, a través de la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, que es a su vez miembro permanente del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado Extremadura 2000 – 2006, y a través de la Dirección General de Ingresos de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, que asume el papel de órgano intermedio en la gestión de los Fondos estructurales en Extremadura.

Durante la pasada anualidad, tanto la D.G. de Medio Ambiente como la D.G. de Ingresos asistieron a todas las Jornadas Temáticas y Reuniones Plenarias de la Red.

Durante el 2001, destaca la celebración de la XII Jornada Temática y la 14 Reunión Plenaria, que tuvieron lugar en la ciudad de Cáceres los días 14 y 15 de Junio del pasado año. En dicha Jornada Temática se expuso por Dirección General de Medio Ambiente una ponencia sobre “El Plan Director de Residuos de la Junta de Extremadura”.

Los trabajos de la Red han sido tenidos en cuenta e incorporados por la Junta de Extremadura en los procedimientos ordinarios de gestión de los proyectos cofinanciados con Fondos Estructurales y de Cohesión.

**6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA  
COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.**

## **6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.**

### **6.1. Normativa medioambiental**

El Tratado de Amsterdam incluye un compromiso más decidido a favor del medio ambiente. El medio ambiente es un tema de interés general y el Tratado establece la integración de este ámbito en las demás políticas comunitarias. Teniendo como objetivo conseguir un elevado nivel de protección, la actual política de la Unión va más allá de la calidad del aire y el agua para incluir la protección del suelo, los hábitats, la fauna y la flora, así como la conservación de las aves silvestres.

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y de protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado y plasmados en el “Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible”. Asimismo deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

Siguiendo este hilo conductor se expone la normativa autonómica básica a seguir en medio ambiente, en cumplimiento del Tratado y los programas comunitarios relacionados con esta materia.

- ⌘ Decreto 95/1993, de 20 de julio, que desarrolla en la Comunidad Autónoma de Extremadura el R.D. 378/1993, de 12 de marzo, de reforestación. (DOE 90 de 31 de julio de 1993).
- ⌘ Decreto 54/1996, de 23 de abril, por el que se aprueba el Plan de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Plan INFOEX).
- ⌘ Orden de 20 de julio de 1994, de creación y uso del fichero de datos de carácter personal denominado “Amaia”, para gestión y seguimiento de expedientes de impacto ambiental. (DOE 109 de 24 de septiembre de 1994).
- ⌘ Decreto 73/1996, de 21 de mayo, sobre condiciones técnicas que deben cumplir las instalaciones eléctricas en la Comunidad Autónoma de Extremadura para proteger el medio ambiente natural. (DOE 61 de 28 de mayo de 1996).
- ⌘ Decreto 133/1996, de 3 de septiembre, por el que se crea el registro de pequeños productores de residuos tóxicos y peligrosos y se dictan normas para minimizar la generación de residuos procedentes de automoción y aceites usados. (DOE 105 de 10 de septiembre de 1996).
- ⌘ Ley 7/1997, de 29 de mayo, de medidas fiscales sobre la producción y transporte de energía que incidan sobre el Medio Ambiente.
- ⌘ Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos. (DOE 96 de 22 de abril de 1998).
- ⌘ Ley 8/1998, de 26 de junio, de conservación de la naturaleza y de espacios naturales protegidos en Extremadura.
- ⌘ Decreto 141/ 1998, de 1 de diciembre, por el que se dictan normas de gestión, tratamiento y eliminación de los residuos sanitarios y biocontaminados.
- ⌘ Decreto 11/1999, de 26 de enero, de ayudas para el desarrollo sostenible en espacios naturales protegidos y en hábitats de especies protegidas. (DOE nº 14 de 2 de febrero de 1999).

Toda esta normativa autonómica sumada a la nacional y a la comunitaria en la materia se aplica estrictamente en la ejecución de las actuaciones diseñadas en el Programa Operativo.

La Directiva 91/676/CEE del Consejo de 12 de diciembre de 1.991, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura, ha sido incorporada al ordenamiento jurídico español por el Real Decreto 261/1.996 de 16 de Febrero (B.O.E. de 11 de Marzo de 1.996) sobre protección de las aguas contra la contaminación de nitratos de origen agrario.

La Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de Extremadura de la Junta de Extremadura, a la vista del contenido de estas disposiciones, implementó una Red de Control de la Calidad del Agua de Riego en las zonas regables de Extremadura, que sirve para evaluar las dimensiones del problema en los regadíos extremeños y caracterizar el grado en que aquéllos pudieran contribuir al proceso de contaminación de las aguas superficiales y subterráneas.

Los objetivos que se pretende cubrir con la implantación de la mencionada Red son evaluar la calidad del agua de riego a la entrada de las zonas regables para detectar el contenido inicial de nitratos y el nivel de sales existentes que se aporta a los suelos regados; conocer la calidad del agua a la salida de las zonas regables, midiéndola en los tramos finales de los desagües existentes en las mismas y antes de su incorporación al sistema principal de drenaje de las aguas superficiales (ríos y arroyos), para establecer qué niveles de nitratos y de otras sales aportan los regadíos a dicho sistema y realizar un seguimiento de la calidad del agua de los acuíferos subterráneos relacionados con las zonas regables, a fin de determinar en qué grado los regadíos influyen en los fenómenos de contaminación difusa de aquéllos

El número de puntos de control estimado es por término medio de 1 cada 2.500 – 3.000 Has. en principio, aunque este ratio es revisable en función de las características de cada zona.

## **6.2. Normativa en materia de contratación pública**

En la ejecución de este programa se ha respetado lo establecido en el Reglamento (CEE) núm. 4253/88, modificado por el Reglamento (CEE) núm. 2082/93, sobre normas comunitarias de contratación pública.

La normativa comunitaria se establece según las Directivas siguientes:

- Contratos de obras: 93/37/CEE.
- Contratos de suministros: 93/36/CEE.
- Contratos de servicios: 92/50/CEE.
- Sectores de agua, energía, transportes y telecomunicaciones: 93/38/CEE.

La normativa comunitaria sobre protección jurisdiccional común se establece según las Directivas siguientes:

- Contratos de obras y suministros: 89/655/CEE.
- Sectores de agua, energía, transportes y telecomunicaciones: 92/13/CEE.

Por lo que se refiere a la Junta de Extremadura, sea cual sea la contratación pública a efectuar, se aplica estrictamente y de modo uniforme en todo el territorio el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas tiene por objeto, en cumplimiento de mandato legal, recoger las modificaciones introducidas por la normativa comunitaria y nacional en la materia. Concretamente se introduce el cambio parcial de las Directivas 93/36/CE, sobre contratos de suministros, 93/37/CE, sobre contrato de obras, y 92/50/CE sobre contrato de servicios, operado por la Directiva 97/52/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 1997, por la que se modifican las Directivas 92/50/CE, 93/36/CE y 93/37/CE, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de servicios, de los contratos públicos de suministros y de los contratos públicos de obras, respectivamente.

Así, se procederá a la publicidad de la licitación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, cuando por razón de la cuantía y según sea el tipo de contrato, así lo establezca el RD 2/2000 en su artículo 78 con carácter general, y concretamente en los artículos 135 para el contrato de obras, 177 para el contrato de suministro, y 203 para los contratos de consultoría, asistencia y servicios.

Como novedad importante a destacar durante el año 2001, hay que citar la promulgación del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE nº 257, de 26 de octubre de 2001), que viene a desarrollar y completar los preceptos de la citada Ley e incorpora a su contenido determinados preceptos de las Directivas comunitarias sobre contratación pública, dado que, aunque la mayor parte de ellos se incorporaron al texto de la Ley, existen otros, como por ejemplo, los relativos a publicidad potestativa en el “Diario Oficial de las Comunidades Europeas” y cuantía de los contratos de suministro y servicios que, por no exigir norma con rango de Ley, se incorporan al Reglamento citado. No obstante lo señalado, el presente Reglamento no entrará en vigor hasta el 26 de abril de 2002, por lo que en el año 2001 no ha sido de aplicación.

En concreto, y de forma muy simplificada, a los contratos cuya adjudicación se rige por el RD 2/2000 precederá la tramitación del expediente de contratación que se iniciará por el órgano de contratación justificando la necesidad de la misma. Al expediente se incorporarán el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que hayan de regir el contrato, con precisión del plazo de duración del contrato y, cuando estuviere prevista, de su posible prórroga y alcance de la misma que, en todo caso, habrá de ser expresa, sin que pueda prorrogarse el contrato por consentimiento tácito de las partes. También se incorporarán, siempre que el contrato origine gastos para la Administración, el certificado de existencia de crédito o documento que legalmente le sustituya, la fiscalización de la Intervención y la aprobación del gasto.

En la Comunidad Autónoma de Extremadura, dentro de la autonomía normativa constitucionalmente reconocida, se ha dictado el Decreto 4/2000, de la Comisión de Compras de la Comunidad Autónoma que modifica al Decreto 30/1987, de 24 de abril. También se ha dictado, en desarrollo de la normativa contable (Decreto 53/89, de 20 de junio), la Orden de 5 de enero de 2000 por el que se establece la operatoria contable,

contando entre la misma, normas para proceder a la fiscalización limitada previa para determinados expedientes de gasto público.

Por último, señalar que por Decreto 79/1994, de 31 de mayo, se crea el Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma. En el mismo, con sede en la Consejería de Economía, Industrial y Comercio, se registran aquellos contratos de cuantía superior a los 5 millones de pesetas (30.050,60 euros). Los expedientes registrados son enviados al Tribunal de Cuentas del Estado para su control externo. Además de este Registro, todas las Consejerías que conforman la Junta de Extremadura llevar un registro de los contratos que efectúan, culminando con informes anuales sobre los mismos.

Por parte de los órganos ejecutores de la Administración General del Estado, todas las obras incluidas en el programa operativo se han licitado y adjudicado, por un lado, en aplicación de la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas, en sus textos vigentes en cada ocasión: Modificada por Ley 53/1999 y Texto Refundido de junio de 2000 desarrollado por el Reglamento General aprobado por Real Decreto 1098/2001 de 27 diciembre, y por otro lado, teniendo en cuenta las disposiciones comunitarias pertinentes.

### **6.3 Fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres**

El Tratado de Amsterdam introduce explícitamente la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en sus artículos 2 y 3. En los que se establece como uno de los principios centrales de las políticas comunitarias, “eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres y promover su igualdad”.

Este objetivo implícito en todas las actuaciones se refuerza en el FSE, en el que se integra la promoción de la igualdad de oportunidades en todas las medidas cofinanciadas en el ámbito del mercado laboral y de la formación profesional.

Además de integrar la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en todas las acciones financiadas por los Fondos Estructurales, se completa con acciones positivas específicas.

Esta obligación legal se cumple a través del concepto de “transversalidad”, que consiste en tener en cuenta de forma sistemática las diferencias entre las condiciones, situaciones y necesidades de las mujeres y de los hombres en el conjunto de las políticas y acciones comunitarias. Este enfoque global transversal requiere un esfuerzo de movilización de todas las políticas y, más concretamente en el empleo y mercado de trabajo, la educación y formación..

La incorporación masiva de las mujeres al mundo laboral constituye uno de los indicadores que más claramente muestran el cambio social que se está produciendo en Extremadura. Esta incorporación llega a todos los sectores de actividad, cambiando progresivamente la composición de los colectivos laborales. Más allá de la incorporación, ahora se trata de garantizar la Igualdad de oportunidades de las mujeres en el mercado de trabajo.



En el POI contribuye especialmente a estos objetivos de Igualdad de oportunidades de las mujeres el eje 45, “Participación de las Mujeres en el Mercado de Trabajo”, como eje específico. En la medida 45.16, “Mejorar la empleabilidad de las mujeres”, como proceso de normalización y avance en acciones positivas para favorecer el acceso de las mujeres al mercado laboral, en términos de Igualdad de oportunidades, se realizan actuaciones que faciliten la competencia técnica y personal de las mujeres y mejoren su inserción en los distintos sectores. Con estas actuaciones se pretende además una discriminación positiva a favor de la mujer (salarial, laboral y familiar), tanto de forma directa (discriminación laboral en empresas extremeñas), como de forma indirecta a través de actividades formativas, informativas, divulgativas, de sensibilización y de reinserción.

Dentro de la medida 45.17, “Fomentar la actividad empresarial de las mujeres”, se han llevado a cabo diferentes actuaciones dirigidas a mejorar el empleo entre las mujeres, así como promover la igualdad de oportunidades entre sexos. Entre ellas, se han ejecutado operaciones destinadas a formación, con programas dirigidos a emprendedoras y empresarias, que han sido materializados en cursos de formación de expertos y a las propias emprendedoras y empresarias (presencial y a distancia). Así mismo, se realizó un estudio con la finalidad de conocer la situación de mujeres empresarias de la región. Se realizaron las V Jornadas de la Mujer en las que, además de analizar las inquietudes y necesidades de las mujeres en general y de las empresarias y emprendedoras extremeñas en particular, se posibilita un intercambio de experiencias enriquecedoras. Para ello se celebran mesas redondas, charlas y ponencias y se habilita un amplio espacio para que empresarias y emprendedoras puedan dar a conocer sus empresas y productos.

En los demás ejes financiados por el FSE (41,41,43,44 y 45) el fomento de la igualdad de oportunidades está presente en todas y cada una de las medidas. Particularmente, señalamos la medida 44.10, “Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral”, con un valor añadido al objetivo de igualdad de oportunidades, ya que favorece tanto la formación como la inserción y/o sensibilización social hacia un colectivo doblemente discriminado, por ser mujer y por ser discapacitada.

En las medidas 41.12 y 43.2, expresamente, todas las actuaciones van encaminadas a la no discriminación de géneros en las actividades realizadas. También es significativo, en la medida 43.2, “Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores”, las operaciones relacionadas con el sector de transporte, tradicionalmente identificadas con el sexo masculino, excepto en los temas administrativos, los cursos que se imparten se fomenta y se constata un incremento de asistencia de personal femenino que podrá desarrollar sus funciones fuera del ámbito puramente administrativo, encontrándose así conductoras, fundamentalmente, dentro del subsector viajeros.

En las medidas 42.6 y 42.7, todas las actuaciones van dirigidas a combatir la segregación horizontal y/o vertical inherente en el mundo empresarial, así como cambiar los hábitos sexistas en el empresario. Igualmente se favorece la igualdad de oportunidades con el Programa Conectat@té, cuyas acciones formativas van dirigidas preferentemente, junto a otros colectivos desfavorecidos, a las mujeres desempleadas. Así mismo, se favorece dicha igualdad con las acciones de Formación Profesional Ocupacional con compromiso de empleo, donde la financiación de los costes

subvencionables asciende al 100% cuando el compromiso de contratación va dirigido exclusivamente a mujeres desempleadas.

En el resto de los ejes la relación es más indirecta, excepto en las medidas cofinanciadas por el FSE. No obstante, en el eje 5 la mayor parte de las actuaciones de la D.G. de Turismo en la medida 5.7 tienen efectos positivos en cuanto a la inserción laboral femenina. En la medida 5.9 la construcción de Centros de Día posibilita la incorporación de la mujer al mundo laboral.

En el eje 1, la mayoría de las medidas del FEDER son neutras respecto a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. No obstante, las medidas cuyo Órgano Ejecutor es la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial realizan actuaciones de discriminación positiva a favor de la mujer. Hay que destacar en la medida 1.1 que la norma que rige las ayudas a alojamientos rurales establece una discriminación positiva a favor de la mujer, (al incluir entre los criterios de prioridad para la evaluación de solicitudes, uno relativo a mujeres con cargas familiares.)

En la medida 1.8, “Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo”, se favorece la incorporación de mujeres como socias trabajadoras o de trabajo a las entidades beneficiarias, subvencionando los puestos de trabajo de las mismas con la máxima cuantía, con independencia de sus circunstancias personales de edad o antigüedad como demandantes de empleo. Se favorece la conciliación de la vida familiar y laboral interrumpiendo el período de mantenimiento mínimo del puesto de trabajo subvencionado, cuando acontezcan a los socios trabajadores subvencionados, circunstancias que suspendan la relación laboral, a tenor de lo dispuesto en la legislación laboral vigente. Entre estas circunstancias, deben destacarse todas aquellas relacionadas con la situación de maternidad de la mujer trabajadora.

En el eje 2, señalamos en la medida 2.5 las actuaciones de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria que fomentan una distribución y reparto de trabajo entre trabajadores independientemente del sexo. Así mismo, las actuaciones llevadas a cabo en la medida 2.7 a través de la Dirección General de la Sociedad de la Información van a contribuir a la concienciación de la necesidad de igualdad y el acceso al mercado de trabajo en igualdad de condiciones.

En la medida 2.1, la Secretaría General Técnica de Agricultura y Medio Ambiente asegura que todas las contrataciones efectuadas son acordes a la titulación y todas las tareas se realizan sin tener en cuenta sexo y/o condición de las personas contratadas. Las actuaciones de la Dirección General de Enseñanzas Universitarias e Investigación contribuyen a la incorporación de la mujer a los niveles más altos de la enseñanza superior. En las actuaciones de la Dirección General de la Sociedad de la Información, se refuerza el mensaje de la necesidad de concienciación de la igualdad, así como de su preparación profesional para favorecer su acceso al mercado laboral en igualdad de condiciones.

#### **6.4. Reglas de competencia**

La cofinanciación comunitaria de los regímenes de ayuda estatales a las empresas hace necesaria la aprobación de tales ayudas por parte de la Comisión, de conformidad con los artículos 87 y 88 del Tratado de la Unión Europea.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 88 del Tratado, la Junta de Extremadura ha de notificar a la Comisión cualquier medida por la que se establezcan, modifiquen o prorroguen ayudas estatales a las empresas.

Para cada medida de este Programa Operativo, la Junta de Extremadura ha suministrado la información necesaria para verificar la conformidad con las normas comunitarias sobre ayudas de Estado. Así, en la descripción de la medida en cuestión se informa que no se concederá ninguna ayuda, o bien que la ayuda se concederá de acuerdo con la regla de mínimos o mediante uno o varios regímenes de ayudas cubiertos por un reglamento de exención por categorías o bien, que se tienen la intención de cofinanciar bajo la medida en cuestión ayudas de Estado no conformes con la regla de mínimos ni cubiertas por un reglamento de exención por categoría.

En el caso de que la medida se halle cubierta por un régimen de ayudas susceptible de notificación, se proporciona una descripción del mismo, incluyendo el título del régimen, su número de registro del expediente de ayudas de Estado, la referencia de la carta de autorización por la Comisión (si ha sido notificado) y la duración del régimen. En el caso de que la ayuda concedida bajo la medida en cuestión lo sea de acuerdo con la regla de mínimos, así se indica en la descripción de la medida. Todos estos datos han sido introducidos, además de en la descripción de la medida, en la aplicación informática Fondos 2000.

De acuerdo con lo expuesto y para facilitar el control de los regímenes de ayudas, la Junta de Extremadura tanto en el Programa Operativo como en el Complemento de Programación ha procedido a facilitar a la Comisión un listado exhaustivo de los regímenes de ayudas de Estado contenidos en el programa, de acuerdo a la siguiente calificación: A) Regímenes notificados y aprobados; B) Regímenes notificados pendientes de aprobación; C) Regímenes previstos pendientes de notificación; D) Regímenes acogidos a la regla de mínimos; E) Regímenes cuya notificación es obligación de la Administración General del Estado.

A continuación se expone el desarrollo normativo previsto en algunas medidas que contienen regímenes de ayudas:

#### Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.

##### €# Medida 1.1:

- Decreto 4/2000, de 25 de enero, que modifica el Decreto 120/1998, de 6 de octubre, de Ordenación del Alojamiento Turístico en el medio rural (DOE nº 12, de 1 de febrero de 2000).
- Orden de 2 de enero de 2001, por la que se convoca la concesión de subvenciones destinadas a la mejora, rehabilitación y adaptación de alojamientos turísticos en el medio rural para el 2001 (DOE nº3, de 2 de enero de 2001).
- Decreto 4/2001, de 9 de enero, de líneas de ayudas destinadas a la modernización y valoración de los balnearios de Extremadura (DOE nº 6, de 16 de enero de 2001).

- Orden de 26 de febrero de 2001, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la construcción, mejora, ampliación y adaptación de balnearios en Extremadura (DOE nº 33, de 20 de marzo de 2001).
- Decreto 43/2001, de 20 de marzo, por el que se establece un régimen de Incentivos Extremeños a la Inversión (DOE nº 36, de 27 de marzo de 2001).
- Decreto 104/2001, de 10 de julio, que modifica el Decreto 231/2000, de 21 de noviembre, de ayudas para la modernización del pequeño y mediano comercio (DOE nº 82, de 17 de julio de 2001).
- Decreto 202/1995, de ayudas a la artesanía (DOE nº 2, de 4 de enero de 1995).
- Orden de 22 de marzo de 2001, de concesión de ayudas a la artesanía (DOE de 26 de abril), modificada por la Orden de 24 de octubre de 2001 (DOE nº 133, de 17 de noviembre de 2001).

€# Medida 1.2

- Decreto 96/ 2001, de 13 de junio, por el que se establece el Régimen de Incentivos Agroindustriales Extremeños en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 109, de 20 de septiembre de 2001). Al incluirse en el POI y ser desarrollo del correspondiente Real Decreto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que establece la normativa básica y qué proyectos llevan cofinanciación por parte del mismo, no es necesaria su notificación independiente por la Junta de Extremadura.

€# Medida 1.4

- Decreto 43/2001, de 20 de marzo, por el que se establece un régimen de Incentivos Extremeños a la Inversión (DOE nº 36, de 27 de marzo), que recoge una línea específica para la creación, modernización y ampliación de empresas de economía social.

€# Medida 1.5.

- Decreto 142/2001, de 25 de septiembre, de financiación prioritaria del tejido empresarial en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 114, de 2 de octubre de 2001).

€# Medida 1.7.

- Decreto 160/2001, de 23 de octubre, por el que se establece un programa de ayudas para la promoción de la competitividad e innovación empresarial (DOE nº 126, de 30 de octubre de 2001).

€# Medida 1.8

- Decreto 170 /2001, de 6 de noviembre, de subvenciones para la creación de empleo estable en Sociedades Cooperativas y Laborales (DOE nº 23, de 13 de noviembre de 2001). Sustituye al Decreto 215/ 2000, de 10 de octubre.
- Decreto 216/2000, de 10 de octubre (DOE de 24 de octubre de 2000), por el que se establece un programa de subvenciones por establecimientos de desempleados como trabajadores autónomos.
- Decreto 104/2001, de 10 de julio, que modifica el Decreto 231/2000, de 21 de noviembre, de ayudas para la modernización del pequeño y mediano comercio (DOE nº 82, de 17 de julio de 2001).

€# Medida 1.10

- Decreto 126/2000, de 16 de mayo, de línea de ayudas a empresas turísticas para creación, modernización y mejora de oferta turística.(DOE nº 59 de 23 de mayo de 2000).
- Orden de 2 de enero de 2001, por la que se convocan subvenciones para la creación, modernización y mejora de la oferta turística. (DOE nº3 de 9 de enero de 2001).

## Eje 2. Sociedad del conocimiento (innovación, i+d, sociedad de la información)

### €# Medida 2.2

- Decreto 160/2001, de 23 de octubre, por el que se establece un nuevo programa de ayudas para la promoción de la competitividad e innovación empresarial (DOE nº 126, de 30 de octubre de 2001).
- Están previstas poner en marcha una serie de medidas cuya normativa de convocatoria no ha sido aún diseñada, por lo que se carece lógicamente de los datos relativos a su proceso de notificación. Además, se prevé poner en marcha algunos tipos de ayudas, al margen del Régimen 723/2000 ya notificado, que por sus especiales características se acogerán al régimen de mínimos, y por tanto no será preciso su notificación.

### €# Medida 2.7

- Decreto 104/2001, de 10 de julio, que modifica el Decreto 231/2000, de 21 de noviembre, de ayudas para la modernización del pequeño y mediano comercio (DOE nº 82, de 17 de julio de 2001), que recoge una línea para ayudas a la promoción del comercio electrónico.

## Eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

### €# Medida 3.9

- Decreto 66/2001, de 2 de mayo por el que se establecen ayudas para la gestión sostenible de los montes en el marco del desarrollo rural (DOE nº52, de 8 de mayo de 2001).
- Decreto 213/ 2001, de 27 de diciembre, de modificación del Decreto 66/2001 (DOE nº 1, de 3 de enero de 2002).

### €# Medida 3.10

- Decreto 11/1999, de 26 de enero, de Ayuda para el desarrollo sostenible en espacios naturales y protegidos y hábitats de especies protegidas (DOE nº 14, de 2 de febrero de 1999).

## Eje 42: Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

### €# Medidas 42.6 y 42.7:

- Decreto 180/2001, de 20 de noviembre, sobre fomento de la contratación indefinida por las pequeñas y medianas empresas, empresas de la economía social y otras entidades privadas de Extremadura (DOE nº 137, de 27 de noviembre de 2001).
- Decreto 31/ 2001, de 20 de febrero, sobre ayudas para la realización de acciones de Formación Profesional Ocupacional con compromiso de creación de empleo (DOE nº 25, de 1 de marzo de 2001).

### Eje 43. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad

#### €# Medida 43.2:

- Orden de 23 de enero de 2001 de “Ayudas destinadas a actividades de formación y capacitación agraria de Desarrollo Rural y otras acciones formativas” (DOE nº 14 de 3 de febrero de 2001).
- Orden de 20 de septiembre de 2001 de “Ayudas destinadas a Itinerarios de Formación en el área de agricultura, ganadería, agroindustria y de actividades complementarias e innovadoras del sector primario en Extremadura” (DOE nº 113 del 29 de septiembre de 2001).
- Decreto 61/ 2001, de 17 de abril, relativo al Plan Regional de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre Formación, Perfeccionamiento y Cualificación Profesional de trabajadores y desempleados (DOE nº 49, de 28 de abril de 2001). Acogido a exención por categorías de formación del Reglamento 68/2001, pendiente de su publicación en el DOCE.

#### €# Medida 43.3

- Decreto 180/2001, de 20 de noviembre, sobre fomento de la contratación indefinida por las pequeñas y medianas empresas, empresas de la economía social y otras entidades privadas de Extremadura (DOE nº 137, de 27 de noviembre de 2001).

### Eje 7: Agricultura y desarrollo rural.

#### €# Medida 7.5

- Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las explotaciones agrarias (BOE de 9 de junio de 2001).
- Decreto 73/2001, de 29 de mayo, por el que se establece un régimen de ayudas a las explotaciones agrarias de regadío para la implantación de sistemas que mejoren la eficacia del riego y a las explotaciones de secano para la puesta en riego, mediante sistemas que propicien la economía del agua, con destino al cultivo de olivar, viñedo, frutales y hortícolas (DOE nº 64, de 5 de junio de 2001). Este Decreto engloba las ayudas a la Inversiones en explotaciones agrarias y al desarrollo endógeno de las zonas rurales.

#### €# Medida 7.8

- Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 19 de febrero de 1993 (BOE nº 52, de 2 de marzo de 1993), sobre Medidas de estímulo y apoyo para promoción de nuevas tecnologías en maquinarias y equipos agrarios.
- Orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de 6 de julio de 2000 (DOE nº 85, de 22 de julio de 2000), que modifica la Orden de 20 de enero de 1998, que actualiza el órgano competente para la tramitación y concesión de ayudas sobre estímulo y apoyo para la promoción de nuevas tecnologías en maquinarias y equipos agrarios.
- Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 17 de noviembre de 1989 (BOE de 22 de noviembre de 1989), por la que se establece un programa de promoción de la lucha integrada contra las plagas de los diferentes cultivos a través de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).

- Decreto 3/1994 de 25 de enero (D.O.E. nº 12, de 1 de febrero), modificado por el Decreto 184/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. de 21 de noviembre), por la que se regula el funcionamiento y los beneficiarios de las ATRIAS (Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura).
- Real Decreto 1880/ 1996, de 2 de agosto, por el que se regulan las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera.
- Decreto 139/1998, de 1 de diciembre (DOE nº 140, de 5 de diciembre de 1998), por el que se establecen las normas para la creación y funcionamiento de las Agrupaciones de Defensa sanitaria de bovino, ovino, caprino en Extremadura.
- Decreto 205/2000, de 26 de septiembre (DOE nº 115, de 3 de octubre de 2000), por el que se establece una subvención complementaria para la reposición de ganado ovino/caprino en explotaciones sometidas a campañas de saneamiento ganadero.
- Decreto 34/ 1997, de 18 de marzo, por el que se establecen ayudas para la ordenación, selección y fomento de las razas autóctonas con implantación en Extremadura (DOE nº 36 de 25 de marzo de 1997).
- Decreto 99/2001, de 26 de junio, por el que se modifica el Decreto 117/2000, de 16 de mayo, por el que se establecen las normas reguladoras de ayudas a ganaderos participantes en el programa de Identificación Electrónica Animal.

#### **6.5. Compatibilidad con la Política Agraria Común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999.**

Para todas las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O en el Programa Operativo Integrado de Extremadura, las medidas adoptadas son coherentes entre sí y con las adoptadas en el marco de las OCMs y con las normas de calidad y sanidad agrarias, no entrando en el ámbito de aplicación de ninguna OCM, ni persiguiendo la realización de proyectos de investigación, promoción de productos agrícolas o erradicación de las enfermedades de animales.

#### **6.6. Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo y al Plan Nacional de Acciones para el Empleo (FSE).**

La Estrategia Europea de Empleo, definida en el Tratado de Amsterdam, insta a los Estados Miembros a coordinar sus políticas laborales en torno a cuatro pilares de actuación prioritaria con objetivos claros y bien definidas; Empleabilidad, Espíritu de Empresa, Adaptabilidad e Igualdad de Oportunidades.

Entre sus objetivos principales figuran el conseguir un alto nivel de empleo en la economía en general y en todos los colectivos del mercado laboral, sustituir la lucha pasiva contra el desempleo por la promoción de la empleabilidad y la creación de empleo sostenidas, fomentar un nuevo planteamiento de la organización del trabajo, la adaptabilidad y permitir a los trabajadores participar en actividades de formación a lo largo de toda su vida, y ofrecer un marco de igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo para que todos puedan participar en él y acceder a un empleo.

El Reglamento del FSE para el período 2000- 2006 establece cinco áreas de actuación, que se corresponden con los cuatro pilares de las Directrices de Empleo.

Las actuaciones de la Junta de Extremadura durante el 2001 en el POI Extremadura 2000- 2006 contribuyen a la consecución de la Estrategia Europea para el Empleo y al Plan Nacional de Acciones para el Empleo.

En el Pilar I “Mejorar la capacidad de inserción profesional”, conforme a la Directriz 4 “Aprendizaje permanente: Sistemas de formación y educación”, se desarrolla la medida 41.12, para aumentar la capacidad, la eficacia y adecuación del sistema de formación profesional regional a las prioridades marcadas por la Junta de Extremadura en el ejercicio de las competencias transferidas. Más indirectamente, se sigue esta Directriz en la medida 4.1 “Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación”, cofinanciada por el FEDER. Según la Directriz 1- “Combatir el desempleo juvenil y prevenir el desempleo de larga duración”, se lleva a cabo las actuaciones de las medidas 42.6 y 42.7, emanadas del IV Plan de Empleo e Industria 2000-2003 para Extremadura, suscrito por la Junta de Extremadura, la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura y los agentes económicos y sociales más representativos. Con carácter complementario, las medidas 44.10 y 44.11 ofrecen un apoyo completo, y atendiendo a diferentes grados de necesidades, a las personas minusválidas y otros grupos desfavorecidos, en cumplimiento de la Directriz 7 “Luchar contra la discriminación y promover la integración social mediante el acceso al empleo” encontramos el mayor grado de incidencia; más indirectamente contribuye la medida 5.9 “Infraestructura y equipamientos sociales y sanitarios”.

En el Pilar II “Desarrollar el Espíritu de Empresa”, Directriz 9 “Facilitar la creación y gestión de empresas: Favorecer el acceso a la actividad empresarial” y 11 “Acción Local y Regional a favor del Empleo”, inciden la medida 1.8, para favorecer la actividad de autónomos y empresas de economía social, y la 5.6, con la contratación de desempleados para obras y servicios de interés colectivo, potenciando las posibilidades de contratación en nuevos yacimientos de empleo, y otras actuaciones de dinamización del mercado de trabajo local, en coherencia también con el Pilar II “Desarrollar el Espíritu de Empresa y la Creación de Empleo” del Plan Nacional de Empleo de 2001.

En relación directa con estas Directrices se ejecutan las medidas 1.4 “Apoyo a empresas relacionadas con la economía social”, la medida 1.1 “Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios” y la 1.10 “Desarrollo, promoción y servicios a empresas turísticas”. También se relaciona con la medida 4.1 “Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación”, soporte del “espíritu emprendedor”, que lleve a los alumnos a desarrollar iniciativas empresariales que contribuyan al desarrollo económico de su localidad y comarca.

En el Pilar III de la Estrategia Europea para el Empleo “Fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas”, Directrices 15 “Apoyar la adaptabilidad en las empresas como un componente de Aprendizaje permanente” y 13 “Modernizar la organización del Trabajo: Negociación jornada laboral, introducción de nuevas tecnologías”, encuadramos la medida 2.1, con diferentes actuaciones que atienden a la demanda y necesidades de formación de investigadores y de profesionales de los procesos de I+D e innovación de la tecnología, transferencia de tecnología y de



incremento del capital humano en sociedad de la información, y las medidas 43.2, de formación continua, y 43.3, para dar estabilidad al empleo existente.

Estas actuaciones se corresponden con el Plan Nacional de Empleo de 2001 en su Pilar III : “ Fomentar la capacidad de adaptación de las Empresas y de sus Trabajadores” y las Directrices 13- “Modernizar la organización del trabajo” y 15- “Apoyar la adaptabilidad de las empresas como un componente del aprendizaje permanente”

El Pilar IV “Reforzar la política de Igualdad de oportunidades ente hombres y mujeres” de la Estrategia Europea para el Empleo, insta a un planteamiento favorable de igualdad de acceso al trabajo para hombres y mujeres e igualdad de trato en el trabajo. El POI Extremadura 2000-2006 contribuye especialmente al objetivo de Igualdad de Oportunidades. Además de constituirse como política horizontal de todas las medidas, en los ejes de desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades, el fomento de la igualdad de oportunidades está presente en todas y cada una de ellas. Particularmente señalamos la medida 45.16, “Mejorar la empleabilidad de las mujeres”, y la 45.17, “ Fomentar la actividad empresarial de las mujeres”, cuyas actuaciones están encaminadas específicamente a la mejora del empleo entre las mujeres y a la lucha contra la desigualdad ente géneros y a la formación de mujeres emprendedoras y empresarias. Estas acciones a su vez, se enmarcan en el Pilar IV “Reforzar las políticas de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres” del Plan Nacional de Empleo de 2001, concretamente en las Directrices 16 “Planteamiento favorable a la integración de la igualdad de oportunidades ente hombres y mujeres” y 17 “Combatir la discriminación entre hombres y mujeres”.

También contribuye a este Pilar la medida 5.9, “Infraestructura y equipamientos sociales y sanitarios”, con la construcción, reforma y equipamiento de los Centros de Día y Hogares de Mayores que posibilitan la incorporación de la mujer al mundo laboral. Con la creación de este equipamiento social, la mujer, tradicionalmente dedicada al cuidado de mayores, cuenta con más tiempo libre, que puede dedicar a aumentar su capacitación y habilidades para la inserción en el mundo laboral. Así mismo, representa un valor añadido al Pilar IV “Igualdad de oportunidades”.

En el apartado 6.3 del Informe se aporta más detalle sobre el fomento de la Igualdad de Oportunidades.

## **6.7. Coherencia con otras políticas comunitarias.**

La ejecución del Programa es coherente con las prioridades de otras políticas comunitarias. Particularmente, las de Desarrollo local y Sociedad de la Información.

### Desarrollo local

1. Las prioridades de Desarrollo local son intrínsecas al Eje 5. La medida 5.9, que recibe la mayor asignación de recursos, va más allá de la mejora en las prestaciones sanitarias y sociales de las poblaciones y comarcas beneficiarias, contribuyendo al desarrollo de infraestructuras básicas y a la creación de empleo. También genera crecimiento potencial la medida 5.8, al ampliar la infraestructura turística de carácter local, y por la conservación, mantenimiento y puesta en valor el patrimonio histórico de pueblos y

ciudades. Con carácter de acompañamiento, la medida 5.3 ofrece alternativas para fijar la población en las zonas rurales, evitando la despoblación, al tiempo que aumenta la dotación de pequeñas infraestructura municipales; y la medida 5.10, que completa las instalaciones deportivas, particularmente en pequeños núcleos rurales, con incidencia en el nivel de bienestar y las posibilidades de ocio.

De forma complementaria, por la medida 5.6 se conceden ayudas a contrataciones por las Corporaciones Locales, especialmente en servicios de interés colectivo, infraestructuras municipales, gestión administrativa, dinamización sociocultural, conservación y mejora del medio natural, regeneración de espacios naturales y otras de similar naturaleza, potenciando las posibilidades de contratación en nuevos yacimientos de empleo que afectan a Extremadura, profundizando en fórmulas de inserción integradas que produzcan efectos multiplicadores de la política de empleo. Dentro de esta medida, también se da formación a los agentes de desarrollo local.

2. Las medidas del Eje 3 también juegan un papel decisivo. Especialmente, las medidas 3.1, 3.2 y 3.3, con la creación, ampliación o mejora de las infraestructuras y equipamientos básicos de los municipios extremeños, para crear las condiciones de un desarrollo local sostenible. A ello también contribuye la medida 3.6, con los trabajos de restauración de espacios degradados, regeneración de márgenes de ríos, y conservación de espacios naturales, que suponen una mejora ambiental del entorno rural y su valor desde el punto de vista de recreativos y paisajístico, lo que contribuirá al desarrollo local de las zonas de actuación. El desarrollo local sostenible pasa también por la medida 41.1, con la construcción y mejora de Centros educativos, núcleo generador de expectativas para afrontar el futuro laboral con garantías de éxito. Además de las actividades académicas, se refuerzan las culturales y deportivas.

3. En el Eje 1 también se identifica la coherencia con el desarrollo local. En las medidas 1.1 y 1.4, gran parte de los proyectos de inversión se ejecutan en núcleos de población inferior a 10.000 habitantes. Los proyectos de la medida 1.5 en artesanía y pequeño comercio tienen un peso específico en los municipios rurales. En medidas del sector turístico también se da una fuerte incidencia: alojamientos rurales que diversifican la renta y valorizan la arquitectura y el entorno, la Red de información turística, con oficinas municipales, puntos de información turística, para la difusión de recursos turísticos locales. Finalmente, en la medida 1.8, cofinanciada por el FSE, se destacan los efectos de las subvenciones por creación de empleo estable en las Sociedades Cooperativas y Laborales, puesto que la mayor parte de socios trabajadores que las crean o se incorporan a las mismas, han nacido en el entorno geográfico en el que desarrolla su actividad.

4. El desarrollo local en Extremadura, todavía fuertemente asociado al sector agrario, es un componente fundamental del Eje 7. En la medida 7.2, el Plan de construcción y mejora de caminos rurales, al asegurar las condiciones de acceso y viabilidad, y la concentración parcelaria, al racionalizar la dimensión y organización las explotaciones agrarias, consiguen mejoras sustanciales en la productividad y la competitividad de las actividades, con repercusión directa en el sostenimiento de la población en zonas rurales. También la medida 7.8 tiene efectos directos en la productividad y competitividad de las explotaciones agrícolas y ganaderas. Con la medida 7.5, implicando al ámbito local, se pretende apoyar procesos de autodesarrollo propiciando actuaciones paralelas a las agrarias que refuercen el entramado económico local.

5. Finalmente el Eje 2, tiene un gran peso cualitativo. La Sociedad del Conocimiento es la gran oportunidad del mundo rural local. Dentro de la medida 2.7, se han producido grandes avances, como el proyecto ventanilla única de información administrativa que permite ofrecer servicios sin limitaciones geográficas y la universalización del acceso de los administrados a la gestión pública sin necesidad de desplazamientos. Como servicios particulares, se posibilita el acceso a la información cartográfica y territorial de los entes locales o el “Plan de Alfabetización Tecnológica”, del que se da detalle en el apartado de Sociedad de la información.

Desde el lado de los recursos humanos, en la medida 2.1, dentro del proyecto VIVERNET se ha organizado un equipo itinerante que se desplaza a las distintas localidades para facilitar el acercamiento a los jóvenes, con independencia de su lugar de residencia, a las posibilidades que les ofrece la red para la generación de contenidos y desarrollo de futuros negocios. También, mediante las convocatorias de programas ayudas destinados a los Ayuntamientos y del Primer Premio a la innovación en materia de Sociedad de la Información, se ha pretendido fomentar el diseño, desarrollo y uso de aplicaciones sustentadas en las tecnologías de la información y comunicación por parte de las Administraciones Locales de Extremadura.

#### Sociedad de la Información

En coherencia con la programación, la ejecución de las medias del Eje 2 responde a las prioridades políticas comunitarias sobre Sociedad de la Información.

Todas las actuaciones de la Dirección General de Sociedad de la Información están orientadas a facilitar la implantación y difusión de la sociedad de la información en todos los sectores socioeconómicos de Extremadura (Pymes, organizaciones sin fines de lucro, Administración Regional y Administraciones Locales, y ciudadanos extremeños en general). Particularmente, el “Centro de Fomento de Nuevas Actividades” permitirá la creación y puesta en funcionamiento de un centro regional que actúe como eje de las redes de actividades en el ámbito de la sociedad de la información. El “Plan de Alfabetización Tecnológica” pretende la potenciación y la consolidación de la utilización de herramientas tecnológicas de comunicación y la promoción del acceso de los ciudadanos a las nuevas tecnologías de la información, difundiendo la cultura local, a través de la dinamización de los Nuevos Centros del Conocimiento de 32 localidades de Extremadura. “INFODEX III” persigue el desarrollo de la Red Tecnológica Educativa Extremeña, la generación de contenidos para la misma y establecer las directrices del futuro Observatorio Regional de la Sociedad de la Información. Por último, el proyecto “VIVERNET” constituye una acción social clave para la creación de un sector empresarial basado en la nueva economía y en la movilización y transformación del colectivo universitario, poniendo de manifiesto la necesidad de acercar el espíritu emprendedor y las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento a los jóvenes extremeños que están en periodo de formación, para que descubran las posibilidades que se les ofrece, a través de la red, para la generación de contenidos y desarrollo de futuros negocios en red. Además se da apoyo al desarrollo del comercio electrónico.

La implantación de la Sociedad de la Información se inserta en el mismo proceso de crecimiento y mejora de la eficacia y eficiencia de la Administración regional. Se han instalado infraestructuras informáticas y de telecomunicaciones, además de digitalizar

los procedimientos, para la prestación de un servicio más rápido, menos costoso y más eficaz; sin necesidad de desplazamientos para transacciones ordinarias y frecuentes. Este proceso se extiende a las diferentes áreas administrativas.

Las prestaciones sanitarias, en la medida 5.9, tienen cada vez mayor soporte en las tecnologías informáticas, por lo que el proceso inversor y el equipamiento de los centros sanitarios sirven al avance de la sociedad de la información.

En las áreas de Educación y Formación, en la medida 4.1, con la Red Tecnológica de Extremadura se insertan las Nuevas Tecnologías en el sistema de educación y formación regional Extremadura para mejorar su calidad. Se está desarrollando una Intranet que unirá con banda ancha todos los centros educativos de la región, y con ello, además se garantiza una infraestructura a todos los municipios. A esta infraestructura, se añade que los edificios de los nuevos centros educativos se han adaptado a la instalación de ordenadores en todas las aulas, con mesas especiales y de dimensiones mayores a las habituales.

Este proceso se acompaña con una oferta amplia de formación para que los docentes puedan integrar el uso de las nuevas tecnologías en el aula; y con la creación de un portal para que los docentes aporten contenidos. Con estas actuaciones, pues, se está impulsando el crecimiento de la Sociedad de la Información en toda la región, y desde la base, lo que permite garantizar resultados de larga duración.

Continuando en los Ejes 4, en la medida 41.12, en la formación organizada por la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, todos los alumnos reciben enseñanza sobre programas informáticos y manejo del ordenador en general; y, en la 43.2 los alumnos de los cursos de incorporación a la Empresa Agraria reciben un Módulo de Nuevas Tecnologías, básicamente aplicaciones informáticas. La Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional ha puesto en marcha acciones formativas encaminadas a introducir a los desempleados en el manejo y conocimiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

También en el Eje 1 se encuentran estas prioridades. En las medidas 1.1 y 1.4 muchos proyectos conllevan inversiones en nuevas tecnologías. Los proyectos de creación de empresas turísticas tienen la obligación de adherirse a una central de reservas, y como prioridad al seleccionar las solicitudes, como son los equipamientos en modernas tecnologías; asimismo mencionar que los alojamientos rurales inciden positivamente en materia de nuevas tecnologías, aparte de sus conexiones a la red y la creación de páginas web. En la medida 1.10 la Dirección General de Turismo, en el proyecto de Red de Información Turística tiene como objetivo principal la sociedad de la información al propiciar la conexión vía Internet de todas las oficinas de información turística y la instalación de puntos interactivos de información turística. El proyecto Certamen de Turismo interior incide positivamente en los objetivos de la sociedad de la información por cuanto propicia la creación de páginas de Internet a la comunicación entre los diferentes expositores a través de esta vía. Finalmente el proyecto I+D Estadística "Proyecto SITEX" tiene como objetivo principal las actuaciones en el ámbito de la sociedad de la información al tratarse de la elaboración y desarrollo de una Base de Datos sobre la totalidad de establecimientos turísticos de la región, así como el procesamiento de datos de los cuestionarios. En la medida 5.7, el proyecto de la Red de

puntos interactivos pretende facilitar el acceso a las nuevas tecnologías en municipios de determinada población.

Además, como Sociedad de la Información se identifica una de las ocho Áreas de Interés Regional recogidas en el II Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (2001-2004), proyectos de I+DT+I financiados en la medida 2.2 se inscriben en esta área; así como convocatorias de la D. G. de Enseñanzas Universitarias, en la medida 2.1. También en la medida 2.1, la D. G. de la Salud Pública mejora y potencia la investigación sanitaria y sociosanitaria, con apoyo en las nuevas tecnologías y personal experto que permita la creación de nuevos sistemas de recogida de información y registros sanitarios. Finalmente, la D. G. de la Sociedad de Información, ha desplegado una oferta diversificada y completa para el desarrollo de los recursos humanos que anticipe y acompañe los cambios tecnológicos y los procesos innovadores asociados a implantación de la Sociedad de la información.

### **6.8. Información y publicidad**

En cumplimiento de las obligaciones dispuestas por el Reglamento nº 1159/2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos estructurales, la Junta de Extremadura avanzó en el Complemento de Programa un Plan de Comunicación de las actuaciones realizadas a favor de los dos tipos de destinatarios descritos:

- €# Por una parte, los beneficiarios finales potenciales (como los interlocutores económicos y sociales, las ONG o los organismos para el fomento de igualdad de oportunidades), al objeto de informarles de las posibilidades que el programa ofrece.
- €# Por otra parte, el público en general, a fin de que conozca el papel que desempeña la Unión Europea en la ejecución de la intervención, así como de los progresos y resultados alcanzados.

De este modo, la Junta de Extremadura viene procurando que las acciones contempladas en el P.O sean objeto de la adecuada publicidad, a fin de sensibilizar a los beneficiarios, y a las organizaciones profesionales y a la opinión pública, de las posibilidades ofrecidas por tales acciones y del papel que desempeña en este tema la Unión Europea.

Y para conseguir este objetivo, se han previsto medios adecuados de difusión de la información, utilizando, en su caso, las nuevas tecnologías de información y comunicación.

En este sentido se ha elaborado un CD-ROM con el Programa Operativo Integrado Extremadura 2000 - 2006, que se ha distribuido entre todos los beneficiarios finales, y que está a disposición de aquel interesado que lo solicite.

Asimismo, en la página web de la Junta de Extremadura se ha descargado íntegramente el POI Extremadura 2000 – 2006 y, además, aparecen enlaces a la Unión Europea y, consecuentemente, a la página de la Dirección General de Política Regional, coordinadora en la Comisión Europea de los Fondos Estructurales, así como acceso directo a portales específicos creados al amparo del P.O.I.

Como soporte del plan de comunicación, la Junta de Extremadura dispone del “Manual de imagen gráfica de los Fondos Europeos” en la Comunidad Autónoma extremeña, concebido y diseñado para ser una herramienta de trabajo que dotara de coherencia formal a las manifestaciones gráficas de las acciones de comunicación referentes a los proyectos cofinanciados con Fondos estructurales de la Unión Europea. El manual, que contiene sustancialmente las disposiciones de aplicación del Reglamento 1159/2000 citado, tiene carácter de obligado cumplimiento. La normativa en él reflejada debe aplicarse estrictamente en el diseño, elaboración y reproducción del material gráfico contemplado. De hecho, la importancia del Manual de Imagen Gráfica ha quedado de manifiesto al incorporarse en el ordenamiento jurídico de la Comunidad Autónoma de Extremadura a través de las referencias que a él hace el Decreto 7/2002, de 29 de enero, de la Imagen Corporativa de la Junta de Extremadura, cuando se refiere a los proyectos cofinanciados por la Unión Europea.

Para hacer más fácil la tarea a todos los que intervienen en ella y, fundamentalmente, para minimizar las posibilidades de desviación de la norma, el Manual se acompaña de un soporte informático híbrido - válido para ordenadores compatibles MacOs y Windows - con los ficheros de imagen necesarios para el desarrollo de las aplicaciones reflejadas en sus páginas.

A su vez, los beneficiarios finales, según su ámbito de competencia, han elaborado diversos materiales de publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos estructurales, relacionadas en el apartado 5.6 de este informe. Las actuaciones emprendidas en materia de información y publicidad distintas en uno y otro Fondo.

Así, cuando se trate de actuaciones FEDER, los medios más utilizados son las publicaciones (guía, folletos, trípticos...) y los carteles publicitarios distribuidos entre las poblaciones beneficiarias. En menor medida, material audiovisual, páginas web, la utilización del correo electrónico, sin olvidar, los tradicionales (radio, prensa, televisión, correo ordinario) y la celebración de cursos, jornadas o seminarios. Por último, allí donde la actuación se refleje mediante proyectos de infraestructura cobran singular importancia las vallas anunciando la obra, los carteles y las consiguientes placas conmemorativas que queden en el centro educativo o en el edificio construido.

En cuanto a las actuaciones FSE, principalmente las de formación y el empleo, y particularmente las dirigidas a desempleados, jóvenes y mujeres, se ha introducido información y publicidad en los carteles, folletos y guías de cursos, jornadas o seminarios; la publicación de guías específicas o folletos informativos sobre las actuaciones en recursos humanos; la transmisión por páginas web de información específica o la distribución de material audiovisual para sensibilizar al público respecto del papel desempeñado por la Unión Europea en relación con las medidas relacionadas con la formación profesional, el empleo, el desarrollo de los recursos humanos y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Asimismo, en todo el procedimiento administrativo, desde la solicitud a la notificación, se informa directamente a los beneficiarios descritos en las actuaciones sobre su participación en un Programa operativo cofinanciado por la Unión Europea. También podrán realizarse visitas de estudios a universidades y centros de investigación, centros de educación y formación, cooperativas y empresas, dando otra dimensión a la publicidad de los Fondos estructurales.

Las acciones de comunicación predominantes consisten en convocatorias públicas que regulan el acceso a las ayudas. En la normativa publicada en el DOE aparece con claridad:

- €# Los requisitos a satisfacer por los beneficiarios;
- €# La cuantía de la subvención en razón del sexo, edad, empleo o minusvalía;
- €# Las modalidades de actuación;
- €# Las entidades colaboradoras;
- €# La medida del P.O en la que se encuadran las ayudas.
- €# Los modelos de instancia a presentar con el logotipo del Fondo que cofinancia la ayuda.
- €# La documentación necesaria que deberá acompañar la solicitud de ayuda al empleo.

Todo ello pone de manifiesto el cumplimiento de los requisitos de información y publicidad de las acciones contempladas en el P.O cuando se llevan a cabo a través del DOE.

Por último, se ha advertido la amplia cobertura que los medios de comunicación dan a cada noticia relacionada en Extremadura con los Fondos Estructurales. Sin duda, estos han percibido la influencia decisiva que la Unión Europea ha ejercido en la economía y desarrollo tanto social como cultural de nuestra Comunidad Autónoma.

## **7.- GRANDES PROYECTOS**



## **7.- GRANDES PROYECTOS**

El beneficiario final Ministerio de Fomento (D.G.Carreteras) de la medida 6.1, “Carreteras y Autovías”, anunciaba en el informe de la anualidad 2000 que se había contratado el tramo Plasencia(Sur)-Cañaveral(Este) de la Autovía de la Plata, el cual reunía las características de un gran proyecto de infraestructura superior a 50 M€.

La documentación suplementaria que establece el artículo 26 del Reglamento (CE) 1260/99, del Consejo, relativa a este Gran Proyecto, denominado oficialmente “Autovía de La Plata. CN-630 de Gijón a Sevilla. Tramo: Plasencia(Sur)-Cañaveral(Este)”, consistente en el Estudio Coste-Beneficio y en la Solicitud de confirmación de la tasa de participación comunitaria de la Ayuda, fue remitida a la D.G.Regio el 27 de febrero de 2002, donde tuvo entrada con fecha 8 de marzo.

La contribución comunitaria para este proyecto fue aprobada por Decisión de la Comisión C(2002) 1604, de 20 de junio de 2002.

Durante la anualidad 2001 no se incluyó ningún pago correspondiente al gran proyecto en los certificados declarados.

Por otra parte, la D.G. de Carreteras del Ministerio de Fomento informa que otro tramo de la Autovía de La Plata (El Hinojal-Cáceres) ha sido contratado en 2001. Este tramo también tiene las características de Gran Proyecto de Infraestructura, por lo que próximamente se remitirá la documentación complementaria.

## **8. SUBVENCION GLOBAL SODIEX**

## **8.- SUBVENCION GLOBAL SODIEX**

En el Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006, y formando parte de la medida 1.5., “Mejora de las condiciones de financiación de las empresas”, está integrada una Subvención Global, gestionada por la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Extremadura (SODIEX).

El retraso en la firma del convenio entre esta entidad y el Ministerio de Hacienda fué la causa de que no se pudieran declarar gastos durante la anualidad 2000.

Con fecha 15 de octubre de 2001 se firmó el convenio relativo a la Subvención Global SODIEX, aprobada con arreglo a la decisión de la Comisión C(2000) 4272, de 29.12.2000, entre la Autoridad de Gestión del Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006, Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda, por una parte, y el Organismo Intermediario, la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Extremadura, S.A. (SODIEX), por otra.

Aunque por problemas de conexiones a la red de la aplicación informática Fondos-2000 no se han declarado gastos por parte de SODIEX durante la anualidad 2001, sí se han realizado durante el ejercicio varias operaciones susceptibles de ser atribuidas a la Subvención Global, consistentes principalmente en la concesión de participación en el Capital Social y de préstamo a la empresa MAPALIA PROMOCIONES HOTELERAS, S.A. (participación en Capital, préstamo y asistencia técnica).

Asimismo, se celebró un encuentro empresarial para dar a conocer a los empresarios de la región la aplicación de los fondos Feder, ya que éstos se destinarán a las pequeñas y medianas empresas que lleven a cabo proyectos de inversión.

## **ANEXO**